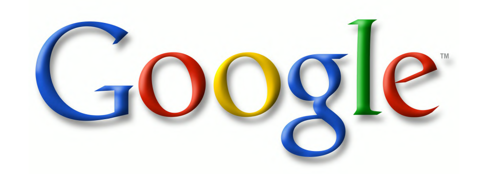
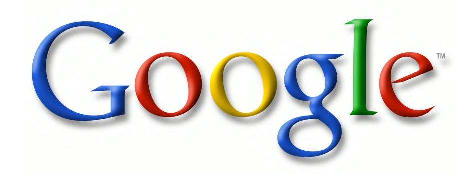
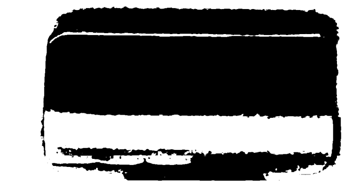







1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUAERIS PENINSULAM AMOENAM
CIRCUMSPICE



HISTORIA ECLESIÁSTICA



de

VALPARAISO

POR

D. Vicente Martín y Manero

Cura R. de la Parroquia del Salvador.

TOMO I



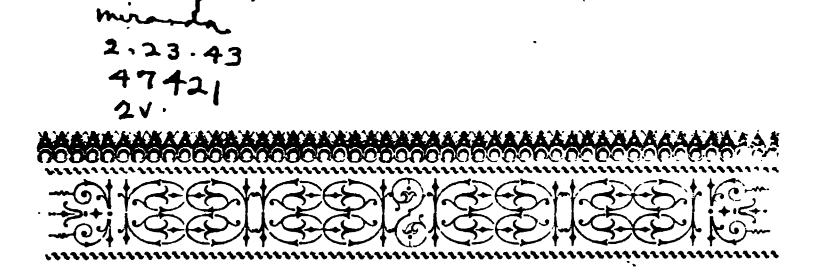
VALPARAISO

IMP. DEL COMERCIO, DE JUAN MIGUEL SANDOVAL,

ELIAS, 21

1890

HISTORIA ECLESIASTICA DE VALPARAISO



DEDICATORIA

Iltmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Santiago,

Don Mariano Casanova

En treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, en el Auto de visita verificada en la Parroquia de mi cargo, se dignó V. S. consignar lo siguiente:

Cuarto.—Se recomienda al Parroco el formar una breve Historia de la iglesia Matriz, cuya antigua titular era la Virgen de Mercedes de Puerto Claro y ahora es el Salvador del Mundo, por elección del Clero y Pueblo, aprobada por la Santa Sede y el Iltmo. y Rvmo. Metropolitano.

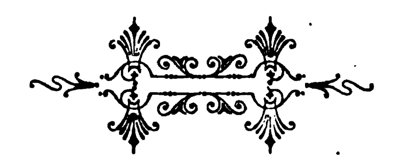
Sexto.—Declaramos haber merecido el actual Párroco D Vicente Martín y Manero bien de la Iglesia, por las diferentes obras que ha realizado; restaurando totalmente la iglesia parroquial, aumentando sus útiles sagrados, edificando la capilla de Santa Ana y fundando escuelas y otras obras de caridad; y

coanimamos á proseguir, confiando en que Nuestro Señor no le ha de negar sus auxilios.

Es adagio antiguo español, que nobleza obliga, y aunque V. S. I. y R. no la hubiera manifestado en los párrafos trascritos, tan benévola como honrosa para el que suscribe, era deber imprescindible del párroco de la Matriz poner el nombre prestigioso de V. S. I. R. en la portada de una Historia, en que tanta y tan gloriosa parte ocupan sus hechos.

Al dedicársela, no hago sino cumplir con el triple deber de gratitud, de respeto y de amor: tres títulos que estoy cierto no es posible rechace la benevolencia de V. S. I. y R.

Vicente Martín y Manero.





PROLOGO

Que es feliz el pueblo que no tiene historia, hemos oido decir desde nuestra infancia; pero por historia entendian, sin duda, los que tales principios sustentaban, las glorias y blasones de que los pueblos se vanaglorían, mezclados con la sangre generosa de sus hijos.

Mas si por historia se entiende la narración del orígen de los pueblos, su progreso y el estado moral de la actual sociedad, Valparaíso, como todo pueblo ha tenido origen, desarrollo y adelanto moral á que han cooperado en distintas épocas distintas sociedades y distintos individuos. Narrar lo que cada sociedad é individuo hizo en favor del progreso moral y religioso de esta población, será hacer su historia religiosa.

Y cuenta que siendo los individuos y sociedades que más han contribuido al progreso moral y religioso de nuestro Puerto, individuos y sociedades sujetas al poder de la Iglesia, haciendo la historia de lo que ellos hicieron, queda hecha la historia de la iglesia de Valparaíso. Nada encontrarán, ciertamente, nuestros lectores en la narración que produzca emociones de sensación. No hay en nuestras páginas escenas de sangre y asaltos violentos de murallas, ni combates ruidosos

A su consideración sólo pondremos hombres sencillos, pero llenos de virtudes, que sacrificaron sus días sin otro interés que el bien de sus semejantes.

La Historia de la iglesia de Valparaíso es, además, el termómetro que marca la moralidad de sus habitantes, y nos haremos un grato deber de consignar la parte que cada cual ha tomado en el desarrollo de los elementos que constituyen la grandeza de un pueblo.

Así que el conocer el origen de los que cooperaron eficazmente al adelanto moral de nuestra sociedad porteña, no puede mirarse con indiferencia por ninguno de los que estiman su progreso. Y ese ha sido y será nuestro principal objeto. Reyes y Presidentes, Municipios y Párrocos, comunidades religiosas y asociaciones de seglares serán puestos delante de nuestros lectores, juzgados por sus hechos y sin tomar para nada en cuenta sus personas.

Desde niños comprendimos que la historia no podía ser un libro de alabanzas, pero que tampoco debía de ser de cesuras, desde que es del todo imposible encontrar un hombre con virtudes solas que no tenga algún defecto, ni tan malvado que no tenga alguna obra digna de alabanza. Narrar todos los hechos imparcialmente y pasarlos luego por el escarpelo de la crítica, también imparcial del escritor, es como entendemos debe escribirse la historia. Creemos que el historiador está obligado á conocer lo bueno y á ponerlo á la vista de los lectores como digno de imitación; á distinguir lo malo y á vituperarlo, sin mirar en nada á las personas; pero teniendo en ambos casos presentes las circunstancias y los tiempos, las costumbres y doctrinas de la época. Si al historiador le falta este criterio, se expone á caer en apreciaciones apasionadas que desfiguran los acontecimientos y obligan á la mayor parte de sus lec-

tores, á seguir los herróneos conceptos en que primero cayó el autor.

En las historias de América que hemos estudiado, con raras excepciones, los historiadores ni se han colocado en las costumbres de la época, ni menos han sabido separar los hechos de las doctrinas, complaciéndose en censurar acremente todas las disposiciones y condenar rigurosamente todos los preceptos; porque entre ciento buenos, encontrarán diez que repugnan con las ideas de nuestros días. Mas, vemos cargar en hombros de los mandatarios las faltas de obediencia de los que por interés ó por pasión parece hacían estudio de obrar en contra de lo que se les ordenaba, premunidos de que los legisladores moraban á tres ó cuatro mil leguas de distancia, y que ó no habían por consiguiente de tener conocimiento de su modo de obrar, ó que, dado caso de tenerlo, no les era fácil de hacerles sentir la sanción penal de su villana conducta.

Esto ha sucedido especialmente á los Monarcas españoles. Si éstos, en más de las siete mil cédulas reales que desde los volúmenes setecientos quince hasta el setecientos cincuenta y cuatro, que se conservan en la rica Biblioteca Nacional de Santiago, hubieran dejado una sola vez de proveer á las necesidades de los naturales de América; si cuando llegaban las quejas á sus oidos se hubieran desentendido de ellas, habría sobrada razón para tratarlos con indignación y desprecio, como lo hacen muchos escritores, pero cuando el simple aviso de un cura bastaba para que los Monarcas hicieran sentir su autoridad á los logreros y especuladores; confundir por sólo el placer de hallarlo todo malo, al juez con el reo, es algo que no puede resistir al juicio imparcial de las generaciones.

La historia no es, ni puede ser escrita con la pasión que se escribe en el diario. Éste se propone atraer vo-

luntades y con ellas cooperadores que le ayuden á sostener ó derrocar las ideas y principios políticos del momento. El historiador sólo debe proponerse hacer conocer las costumbres de las épocas pasadas y los aciertos y desaciertos de los hombres y cosas que ya pasaron, para que sirvan de experiencia á los hombres del porvenir.

Á principios del siglo XVII, en el volúmen setecientos veintiuno, se encuentra una Real Cédula que condena á D. Juan de Rosales á cien pesos de multa, por no haber amparado, como debía, al cacique D. Juan Pichuccapque, que residía en Malloa, contra D. Blas de los Reyes que se apoderó de sus indios y los llevó á su estancia de Aculeo, obligando no sólo á dejar en libertad á los naturales, sino á restituirlos al dicho cacique. Para que el Rey obrara de este modo, bastó que D. Juan Escobar, cura de Malloa, hiciera llegar la queja á él.

¿Habría criterio con envolver al Rey que ampara, con los que abusando de sus puestos cometían la mayor de las infamias, separando á los naturales de los hogares?

En mil seiscientos noventa y nueve, con fecha veintidos de Mayo, se ordena que á los naturales de estos reinos se les haga capaces, como súbditos que son de Su Majestad, de recibir honores y empleos ilustres. iguales á los que Su Majestad daba á los españoles para premiarlos.

En mil seiscientos sesenta y dos, ordenaba á los Vireyes, Capitanes Generales y Gobernadores tratar bien y defender los derechos de los naturales; condenando ocho años después con excomunión á los Clérigos y Órdenes Religiosas, que traficaran ó no dieran buen trato á los indios.

No terminaríamos, si quisiéramos hacer historia de los modos y maneras cómo los Monarcas se empeñaban

en mejorar la condición de los naturales, poniendo término á la avaricia de la mayor parte de los conquistadores. Condénese, en buena hora, las faltas de éstos, y nos tendrán á su lado; pero no se mezcle, si se quiere tener historia, la avaricia de éstos, con las altas miras de los que con severas Cédulas Reales prohibian á los Vireyes, Gobernadores y Capitanes Generales, etc., dar cargos judiciales ó civiles á sus parientes, criados, familiares ó allegados.

Por esto mismo nos extraña haber encontrado en una historia, afirmado en tono dogmático, «que nada, absolutamente nada, debe Valparaíso á España, ni á los españoles» (1). Esto puede decirse en un discurso de circunstancias en que los intereses y derechos de la República estén amenazados; pero no en una historia, si es que se quiere que el libro se coloque en esta categoría. Porque algo debe valer y gran precio tener para un historiador, el llevar á un país salvaje la civilización á costa de ríos de sangre; algún mérito el haberlo sacado del estado nómade en que se encontraba; y con sus buques haber enseñado á las demás naciones el derrotero de la desierta Caleta de Quintil, para que todas contribuyeran á hacer de ella una gran ciudad, un puerto el más rico de la América del Sur.

Eso sin contar con que las leyes que ella dió son miradas por todos como fuentes riquísimas, que hoy mismo se citan por los más sabios jurisconsultos de Chile; y en las que se han calcado las leyes buenas que existen en el mismo Valparaíso.

Atrasada estaría la Metrópolis, pero es el hecho que sus Códigos marítimos fueron copiados al pie de la letra, hasta por la señora de los mares, la soberbia Al-

(1) *Historia de Valparaíso.*

bión, y esos Códices, con su rico idioma, los aportó á esta ciudad, como á las demás de América, la España y los españoles.

III

Hay otra idea en los que no conocen á este pueblo, más que por haber recorrido los teatros y las casas de comercio, que conviene refutar y desvanecer. Se piensa que los habitantes de este Puerto sino indiferentes, son ateos, porque un centenar de expeculadores jóvenes é irreflexivos prescinden de las prácticas religiosas. Los que tal hacen, no deben tomarse en cuenta para nada; los hay en todos los puertos comerciales; son gentes que ni dan ni quitan en la balanza del hombre reflexivo.

La religiosidad de una sociedad no debe buscarse en los clubs, ni en los mostradores, ni en los escritorios donde se trata de negocios y de pasatiempos; debe buscarse en las obras realizadas y en el empeño tomado por la sociedad para realizarlas. Y en este terreno la ciudad de Valparaíso, se le ve figurar en primer grado tomando en cuenta todas las circunstancias de que se vió desde su origen rodeada.

El Archivo Municipal guarda documentos que demostrarán que sus autoridades supieron siempre tratar á los curas con el respeto y deferencia más cumplidas, siendo, cuando no los iniciadores de proyectos eminentemente religiosos, los eficaces cooperadores.

Es noble blasón para Valparaíso poder decir, en doscientos cincuenta años que cuento en mi seno autoridades civiles y religiosas; estas dos autoridades que traen su origen de Dios para hacer la felicidad de los pueblos, supieron siempre respetarse y marchar unidas, ayudándose mútuamente en el cumplimiento de su misión.

No quiere esto decir que en el siglo XIX no haya habido municipios que hayan interpretado mal los deseos de sus comitentes. Esos han sido siempre, hasta los últimos tiempos, ligeros nublados que se veian despejados por las doctrinas ortodojas de municipios y autoridades, como las que en la plaza del Puerto no trepidaban estampar las ideas religiosas de los hijos de Valparaíso en estas hermosas palabras que aun leemos en su portada, y que honran sobremanera á sus autoridades: *Domini est terra, et plenitude ejus; orbis terrarum, et micer si, qui habitant in eo.*

Y cuenta que desde sus principios Valparaíso estuvo en contacto inmediato con los hetereodojos de todas las sectas.

A pesar de esto y de ser la primera de las ciudades que vió abrirse los templos disidentes, ha sabido conservar la fe y realizar por sí sola obras que la ponen sobre el nivel de los otros pueblos.

IV

Lo decimos con orgullo, y lo demostraremos con documentos, Valparaíso ha tenido desde su principio curas que lo honran, y merced al celo, ilustración y virtud de sus pastores espirituales, se ha podido librar el rebaño de los lobos rapaces.

Mucho nos ha costado indagar los que por los años mil seis cientos veinte regentaron la parroquia Matriz, pero Dios Nuestro Señor se ha dignado satisfacer más de lo que podíamos esperar nuestros deseos, proporcionándonos datos, no sólo de las personas, sino también de las virtudes y talentos de los sacerdotes que desmontaron el terreno é hicieron las primeras siembras en la heredad del Señor. Y si el principio, *sicut sacer-*

dossie populus es infalible, Valparaíso debe felicitarse de no haber tenido hasta el año mil ochocientos setenta y siete, fuera de dos ó tres curas interinos, y estos por poco tiempo y en épocas que los disculpan, curas que no sean dignos de todo encomio.

V

El método, es otro de los estudios especiales que debe ocupar al historiador. El método es la claridad, y la claridad el elemento principal de la amenidad.

Una historia que todo lo envolucra, que habla de todo á un mismo tiempo; que va y vuelve cien veces y presenta en el mismo camino á todas las personas y á todos los hechos, argüirá si se quiere, vasta inteligencia, soberbia memoria en el historiador, pero el lector, después de fastidiarse no sacará ninguna utilidad; mas, estas historias, no sirven para una consulta en un caso de apuro, porque es preciso verlas todas.

Nuestro método es sumamente sencillo. Instituciones y personas, las hemos tratado separadamente.

Bastará ver el índice para saber al momento lo que se desea.

La hemos dividido en cuatro libros.

En el primero se trata del origen de los templos, de las parroquias y de los párrocos; los deberes correlativos con los feligreses; primer templo en Valparaíso; primer párroco y época en que se erigió parroquia; siguiendo la historia de los párrocos y vicisitudes de la iglesia Matriz hasta el año setenta y cinco de este siglo. Sigue luego la historia de las parroquias y párrocos de los Doce Apóstoles y Espíritu Santo, Gobernatura Eclesiástica, Seminario de San Rafael y un apéndice sobre el Jubileo del inmortal Pío IX.

VI

Sí, en la primera parte hallarán nuestros lectores el origen de los primeros templos y su construcción, el de las primeras parroquias y sus derechos, el de los párrocos y sus privilegios, etc.; en la segunda encontrarán el origen de cada religión ó comunidad que se ha establecido en Valparaíso:

Agustinos, Mercenarios, Domínicos, Jesuitas, Hermanos Hospitalarios, Religiosos de los Sagrados Corazones, del Sagrado Corazón de María, de Propaganda Fidei, Religiosas de los Sagrados Corazones, de la Providencia, del Buen Pastor, Hermanas de la Caridad, de los Pobres, del Sagrado Corazón, con una pequeña biografía de sus respectivos fundadores, época de su llegada á Chile y de su establecimiento en Valparaíso; con los bienes con que cada cual ha contribuido al bien de la sociedad, ocuparán separadamente la segunda parte de nuestra obra.

Porque nuestra historia, lo repetimos, se ocupa en particular de cada obra y en cada obra de cada una de las personas que merecen que sus obras queden consignadas.

Hemos preferido, por creerlo más al alcance de todos, seguir el orden de las cosas, que no el de las fechas ó épocas. Así que, ya se trate de un cura, ya de un monasterio, de una escuela, la tomamos en su origen y de ella nos ocupamos hasta terminar.

Esto no quita que al hablar de otro asunto, nos volvamos á ocuparnos de ello, si el asunto lo requiere.

VII

Los obispados y las parroquias con sus obispos y párrocos, son de primera necesidad á la Iglesia Católi-

ca. Los primeros son de institución divina y son sucesores de los Apóstoles; los segundos son de institución eclesiástica, y son los primeros cooperadores de los obispos; son casi institución divina, como sostienen muchos autores. Es lo cierto que los párrocos sometidos á los Obispos, y de ellos recibiendo la orden y jurisdicción, son en el actual estado de la Iglesia absolutamente necesarios.

Pero no lo son menos para el bien espiritual de las almas las Congregaciones Religiosas de que hablamos en la segunda parte. Ellas son como los ejércitos auxiliadores en las guerras nacionales, que no sólo sostienen á los generales, sino que pelean y dan la victoria derrotando á sus enemigos.

Los pueblos que se ven privados de su poderoso y eficaz auxilio, no tardan mucho en verse envueltos en los más crasos errores acerca de la moral y de la fe.

Pero hay en el ameno jardín de la Iglesia Católica, otras flores y plantas, que son como el bello adorno que dan al jardín, las flores y plantas traídas de distintos climas.

La tierra las ha producido todas, pero la mano del hombre las junta y con su variedad forma el más hermoso panorama. Así sucede con las instituciones que se hallan en la tercera y cuarta parte de nuestra historia.

Todas son producidas por las vivificantes doctrinas de la Iglesia Católica, según las necesidades especiales de los pueblos; todas tienen vida en todos los climas en que las aguas purísimas y fecundadoras de los Santos Sacramentos riegan la heredad del Gran Padre de Familia, Jesucristo Redentor: pero no por que ellos dejan de existir, ó nunca existan, pierde en nada ni para nada la viña de la fe y de la piedad su encantadora verdura. Son solo adornos de la piedad y de la fe por ellos producidos.

Tales son la Esclavonía, el Apostolado de la Oración, las Conferencias de San Vicente de Paul, la sociedad de San Regis, el Instituto de Caridad, los Dispensarios, Ollas del Pobre, Hospitales, Hospicios, Casas de Huérfanos, Cementerios, etc.

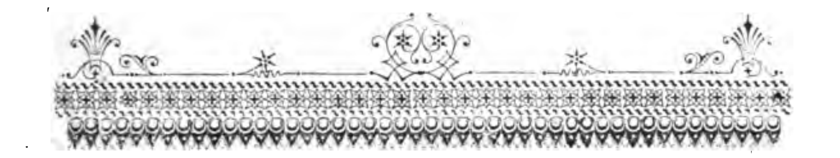
VIII

Nos es grato manifestar nuestra más profunda gratitud al señor don Francisco Javier Casanova, jefe de la Biblioteca de esta ciudad, por la amabilidad y oportunas advertencias que nos ha hecho cuantas veces hemos tenido necesidad de registrar la Biblioteca por él creado y que enaltece su celo y dá gloria á Valparaíso; al señor don Fidel Barra, de la Alcaidía Municipal, por las facilidades que nos ha dado para registrar el Archivo del Cabildo; al señor don José Manuel Frontaura y Arana, por habernos guiado con sus conocimientos en nuestras investigaciones en el laberinto de los numerosos manuscritos de la Biblioteca Nacional; y finalmente, á los Superiores y Superioras de los conventos y monasterios de esta ciudad, que tan complacientes se manifestaron siempre á nuestras repetidas exigencias.

No dudamos que alguien tendrá documentos que contradigan acaso nuestros acertos. Culpa del que los guarda y no nuestra, que hemos llamado á todas la puertas que se nos ha indicado poder encontrar datos, deseosos de que sólo la verdad saliera de nuestra pluma, será, si en algo faltamos á la verdad de lo que referimos. Nunca pudimos comprender, por qué se guardan los documentos, prefiriendo se apolillen, á que sirvan á evidenciar la verdad histórica. Pero estamos prontos á rectificar el error en nuestro segundo tomo, por me-

dio de una nota, si alguien nos demuestra haber incurrido en él; pues, ni nos tenemos por infalibles, ni nuestro amor propio llega á tanto, que se ofenda porque nos demuestren haber caido en el error de inteligencia de los hechos, jamás en el de voluntad.

FIN DEL PRÓLOGO



LIBRO I

CAPÍTULO I

SUMARIO.—Se tiene noticias de los Medos y se ignora el origen de su pueblo.—Primeros habitantes de Valparaíso.—Juan Gómez y contradicción del señor Vicuña.—Atormentar y quemar.—Origen del nombre de Valparaíso.—Fin de Saavedra.—Valdivia, Aguirre y un navío desconocido.—Monroy y Vegazo.—Llega Pastene y se confirma solemnemente el bautismo de Valparaíso.—Estado del Perú y viaje de Valdivia.—Cómo juzgan su conducta los historiadores.—Carvallo.—Quiroga.—Lovera.—Córdoba y Figueroa.—Vicuña.—Amunátegui.—Barros Arana.—Gay.—Doctrinas de fray Diego Chávez y de los consejeros del Rey.—Nuestra opinión. — Confesión de Valdivia.—La vuelta á Valparaíso y la estancia del gobernador.—Primera casa y su situación.—Un documento que nos dá que pensar.—Valdivia niega un pedazo de terreno para una casa, y modo cómo por ello es juzgado.—El primer Obispo de Santiago en Valparaíso.—Llegada del drake, primer pirata inglés.—Cavendisch y Hawkins.—Fin del siglo XV.

I

AUN cuando nuestra historia tenga por principal objeto, tratar las cosas concernientes á la piedad y al culto, ó que de algún modo tienen relaciones con las cosas de la Iglesia, hemos creido un deber, dedicar el primer capítulo á exponer lo que acerca del origen y primeros pobladores de esta ciudad de Valparaíso, se halla consignado por los historiadores, ó que hemos encontrado en documen-

tos históricos. Porque es muy triste lo que en este punto sucede á la generalidad de los hombres: ignoran la historia de su pueblo, á pesar de que muchos tienen conocimiento de los imperios sirio, griego, persas y medos.

El mismo historiador de Valparaíso, que por ser el primero en tratar este asunto, debiera haber consignado los datos y expuesto con claridad los documentos, deja bastante que desear en este punto, sin duda por creer que todos estaban como él impuestos del parecer de los historiadores, y de los documentos mismos que él, con incansable paciencia, registrara en las bibliotecas y archivos. Talvéz nosotros, por el lado opuesto, nos hagamos pesados, pero preferimos serlo en esta materia, á ser deficientes.

II

Está fuera de toda duda, que antes de la llegada de los primeros españoles, habitaban estas montañosas quebradas, algunos aunque no muchos naturales, por ser el terreno poco productivo y no muy á propósito para las siembras. Cremos que estos primeros naturales se alimentaban de la pesca y del maíz, que en pequeñas cantidades cultivaban en las mesetas de los cerros; que aunque tenían boldos, maitenes, palmeras reales, y sobre todo, canelos y coligües, nunca debieron ser fértiles, ni menos tupidos, por ser arenosas y de poca sustancia las tierras.

Es incuestionable que había abundantes y ricas aguas, pero no basta el agua para hacer á un terreno fértil. Se nos figura que las quebradas que hoy llaman de San Francisco, Gómez, San Agustín, quebrada de Elías, etc., etc., debieron encontrarlas los primeros explora-

dores como hoy están las de la hacienda de la Laguna, por la parte que dá al mar. Mas, por lo que hace á sus moradores, somos de parecer que no hubo una raza especial de naturales en la caleta de Quintil, sino indios errantes, como lo era la mayor parte, y lo son hoy día los hijos de pura sangre araucana.

III

Todo lo que el historiador de Valparaíso habla de los changos de Quintil y Aliamapa, no tiene más fundamento que lo que dice de la quebrada de Juan Gómez. Son afirmaciones que no nos parecen serias, pues no es justo colgar crímenes horribles á hombres que, por su valentía y heroismo, merecen respeto, sin poder justificar los hechos criminales. No basta decir "de cualquier modo, que Juan Gómez llenase su comisión, ello es lo cierto, pues hay constancia auténtica de que un asiento de indios que existía en el tiempo del descubrimiento, dentro del recinto del puerto, es decir en el valle Quintil, había desaparecido en 1552. Doce años de dominación española bastaban, por su propia virtud, para extinguir una comunidad entera de hombres" (1). No sólo éstos, sino cinco leguas al contorno desaparecieron todos, según testimonio de Valdivia, pero no porque fueran quemados, como indica el historiador, sino porque se juntaron para hacer guerra.

Para que se comprenda lo que estimaba el historiador citado la seriedad de su historia, en la nota que pone en la página anterior, dice: "Existe una tradición local, según la que Juan Gómez, en cumplimiento de su terrible misión, hizo una matanza en la quebrada

(1) Página 23, tomo 1.

que lleva todavía su nombre, como en recuerdo de ella. Pero nos inclinamos á creer que más bien se le hiciera merced de aquella localidad, como al piloto Juan de Elías (cerrando así las dos extremidades del valle de Quintil) cuando ambos vinieron á la expedición de Pastene hacia el Sur." Al que se arrepiente pecando, no le negaremos perdón.

IV

No negaremos que el cabildo de Santiago comisionó á don Juan Gómez, alguacil real, para que saliera de Santiago, tomara á los indios de paz ó de guerra, y les obligara, por medio del tormento y del fuego, á que declararan si las tribus estaban reunidas y en dónde lo estaban. Pero, porque hoy se declare la ley marcial en una provincia ó en toda la república, ¿diremos que todos los pueblos van á ser pasados por las armas? El revestir á un sujeto de autoridad ¿significa acaso que use de toda la que se le confiere?

Por otra parte quien ignore las leyes de aquella época no dejará de horrorizarse al leer la nota siguiente:

Cabildo del 13 de Marzo de 1843.

Que por cuanto los indios naturales de esta gobernación se alzaron y rebelaron, llevando como llevaron la ciudad de la Serena, quemándola y matando á los españoles y vecinos que en ella estaban; y ahora se tiene por nueva cierta que han muerto los demás españoles que el capitán Sosa dejó en el valle de Copoyapo; de cuya causa los demás naturales de esta tierra andan alborotados, y se teme se hace junta para dar con el señor teniente José Francisco de Villagra, el cual ha ido á hacer el castigo á las dichas provincias de Coquimbo y de Copoyapo; y asimismo los indios de esta tierra andan preguntando é inquiriendo qué españoles están en esta ciudad de San-

tiago, y por esta causa convino mandar prender y traer á esta ciudad de Santiago ciertos caciques y principales de los del valle de Chili y de esta comarca, los cuales se trajeron y conviene se guarden y vele; y como esto, en lo tocante á apercibir la gente; conviene halle una persona que sea tal. Por tanto, por la presente damos licencia y facultad con todo nuestro poder cumplido, tal cual derecho en tal caso se requiere, á Juan Gómez, alguacil mayor, vecino de esta dicha ciudad, etc...

Y asimismo le damos dicho poder cumplido al dicho alguacil mayor para que pueda salir de esta ciudad, siendo mandado por nos, á tomar lengua de lo que hay en la tierra; y para ello pueda tomar cualquier indio de cualquier repartimiento, ahora sea de paso de guerra, lo atormentar y quemar para saber lo que conviene se sepa en lo tocante en la guerra, sin que de ello ahora ni en tiempo alguno se le pueda pedir ni tomar cuenta; por cuanto así conviene se haga al servicio de Dios Nuestro Señor y al bien sustentación de esta tierra. Lo cual mandamos, etc...—*Juan Fernández Alderete.*—*Gaspar de Vergara.*—*Alonso de Escobar.*—Pasó ante mí, *Luis de Cartagena*, escribano de Cabildo.

Para sacarlo de su estupor, le diremos, que como é condenamos el tormento y demás medios bárbaros, que la legislación y costumbres de los pueblos todos de Europa, tenían en práctica en la época que nos ocupa; por lo que no debemos hacer aspavientos por más que al presente nos choque. Usaron los conquistadores de los medios que el derecho de todos los pueblos les daba, para averiguar la verdad. Y tanto menos debe sorprendernos que la pusieran en práctica, tratando con un pueblo doscientas mil veces mayor en número que lo que ellos eran.

Véase á La Fuente, en el primer apéndice del tomo 15 de la *Historia de España*, y de seguro que al ver al marqués de Siete Iglesias sentado en el potro, no habrá uno sólo de los hombres de nuestros días que no diga conmigo: ¡Qué horror! ¡qué barbaridad...! Horror, sí,

barbaridad, pero que la presenciaron impávidos los licenciados don Francisco de Contreras, don Luis Salcedo y don Diego Corral de Arellano, del Consejo de Su Magestad, en Enero del año 1620.

Pasaremos por alto el proceso, por no ser molestos á los lectores, y sólo citaremos el primer párrafo: "Y luego los dichos señores mandaron atar al dicho marqués desnudo en cueros y en el potro, y estando el dicho verdugo lo ató y ligó de un brazo con el otro, y le ató un cordel á ellos, y habiéndolo atado se le mandó dar una vuelta á los cordeles con que se le han atado los brazos y le fué dada, y el dicho marques dijo: "¡hay Dios mío! sed muy justo que más merezco;" y luego se le dió otra vuelta á los cordeles y dijo le martirizaban sin culpa."

No viene al caso seguir trascribiendo el acta, pero así continuaron hasta diez veces... echándole un jarrillo y otro de agua, y esta agua, ténganlo entendido nuestros lectores, era agua hirviendo.

Si pues esto se hacía con un marqués que había sido favorecido de la Corte, ¿deberemos extrañar se hiciera con los hombres que para quitar la vida al que sus caciques condenaban á muerte, se complacían en levantar al reo entre las puntas de sus picas y tenerlo de ellas pendiente hasta que expiraba?

Somos los primeros, y nadie nos gana, en anatematizar las costumbres del tormento, pero no condenamos ni podemos condenar á los que, siguiendo el derecho admitido en todas las legislaciones, usaban de él.

Otra aclaración y terminamos. La palabra *quemar*, que en el documento aludido usan los alcaldes reales de Santiago, no significa echar al fuego, tostar, sino simplemente hacer lo que hicieron con el marqués de Siete Iglesias, echarle agua hirviendo.

En documentos de Valdivia, que á su tiempo vere-

mos, se dice que había un asiento en el valle de Quintil. Basta conocer la quebrada de Juan Gómez, verla hoy, después de trescientos años, para asegurar que ella era la menos á propósito para asiento de indios. Por otra parte, el alguacil Gómez, consta de documentos de la época, que no fué investido de autoridad para venir á Valparaiso, de donde nada tenían que temer los conquistadores, sino á las regiones del Sur.

V

Este es nuestro humilde parecer, y desde que el capitán don Juan de Saavedra, que fué el primero de los españoles que en su venida con don Diego de Almagro, visitó la bahía de Aliamapa, no ha de desmentirnos; no estamos tampoco obligados á creer lo que sin autorizadas razones se nos diga.

Es creencia general que el nombre de bautismo de este puerto lo pusieron los españoles que llegaron en *Santiaguillo*, los que al ver los cerros cubiertos de hermosa vegetación, la bahía cristalina y mansa, después de las terribles tormentas que en estos mares sufrieron, les pareció esto un paraíso y por eso lo llamaron Valle del Paraíso, de cuyo nombre se llamó y quedó el puerto con el nombre de Valparaíso.

Esta tradición vulgar fué por mucho tiempo nuestra creencia. Tal es la fuerza que adquiere la opinión que por muchos se repite.

Don Diego de Almagro, antes de salir del Cuzco, había ordenado que salieran por mar los capitanes Juan Fernández, Alonso Quinteros y el capitán del *Santiaguillo*, con gente y bastimentos para reparar las bajas, que debió prever, iba á sufrir en su arriesgada excursión. De estos tres barcos, solo el más pequeño

tuvo la suerte de llegar á la rada del valle de Quintil.

Grande fué la sorpresa que á los marinos causó el bellísimo paisaje de sus faldas y agrestes quebradas, y cuenta la tradición que al verlo esclamaron ¡este es el valle del Paraíso! y que de este dicho quedó el de puerto de Valparaíso que desde entonces tiene.

A pesar de haber sido esta nuestra creencia, parécenos más fundada la opinión siguiente: Habiendo echado anclas este primer buque que llegó al puerto, su capitán, Diego García Villalón, mandó á uno de aquellos hombres singulares que en aquella época había, á buscar al adelantado ó gobernador don Diego de Almagro. Encontró á éste en un lugar llamado de Las Ramadas, escaso de provisiones y con su gente fatigada y desalentada, en el día de la Ascensión del Señor (2). La alegría de Almagro se comprende fuera tanta como abatido tenía el espíritu. Llamó, pues, á Juan de Saavedra, capitán que tantas pruebas de valor y arrojo tenía ya dadas en América, pues había sido compañero de armas con Hernán Cortés, le confió el encargo de llegar al puerto do estaba el *Santiaguillo*; y sin detenerse, se puso en marcha y no paró hasta llegar á la ensenada de Aliamapa.

Sorprendido éste de la belleza que ofrecían las agrestes colinas, hermoseadas con los muchos y claros arroyos que los serpenteaban, quiso inmortalizar el nombre del lugar de su nacimiento, y lo llamó Valparaíso (3).

(2) El mensagero que había llegado al real de Almagro el día de la Ascensión de María, era, pues, uno de los tripulantes de esta nave que la protección divina de la Virgen, tan amada de los conquistadores del Nuevo Mundo, parecía haberles enviado en su cruel penuria.

Oviedo, á quien el señor Vicuña cita, dice:

Y estando allí el día de la Ascensión, y Ascensión no hay otra que la de Nuestro Señor Jesucristo; la de María Santísima es Asunción. Por esto creemos no fué en Septiembre la llegada del *Santiaguillo* á Valparaíso, barco construído en Costa Rica, sino en Mayo, que es regularmente cuando cae la Ascensión del Señor.

(3) El señor Vicuña es de esta opinión, que creemos la más cierta, pues Saavedra era natural de Castilla, de un pueblecito cerca de Cuenca llamado Valparaíso.

Para nosotros no admite duda que don Juan de Saavedra fué quien bautizó á la caleta de Quintil con el nombre que lleva desde el año 1536, ni que Almagro, si no fué el padrino del bautismo, agradecido á los servicios de su capitán, sentó la partida, tomando posesión de este puerto á la usanza de aquellos tiempos. Y á creer esto nos inducen estas palabras que encontramos en Oviedo (pág. 277): "Vido la costa, la mar, é mandó reparar y calafatear el navío ya dicho con ropas de indios, y ordenaba que pasase hasta el estrecho é que fuese costeando la tierra é saliendo á los puertos." No cabe duda de que este navío de que habla Oviedo fuera el *Santiaguillo*, y el puerto el de Valparaíso.

VI

Silencio que nos extraña es el que todos los historiadores han guardado acerca del intrépido explorador que supo darse maña para llevar la noticia al adelantado Almagro. Pero no todos han de tener la suerte de inmortalizar sus nombres, por más que sus hechos sean bendecidos por las futuras generaciones, y esto sucede con el nombre del héroe del *Santiaguillo* que nos ocupa: el mensajero mandado.

De todos modos, es preferible que nadie se acuerde de nosotros, á no vernos obligados por la adversa suerte á que el verdugo nos despache á la eternidad, como sucedió á don Diego de Almagro, después de la batalla de Salinas en el Perú, que fué muerto en garrote vil, y don Juan de Saavedra colgado un poco más tarde de un árbol, por no haber querido hacer armas en favor de la revolución y contra las autoridades.

"Luego Francisco Carvajal sacó de la carcel cuatro de los presos y en sendas acémilas los llevó fuera de la

ciudad, y en tres cuartos de hora ahorcó á los tres, que fueron Juan de Saavedra, Pedro del Barro y Martín Florencia, cada uno de su rama de árbol que estaba en el camino por donde había de pasar Gonzalo Pizarro, lo cual hizo diciéndoles donaires y gracias...» (1)

Tal fué la suerte de los dos hombres que cambiaron á este puerto el nombre de Quintil y Aliamapa por el de Valparaíso.

VII

Así son siempre las cosas de los hombres, unos plantan los árboles y otros recogen los frutos. Los dos hombres que habían de volver á confirmar el nombre de esta bahía, son, por cierto, dignos también, bajo todos conceptos, de ser los primeros europeos que tengan propiedades en este valle de Aliamapa.

Era el primero natural de la Serena, en Extremadura, y el segundo don Juan Pastene, natural de Génova. Con gusto nos vamos á ocupar de estos dos hombres cuyos retratos están, el del primero en la sala del Cabildo de Santiago, regalo hecho por la reina Cristina al Ayuntamiento de la Capital, y el del segundo, en el de la secretaría del Cabildo de esta ciudad, regalo del señor don Benjamín Vicuña.

Muchos eran los servicios que don Pedro de Valdivia había prestado ya en Europa, ya en América, á la causa del Rey, antes que le fuera encomendada la conquista del reino de Chile. Su reputación y buen nombre era de todos conocida. Su caballerosidad y desprendimiento lo hemos, por algunos escritores, visto tachado de cruel y ambicioso. En cuestiones de apre-

(1) Lovera, cap. 10.

ciación, libre es cada cual de pensar como su criterio mejor le parezca, pero el nuestro encuentra sobradas razones para disculpar á este grande hombre.

Después de haber tomado parte en las guerras de Italia, y de haberse encontrado en la batalla de Pavía, en la que quedó, respecto de los franceses, perdido todo, menos el honor, llegó á Venezuela y desenvainó su espada en 1535, para llegar al Perú en 1536. Un año más tarde recibió el maestre de campo la misión de conquistar á Chile, misión que había de poner á prueba su renombrada valentía.

Nadie negará su clemencia con los indios de la Serena y Copiapó. Sin ningún contratiempo pasó el Illapel y acampó en el valle de La Ligua. Fué allí donde tuvo noticia de que un buque se había dejado ver por aquellas costas, y mandó a don Francisco de Aguirre, aventajado é intrépido capitán, á cerciorarse del caso; pero sólo encontró el humo de la fogata que para calentarse hicieran los marinos.

¿Qué navío fué éste y de dónde vino? ¿Su capitán quién era y cómo se llamaba? Aunque para la desierto caleta de Quintil no tenga importancia alguna, puesta que todo lo que en ella hicieron, fué tomar agua, reparar averías y calentarse al rededor de las hogueras que en la playa hicieron; no hemos de olvidar que el haber desaparecido sin saber Valdivia, de qué procedencia era la nave, debió contrariarlo sobremanera. ¡Esto no era, sin embargo, más que el *initium dolorum* de lo que en esta tierra le esperaba! El navío llegaba de España. Era uno de los tres que el Obispo de Plasencia había armado de su cuenta, por los años 1538, con el objeto de buscar las islas Molucas, y que había tenido la suerte de escapar de las borrascas del estrecho. Su piloto se llamaba Ruiz-Díaz. Los otros dos quedaron sepultados en las aguas del estrecho, como ya hemos dicho.

Lovera por su parte, refiere la llegada de este navío del modo siguiente:

A este paso llegaron al valle de la Ligua, donde tuvieron noticia de una nave que andaba por aquella costa y la cual había venido de España por el Estrecho de Magallanes y entrado en el mar del Sur hasta llegar á la costa de Chile. Y por certificarse el general de la verdad enteramente, envió al capitán Francisco de Aguirre, hombre...... en cualquier negocio que se le encargase, el cual fué con treinta hombres de á caballo corriendo la tierra por la parte marítima, hasta llegar á una bahía llamada Aliamapa, á la cual había llegado antes el capitán Juan de Saavedra, natural de Valparaíso, que era de los capitanes de don Diego de Almagro. Y por ser la fertilidad, hermosura y abundancia de arroyos desté sitio...... le puso por nombre Valparaíso; el cual se le ha quedado hasta hoy, y es el más famoso de todo el reino. Llegando, pues, el capitán Aguirre á este puerto halló rastro reciente de gente española y del fuego que habian encendido en...... y tuvo información de que el día antes se había hecho á la vela en prosecución de su viaje para el reino del Perú: de lo cual tuvieron todos no poco sentimiento, por haber perdido tal oportunidad: pues fuera grande socorro para el ejército la gente española de la nave, y la munición y artillería y no menos consuelo para los que en ella venian el hallar allí gente de su patria con quien alojarse y poner fin á su viaje...... (1)

VIII

Como Alonso de Monroy ponderara en el Perú la abundancia del oro en Chile, Francisco Martínez fletó el barco de Juan Alberto, natural de Silicia, y cargándolo de ropas, armas y municiones, llegó á Valparaíso en Enero de 1543. Era el tercer navío que anclaba en

(1) El señor Vicuña dice: que los conquistadores estaban tan faltos de ropas y de armas, que al llegar la noticia á la capital, entonaron un solemne *Te Deum*, mirando este socorro como venido del cielo (cap. 10).

esta rada; y si el adagio popular de á las tres vá la vencida, puede tener aplicación, preciso será convenir que la tuvo el dicho Martínez, negociante que no se fiaba de nadie, pues vino en el mismo buque, confiado al capitán Diego García Villalobos é hizo un excelente negocio (1).

No tardaron en extenderse por todo el reino del Perú, las noticias de las predicaciones de Monroy y de aguijonear la codicia de los especuladores. Formáronse compañías, que podemos llamar exploradores, y arriesgaron sus intereses y vidas en frágiles navíos. Pero no todos han de tener suerte, ni para todos la fortuna ha de tener cara risueña. De tres navíos que en el mismo año salieron con mercancías para Valparaíso, uno sólo llegó á este puerto; los otros dos quedaron con las esperanzas de sus armadores sepultados en las aguas del Pacífico.

Esta es siempre la historia de los aventureros; de tres dos sepultados, pero que no servirá nunca de escarmiento, porque la ambición no entiende de desventuras ni catástrofes; busca sólo riquezas.

Veamos cómo se expresa don Pedro Valdivia en su carta al rey:

Por el mes de Septiembre del año de 1543 llegó el navío de Lúcas Martínez Vegazo al puerto de Valparaíso de esta ciudad, y el capitán Alonso de Monroy con la gente por tierra, mediando el mes de Diciembre adelante, y desde entonces los indios no osaron venir más, ni llegaron cuatro leguas en torno de esta ciudad, y se recorrieron todos á la provincia de los Promascaes, y cada día menviaban mensajeros diciendo que fuese á pelear con ellos y llevase los cristianos que habian venido, porque querian ver si eran valientes como nosotros, y que si eran nos servirian, y si no que harian como en lo pasado; yo les respondía que así haría.

Reformadas las personas y los caballos; que venian todos

(1) Diego Fernández, citado por Vicuña.

fi cos por no haber visto desde el Perú hasta aquí un indio de paz, padeciendo mucha hambre por hallar en todas partes alzados de mantenimientos, salí con toda la gente que vino muy bien aderezada y á caballo, á cumplirles mi palabra, y fuí a buscar los indios, y llegado a sus fuertes los hallé huidos todos acogiéndose de la parte de Mauli hacia la mucha gente, dejando quemados todos sus pueblos y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida hubo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de Abril del año 1544 cuando llegó á esta costa un navío que era de cuatro ó cinco compañeros, que de compañía lo compraron y cargaron de cosas necesarias por granjear la vida, y hallaron la muerte, porque cuando al pasaje de esta tierra llegaron, venian tres hombres solo y un negro y sin batel, que los indios de Capoyapo los habian engañado y tomado el barco, y muerto al maestre y marineros, saliendo por agua; á treinta leguas de este puerto junto á Mauli dieron con temporal al traves, y mataron los indios á los cristianos que habian quedado, y robaron y quemaron el navío.

IX

Una nueva era iba ya á iniciarse para las playas de Valparaíso. Ella no se dejará sentir sino pasadas algunas centurias, pero su nombre de bautismo quedará imperecedero. Don Juan Pastene, entraba en la rada con el quinto buque que hasta entonces había surcado las aguas, llamado el *San Pedro*, en Agosto de 1544. Es decir, en el mes más pintoresco, en el mes en que estas colinas se cubren de verdor y de flores; flores que sin duda ofrecieron sus aromas al apuesto y gallardo mancebo que nombre tan exclarecido dejara á la posteridad. Lo que Valdivia sintió al abrazar á este joven marino, es fácil comprenderlo leyendo sus escritos. Apenas tuvo noticia de la llegada del genovés, partió Valdivia á estrechar en las playas del puerto, de

Santiago, al amigo generoso y fiel, que á tiempo tan oportuno llegara para secundar las miras del intrépido conquistador. El servicio prestado era grande, el galardón debía de serlo también.

¿Y quién podrá criticar á Valdivia, por haber manifestado á Pastene su afecto con los títulos y poderes que le dió? Nadie, ciertamente, creemos tiene derecho para ello; desde que él mismo lo consigna en públicos documentos, de los que no reusa dar cuenta al Rey. Aunque un poco extensos, no creemos lleven á ma nuestros lectores los consignemos á continuación.

En el puerto de Valparaíso, que es en este valle de Quintil, término y jurisdicción de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, á 3 días del mes de Septiembre de 1544 años, el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general, en nombre de S. M., á Juan Bautista de Pastene, sub-teniente de capitán general en la mar y piloto de su navío llamado *San Pedro*, y á Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., é á Rodrigo de Quiroga é á mí Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado en estos reinos de la Nueva Extremadura, para efectuar lo que en él se contiene, el tenor del cual es este que se sigue:

Sepan cuantos esta carta de poder vieren, como yo Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general en nombre de S. M. en estos reinos de la Nueva Extremadura, que comienzan del valle de la Posesión, que en lengua de indios se llama Copoyapo, con el valle de Coquimbo, Chile y Mapocho y provincias de Promaocaes, Rabco y Quiriquino, con la isla de Quiriquina, que señorean el cacique Leochengo, con todas las demás provincias, sus comarcanas, hasta en tanto que S. M. provea lo que fuere su servicio, etc., digo que há cinco años que vine á esta tierra á la conquistar, pacificar y poblar en nombre de S. M.; y en llegando que á ella llegué, poblé la dicha ciudad de Santiago, y por haberse los indios rebelado contra el servicio de S. M., no queriendo sembrar todo este tiempo manteniéndose de muchas legumbres que produce la tierra; y por no poder sustentar con la gente que traje y permanecer

en ella y no desampararla, ha sido más que necesario con una parte de los vasallos de S. M. hacer la guerra á los naturales que la han mantenido contra nosotros muy de veras, y la otra que atendiese á sembrar; y así he tenido harto que hacer en que me sustentar y guardar las comarcas de la dicha ciudad, porque siempre los indios pensaron había desampararla y volverme; y aunque yo decía á los que prendía en la guerra, que habían de venir muchos cristianos, se burlaban de ello, y no lo creían, y por esto perseveraron en su rebelión hasta que el capitán Alonso de Monroy y mi teniente me llegó con el socorro, porque le envié á las provincias del Perú, que fueron setenta hombres de caballo por tierra y un navío por la mar, con armas y herraje y vino para decir misa, de que teníamos falta, que había más de cuatro meses que no se decía, y con su venida constreñí á los indios de tal manera, no dándoles lugar á que tuviesen un día de seguridad ni descanso, que les ha sido forzoso venir á la obediencia de S. M., pidiéndome la paz que yo siempre les he ofrecido y guardado, en tanto que ellos la quisieron sirviendo á los cristianos que los han conquistado y tomado con la continua guerra y muy crecidos trabajos, y viendo esto he poblado de nuevo en nombre de S. M. la ciudad de la Serena en el valle de Coquimbo, enviando un teniente mío con gente de caballo y pie para que haga servir á los indios como conviene á su real servicio, y ahora de nuevo nombro y señalo este puerto de Valparaíso para el trato de esta tierra y ciudad de Santiago, y he enviado á mi maestre de campo con copia de gente de caballo á la provincia de Rauco á que me descubra la tierra y tome lenguas que hay de camino hasta sesenta leguas segun tengo noticias por relación de indios tomados cerca de allá por mis capitanes y maestre de campo y que de allí no pase porque á mí me conviene en tanto quedar en persona en esta provincia para la conservación della, hasta que abiertos los caminos con estar poblada la dicha ciudad de la Serena venga gente para ir á poblar adelante dejando pacíficas y seguras estas provincias por tener seguras las espaldas, pues la ciudad de Santiago es el principal escalón donde toda esta tierra hasta el estrecho se ha de descubrir y poblar; y para que mi buen deseo haga el efecto que al servicio de Dios y de S. M. y al acresentamiento de su real patrimonio y rentas conviene, envío también dos navíos con gente de guerra con

Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitan general en la mar, por ser persona de prudencia y confianza y práctico en las cosas de la guerra así con indios como en nuevos descubrimientos para que salte en tierra todas las veces que le pareciere con la gente que fuere menester para saberlo bien hacer y me tome lenguas en toda la costa desde el paraje de este puerto de Valparaíso hasta el Estrecho de Magallanes y me descubra la costa y puertos que hay en ella y me traiga verdadera relación, y para que dé favor á mi maestre de campo y á la gente que con él vá, y también dí orden al dicho maestre de campo obedeciese en todo al dicho capitán Juan Bautista.

Por tanto, todas las causas dichas y para que S. M. sea mejor servido y sus vasallos animados con saber hay tierra donde se les pueda gratificar sus trabajos y yo tenga la posesión de ella en nombre de S. M., otorgo y conozco por esta presente carta, que doy y otorgo todo mi poder cumplido, libre, lleno, bastante, según que lo yo he y tengo, y de derecho en tal caso se puede y debe dar general y especialmente á vos, Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitán general por la mar, y á vos Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado destas provincias, mi secretario, y á vos, Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., y á vos, Rodrigo de Quiroga, que estais presentes, y á todos cuatro juntamente y á cada uno de vos *in solidum*, conviene á saber: á vos los dichos Juan Bautista de Pastene. Gerónimo de Alderete y Rodrigo de Quiroga, para que todos juntos é cualquiera de vos podais tomar é tomeis, aprehender y aprehendais en nombre de S. M. y mío la posesión de la tierra y tierras, provincia y provincias donde vos, el dicho Juan Bautista de Pastene, mi capitán, saltáredes, y á vos, Juan de Cárdenas, por ser, como sois, persona de prudencia y gran confianza y autoridad, celoso del servicio de S. M., para deis testimonio por escrito de la tierra donde el dicho mi capitán saltare y de la posesión que tomare della cualquiera de los sobredichos en nombre de S. M. y mío, como su escribano mayor del juzgado y escribano que de nuevo os creo si es necesario en nombre de S. M. para este efecto, y tener práctica así dello como de las cosas de la guerra, y ser de buen sentido y natural para dar en todo buen parecer, y teneis experiencia y habilidad para bien saber servir á S. M. y demás y allende sois

muy buen soldado, y habeis usado la guerra muchos años y sé haceis en este descubrimiento muy gran servicio á S. M., como lo habeis hecho donde os habeis hallado y le habeis muy bien servido en estas provincias del Nuevo Extremo, y para todas las cosas y casos á esto tocante y á lo demás que á vos los sobredichos Juan Bautista de Pastene, mi capitán, y Juan de Cárdenas, mi secretario, y Gerónimo de Alderete y Rodrigo de Quiroga, os pareciere convenir al servicio de S. M. y mío en su nombre, y hacer todas las diligencias que yo haría y hacer podría presente seyendo, aunque sean tales y de tal calidad que en sí requieran haber otro mi más especial poder mandado y presencia personal; é cuan cumplido y bastante poder yo he é tengo para todo lo susodicho, ese mismo y otro tal y tan cumplido doy á vos los sobredichos juntamente y á cada uno de vos, *in solidum*, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y con libre y general administración, y vos relevo según forma debida de derecho y según en tal caso debeis ser relevados, y para haber por firme todo aquello que por virtud deste dicho mi poder fuese por vos los dichos fecho, obligo mi persona y bienes habidos y por haber; en fe de lo cual otorgué la presente carta en este puerto de Valparaíso, á tres días del mes de Septiembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1544 años, siendo presente por testigos á lo que dicho es: el padre *Diego Pérez*, clérigo presbítero, y *Juan Gómez*, alguacil mayor, y *Diego García de Villalón*, y *Gabriel de Salazar*, alférez, y *Enaldino de Cuella*, estantes en este dicho puerto, y el dicho señor gobernador lo firmó de su nombre en el registro desta carta.—PEDRO DE VALDIVIA (1).

X

Los autores refieren de distinto modo y juzga cada uno según su caracter uno de esos actos arbitrarios, tan comunes en los conquistadores de todos los tiempos. Es por esto que hemos de exponer las opiniones de los

(1) *Historiadores de Chile*, páj. 217, tomo 2.°

escritores, para que nuestros lectores juzguen con conocimiento de causa lo sucedido en este puerto el año 1547, ó sea la tercera vez que Valdivia visitaba á Valparaíso.

En Septiembre de 1544 había salido Pastene á cumplir la misión de capitán general de estos mares, y un año después de haber probado su intrepidéz y pericia, salía de Coquimbo llevando por compañero y con interesantes instrucciones, al íntimo amigo, al fiel y valeroso capitán Alonso Monroy.

Llegaron al Perú, pero las cosas estaban en aquel país tan revueltas, que después de mil penurias, y debido sólo á la capacidad, intrepidéz y lealtad de los dos capitanes, Pastene y Monroy, pudieron recogér algunos socorros y volver á Chile después de dos años.

Facil es de comprender la ansiedad que esta demora tendría á Valdivia, y el gusto con que abrazaba á sus dos amigos. Pero éste quedó un tanto acibarado al imponerse de las cosas del Perú. De facil comprensión y de ánimo resuelto, podía decirse de Valdivia, que lo que concebía lo ponía en ejecución en el momento, sin mirar si los medios de ejecutarlo eran ó nó del todo conformes á derecho; que no suelen los hombres de genio emprendedor detenerse á ver si lo que desean ejecutar es del agrado de todos, sino si es útil y provechoso á los más. En esta ocasión serán nuestros lectores los que juzguen actos, que nosotros, conforme á los documentos, pasamos á exponer.

XI

Veamos lo que Gerónimo de Quiroga dice en la página 105:

"El viento de la fortuna que soplaba á este general trajo á

Valparaíso un vagel, y en él determinó bajar por auxilio, y para facilitarlo mejor, pidió á sus soldados le entregasen el oro que tenían, que él lo devolvería con interés, pero los que confiaban de su caudillo las vidas, no quisieron confiarle el oro.

Disimuló Valdivia el agravio, y como astuto capitán les propuso señalasen situadistas de su satisfacción, y que fueran por los socorros y que él los custodiaría hasta llegar á Valparaíso.

Ejecutáronlo así y dejándolos en ella, se embarcó con los caudales protestando lo hacía por el servicio del Rey.»

XII

Veamos á Mariño de Lovera, página 92:

«Con este achaque salió él mismo de la ciudad fingiendo que iba á acompañar á Francisco de Villagrán hasta el puerto que estaba veinte leguas de ella, y cuando llegó á él halló toda la gente embarcada, que no aguardaba otra cosa sino su licencia para levar las anclas. Luego despachó un batel con mandato de que toda la gente saliese á tierra, porque pues había llegado allí era razón verlos á todos, y tornarse á despedir de ellos, y como ninguno tenía indicio ni ocasión de sospechar novedad alguna, salieron todos á tierra á su llamado, trayéndolos el mismo maestre del navío, al cual también mandó viniese á verle. El gobernador los recibió muy afablemente á todos con grandes muestras de amor diciéndoles las siguientes palabras: Señores y amigos míos: aunque la causa de mi venida á este puerto ha sido el querer acompañar al señor Francisco de Villagrán, maestre de campo de mi ejército y persona digna de que yo haga esto por su respecto, pero no há sido menor motivo el tornar á venir á abrazaros de nuevo, que como ha tantos años que andamos juntos y nos hemos hallado juntos en unas mismas ocasiones, siendo

común á todos el bien y el mal de cualquiera de nosotros, tiene el amor echadas tantas raíces en mi corazón que verdaderamente se me parte de ver vuestra partida, porque aquí no hay ninguno á quien yo no tenga por más que hermano muy querido, y la misma satisfacción tengo de todos para conmigo, fundada en la experiencia larga que desto tengo. No me queda otro consuelo sino entender que vais á descansar y gozar con quietud los fructos de vuestros trabajos, lo que mitiga parte de mi congoja. Lo que á todos pido es que si acaso se vieren en la presencia de Su Majestad (como se verán muchos de los presentes), le informen por entero de los largos trabajos que en su servicio he padecido para ganarle esta tierra poniéndola debajo de su corona, lo cual pido que hagais en recompensa de lo mucho que á Su Majestad escribo de cualquiera de vosotros, pondarando mucho lo que le habéis servido, derramando varias veces vuestra sangre por serles fieles vasallos. A todo esto iba derramando muchas lágrimas, cual otro Ulises á la orilla del mar Sigéo, porque procedian de motivo diferente del que exteriormente mostraba. Porque no podía dejar de sentir íntimamenta la mala obra que hacía á tantos hombres desventuredos, dejándolos destruidos al cabo de tantas calamidades, y así había lágrimas de ambas partes, moviéndose á ellas los miserables creyendo que las de su capitán procedian del amor que les significaba.

"Luego llamó al maestre de campo Francisco de Villagrán y le habló aparte secretamente, descubriendo con él su pecho, y sacando las provisiones y recados necesarios que traía ya hechos y firmados, y se los entregó dejándole en su lugar con el gobierno de todo el reino, y luego fingiendo que iba á otra cosa, salió de la casa y se metió en el batel, donde ya le estaba aguardando su secretario Juan de Cárdenas, Diego García

de Cáceres, Gerónimo de Alderete, su mayordomo Alvaro Núñez y don Antonio Beltrán; y con toda presteza se fué á embarcar sin ser sentido de otra persona, porque los que habian de ir en el navío se quedaron hablando con el maestre de campo como con persona que iba en su compañía, el cual los entretenía para dar lugar á don Pedro de Valdivia. Cuando ellos salieron de la casa, ya él estaba cerca del navío, y al punto que se embarcó en él con los que llevaba, levaron las anclas á toda prisa. Los pobres que tenian dentro de la mar todas sus haciendas y se iban á embarcar en ella, viendo el caso no pensado, quedaron como pasmados y comenzaron á levantar la voz clamando á los de la nao y más al cielo, y á todo correr fueron á unas peñas que estaban más cerca del navío, dando voces por el batel, y estando ellos en esta vocería y ruido vieron largar las velas y caminar el navío por la mar abajo..... Un corneta llamado Alonso de Torres... se puso á tocar su clarín á la lengua del agua, y tocó con són lastimero una canción que decía:

Cata el lobo do va Juanica,
Cata el lobo do va,

y luego rompió su clarín contra las piedras."

XIII

En el mismo sentido escribe Carvallo Goyeñeche:

"Nada contristaron á Pedro de Valdivia las malas noticias que condujo Pastene del mal éxito de las comisiones de Miranda, Monroy y Ulloa, ni fueron capaces á arredrarle el extravío de sus poderes y la pérdida del oro que había enviado para todas las negociaciones de

que fueron encargados. Se alegró con la noticia de hallarse en tierra firme el licenciado Pedro de La Gasca, con amplísimos poderes del Soberano para remediar la turbación de los males en que se miraban amenazado el Perú y alcanzaban sus resultados á Chile.

Concibió que su presencia en el Perú, con la de alguno de sus capitanes, sería muy útil en el servicio del Rey y se resolvió á ir. Pero por no disgustar á sus soldados propuso su determinación en el cabildo abierto. Y como la sagacidad en proponer, pende la aprobación de lo que se intenta, y esta era muy natural en aquel jefe, fué generalmente aplaudida su resolución. Al momento se dispuso para el viaje. Hizo acopio de 80,000 pesos de oro, y embarcado en la nave *Pasteur* con once valerosos capitanes, se dió á la vela en el mes de Septiembre de 1547, dejando en su lugar y empleo á Francisco Villagrán, con encargo de tomar de su cuenta sus haciendas y repartimientos de indios y pagar el oro que tomó prestado para el viaje.

XIV

El señor Vicuña refiriendo este hecho en su historia de Valparaíso se expresa así... fingió en consecuencia resignarse aquella negativa y publicó por pregones una licencia franca para todos los que quisieran volver al Perú... Los mezquinos cayeron en aquella bien urdida trampa y llegaron con sus cofres seguidos del conquistador. Para mejor engañarlos, hízoles el último preparar una copiosa cena...

El pérfido conquistador hacía los honores de aquel festín de Baltazar disfrazando su secreta alegría de haber logrado su plan con la fingida lástima...

El señor Amunátegui, en su *Conquista de Chile* di

ce que Valdivia hizo pregonar que los que se quisieran volver a su país lo hicieran; y que cuando tenían ya su oro en Valparaíso, nombró a Villagrán su lugar teniente, lo hizo ir á Santiago el día 6 de Diciembre; el 8 presentó sus poderes al Cabildo, y sabiendo Valdivia que habían sido aceptados, se dió á la vela el 10, dejando burlados á los que estaban en el convite.

El señor Barros Arana acepta: les dió una comida; pero tiene las consideraciones que todo hombre pensador se debe á sí mismo y debe á los hombres eminentes que han prestado útiles servicios... teniendo cuidado de advertir, que ordenó pagar esta plata de sus propios bolsillos sin vituperarlos en nada.

XV

Córdoba y Figueroa, en el capítulo 22, escribe:

«El gobernador Pedro de Valdivia propuso al Cabildo de la ciudad de Santiago y á su vecindario el que sería muy conveniente bajar al Perú para solicitar armas, municiones y gentes, con cuyo subsidio proseguiría la conquista de Chile; y que las empresas grandes como era ésta no se habian de fiar de agena solicitud cuando podía intervenir la propia, y que además de esto lograba servir al Emperador, yéndose á ofrecer al licenciado Pedro de la Gasca, reciente gobernador. Fué general la aceptación que la propuesta tuvo, y su dimisión en tomar consejo admiró á todos, pues los sublimados y prósperos presumen que para ellos no se hizo, como dice Plutarco; y luego puso en ejecución su viaje.

«Dejó por gobernador interino á su teniente general Francisco de Villagra, ordenándole se mantuviese en la defensiva durante su ausencia y que sólo fuese el objeto de su desvelo la conservación de lo que adqui-

rió, pues siempre fué mejor lo poco que se conserva que lo mucho que se arriesga.

"Llegó con felicidad el gobernador al Perú, y en Andagailas se juntó con el Presidente Gasca, que celebró mucho su visita y luego le nombró por uno de los cinco de su privado consejo, y bien se vió cuan fructuosa fué su venida, pues Francisco de Carvajal lo conoció en la formación ventajosa del ejército en Saquizaguana, y así dijo que sólo Valdivia ó él lo pudieron haber hecho á la forma europea, porque Cristóbal de Hervas, que era el otro, había muerto. Terminó esta acción ventajosa y decisiva á favor de los realistas, que no hubiera sido tanto á haberse aprovechado del consejo de Siluro en orden á la unión, ó del de Carvajal para impedir el tránsito del río Apurimac, lo que él pedía se fiase á su conducta y no á la del capitán Acosta." (Cap. 23.)

XVI

Finalmente, Claudio Gay, en la página 185, tomo primero:

"El bajel de Pastene se hallaba en Valparaíso desde el 1.° de Diciembre de 1547, y Valdivia pasó á este puerto acompañado, no solamente de los sujetos que debian seguirle al Perú, si también de otros varios á quienes el deber ó la amistad aconsejaban concurrir á la despedida. Entretúvose varios días determinando cuantas instrucciones creyó para el mejor curso de la administración durante su ausencia, siendo entre ellas el depósito de su autoridad en el capitán Francisco de Villagra, mandándole pasar inmediatamente á Santiago para que las autoridades todas y el pueblo le reconociesen por su gobernador interino; bien entendido que sin tener Valdivia el acta de aquel reconocimiento le

galizada por dichas autoridades y extendida según leyes por ante el notario mayor de los reinos (1) no saldría del puerto.

"También hizo que el escribano mayor del juzgado, Juan Cárdenas, le ministrase un testimonio dando fe de quedar la colonia con cuanta seguridad y orden permitian las circunstancias y de que sólo se ausentaba de ella por haber de emplearse en obsequio del Rey contra Gonzalo Pizarro y sus partidarios: documento que firmaron, á más de los oficiales de esta expedición, cuantas personas concurrieron á Valparaíso en ánimo de despedirse de su jefe.

"A beneficio de estas mismas personas pudo reunir Valdivia en esta ocasión hasta unos cien mil castellanos en oro, siendo los sesenta suyos y de sus amigos, y los cuarenta, procedentes de un repartimiento entre el vecindario, pero á condición de inmediato reintegro con el oro que recogian los indios del gobernador, que podía valuarse en unos quince mil pesos cada año, siendo, por supuesto, destino de aquella cantidad, no menos que de las que el Perú pudieran obtenerse, la adquisición en este país de todo cuanto pudiera redundar en provecho de los moradores de Chile" (2).

(1) Había de expresar este instrumento que Villagra quedaba en posesión de todos los bienes, caciques é indios pertenecientes á Valdivia, para con sus rendimientos ir solventando las deudas que éste tenía contraídas. Constaría asimismo como quedaba autorizado para ordenar cuanto en bien de la colonia creyese convenir; para nombrar funcionarios y destituirlos si preciso se hiciere, aun sin excepción del maestro de campo; pero el teniente general de marina don Juan Bautista Pastene no había de ser depuesto de su empleo por ningún motivo.

(2) Tal era el afecto de los habitantes de Santiago por Valdivia, que éste, dicen varios autores, obtenía de ellos cuanto dinero deseaba, á título de préstamo ó como donativo gracioso. Pretenden otros, al contrario, que solamente la violencia y el ardid tal cual vez, le procuraban al gobernador los caudales, y de este sentir es don Diego Fernández en su *Historia del Perú*, páginas 129 y 130. Con las piezas justificativas y otros documentos interesantes que irán en un tomo separado, trasladaremos también ese pasaje; basta venir de un autor contemporáneo, pero sin entrar en semejante opinión respecto á Valdivia, pues si bien queremos creer recurriera talvéz á medios ilegales para la exacción de tributos que servian siempre y exclusivamente al sustento y adelantos de la colonia, como las cartas del gobernador lo patentizan, jamás esos repartimientos extraordinarios se cumplieron

XVII

No podemos aceptar en este hombre abnegado ni fingidas lágrimas ni convites dolosos, á pesar de aceptar la pesca de los 80,000 pesos, como lo llamó Francisco Camacho en el bríndis que hizo en Concepción en las bodas de una hermana de Valdivia (1). Y en cuanto á tomar, de la manera que tomó los 80,000 y para el fin que los tomó, es preciso tener presente las doctrinas de los moralistas de aquella época y las de los de la época presente, antes de vituperar á un hombre tan grande, que en América del Sur no pisó otro igual sus valles en el siglo XVI.

Por aquella misma época, con motivo del ruidoso proceso que Felipe II mandó instruir en contra de su privado y secretario favorito don Antonio Pérez, y de cuya persona quería deshacerse el Rey, encontramos la siguiente doctrina, expuesta en dos cartas, por el confesor del mismo Rey al infeliz reo:

Le aconseja y exhorta á que confiese de plano la verdad del hecho, que esta sería la manera de librarse de las prisiones, descargándose de toda culpa, puesto que no la tiene el vasallo que mata á otro hombre de orden de un Rey, que como dueño de las vidas de sus súbditos pueda quitárselas con juicio formado, ó de otro modo, estando en su mano dispensar los trámites judiciales, y se ha de pensar siempre que lo manda con causa justa, como el derecho propone; y así con decir la verdad se acaba el negocio y habrá S. M. satisfecho á Escobe-

---

con la arbitrariedad y la violencia que ciertos historiadores pretenden afirmar.

Diez era el número de estos oficiales, cuyos nombres consignaremos aquí: Gerónimo de Alderete, Esteban de Sosa, Luis de Toledo, Gaspar de Villarroel, Juan de Cepeda, Juan Jofré, Antonio Beltrán, Vicente del Monte, Diego de Oro, García de Cáceres. También fué con ellos Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, encargado, como de ordinario, de la secretaría de Valdivia.

(1) Lovera.

do... y si él quisiera consentir contra S. M., se le ordenará que calle y salga de la Corte y agradezca lo que más se pudiera hacer contra él, sin declararle la causa de ello, que á éstas no se llegan en materia alguna (1).

Tenemos pues, que si fray Diego de Chavez, confesor de Felipe II, enseña que las vidas y haciendas de los ciudadanos pertenecen al Rey, y que para disponer de ellas le basta quererlo por creerlo necesario, ¿merecerá censura don Pedro de Valdivia por tomar los 80 mil pesos para el urgente servicio del Rey y bien de estos reinos?

Pero no sólo fray Diego Chavez es de este sentir. El año 1590 se consultó á la junta de Madrid sobre este mismo proceso, y contestó entre otras cosas: que debía el Rey despachar á Antonio Perez de cualquier modo, pues no se debe reparar en la ejecución de su condenación, en caso que no se pueda hacer por la vía ordinaria. Porque si á cualquier particular, conforme á derecho le es permitido el matar á cualquier foragido ó bandido á quien la justicia ha condenado y no puede haber á las manos, mucho más lícito será á V. M. mandar ejecutar por cualquiera vía su sentencia contra quien anda huido (2).

XVIII

Con estas doctrinas, que en manera alguna ignoraba Valdivia, ¿podía obrar de otro modo que del que obró? Hoy mismo, y á pesar de que el derecho ha variado, habría quien condenara á un general que se apoderara

(1) Lafuente cita este caso en el tomo 19 de la *Historia de España:* "El Escobedo de que allí se habla es hijo del secretario de don Juan de Austria, Juan de Escobedo, acriminado por Pérez, de orden del Rey, según se decía."

(2) Lafuente, lugar citado.

de la plata de sus soldados para sostener la defensa de una plaza ó interceptar la marcha del enemigo si éstos se la negaban?

Los generales imponen hoy las contribuciones de guerra, y con frecuencia incendian y fusilan como á enemigos á los mismos pueblos saqueados por los enemigos. Mas, debía Valdivia permitir que unos cuantos logreros abandonaran el terreno conquistado, llevándose los medios de engrandecerlo? Antes, pues, de condenar los hechos es preciso examinarlos en sus principios, en la aplicación á las doctrinas de la época y en sus consecuencias inmediatas, y creemos que un hombre tan generoso como el que nos ocupa, no debe ni puede condenarse, sin condenar lo que hacen los generales de nuestros días tomando la plata de los soldados y de los pueblos. Es enfermedad crónica en esta tierra, ó especie de pecado original, aprobar y calurosamente aplaudir los proyectos que se someten á la aprobación, y luego negar los medios necesarios é indispensables para realizarlos. ¡Queréis que se reclute gente, que se traigan armas y municiones, y luego no queréis soltar la plata para poderlos adquirir! Si el Rey podía, según los más sabios jurisconsultos, despachar por cualquier medio la vida de un hombre, ¿por qué un lugar-teniente suyo no había de poder, por la salvación de millones de vidas, tomar disimuladamente 80,000 pesos de unos veinte logreros egoistas que jamás debieron acompañar á hombres emprendedores?

Aunque todos los cornetas rompieran sus clarines contra las piedras, y todos los desgraciados padres de Granada se ahorcaran como Alonso de Torres; en la situación de Valdivia, no tememos decir con franqueza que lo que él hizo lo hubiéramos hecho nosotros, sin que por esto se entienda que dejemos de condenar no sólo las doctrinas del confesor de Felipe II y las de su

consejo, sino también las crueldades que vemos aplaudidas por los escritores del presente siglo.

XIX

Es muy noble confesar la verdad, sobre todo al juez que puede castigarla, y Valdivia, aunque tenía bastante talento para decir al Rey las cosas del modo que á él convenian, expone en su carta el hecho del modo siguiente:

Informar asimismo como llevé de estas partes para servir á S. M. cien mil castellanos de oro, los sesenta mil míos é de amigos que me los dieron de buena voluntad, é los cuarenta mil que tomé á particulares, á quien mil é quinientos é dos mil, dejando orden á mi teniente, á quien quedaron asimismo mis haciendas, para que se los pagasen poco á poco de ellas como lo fuesen sacando de las minas, que sacan cada un año libre de costas doce á quince mil pesos.

XX

No era Valdivia hombre que perdiera coyuntura para atraer en favor de su empresa todo cuanto á su talento y actividad le fuera posible. Los servicios prestados á La Gasca, y en la persona del virey al monarca español, no hubieran sido compensados con solo el título de gobernador que le dieron. Necesitaba gente y armas, vestuarios y buques, y todo se lo propusieron, y con cinco sacerdotes, quince señoras viudas españolas y dos distinguidos abogados, regresó á Chile, haciendo venir tres navíos con los bastimentos necesarios.

El señor Vicuña afirma que estuvo dos meses en Valparaíso esperando los otros dos navíos que no llegaban, y que en este intermedio fué cuando desmontó el

terreno de la estancia del gobernador, que se cree debió ser en el Almendral.

En cuanto á la permanencia, es inverosímil. Un hombre de la importancia de Valdivia que había permanecido fuera del reino año y medio (desde el 10 de Diciembre de 1547 hasta el 20 de Junio de 1549); que llegaba con soldados y pertrechos, con el título conferido ya por el emperador, no se concibe pudiera permanecer esperando tanto tiempo. Goyeneche dice: "A su vuelta permaneció dos días en Valparaíso, y mandó á Pedro de Alderete á Santiago" (1)

Dejemos que hable:

Estableció buenas negociaciones en el Cuzco para que le enviasen reclutas, y bien despechado del gobernador del Perú, salió de aquella ciudad para la de Lima. En ella aprontó un numeroso refuerzo de gente, compuesto la mayor parte de los mal contentos y de los que militaron bajo las banderas de Pizarro: cinco sacerdotes, quince señoras españolas europeas que perdieron los maridos en aquellas guerras, y las casó en Chile; el licenciado Antonio de las Peñas, primer jurista que hubo en aquel reino; y Pedro González (44); un buen repuesto de vestuario, muchas municiones de guerra y otros útiles necesarios para probar el distrito de su gobernación; dejó ajustada la remesa de cuatro navíos, con gente, ropa y víveres para pagarlo todo en Chile, según las entregas que se le hiciesen.

Estos negocios le llevaron á Pedro de Valdivia todo aquel año, y al fin de él salió para Chile con tres buques que, navegando prósperamente, arribaron con felicidad al puerto de Valparaíso. Envió al adelantado Gerónimo de Alderete con los títulos de gobernador para que el ayuntamiento de Santiago dispusiese su recibimiento, y dos días después se puso en viaje para la expresada ciudad, donde fué recibido con general aplauso (2).

(1) Cap. 14.
(2) Valdivia, en su carta al Rey, dice haber permanecido diez días. Esto parece lo justo, pues no se necesitaban menos para que las cabalgaduras llegaran de Santiago.

Como han podido notar, nuestros lectores, todos los que hablan de este hecho y de los 80,000 pesos, que sólo fueron 40,000, dan como hecho que existía ya una casa en Septiembre ó Diciembre de 1547; pues Lovera, cronista contemporáneo, dice "cuando ellos salieron de la casa, ya él estaba cerca del navío" (1).

La casa de la que salieron, no admite duda era de don Juan Bautista Pastene, fundador de esta ciudad, hoy tan opulenta. A creerlo así nos induce lo siguiente:

Los terrenos que Valdivia cediera á Pastene estaban situados en la quebrada llamada de San Quilmo. Vendiólos en el año 1587 el hijo de Pastene, don Tomás Pastene, á don Blas Rodríguez de Mendoza, y á éste se los compraron los RR. PP. de la Merced en 700 pesos de buen oro de contrato de á 20 y medio quilates. Esta quebrada creemos estaba por el Barón ó la Cabritería, pues en esos lugares encontramos en 1599 documentos que cuando tratemos de estos padres exhibiremos, por los que consta tenian ya una casa con arboledas (2). No aceptamos que la estancia del gobernador estuviera en el Almendral, como parece quererlo el señor Vicuña; porque el Puerto sólo llegaba hasta la cueva del Chivato y el Camino de Carretas, por el que los de Santiago conducian las mercaderías á la capital, y sus recuas de mulas cargadas de cosechas al Puerto, no ha perdido su nombre, lo conocemos todos. Mas, en los archivos de la Merced está en un expediente los que fueron poseedores del Almendral, y de él se deduce que el primero fué don Martín García. Sucedió á éste su primer hijo don Baltasar García de la Niña, y don Pedro Vásquez se lo compró á García de la Niña el año 1625, y á los sucesores de éstos se los remató el convento de la Merced de Santiago, porque no le pagaban

(1) Documento trascrito.
(2) Todo consta de las escrituras existentes en el archivo de la Merced.

un censo de 700 pesos. El año 1707, en subasta pública, lo remató el maestre de campo don Blas de los Reyes para él, y para el cura don Juan Velasquez de Covarrubias.

XXI

Al llegar al punto que vamos á tratar, el señor Amunátegui dice que se iba Valdivia ensoberbeciendo demasiado; y el señor Vicuña: "Un procurador de la ciudad del Cabildo de Santiago llamado Francisco Mines, solicitó, en nombre de aquella corporación, que se pusiese algún reparo. Mas, el arisco gobernador contestó con sequedad, que no estaba dispuesto hacer ninguna concesión, ni personal ni pública, á la solitaria y ya desdeñada bahía."

Notaremos antes de trascribir el documento aludido, tomado del primer libro del becerro del Calbido de Santiago, que Valdivia sólo negó su propio terreno, y que de sus palabras no puede en manera alguna decirse que negaba toda concesión personal y pública. Veamos si no el citado documento:

Otrosí pido á V. S., dice el procurador de ciudad al gobernador en una solicitud, pues claramente se ve los excesivos trabajos y gastos que los vecinos desta ciudad han tenido y tienen y tendrán, porque cada año vendrán por la mar muchos navíos con gente; y no hallando en el puerto de Valparaíso ninguna comida, ni quien se la venda para su matolaje, para subir arriba, se vendrán á esta ciudad; y como son cristianos y de nuestro natural, no podemos dejar de favorecerlos; y habiendo recaudo en el puerto, como lo hay en todas las partes de las Indias, proseguirán su viaje á Arauco; y conviene que V. S. provea y mande que esté en el puerto un hombre para que tenga recaudo de mantenimientos, y con hacerle V. S. alguna merced, en especial dándole un pedazo de tierras en la estancia de V. S. para que siempre, por el término de siete á

ocho años, habrá persona que se quiera encargar de residir en el dicho puerto para proveer á los navíos. Y pues que esto tanto conviene á V. E. suplico se conceda esta merced.

A este capítulo responde Su Señoría que en el puerto de Valparaíso hay agua y tierra donde solía estar poblado un pueblo de indios y ahora está despoblado, que allí puede sembrar el cristiano que estuviere en aquel puerto. Y que en la estancia de Su Señoría no ha lugar, porque él la abrió é desmontó y quiere gozar de ella.

Tal es la negativa á la petición del Cabildo.

Examinemos ante todo si ella era justa. ¿Qué se quería? Que hubiera habitantes en el puerto para que á la llegada de los buques pudieran éstos y los de tierra tener provisiones y donde alojar. El pensamiento era muy justo. ¿Pero lo era la petición? ¿No había más terrenos en donde poder edificar que los cultivados por Valdivia? Si no los había, no admite duda, éste era no sólo egoista, sino cruel, desde que no había otro puerto más á propósito para surtir al mismo Santiago. Los había, ¿á qué entonces exigencias importunas? Consideremos bien las muchas que tenía el Cabildo de Santiago con el conquistador y pongámonos en su lugar. Mas, aunque hubiera ofrecido sus terrenos, ¿habrian habido sujetos que se hubieran querido establecer en este puerto con la esperanza de hacer negocio por la llegada de uno ó dos navíos al año?

No era ni podía ser Valparaíso, por su posición topográfica, puerto deseado para morar en él. Escarpadas montañas, cubiertas de bosques, á quienes el mar bañaba hasta robarles la tierra de sus faldas; solo como las aves fabrican los nidos, podrian los hombres fabricar sus chozas. No siendo alados, la comunicación era casi imposible. Por otra parte, el porvenir de esta caleta en el siglo XVI era sin porvenir. Si como tantas veces se pretendió, el gobierno se hubiera trasladado á Concepción, Valparaíso sería hoy lo que es el Papudo ó

San Antonio: una insignificante caleta. Don Pedro de Valdivia no podía darle importancia, como no se la dieron los sucesores del gran conquistador en los dos siglos siguientes, porque lo que ellos necesitaban era domar al indómito araucano; ¿y qué ventaja extratégica ofrecía Valparaíso para este efecto? Suponer ciento, quinientos, mil hombres de armas dejados por los navíos en Valparaíso; ¿cuánto tiempo hubieran necesitado para llegar á Valdivia, la Imperial ó Arauco, centro y núcleo de las fuerzas enemigas? Si los ricos valles de Aconcagua, Santiago, Rancagua y Caupolicán no se hubieran sometido con tanta facilidad á los conquistadores, podría llamársele á don Pedro Valdivia testarudo y caprichoso por dar más importancia á Penco que á Valparaíso; pero sometidos los puntos indicados y reducidos á la paz, nadie tiene derecho á censurar al héroe de la conquista chilena, sin notoria injusticia, por obrar como obró. Valparaíso, con ó sin la independencia, dado el aumento de la población de la capital y de las provincias de Aconcagua, San Fernando y Talca, hubiera sido lo que es hoy. Su incremento no es debido únicamente á la independencia, sino al tiempo que multiplica las generaciones de los pueblos que, como Chile, poseen un fértil suelo y un excelente clima. Naturalmente, Valparaíso debía ser lo que fué mientras Santiago, la capital, apenas contaba 2,000 almas de población, y ser lo que es hoy contando 300 mil.

Prueba de lo muy poco en que por todos era mirado Valparaíso, es la facilidad con la que los capitanes á quienes se les hizo por Valdivia, y los que le siguieron, donaciones de las tierras de Viña del Mar, Almendral, Barón, Las Zorras y Peñuelas, se deshacian por insignificantes cantidades de ellas.

Para convencernos mejor de esta verdad, elijamos un puerto cualquiera de la costa: el Papudo, Quinteros,

Quilimarí, y dígasenos si en los ochenta años de independencia han hecho los gobiernos de la República tanto como Valdivia, el adusto, hizo por Valparaíso. ¿Culparemos por eso á los presidentes? ¿Hablaremos mal de la independencia? ¿Censuraremos su gobierno? La respuesta la dá la misma pregunta.

Cuando la Ligua cuente cien mil almas y en su valle de Alicagüe, el Ingenio y las Puertas existan doscientos mil habitantes, el Papudo será naturalmente puerto de primer orden, sin que su grandeza material tenga que debérsela ni á norte-americanos, ni á ingleses, ni á alemanes, por más que éstos vayan á buscar á él, lo que hoy buscan en Valparaíso: el lucro. Es tan natural suceda lo que decimos, que tenemos que hacernos violencia al exponer estos pensamientos, que en nada afectan á las personas aludidas desde que á nadie negamos la cooperación en el progreso, que naturalmente se ha desarrollado en nuestro puerto, por más que el fin principal de los actores, haya sido el interés individual.

XXII

Son todos los historiadores unánimes en que don Juan Pastene salió de Coquimbo para el Perú en Septiembre de 1544, y que no volvió á Valparaíso hasta el año 1547, en los últimos días de Noviembre. Las angustias de Valdivia en este tiempo, sin saber nada de sus dos fieles y valientes amigos, Pastene y Monroy, fueron grandes. Sinembargo, ¿cómo podía el año 46 donar á Pastene los terrenos á que se refiere el documento aludido? ¿Qué pretendió Valdivia con esto? ¿Probar la fidelidad al amigo ausente? Unos terrenos baldíos no eran objeto á propósito para ello. Si Pastene se los había pedido antes, ¿es creible se los nega-

ra? Y si no se los pidió, ¿á qué darlos estando ausente y sin saber cuándo podía llegar?

Por otra parte, el lenguaje que usa Valdivia, es como si Pastene estuviera presente en la ciudad de Santiago. Para convencernos de que Pastene demoró tanto, ha sido preciso, á causa de este documento, ver la unánime opinión de los historiadores, los documentos de aquella fecha, especialmente las cartas de Valdivia al Rey. Por el documento aludido verán también nuestros lectores la manera de medir terrenos que en aquellos tiempos se usaba.

Por la presente doy á vos, Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, en el puerto de Valparaíso y valle que se dice de Quintil, veinticinco varas de tierra en cuadro, de á veinticinco pies cada vara, en donde al presente tenéis fecha una casa, y mando que se os midan desde la dicha casa á la parte que vos quisiéredes y señaláredes. Y ansimismo, en el dicho valle abajo, á donde se acostumbra sembrar, os doy y señalo cincuenta varas de largo, y otras tantas en ancho de tierras para una huerta, de á veinticinco pies cada vara. Y hasta que á vos se os haya amojonado y dado, quiero que las cédulas que demás se dieren no os puedan parar perjuicio en posesión ni propiedad, por cuanto esta vuestra es la primera. Y mando al Cabildo de esta ciudad de Santiago la asienten ansí y pongan en su libro de cabildo y las amojonen y hagan amojonar, nombrando para ello personas á vuestra costa. Y ansimismo vos doy y señalo otra quebradilla que está allí cerca de los puercos, que vos me pedístes para traer plantas de las de España y plantarlas allí; y porque no sé cómo se llama ni dónde es, digo que aquella que vos senaláredes, que yo desde ahora vos la doy. Y dado caso que sea de alguna persona y pudiéndola y no sabiendo quién es, quede á vuestra elección para que la toméis y hayais por vuestra. Fecha en esta ciudad de Santiago, á cuatro días del mes de Enero de mil é quinientos é cuarenta é seis años.—PEDRO DE VALDIVIA.—Por mandado de Su Señoría, *Juan de Cárdenas.*

XXIII

Esto es lo que acerca del origen de Valparaíso nos ha sido dado encontrar en historiadores y archivos.

En cuanto á otros personajes que con su presencia honraron su cuna, tenemos al primer obispo de Santiago, pasando un verano ó días de baños, en Diciembre de 1559, señor Rodrigo Marmolejo.

Algunos años después de esta pacífica y, creemos, moral visita, llegó otro hombre célebre en los fastos de la marina inglesa y española; en aquélla, por lo mucho que le sirvió, y en ésta, por el daño que le hizo: era éste Sir Francisco Drake.

Hallábase en este puerto procedente de Valdivia, Hernando Lamero, con un buque de su propiedad. Conducía, fuera de las tablas de alerce y otras maderas, una cantidad de oro en polvo; y cargaba vino en botijas; que ya las viñas en Chile producían con abundancia, para trasportar al Perú, único mercado que para sus productos tenía entonces este reino. Lamero practicaba su embarque con la mayor tranquilidad, porque no podía ni soñar que hubiera en estas aguas un buque inglés. Y tan es esto cierto, que apesar de ver entrar el buque *Pelícano* á la rada, y de él desprenderse una lancha en dirección al buque español, los marinos de Lamero, sintieron el placer que ellos sólo podían sentir, al ver en mares desconocidos á compañeros de profesión; salvadas las dificultades de las tempestades, disponíanse, pues, á obsequiarlos, cuando se largaron sobre ellos y se adueñaron de la nave, sin que les pudieran oponer resistencia.

Sucedía esto en 4 de Diciembre de 1578. Uno de los marinos españoles, al ver el inesperado ataque, se

arrojó al agua, ganó á nado la playa, y dió cuenta á los pocos trabajadores, que como de costumbre, llegaban á Valparaíso á la arribada de un buque, lo que á bordo sucedía. ¿Qué podían éstos hacer? Lo que hicieron, ocultarse y dar parte á los de Santiago.

Mientras tanto el corsario trasbordó del navío de Lamero á su *Pelícano* como cien mil pesos, según la prueba rendida por Lamero ante el gobernador Alonso Sotomayor en 1591. Naturalmente, se apoderaron de todo el vino y de las carnes saladas que había tanto en el buque de Lamero, como en los dos galpones que servían de bodegas (1).

Los señores Vicuña y Barros Arana dan detalles minuciosos de este suceso en sus respectivas historias y demuestran haber hecho detenidos estudios sobre este acontecimiento. Los dos dan por hecho haber saqueado hasta la humilde capilla pajiza que en aquella época existía, y haberse llevado de ella el cáliz y vinajeras de plata.

Dice el señor Vicuña (2):

Tal había sido la explicación de la sorpresa que el 4 de Diciembre de 1578 diera sobre Valparaíso, el más famoso de los filibusteros ingleses antes de ser un célebre almirante. Excusado es que digamos que puesto á saco el buque y el caserío de la playa, Drake no perdonó ni las *vinageras* del altar de la capilla. Menos, por tanto, habría de respetar las botijas que de generoso mosto existían en una ó dos bodegas en la vecindad del agua.

De esta suerte, y sin oposición alguna, los tripulantes del *Pelícano* se entregaron á alegres saraos al pié mismo de la colina que hoy corona el "Maintap", arena de deleite en que sus compatriotas continúan todavía la alegre zambra por aquellos comenzada. A la verdad gozaron los ingleses en ese día por

(1) Manuscrito de la Biblioteca Nacional.
(2) Historia de Valparaíso, tomo 1.° pág. 31.

todas sus pasadas privaciones, porque, como dice uno de los que contó su itinerario al derredor del mundo, ellos se festejaron á sí propios con una indecible alegría.—*They fell to and feasted right merrily.*

Con todo, fuera del vino, del que Drake apresó cerca de dos mil botijas, su botín fué muy escaso, como lo requería la pobreza de la tierra. Del oro que buscaba, sólo halló asimismo, unos sesenta mil pesos procedentes de Valdivia, y en cuanto á plata no tuvo sino la de las vinajeras y el caliz de la iglesia. Los demás, como el orégano, el anís, las nueces de las arboledas de Santiago y las tablas de alerce de Valdivia, eran artículos viles para hombres que bebían en copas de oro, pues tal era la manera como Drake se hacía servir á bordo de su capitana, á cuyo bordo se daba hasta el placer de la música, trayendo consigo, al decir de algunos, una escogida banda de instrumentalistas.

Drake hizo su aparición en este puerto el 5 de Diciembre. Había allí, en efecto, una embarcación española de propiedad de Hernando Lamero, piloto experimentado, que recorría estos mares desde algunos años atrás en empresas comerciales. Ese buque acababa de llegar de Valdivia trayendo una partida considerable de oro en polvo, y se había detenido en Valparaíso para cargar una gran cantidad de botijas de vino que debía llevar al Perú. Practicábase esta operación en medio de la mayor tranquilidad, y sin que se temiese el menor peligro. Nadie en ese puerto podía sospechar la presencia de un buque inglés en las aguas del Pacífico. El arribo inesperado de Drake no despertó tampoco la alarma: de manera que este capitán se apoderó por sorpresa de la nave de Hernando Lamero sin que se osara oponerle la menor resistencia. Un marinero español alcanzó á tirarse al agua, y llevó á tierra la noticia de lo que acababa de ocurrir á bordo. Fué tanta la turbación que se produjo en Valparaíso, que todos sus habitantes, que probablemente no pasarían de veinte, se entregaron á la fuga dejando abandonadas sus casas y sus mercaderías.

Durante tres días, Drake se ocupó en cargar todo lo que podía serle util. En los galpones de Valparaíso halló víveres en grande abundancia, carne salada, tocino, harina y otros artículos que solían llevarse al Perú. Este comercio había tomado

en esa época un considerable desarrollo á consecuencia del rápido acrecentamiento de la producción agrícola de Chile. Los ingleses cargaron ó destruyeron más de tres mil botijas de vino de esta tierra. Pero la porción más valiosa de aquella facil presa, fué el oro en polvo que un documento contemporáneo de la más incuestionable autoridad, avalúa en cerca de veinte mil pesos en oro, ó lo que es lo mismo, en unos sesenta ó setenta mil pesos en nuestra moneda. Los ingleses no respetaron las habitaciones del puerto, ni una pequeña y modesta iglesia que habían construido los españoles. Los vasos sagrados de esa iglesia fueron dados como parte de presa á Francisco Fletcher, el vicario puritano que servía de capellán á los espedicionarios.

XXIV

Un segundo pirata, Cavendisch, llegaba al Pacífico, aguijoneado con el feliz éxito que había obtenido el drake; mas como este caudillo sólo pasó frente á Valparaíso para anclar en Quinteros, no hace al caso sus batallas con nuestra historia del origen de Valparaíso, á la que ya deseamos poner término para ocuparnos principalmente del objeto que nos obligó á tomar la pluma.

Sin embargo será preciso, para cerrar este capítulo y con él el siglo XVI, ocuparnos de Sir Juan Hawkins.

En Abril de 1594, entraba en este puerto y se apoderaba de tres navíos que habían surtos en la rada ó bahía. Don Alonso Alvarado era el que como capitán se hallaba á la cabeza de una guarnición militar, que para cuidado del comercio que se hacía en el verano, había mandado don Alonso Sotomayor. En su compañía estaba don Luis Cuevas, que tan buen nombre había dejado en Quinteros, cuando Cavendisch desembarcó en él.

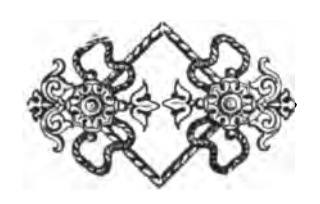
La presencia de Hawkins infundió tal pánico en las

tripulaciones de los tres navíos mercantes, que los abandonaron saltando todos los tripulantes á tierra.

El pirata no se atrevió á desembarcar, contentándose con el botín que halló en los navíos, que todo él estaba reducido á cajones de manzanas, botijas de vinos y algunos centenares de gallinas.

Don Alonso de Sotomayor, que en aquel entonces gobernaba el Reino de Chile, hallábase oculto con gente en estas quebradas, trabajando balsas de madera dispuesto á irse con su gente al abordaje. Sospechólo Hawkins, y después de pegar fuego á las tres naves capturadas, elevó anclas y se dirigió al Callao. Había, sin embargo, demorado lo bastante para que desde Coquimbo saliera una pequeña embarcación, diera aviso al virey y preparara éste las cosas de modo que pudiera ser capturado el pirata.

Pero ni esta venida, ni la que el flamenco Noorth hiciera en 1600, influyeron en nada en el puerto de Valparaíso. El siglo XVI terminó sin tener más pobladores que los que venian en tiempo de verano á cuidar las bodegas; y estas eran tan miserables, que Oliviero de Noorth sólo divisó, desde el puente de su buque *Mauricio,* un galpón, reusando desembarcar por lo miserable del lugar. Tal era Valparaíso al principiar el siglo XVII.





CAPÍTULO II

SUMARIO.—Primeros templos.—Por qué se llamaron iglesias.—Sus distintas significaciones.—Sus formas.—Respeto debido á los presbiterios.—Primera iglesia de Valparaíso y época de su erección.—Documentos que aclaran.—Nuestro parecer.—Epoca de la erección de la parroquia.—Quien edificó la primera iglesia.—Méritos que honran.

I

TRATÁNDOSE en esta obra de la Historia Eclesiástica de Valparaíso, lo primero que debemos saber, si los católicos de todos los tiempos han mirado como necesario tener lugares segregados de los usos comunes de la vida para reunirse en ellos á hacer oración, á ofrecer dones y sacrificios, á escuchar de los Ministros de la Iglesia Católica las explicaciones y enseñanzas de la doctrina que Jesucristo, Nuestro Salvador, dejó consignadas en las Santas Escrituras y tradiciones, necesarias é indispensables para la salvación de los hombres. Y no tememos afirmar que estos locales materiales existieron en la Iglesia Católica desde su misma fundación. Y diremos más, que Jesucristo antes de morir, los dejó establecidos y erigidos en el cenáculo, donde instituyó el

más amoroso de los sacramentos; á donde después de resucitado penetró estando cerradas las puertas y ventanas, y al que luego bajó el mismo Espíritu Santo en forma de lenguas de fuego sobre los Apóstoles, en testimonio de las verdades anunciadas por Jesucristo.

Este cenáculo fué, según una constante tradición, el primer templo ó iglesia católica, según testimonio de San Gerónimo y de San Cirilo de Jerusalén, que al hablar de él le llaman Iglesia de los Apóstoles, Iglesia de Sión (1).

Mas, San Pablo, en su primera carta á los de Corinto, nos habla de la Iglesia de Dios, y á los obispos de las iglesias de Epheso, de Smigna, de Piergamo y de Thygatira, es á los que en el capítulo segundo del *Apocalipsis* se dirige el Apóstol San Juan con tan severas amonestaciones. No admite duda que aunque se pueda servir á Dios en todas partes, en todos los lugares ofrecerle dones y sacrificios, los templos son los lugares á propósito para adorar con culto externo al Dios Creador y Conservador del Universo y á Jesucristo Salvador de los hombres.

II

Á estos lugares en que los fieles se reunieron, como vemos, desde el tiempo de los apóstoles, á orar, se les dió el nombre de iglesias, palabra griega que significa sociedad ó convocación, según unos; junta ó asamblea, según otros. Los primitivos fieles no llamaron á sus iglesias, como nosotros, templos, por la sencilla razón de que los infieles y paganos, que entonces eran los más, les daban este nombre y no querian ellos que de

(1) Catach, 16, cap. 2. Epta. 27.

ningún modo se confundieran sus iglesias, destinadas á adorar á Dios en espíritu y en verdad, con los templos de los ídolos, donde se ofrecía á los ídolos paganos los más repugnantes y monstruosos cultos. Está también fuera de duda que estas iglesias primitivas de que nos dan testimonio San Ignacio, mártir; el Papa San Pío I; San Clemente de Alejandría, Tertuliano y cien más escritores de los tres primeros siglos, eran locales, que no se distinguian con torres ni fachadas, ó estaban, como en Roma, en las catacumbas por las grandes persecuciones que sufrian los cristianos, hasta que el gran Constantino dió la paz á la Iglesia y edificó Basílicas como las de Constantinopla, Cartago ó las de Roma.

III

Estos locales ó iglesias tenian y tienen distintas significaciones ó nombres. Se llaman catedrales las iglesias aquellas en que los obispos asisten y presiden directamente, y es como la madre de todas las demás iglesias de la diócesis. En ella consagra el Obispo los Santos Oleos el día Jueves Santo con el fin de repartirlos á las demás iglesias para la administración de los Sacramentos. En ellas sólo puede el día de Corpus hacerse procesión con el Santísimo, debiendo todos los rectores de las otras iglesias de la ciudad asistir con su clero á esta procesión; están regularmente consagradas y sólo ellas tienen privilegio para celebrar el día de la dedicación del templo; y finalmente, es el Papa el único que puede erigirlas y señalarles el número de canónigos que deben tener y las funciones religiosas que deben celebrar y modo de celebrarlas.

Iglesias colegiatas, se entiende regularmente por una iglesia compuesta de muchos sacerdotes que parecen

canónigos, pero que no tienen los privilegios de los canónigos, pues no son como ellos, el Senado de la Iglesia.

Conventual, se llama á las iglesias de los conventos; bautismales, á las que por derecho ó concesión del Pontífice les es lícito tener pila bautismal; y parroquiales, en los puntos que no hay catedral, son y tienen el privilegio de matrices; y donde hay más parroquias que una, lo es la más antigua.

IV

Las construcciones de las primitivas iglesias variaban tanto de las modernas, como varian los cánones disciplinares de nuestro siglo de los de los primitivos siglos. Lo que hoy, como entonces, debe de conservarse y se conserva en todas las iglesias de Europa y en muchas de América, es el no permitir en los presbiterios á los seglares. Pero no nos adelantemos. Un recinto circuido de murallas rodeaba á las iglesias antiguas. Frente á frente á la puerta principal había una fuente ó cisterna en la que los fieles se lavaban la cara y las manos al tiempo de entrar al templo, significando con esto la pureza de espíritu con que debian asistir á los divinos oficios. Esta puerta principal daba entrada á un gran pórtico sostenido por grandes columnas, y en él permanecian los fieles que por sus pecados estaban privados de la participación de los Sacramentos todo el tiempo que duraban los oficios del Culto Divino. Se llamaba pórtico de los penitentes ó pórtico de los que lloran, por cuanto aquellos fieles pedian con sollozos y lágrimas de dolor á los que asistian á los oficios, rogaran

por ellos á fin de poder participar todos juntos de los Santos Sacramentos. Dividido con una pared estaba este pórtico del marthex, así llamado por colocarse en esta parte los catecúmenos y los penitentes que habian cumplido las penitencias principales, y que por lo mismo se les permitía asistir á la predicación que hacian los obispos, pero que terminada ésta se corría una cortina y tapaba el *canicer* ó balaustrada que daba á la nave principal, donde estaba la tribuna, para celebrar el sacrificio de la santa misa, á la que no se les permitía asistir. En medio de esta nave, se colocaban los fieles llamados *postrat;* por cuanto permanecian con el rostro pegado al suelo todo el tiempo que duraba el santo sacrificio. A los lados de esta nave se colocaban los demás fieles, los hombres adelante y las mujeres atrás, separadas siempre de los hombres. Ya en el templo de Salomóm estaba establecida esta costumbre, y la Iglesia Católica ha trabajado siempre por conservarla, y nunca trabajarán bastante los rectores de las iglesias mientras no consigan establecer esta necesaria separación. Es cosa que no puede tolerarse, porque no sólo ofende al pudor y á la piedad, sino que repugna también á los sentimientos de dignidad, el ver con el desenfado que entran del brazo á la casa del Señor, hasta las personas más respetables, en los días de un casamiento ó de un bautismo solemne. ¿Quién les ha dicho que Dios y su santa casa no ha de ser en aquel momento mirada con el respeto y devoción de siempre? ¿No se temen las maldiciones del cielo por estas profanaciones? No confundamos la prudencia, señores párrocos, con la falta de celo; ni por respetos humanos dejemos profanar los templos que los señores obispos han confiado á nuestro celo. Advertidlo en el momento que solicitan de vosotros la asistencia ó la libertad del ejercicio de otro sacerdote, y obrad con santa libertad.

V

Una balaustrada que llamaban Cacelli separaba el presbiterio de la nave de la iglesia. Era como el *Santo Sanctorum* de los templos de Salomón y Zorobabel. A él no entraban más que los presbíteros y demás ministros necesarios para la solemnidad del culto; y con tanto respeto lo miró San Ambrosio, que no permitió entrar á él ni al mismo emperador Teodosio.

En Chile penetra todo el mundo, sobre todo en las iglesias parroquiales. Apenas si en las grandes funciones se pueden celebrar ni medianamente los oficios. Comprendemos que las iglesias son pequeñas; ¿pero á qué construir entonces grandes presbiterios puesto que el clero es poco y las funciones solemnes también son demasiado pocas? ¿No fuera mejor reducir los presbiterios á términos que no cupieran dentro de sus rejas más que los celebrantes y los acólitos? ¿Cómo se harán las ceremonias del culto mejor, en un pequeño presbiterio despojado de seglares ó en uno grande, lleno de toda clase de gentes? Es cuestión esta que no deben los rectores mirar en poco, porque el culto hecho con gravedad y devoción es el estímulo más poderoso á la piedad y á la fe.

VI

Pero llegamos ya al objeto principal de nuestro trabajo, que es el saber cuál fué el primer templo en que se adoró á Dios en Valparaíso con el rito del culto católico, y en qué época.

Los señores Barros Arana y Vicuña Mackenna, al referirnos, de la manera que en el primer capítulo de-

mostramos, la visita que el Drake hizo á este puerto por los años 1568, son unánimes en afirmar que el pirata inglés saqueó hasta la iglesia y se llevó el caliz y vinajeras de plata, objetos que regaló, dice el señor Arana, al capellán de su navío, ministro Francisco Fletcher.

El señor Vicuña supone que el Iltmo. señor Marmolejo fué quien la construyó ó dió permiso para construirla, "al ir para el Perú por los años 1559 con el objeto de consagrarse," echó los cimientos de una capilla que más tarde sirvió para la iglesia parroquial, en el mismo terreno que hoy ocupa la Matríz."

Sólo en los citados autores hemos encontrado noticia de la existencia de un templo, pajizo sí, como hemos conocido muchísimos en los campos en el siglo XIX, pero que si existió, creemos fué destruido por el dicho pirata ó arruinado por el tiempo.

VII

Veamos la carta que en el año 1585 escribió el señor Medellín al Rey:

En esta provincia de Chile no están los pueblos de indios reducidos, como lo están en el Perú, porque los gobernadores que los han de reducir, con achaques de guerra, ó no quieren ó no lo han podido hacer, y ansí las doctrinas se sirven con mucho trabajo, porque cada sacerdote de los que las sirven tiene á cargo muchos lugarillos y apartados unos de otros con mucha distancia; y así hasta que se reduzcan como se deben reducir, que hay para ello buen aparejo por haber buenos valles y ríos buenos con buenas acequias, no puede haber doctrinas bien asentadas.

Los que agora tienen doctrina son los siguientes:

Fray Leoncio de Toro, de la orden de Santo Domingo, sirve la doctrina de Mataquito, Gonza, Teno y Rauco. El salario

que se le dá son trescientos y treinta pesos en oro y comida.

Fray Alejandro de Beteta, de la orden de Santo Domingo, sirve la doctrina de Duao, Perales y Pocoa; el salario son doscientos y ochenta pesos en oro y comida.

Hernando Sanchez, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Peteroa y los dos Gualemus; su salario es cuatrocientos pesos en oro y comida.

Diego de Lobera, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Guanchillamí, Vichuquén y Lora; su salario, setecientos y veinte pesos en oro y comida.

Fray Luis Miñez, de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, sirve la doctrina de Nancagua, Colchagua y Ligüeimo; el salario que tiene, trescientos y ochenta pesos en oro y comida.

Fray Luis de la Torre, de la orden de Nuestra Señora de la Merced, sirve la doctrina de Peumo y Pichidegua; el salario de ella es doscientos y cincuenta pesos en oro y comida.

Pedro Gomez de Astudillo, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Copequén, Malloa y Taguatagua; su salario es trescientos y diez pesos en oro y comida.

Alonso Álvarez de Toledo, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Codegua, Alhué y Aculeo; el salario que tiene es doscientos sesenta pesos en oro y comida.

Cristobal de Alegría, clérigo presbítero, sirve la doctrina de los Tangos, Guaicochas y otras estancias; su salario es doscientos y ochenta pesos en oro y comida.

El monasterio de San Francisco del Monte sirve la doctrina de Talagante, Pelvín y Llupeo; tiene de salario ciento cincuenta pesos en oro y comida.

Gerónimo de Céspedes, clérigo presbítero, sirve las doctrinas de Melipilla, Pico y Comaire; el salario que tiene es trescientos y diez pesos en oro y comida.

Francisco de Ochondiano, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Apoquindo, Macul y Tobalaba; su salario della es ciento trece pesos en oro y comida.

Juan Jofré, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Quilicura y Guachuraba; el salario que tiene es cuarenta pesos en oro y comida.

Juan Pardo, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Lampa

y Colina; su salario que della tiene es trescientos y veinte pesos en oro y comida.

Pantaleón Correa, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Aconcagua, Curimón y Putaendo; el salario que tiene es cuatrocientos pesos en oro y comida.

Alonso de Madrid, clérigo presbítero, sirve la doctrina del valle de Quillota; el salario que con ella tiene es doscientos y ochenta pesos en oro y comida.

Francisco de Mestanza, clérigo presbítero, sirve la doctrina de Cauquenes, Chanco y Loanco; su salario es trescientos y ochenta pesos en oro y comida,

La doctrina de Putagán, Loncomilla y Purapel, ha pocos días que vacó; el salario que tiene es trescientos y ochenta pesos en oro y comida.

Joan Riquel, clérigo presbítero, sirve la doctrina de las minas de Quillota, Carén, Chicauma y el Álamo; su salario es cuatrocientos pesos en oro y comida.

Hernando de Peñafuerte, clérigo presbítero, sirve la doctrina de las minas y valle de Choapa; el salario que tiene son cuatrocientas pesos y comida.

Todos estos sacerdotes y clérigos de estas doctrinas fueron presentados por el gobernador don Alonso de Sotomayor y les fué hecha colación por el Obispo de Santiago, y el salario de todas las dichas doctrinas fué moderado por el Obispo y el gobernador, conforme á la disposición de los pueblos y cualidad de los indios, en el término de la ciudad de Santiago.

Dos obrajes de paños é un ingenio de azúcar hay en términos de Santiago, é por ser obrajes é ingenio no trató el gobernador en el salario de la doctrina de ellos, porque la pagan los amos é cuyos son.

Joan Gómez Talavera, clérigo presbítero, sirve la doctrina del obraje de Alonso de Córdoba, en Rancagua; el salario que se le dá es doscientos y cincuenta pesos y de comer.

Juan Jofré, clérigo presbítero, sirve el obraje de Gerónimo de Molina, en el Salto; el salario que se le dá son cien pesos.

Diego Falcón, clérigo presbítero, sirve la doctrina del ingenio de azúcar del general Gonzalo de los Ríos; el salario que se le dá por su servicio y el de cincuenta indios que están allí de aquel valle, son doscientos cincuenta pesos y de comer (1).

(1) Página 361, *Historia de los Orígenes de la Iglesia Chilena.*

VIII

¿Se concibe que habría una capilla, aunque fuera de paja, con nueve ó diez rancherías alrededor, que por lo menos debian tener cuarenta personas, y lo callara el obispo que relaciona al ingenio de azúcar, del general Gonzalo y los cincuenta indios del valle, que nos habla de Peumo y Pichidangui, de Curimón y Choapa? Pero concedamos al señor Vicuña que la capilla de miserable totora fuera levantada, ¿no nos dice él mismo en la página 70 que después del desembarque de Drake, Valparaíso no volvió, á la verdad, á existir como pueblo? "Cuando veinte años más tarde aportó á su rada Olivero de Noort, no divisó desde la banda de su barco sino un galpón ó más probablemente una ramada, construida talvez por el beneficio de su sombra para la ocasión de la llegada ó de la salida de un navío acarreador de frutos del país á lo largo de la costa." Esto era por los años 1600. Luego la miserable capilla, si es que existió, siendo pajiza y saqueada por Drake, de la que se llevó el cáliz y las vinajeras, según el mismo autor, no es inverosímil fuera destruida por los mismos ó por la intemperie.

Lo que no negaremos que cuando don Juan de Jara Quemada llegó á Valparaíso, por los años 1611, en esa época existía una iglesia de paja, pero sin habitantes, ó sea sin población, como se lo dice este magnate al Rey: "le hallé yermo, con sólo una iglesia pajiza que me causó admiración" (1),

De todos modos, esta iglesia y las chozas y bodegas ó ramadas que tan triste impresión causaron á este señor, pronto fueron reducidas á cenizas. Tocábale esta

(1) Gay, vol 2, documentos.

vez al holandés Jorge Spilberger, después de las crueldades cometidas en las islas de Santa María y la Mocha, y de haber asolado á Concepción, echar anclas el 12 de Julio de 1615, en la rada de Valparaíso para incendiarlo.

No encontró desprevenido á los españoles, pues hasta don Florian Girón estaba en Valparaíso, según testimonio de Gay. Pues si bien es cierto que Jara Quemada, en la carta citada, fecha en Santiago el 29 de Enero de 1611, dice al Rey:

Estoy resuelto de encargar este puerto al capitán Pedro de Recarde, persona hacendada y sin obligaciones de hijos, y darle títulos de corregidor de Valparaíso y la jurisdicción del de Quillota, que está á seis leguas del puerto, donde se ha ofrecido hacer casas y bodegas para que descarguen la ropa el comercio, que por esta falta está muy caido y el sitio es muy á propósito para mayor vecindad por las muchas sierras y aguas que tienen para sustentarse, demás de lo cual será importante allí la asistencia del corregidor para la visita de navíos que entran y salen, porque de no haber este cuidado se siguen inconvenientes muy considerables, y no es menor lo que se defrauda la hacienda de V. M., pues en el ínterin que van los oficiales reales de esta ciudad, se puede descargar el navío.

Esto no justifica que lo hubiera nombrado; por lo que no podemos creer, fuera el defensor de este puerto en esa época Recarde, como lo afirma el señor Vicuña (1). Veamos cómo describe la batalla:

Una vez dentro del puerto, Spilberger rompió sus fuegos en la población. Consistía ésta en sólo tres edificios que el cronista de sus campañas no sabe decir si fueran bodegas ó habitaciones, pero cuyas frágiles fábricas redujeron á cenizas los de tierra á los primeros disparos del corsario.

---

(1) Tomo 1.°, pág. 63.

Igual suerte corrió á la nave de Pérez Urusamendi, á la que, cortado el cable, encallaron entre las rocas que entonces existian á lo largo de la playa en que hoy se vacia el cauce de San Juan de Dios.

Observando estos aprestos, que revelaban una resolución extrema, el almirante holandés ordenó un desembarco general después de haber intentado en vano salvar el buque de las llamas, porque los españoles, ocultos tras las peñas, hacian un vivo fuego sobre las chalupas de abordaje.

Una vez puestos en tierra doscientos hombres, Spilbergen púsose á su cabeza, en orden de batalla marchó sobre el enemigo, que se ostentaba en igual número. Pero á medida que aquellos avanzaban, retirábanse los últimos, protegidos por una densa niebla, común en la estación.

El combate estaba, empero, trabado, porque la escuadra no cesaba de hacer fuego sobre las colinas, y los arcabuceros de una y otra parte mantenian un vivo tiroteo.

Mas, fuera que los nublados se acrecentasen en las alturas, como suele suceder, fuera que llegase la noche ó que, como afirma Gerónimo de Quiroga, concibiese recelo el holandés de la muchedumbre de gente que poblaba los cerros, tuvo á bien replegarse y ganar el abrigo de sus embarcaciones (1).

IX

No debió durar mucho este estado lastimero de cosas, pues en un expediente que existe en el convento de Santo Domingo de esta ciudad, se halla un testamente que principia así (2):

En el nombre de Dios. Amén. Sepan cuantos esta carta vieren, como yo el capitán Juan Rodríguez Guzmán, residente en este puerto de Valparaíso del reino de Chile, etc., etc.

Si Dios fuese servido llevarme de esta presente vida, mando mi cuerpo sea enterrado en la iglesia parroquial de este puerto, á donde tengo mi sepultura, y acompañe el cura de este puerto; y si fuere mi muerte en la ciudad de Santiago, sea en-

(1) Tomo primero, pág. 63.
(2) Documento núm. 23.

terrado en la iglesia del Señor San Agustín de la dicha ciudad, y acompañen mi cuerpo el cura y sacristán de la Catedral con la cruz alta y los sacerdotes que á mis albaceas les pareciese, y dentro de los nueve se merezca digan cada día una misa rezada y alcabo de ellos otra cantada, y paguen la limosna que mis albaceas concertaren, y si fuere en este puerto me digan nueve misas rezadas por el padre vicario del puerto y se le pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Y termina así:

En testimonio de lo cual lo otorgué en el puerto de Valparaíso de la ciudad de Santiago, á siete de Febrero de mil seiscientos veinte años.—Está autorizado por el escribano Domingo García Corvalán.

Debía á esta fecha existir una iglesia parroquial decente, pues no era posible se erigieran sepulturas en miserables ranchos.

Mas, á sentirlo así, nos induce también lo que en su preciosa *Historia del Reino de Chile* nos dice en la página 282 del tomo 1.º el Padre Rosales:

Está poblado de unos pocos españoles que guardan los almacenes y bodegas en donde se recogen las mercaderías de este Reino y las del Perú, aquéllas para embarcarlas y éstas para conducirlas en carros y recuas á la ciudad de Santiago, que dista algunas veinte leguas de buen camino. Hay una iglesia parroquial, asistida por un clérigo con título de cura vicario, cuya jurisdicción se dilata á las estancias ó casas del contorno.

Según el señor Vicuña, en su biografía del mismo Padre Rosales, pasó por los años 1625 á 1626 á las Indias, después de regentar cátedras en Madrid. Así que su historia la escribió por los años 1640 á 1650, y nos dá iglesia y cura vicario, un Santo Cristo de perfecta estatura, de quien el pueblo reconoce favores particula res recibidos, y una muy hermosa imagen de Nuestra

Señora de Puerto Claro, á la que los marinos ofrecian misas y votos.

Todo lo que revela muchos años de existencia.

El documento que á continuación copiamos, no deja duda de que la parroquia fué erigida en los primeros años del siglo XVI:

El Rey, presidente é oidores de Audiencia Real de la ciudad de Santiago de las provincias de Chile. Por parte del Obispo de la iglesia Catedral de esa ciudad me ha sido hecha relación que estando prohibido por diferentes cédulas reales fundarse convento en esa tierra sin mi licencia, y mandado por breve de Su Santidad que los que con ella se hubieren erigido y fundado no habiendo en cada uno ocho religiosos conventuales se réduzcan á otros conventos. La orden de San Agustín, contraviniendo á ello, ha fundado en esas provincias diferentes conventos, sin orden ni regla, con sólo dos religiosos, y el que más con tres ó cuatro, como ha sido en Coquimbo, valle de Longotoma, Chimba, partido de Maule, ciudad de la Serena y en una viña á una legua de esa ciudad, y al presente tratan de fundar otro en el puerto de Valparaíso, donde no hay más moradores que un cura y un hombre casado, si no es cuando llegan á él algunos navíos, sin haber necesidad allí de convento por haber como hay iglesia parrochial donde cada día se celebra de todo lo cual se sigue conocidos inconvenientes y estar como están con mucha indecencia los altares por ser en aposentos cubiertos de paja, y que aunque había dado cuenta dello en esa Audiencia y pedido el cumplimiento de las cédulas y órdenes que desto tratan no habíades proveido cosa alguna, suplicándome atento á ello mandase proveer en el caso del remedio conveniente para que se excusasen las dichas fundaciones y la adquisición de bienes y defraudación de diezmos que por este camino adquiriría la dicha orden, y visto por los de mi Consejo de las Indias con lo que en esta razón dijo y pidió mi fiscal del fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula por la cual os mando guardéis y cumpláis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar preciso y puntualmente, las cédulas que están dadas para que no se funde en esas provincias ningún convento sin mi licencia como lo debiérades haber hecho por

lo pasado sin haber dado lugar á que con tanto exceso se haya contravenido á ellas con apercibimiento que no lo haciendo así demás de que me tome por deservido, mandare hacer en el caso la demostración que convenga y luego que recibáis esta mi cédula haréis que todos los conventos que la dicha orden ó otros hubiere fundado en el distrito de esa Audiencia sin mi licencia se demuelan y quiten y se reduzgan los religiosos que oviere en ellos á los de adonde salieron lo cual ejecutaréis sin admitir sobre ello replica ni excusa alguna y de como así se hubiere hecho me avisaréis en la primera ocasión. Fecha en Madrid, á dieziséis de Diciembre de mil y seiscientos y treinta y un años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro señor, *Don Fernando Ruiz de Contreras.*

Concuerda con la petición y Real Cédula original que está en la causa que en esta Real Audiencia trató el Promotor fiscal eclesiástico con el Procurador general del orden de San Agustín desta provincia en razón de que se demuelan los conventos que de la dicha orden dicen se fundaron sin licencia de Su Majestad sobre que se queda litigando por las partes y de pedimento del dicho promotor fiscal eclesiástico y mandamiento de esta Real Audiencia hice sacar este traslado para lo cual cite á la parte del dicho convento en la ciudad de Santiago de Chile en veinte y tres de Febrero de mil y seiscientos y treinta y cuatro años. Y en fe de lo dicho signé y firmé en testimonio de verdad.—*Domingo García Corvalán*, escribano de Cámara y de Su Majestad (1).

X

¿Quién edificó la primera capilla y en qué punto, es muy difícil averiguarlo; pero no creemos sea inverosímil

(1) Cartas de los Obispos al Rey, P. N.º 6, libro 3.º Traidas por el Iltmo. y Rvdo. señor Arzobispo Valdivieso en su último viaje á Europa; y debidos estos y los otros datos que daremos á luz, á la amabilidad del señor presbítero don Borja Larraín, al que nos es muy grato pagarle este tributo de reconocimiento, deseando que el asíduo trabajo de recopilador que tiene entre manos, vea pronto la luz para que su nombre se haga inmortal en la Iglesia de Chile.

la opinión de que fuera el primer Obispo de Santiago, como lo indica el señor Vicuña.

En lo que no podemos convenir con el fecundo escritor, es en el poco respeto con que se atreve á tratar al ilustre primado: "Esto no obstante, por el año 1559 aparece que estuvo de paso en la solitaria caleta de Quintil, el primer cura foráneo de Santiago, el notario Rodrigo Marmolejo, *insigne criador de potros*, según rezan los libros de Cabildo, y que se titulaba Obispo electo."

XI

Quien quiera que lea que el señor Marmolejo fué *insigne criador de potros*, pondrá á este abnegado sacerdote al nivel de uno de esos pocos sacerdotes negociantes que dejan á un lado los altos y santos deberes de su misión divina. Y por cierto que el primer cura foráneo de Santiago no era de esta catadura.

Comprendió, sí, que Chile era un país agrícola y que los animales cabalgares habian de ser el primer elemento, si se quería sacar fruto á los terrenos, y haciendo sacrificios que es facil comprender con solo meditar las dificultades de trasporte, etc., introdujo de su cuenta la raza caballar.

Esta acción, que ejecutada por un seglar habría merecido los encomios y elogios más entusiastas, merece en el primer Obispo vituperios. ¿Acaso las virtudes del sacerdote están reñidas ó son obstáculo para que éste tome parte en las necesidades y progresos de los pueblos?

Si nos hemos de atener á los documentos de aquella época, ni los ilustrísimos señores Vicuña y Valdivieso, ni el sabio, prudente y celoso señor Casanova tienen de

qué avergonzarse, de haber tenido antes que ellos al señor Marmolejo.

El reverendo padre Rodrigo González es natural de la villa de Constantina y hermano de don Diego de Carmona, dean de la santa iglesia de Sevilla: vino conmigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos días antes de otra muy trabajosa y peligrosa por servir á V. M., que hizo el capitán Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos y gran cantidad de los naturales del Perú, que llevaron de servicio y con sus cargas, de hambre; é los que salieron tovieron bien que hacer en convalescer é tornar en sí por grandes días.

En lo que se ha empleado este reverendo padre en estas partes es en el servicio de nuestro Dios y honra de sus iglesias y Culto Divino, y principalmente en el de V. M.; en esto y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdocio, administrando los Sacramentos á los vasallos de V. M., poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su principal interés y riqueza.

Ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándoselas Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que más ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, población é perpetuación destas partes, las ha dado é vendido á los conquistadores para este efecto, y el oro que ha habido de ellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V. M. é para me ayudar á enviar por los socorros dichos para el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado con tan buena voluntad como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual como buen sacerdote ganar ánimas para el cielo, de los naturales, é animar á los cristianos á que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz é amor que el Hijo de Dios encargó á sus discípulos cuando se partió deste mundo; y en lo temporal como buen vasallo de V. M., ayudar á engrandecer su corona real *viribus et posse*. La conclusión es en este caso que después de haber hecho el fruto dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de se ir á morir á España, y besar primero las manos á V. M.,

siendo Dios servido de le dejar llegar en salvamiento ante su cesáreo acatamiento y darle razón de todo lo de estas partes, que como tan buen testigo de vista la podía dar como yo; y por más servir y ver como estaban las ovejas que él había administrado cuando vino á la población é conquista de esta ciudad de la Concepción, habiéndole dejado por su ancianidad en la ciudad de Santiago, se metió á la ventura en un pequeño bajel é vino aquí á nos animar y refositar á todos en el amor y servicio de nuestro Dios; y hecha esta romería dió la vuelta á la dicha ciudad á hacer en ella su oficio. Yo le despacho desta ciudad de la Concepción porque por mi ocupación y su vejez no nos podemos ver á la despedida, y por las causas dichas y fruto que hemos cogido de las buenas obras y santas doctrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo todos los vasallos de V. M. lloramos su ausencia y terníamos necesidad en estas partes de un tal perlado. De parte de todos los vasallos de V. M. que acá estábamos y le conoscemos, que poder me han dado para ello, y de la mía, como el más humilde súbdito y vasallo de su cesáreo servicio, suplicamos muy humildemente á V. M. ser servido, llegado que sea en su real presencia, le mande vuelva á estas partes á le servir, mandándole nombrar á la dignidad episcopal destas provincias, haciéndole merced de su real cédula, para que presentada en el consistorio á público, nuestro muy Santo Padre le provea della, porque yo quedo tan satisfecho según el celo suyo que verná á tomar este trabajo sólo por servir á nuestro Dios, mandándoselo V. M. ó los señores de su real consejo de Indias, diciendo convenir así á su cesáreo servicio é conversión destos naturales, que por el amor particular que á este tiene, sé yo obedescerá y cumplirá hasta la muerte y no de otra manera. Y si acaso estoviese proveido alguna persona del obispado de Chile, puédele V. M. nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblare en aquella provincia, y aunque dice San Pablo *qui episcopatum desiderat, bonum opus desiderat*, doy mi fe y palabra á V. M. que sé yo que no lo ama, aunque el oficio que suelen usar los que le alcanzan sea empleado en él como buen caballero de Jesucristo.

El padre me ha solicitado á su despacho, el cabildo é pueblo de aquella ciudad de Santiago me escribe que se han echa-

do á sus pies, rogándole de parte de Dios y de V. M. no les deje, poniéndole por delante los trabajos del camino y su ancianidad; podrá ser que movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer á todos y deje la ida que yo no lo podré saber tan presto: á V. M. suplico otra y muchas veces que vaya ó nó, se nos haga la merced de dárnosle por perlado, pues la persona que V. M. é los señores de su real consejo con tanta voluntad han de mandar buscar por los claustros é conventos de sus reinos é señoríos para tales efetos, que sea de buena vida y costumbres aquí la tienen hallada é que haga más fruto con sus letras, predicación y experiencia que tiene destas partes, que todos los religiosos que de allá podrian venir, é así lo certifico yo á V. M.

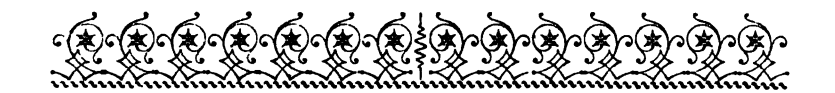
Este precioso documento que el señor Errázuriz exhibe en la página 168 de su apreciada historia *Orígenes de la Iglesia Chilena*, y que tomó también de los documentos traidos por el ilustrísimo señor Valdivieso, nos ha llenado de singular placer al ver á compatriotas nuestros y hermanos en el sacerdocio de la talla de gigante del señor Marmolejo.

Mas este caballero que tanta gloria se conquistó como cura foráneo, como vicario general del obispado de Charcas y fundador de la Iglesia de Chile, si bien es innegable que pensó volver á España por los años 1550, como consta del documento copiado, es indudable que no se movió de Chile y que murió en Santiago á los setenta y cuatro años de edad, en Septiembre ú Octubre del año 1564, después de largos padecimientos de gota. En Mayo de ese mismo año, escribió á S. M., como puede verse en la nota V de la historia *Oríge-nes*, etc.

Dispensen nuestros lectores nos hayamos salido de nuestro asunto principal. Pero no podíamos dejar sin correctivo el calificativo puesto á un hombre que además de los merecidos títulos que nos obligan á respe-

tarlo, hay probabilidades de que fuera el que hizo construir la primera iglesia en este puerto, y acaso el primero que ofreció en él el Cordero sin mancilla, Jesucristo Nuestro Señor, en el incruento sacrificio de la misa, por el porvenir feliz de esta entonces desierta caleta.





CAPÍTULO III

SUMARIO.—Origen de las parroquias y de los párrocos.—Sus derechos.—Deberes de los feligreses.—Disposiciones canónicas.—Erección de la parroquia en Valparaíso y Vicuña y Carvallo.—No estamos con ellos. Primeros sacerdotes que llegaron al puerto.—Su primer párroco, García Fernández.—El segundo párroco, Diego Sánchez Chaparro Lara.—El tercero, el maestro don Juan Olivárez.—Cuarto y quinto, el Rvdo. P. maestro fray Samuel Casso y el Dr. Morales.—Una arma espiritual de la Iglesia tiene más poder para un católico que todas las bayonetas de los emperadores.

I

EN LOS PRIMITIVOS tiempos del Cristianismo, los curas ó párrocos eran los mismos obispos y las iglesias catedrales servian á su vez de parroquias. Así al menos lo sienten los canonistas, y se deduce claramente del cánon 45 de los Apostólicos, que ordenaba que los obispos vigilaran sobre su parroquia y lugares, que en sentir de Tormasino, son las diócesis, que en aquellos remotos tiempos no tenian otros templos que las catedrales, administradas directamente por los obispos, auxiliados de algunos presbíteros y diáconos.

El Papa San Dionisio que fué el vigésimo cuarto de

los Papas que sucedieron á San Pedro, en el siglo III, fué el fundador de las parroquias, pues viendo que el catolicismo se extendía con rapidez por todo el mundo, á pesar de las sangrientas persecuciones de los emperadores paganos, y que á los obispos les era de todo punto imposible atender á la salvación de las almas, dió la Bula *Pastoralis*, en cuyo cánon 1.º, 13, índice 1.º, se lee:

Ecclesias singulas singulis presbyteris dedimus parochias, et cœmenteria eis dicidimus, et unicuique jus propium habere statuimus: ita vidilicet ut nullus alterius parochiæ terminos aut jus invadat; sed sit unusquisque suis terminis contentus, et taliter ecclesiam, et plebem sibi commissam custodiat, ut ante tribunal æterni Juditis ex omnibus sibi commissis rationom veddat, et non juditium sed gloriam pro suis actibus accipiat.

En sentir del Cardenal de la Lucerna, las primeras parroquias fueron establecidas en los lugares ó aldeas que estaban lejos de la ciudad episcopal. Y esto es fácil de comprender, porque aunque las ciudades donde residian los obispos, se multiplicaran los fieles, les bastaba á éstos comisionar un número suficiente de sacerdotes que predicaran y administraran los Sacramentos, cosa que no les era fácil hacer en los lugares distantes. Mas en Roma y Alejandría que las ciudades eran extensas, había establecidas parroquias en tiempo de Constantino; y San Epifanio dá á siete ó más de estas con el nombre de Lauras, que significa calle, plaza ó distrito.

De lo dicho se deduce que parroquia, propiamente dicha, es un distrito ó territorio con sus límites fijados por el obispo, en virtud de su jurisdicción propia ó delegada de la Silla Apostólica, para que un sacerdote, también por el puesto y autorizado competentemente, administre los Sacramentos y enseñe las verdades del Evangelio, á los fieles habitantes en el territorio de su

jurisdicción y desempeñe las demás funciones del culto, que el derecho les tiene asignadas.

II

En los primitivos tiempos, los párrocos tenian tan limitados sus derechos, que sólo se diferenciaban de los doctrinarios, que aun hoy existen en muchas parroquias de campo, en que podian administrar solemnemente el bautismo, pues á muchos ni se les permitía predicar, ni administrar el Sacramento de la Penitencia, ni aun del bautismo, sin especial y particular permiso, ó *in articulo mortis*. A medida que las necesidades espirituales de los fieles fueron aumentando, fueron también los obispos confiriendo á los curas de almas más facultades y el Concilio Tridentino, en la sesión V. de reforma, impone á los párrocos *sub grabi* la obligación de dar por sí mismos el pasto espiritual á sus parroquianos, predicando todos los Domingos y días festivos, enseñando el catecismo á los niños, administrando los Sacramentos cuantas veces racionablemente lo necesiten sus feligreses, celebrando el Santo Sacrificio de la misa y residiendo en la parroquia, etc., etc.

Y para que no se crea que los curas, cuando reprenden los vicios, lo hacen así no más por genialidades y caprichos, el Concilio de Maguncia, entre otras cosas, dice:

Los curas hablarán desde el púlpito con fuerza y behemencia contra el crimen, porque están establecidos para hacer ver á los pecadores la enormidad de sus prevaricaciones, y con la precaución de no manifestar su celo más que contra los crímenes, sin nombrar precisamente á los criminales.

III

Es por lo mismo un funestísimo error persuadirse que los feligreses no están obligados á escuchar las predicaciones de sus propios párrocos. Las obligaciones son correlativas: por consiguiente, si uno está obligado á enseñar, es preciso haya alguno obligado á aprender; y en el caso de que tratamos, es el cura el que tiene la obligación de enseñar y sus feligreses la de aprender. ¿Y cómo aprenderán si no le oyen?

Ni se venga á decir que aprenden por sí mismos ó que oyen á otros sacerdotes. No dudamos que esos sacerdotes sean celosos, sabios, elocuentes. No tememos afirmar, que aun siéndolo, y siendo su párroco de poca ciencia y erudición, no cumplen con los deseos de la Santa Iglesia; no cumplen con sus mandatos. Hablando el Santo Concilio de Trento, en la sesión XXIV, capítulo 3, sobre este mutuo deber, dice:

> Dividan al pueblo en parroquias determinadas y propias, y asignen á cada una párroco perpetuo y particular que pueda conocerlas, y de cuya sola mano les sea permitido el recibir los Sacramentos.

Ya en la sesión XX había ordenado á los obispos:

> Amonesten igualmente á su pueblo, que concurra con frecuencia á sus parroquias, por lo menos en los Domingos y fiestas más solemnes; dándoles facultad, no sólo para compeler hasta con censuras á los fieles, para que asistan á la misa parroquial, sino también para que ejecuten los decretos que crean convenientes hacer sobre esta materia.

¿Qué dirán á esto las personas que teniéndose por muy piadosas, piden permiso al párroco hasta para co-

mulgar en la Pascua en la iglesia de su confesor? Trece años llevamos de párroco en Valparaíso, y lo decimos con dolor de nuestro corazón: hay feligreses que apenas dos ó tres veces los hemos visto en la parroquia, no en la misa parroquial, sino por ocasión de algún bautismo ó casamiento. Es este un mal tan grave, que en Santiago decía una señora, que se habian renovado cuatro curas en once años en su parroquia y no los había conocido, ni siquiera sabía cuándo habian tomado y dejado el cargo de la parroquia. Pero sabía, sí, las veces que su padre confesor salía del convento.

No hemos de negar que si en algún pueblo han dado las conferencias bellísimos resultados para reanimar la piedad y la fe, Valparaíso es acaso el que más frutos ha obtenido. Pero creemos y sostenemos, que éstos serian mayores, si no se permitiera por las autoridades superiores el cumplimiento de la Iglesia fuera de las respectivas parroquias. El buen ejemplo de las personas piadosas animaría á los indiferentes y arrastraría á los pobres, dispuestos siempre á dejarse llevar del ejemplo de los ricos: mientras que el ejemplo que ahora dan es al que de él no necesitan.

IV

A peligro de ser pesados, no podemos dejar en silencio lo que después del Concilio de Trento dispuso otro Concilio y defienden los teólogos y canonistas. El de Burdeos de 1583 manda á los párrocos que anuncien al pueblo un antiguo decreto, por el que bajo pena de escomunión deben asistir á la misa parroquial, cuando menos, de tres Domingos, dos. El canon á que este Concilio alude es el del Concilio Sardicense celebrado el año 305, y repetido en el canon 21 del de Elgira. Es

cierto que en aquella epoca no había más que la misa parroquial, pues las misas rezadas no dieron principio hasta el siglo IX. Y era tanta la exactitud en esta materia, que los curas no debian permitir en su iglesia á feligreses de otro párroco (1).

No diremos que no cumplen con el precepto los que asisten á otras parroquias y no á la suya propia, así como no sostendremos que no cumplen los que no asisten á las predicaciones parroquiales. Sólo enseñamos que están obligados, según el espíritu y deseos manifestados de la Iglesia, á oir las explicaciones de sus propios párrocos en los días Domingos y demás festividades.

Y si esto disponen los cánones respecto á la misa, ¿qué diremos de la Comunión Pascual? Ferraris, en el tomo III, página 306, palabra Eucaristía, dice lo siguiente:

En 5 de Febrero de 1682, el Papa Inocencio XI, en la audiencia privada que tuvo con los párrocos de Roma, entre otras cosas sancionó de viva voz que todos los habitantes en Roma, para cumplir con el Precepto Pascual de la Comunión, era necesario que comulgaran en su propia parroquia y de mano de sus propios párrocos; y que de ningún modo cumplian con el dicho precepto, ni aunque comulgaran en la Iglesia Vaticana ó de San Juan de Letrán ó en cualquiera otra. Y quiso que en adelante este fuera el derecho canónico.

V

Pero ya es tiempo de averiguar quién fué el primer cura de la Matríz.

El señor Vicuña, en la página 75, tomo 1.º de su historia, dice:

(1) D. de Donoso, palabra misa.

No hay constancia cierta de cuándo fué erigida la iglesia parroquial de Valparaíso, que acabamos de nombrar, porque los libros de su archivo sólo comienzan en 1686. Pero de los legajos de la Curia de Santiago, aparece que desde 1640, más ó menos, asistía á funciones del ministerio parroquial un cura de la doctrina de Casablanca, que se designa con el nombre de *doctor Chaparro*. Cada vez que llegaba algún navío, y especialmente en Cuaresma (que era el tiempo ordinario del embarque de cosechas), venía aquel párroco al puerto, mediante el estipendio de veinte pesos, que cada maestre de marina estaba obligado á contribuirle en remuneración de su asistencia espiritual.

Esto no obstante, el año 1658 estaba ya fundada la parroquia, y fué su primer cura don Juan de Olivares, canónigo más tarde de la Catedral de Santiago, y que ejerció con general estimación durante veinte años su noble ministerio.

Al expresarse así, nos induce á creer que el señor Vicuña se conformó con la siguiente opinión de Carvallo:

Este territorio, reducido sólo á lo que es población, fué también dependiente de la provincia de Quillota, y una de las adyacencias de la parroquia de Casablanca, y lo mandaba un teniente de corregidor con título de capitán de guerra; pero como desde los primeros tiempos de la conquista de aquel reino fué elegido para puerto, era indispensable su separación de aquella jurisdicción. Porque así como este obispado alejó la guerra de sí y de sus inmediaciones, se dedicaron sus moradores al cultivo de los campos y entablaron mutuo comercio con el Perú, á que fué consiguiente la frecuencia de embarcaciones. Estas, en aquellos tiempos, no llevaban capellanes, ó por la escasez de sacerdotes ó por otros justos motivos, que con el trascurso del tiempo cesaron; y se obligó á los dueños de ellas condujesen en cada buque un sacerdote que los auxiliase en lo espiritual... Y para evitar el gasto que les había de causar el capellán, arbitraron contribuir á la subsistencia de un sacerdote que les asistiese en calidad de párroco, con perpetua residencia en aquel puerto. Hecha la asignación de veinte pesos

por cada embarcación, en cada vez que anclase en él, lo erigió el diocesano en parroquia.

Aumentado el comercio, y con la agricultura de Chile, fueron construyendo embarcaciones de mayor porte, que demandaban mayor número de gente para sus maniobras; y no pudo la codicia evitar el gasto de un capellán en cada buque, y con todo corrió la contribución de los veinte pesos sin hacerse novedad en ello. Pero en 1777, que el excelentísimo señor don Manuel de Guirior, siendo virey del Perú, se declaró protector del comercio y quitó algunos impuestos que tenía autorizados la costumbre, y que hacian parte de lôs sueldos de los empleados que los gozaban, como eran las regalías que tenian los gobernadores de los puertos de mar en las visitas, licencias, etc., se presentaron á S. E. los dueños de navíos contra la congrua del párroco de Valparaíso. Mas no tuvo efecto su diligencia, porque si al gobernador y capitán general de Chile no representó que el gobernador de Valparaíso tenía tan pequeña asignación de sueldo, que no es suficiente para su decencia y para subvenir á los gastos del empleo, porque se le hizo la consignación en las arcas realès con respecto á la entrada que le producian las expresadas regalías que estableció la costumbre de más de 120 años, el ilustrísimo señor don Manuel de Alday obispo entonces de Chile, representó haberse instituido la parroquia de aquel puerto sobre esta congrua como indefectible; y que si era tan urgente y del caso su abolición, se le asignase al párroco de otro cualquier ramo, en atención á que los derechos parroquiales no sufragaban para su decencia. Prevaleció esta fundada razón del Rvdo. Obispo, y no se hizo novedad en la asignación del párroco, y actualmente la sirve el doctor don Francisco Javier de Palomera (1).

VI

Nosotros no podemos aceptar que Valparaíso estuviera adjunto á la parroquia de Casablanca. Pudo suceder que alguna vez los curas de esta parroquia vinieran á ayudar á confesar los marineros al cura de Valparaíso,

(1) Descripción histórico-geográfica del reino de Chile, por Carvallo Goyeneche, cap. 9.

pero nada induce á creer que estuviera el puerto bajo la designación de Casablanca. Los libros parroquiales de esta parroquia fueron abiertos por don Diego Montes de Sotomayor en 1697, casi un siglo más tarde que la de Valparaíso, como queda demostrado.

VII

El primer sacerdote que auténticamente podemos afirmar pisó las playas de este puerto, fué el doctor Diego Pérez, que como testigo firma en el documento en que Valdivia dió á Pastene jurisdicción sobre estos mares el año 1544.

El segundo es el Iltmo. señor Marmolejo, en el año 1557. Los terceros, los dos RR. PP. de la Merced, fray Alonso Navarrete y fray Juan de Tobar, en el año 1599, siendo testigos de la toma de posesión de Viña del Mar, que hizo el capitán don Alonso de Rivera.

VIII

En 1631 encontramos residiendo en este puerto al señor presbítero García Hernández. Así aparece de un protocolo registrado con el número 40 en el archivo de la Merced.

Se da cuenta en este proceso, que el primer poseedor de los terrenos del Almendral fué el capitán don Diego de Ulloa, por habérselos donado el gobernador don Alonso de Rivera, por los servicios prestados al Rey.

Al morir Ulloa, ordenó en su testamento que estos terrenos fueran entregados por su albacea á doña Juana de Cáceres ó Lasco y Balcasar, que con los dos apelli-

dos la encontramos en el testamento. Trescientas eran las cuadras que el albacea testamentario, presbítero clérigo don Juan de Caos de Cardido, entregó á la señora en 26 de Mayo de 1627.

Cuatro años más tarde, aparece don Juan de Orrego diciendo: que habiendo doña Juana Lasco y Balcasar cedido por escritura pública, en dote matrimonial, á su esposa doña María Ulloa los referidos terrenos en éste puerto de Valparaíso, y que habiendo un capitán Verdejo, un señor Vásquez y el licenciado García Hernández de Cáceres, presbítero, entrádose en sus tierras de su propia autoridad, los demandaba, etc., etc.

En 9 de Enero de 1631 fueron notificados en este puerto por Juan de Ugarte.

Cabe preguntar: ¿qué hacía en este puerto el presbítero señor García Hernández de Cáceres? La parroquia existía, sacerdotes no eran necesarios más que el cura para atender á los fieles, y los obispos no estaban tan sobrantes de auxiliares que fueran á dejar en libertad á los licenciados.

Por otra parte, el Iltmo. señor Espinosa escribía al Rey por los años 1628, que no era necesario se establecieran en ésta los agustinos, desde que existía un cura que decía misa todos los días, y no había sino un habitante junto á la parroquia (1).

Por estas razones y las expuestas en el capítulo anterior, creemos que á un mismo tiempo que Jara Quemada nombraba al capitán Pedro de Recalde corregidor de este puerto, que debió ser depués del bombardeo del pirata Spilbergen, nombró cura al Iltmo. señor Espinosa, y si no fué el señor Hernández de Cáceres, hay probalidades lo fuera; de otro modo no se concibe cultivara terrenos propios en el Almendral un sacerdote en aquellos tiempos.

(1) Véase la página 56.

IX

¿Quién lo sucedió? Lo ignoramos. Pero, sí, lo que el provincial de San Agustín afirma en el documento, que en el párrafo siguiente trascribiremos, no es música celestial; ¿á qué queda reducida la suposición gratuita é injuriosa "de cada vez que llegaba algún navío, y especialmente en cuaresma (que era el tiempo ordinario de embarcar cosechas), venía aquel párroco, el señor Chaparro, de Casablanca al puerto, mediante el estipendio de veinte pesos que cada maestre de marina estaba obligado á contribuirle en remuneración de su asistencia espiritual?"

No tenía el señor cura Chaparro por qué venir de Casablanca. El era ya, por los años 1640, cura de este puerto de Valparaíso.

La autenticidad de la efectividad del señor Chaparro como cura de Valparaíso, aunque no del año, la encontramos en un expediente seguido á los RR. PP. de San Francisco con motivo de la fundación que éstos intentaron hacer en uno de los terrenos del Almendral, á lo que se opuso tenazmente el dicho señor, como lo manifiesta la siguiente petición:

PETICIÓN

Señor: En el capítulo que este año celebraron los Reverendos Padres del glorioso Patriarca San Francisco en esta ciudad, por el mes de Agosto, nombraron guardian para este puerto en el paraje dicho del Almendral; y siendo contra cédulas de Su Majestad y real patronazgo y contra los derechos parroquiales y que es imposible póderse sustentar por no haber más que cinco vecinos y en el Almendral la casa del capitán José Vásquez con dos hermanas casadas, y que hay otro convento que hasta hoy no tiene licencia de Su Majestad, antes expre-

samente mandado demoler por cédula, la cual alcanzó el muy Reverendo Obispo de este obispado don Francisco Salcedo, por los inconvenientes que en sus informaciones alegó ante V. A. en el real consejo y V. A. mandó poner en ejecución, año de treinta y nueve, y con la venida del Obispo de su religión, que fué el muy Reverendo Obispo fray Gaspar de Villarroel, se toleró así; hoy quieren los religiosos de San Francisco fundar, se añaden nuevos inconvenientes si V. A. no pone conveniente remedio mandando por su real provisión no hagan la dicha fundación y más en particular el día de hoy, que con pretexto de prevenir hospedaje para su visitador, ha ocho días que el padre fray Diego de Frías, que es el guardián nombrado, se entró en casa del capitán José Vásquez con dos compañeros, y aunque por un auto por lo que á mí lo requerí y mandé á los del Almendral no se permitiesen asistir ni diesen recaudo para decir misa hasta dar aviso á V. A., con todo persiste diciendo que sólo pretende hacer una casa pequeña para hospedería y albergar á sus visitadores, y que esto nadie se lo puede impedir, pues no es contra cédula de Su Majestad, no habiendo sido otro el pretexto que tuvieron los padres de San Agustín en sus principios, sino fundar una hospedería que es nombrada convento y celebrar capítulos en él.

Doy aviso á V. A. por los dichos inconvenientes que hay y que V. A. tiene previstos, aguardando lo que V. A. disponga antes que el Reverendo Padre provincial de esta sagrada religión llegue á este puerto y obligue á más apretados lances con su empeño.

Premie Nuestro Señor á V. A. con la posesión de mayores estados reales y señoríos.

Puerto y Octubre 10 de 1659.—Fiel vasallo de V. A. y humilde capellán que está á sus pies.—*Diego Sánchez Chaparro Lara* (1).

Este es un hecho que no dá lugar á duda. En cuanto al cobro de los veinte pesos á los maestres de marina, el documento copiado de Carvallo y otros más que hemos consultado, deja ver que al establecerse la par-

(1) Archivos de la Real Audiencia, expediente número 27.

roquia, á fin de poder subsistir el cura, se le asignaron como derechos veinte pesos por cada navío que anclara en este puerto.

El cura, en cambio, estaba obligado á confesar á la tripulación, antes de salir del puerto, pues en aquellos tiempos de *ignorancia*, los Reyes mandaban por real cédula que ni marineros, ni pasajeros salieran del puerto de Valparaíso, sin haber antes purificado sus conciencias.

El Rvdo. Padre maestre Bartolomé de Arenas, prior del convento de San Agustín, en el expediente citado, pág. 9, para defender sus derechos, dice entre otras cosas:

Los segundos fortifica el dicho título del dicho convento y de su primera fundación para que se conserve y no pretenda novedades algunas, en la que habiendo contradicho la dicha fundación en el Rvdo. Obispo de este Obispado, don Francisco de Salcedo é instar en esta Audiencia que se demoliera el dicho convento, pendiente el dicho juicio, vino cédula de V. M. para que no saliese marinero ni pasajero alguno del puerto de Valparaíso sin confesarse y que de cada convento las órdenes mendicantes de esta ciudad se enviasen religiosos á costa de su real hacienda para que acudiesen á este ministerio...

No creemos, ni á nuestros lectores costará mucho el ser de nuestro modo de ver, y convendrán con nosotros que las subvenciones que los navíos dejaban en aquel tiempo fueran tantas. Sin aceptar lo del luche y cochayuyo, lo de los choros y herizos, ¿cuántos navíos llegaban á este puerto al año para trasportar las cosechas en los meses de verano? ¿Serian diez? ¿Quiere el historiador veinte? Toda la pingüe renta subía á la enorme suma de cuatrocientos pesos, pudiendo asegurar que fuera de estas entradas, hasta principios de este siglo, no alcanzaron á cien pesos, como lo demostraremos en

el curso de esta historia. No era, pues, motivo para recalcar la supuesta venida del señor Chaparro desde Casablanca por los veinte pesos de los naviyeros.

Por otra parte, el doctor Sánchez y Chaparro Lara no era un sacerdote adocenado, de los de misa y olla: era un hombre docto en las ciencias sagradas, inteligente en los diversos dialectos que había en estas provincias y las del Perú; había sido visitador y cura muchos años en el dicho reino, y tan sin pretensiones y desinteresado, que podemos asegurar no hubiera dado un solo peso por intereses pecuniarios.

El documento que á continuación insertamos, responde de nuestros acertos:

Otros son tan retirados y apartados de la pretensión que no tratan de acordarse para que se informe de ellos, como son el doctor Pedro de Molina Parraguéz, hombre muy docto, muy noble y virtuoso y retirado y que serviría una prebenda si la aceptase con toda aprobación. El otro es el doctor Diego Sánchez Chaparro, cura y vicario del puerto de Valparaíso, y ha sido en el Perú cura de indios y sabe la lengua general y ha visitado en aquellos obispados y en éste, donde se ha retirado, es hombre de edad y docto en teología y predicador y hermano mayor del doctor don Lorenzo Chumacero, á quien V. M. presentó en dignidad del Cuzco y murió antes de tomar posesión; merecen ambos que V. M. los honre con prebendas desta iglesia (1).

Creemos que antes que él, debió haber algunos otros, y para ello nos fundamos en la presentación que el maestre fray Bartolomé Arenas hace en contestación á la notificación de la Real Audiencia, que corre en el protocolo citado. En ella dice: «lo cual se califica con que desde entonces el dicho convento se ha conservado en el dicho puerto, quieto y pacíficamente á vista, ciencia

(1) Documentos inéditos del ilustrísimo señor Valdivieso. (Carta al Rey, de 30 de Julio de 1659).

y paciencia de sus curas y vicarios." Esto prueba no sólo que el señor Chaparro no fué el primer cura, sino que hubo otros antes que él.

X

Á fines del siglo XVI, nació en la ciudad de Santiago doña Mariana Fernández Deza, teniendo por padres legítimos á don Melchor Fernández Deza y á doña Petronila de Quiroga. A los dieciseis ó veinte años fué casada con el capitán don Pedro Vásquez, llevando de dote mil pesos en oro de á ocho reales. Entre los muchos hijos que tuvo, una fué doña Beatríz Vásquez, la que casóse en vida de su padre con el capitán don Martín Olivares, de cuyo matrimonio nació el maestro don Juan Olivares, sucesor del señor Chaparro y del que vamos á ocuparnos.

Debió este señor entrar á servir la parroquia por los años 1660. Antes había sido teniente del señor Chaparro, y no cabe duda que fué natural de Valparaíso (1). De clara inteligencia y corazón generoso, supo en los distintos cargos que desempeñó hacer buen uso de las facultades con que el cielo se dignó favorecerle, en favor de los intereses de la Iglesia y de los prógimos. Había quedado de interino por los años 58, por ausencia del señor Chaparro, y se opone con resolución á las pretensiones de los franciscanos, y con nobleza responde de sus actos, desplegando un celo verdaderamente apostólico para la reforma de las costumbres (2).

(1) Testamento de su abuela en el protocolo 1.° del archivo de los escribanos de Valparaíso.

(2) Bien sé, padre mío, que juntamente con ésta ha de llegar la queja al señor Previsor y á V. M., á quien suplico saque la cara y se muestre muy entero y me lo deje á mí, que yo quiero llevar las pedradas y enemistades por defender la jurisdicción de nuestra iglesia; aunque me digan soy un pobre ínterin, como dice dicho padre. V. M., padre mío, me avise de todo y me ordene su voluntad que está él muy obediente á sus mandatos, y supon-

Una vez que dejó el curato, fué nombrado vicario y comisario general de Cruzada, en cuyo puesto se desempeñó con bastante acierto, á pesar de los muchos contratiempos que le fué preciso vencer.

Esto sin duda fué motivo para que se le diera el curato en propiedad. Siendo cura, su celo y buenas costumbres lo pusieron en relación con los RR. PP. de la Compañía de Jesús, á los que tenía especial afecto, y sabido es que nunca se lo han tenido á la Compañía los sacerdotes que han mirado en poco la disciplina y los cánones de la Santa Iglesia. Este amor y deferencia obligó á los RR. PP. prepósito Francisco Javier y visitador Andrés Rada, á dar los testimonios honrosos que siguen:

El padre Andrés de Rada, visitador de la Compañía de Jesús, visitador de esta vice-provincia de Chile y provincial de la provincia del Paraguay. A todos los que presentes vieren, salud en el Señor.

Por cuanto el señor maestre Juan de Olivares, cura y vicario del puerto de Valparaíso, ha mostrado mucho afecto á nuestra Compañía, y en particular hospedado con todas muestras de caridad y liberalidad cristiana á cuantos de los nuestros han llegado y cada día llegan á dicho puerto. Acudiendo la Compañía, como es justo, con el debido agradecimiento á los beneficios que de su mano ha recibido y espera recibir en adelante, en nombre de dicha Companía, por las veces que tengo de nuestro padre general, le admito y recibo en el número de nuestros bienhechores, y que, como tal, sea participante de todos los sufragios, oraciones, penitencias y buenas obras que

---

ga V. M. que se soñaba tan del cura que el día de Ceniza la dió á todo el pueblo á las nueve del día y después se disculpó con el sacristán. Aviso á V. M. como yo casé á Juan Varas el Miercoles de Ceniza porque le dije que vivir en servicio de Dios ó excomulgado y ....
......(el original en esta parte está inenteligible) ... los desposé al instante y están muy contentos y me han dado á mí los parabienes. No se ofrece otra cosa. Nuestro Señor guarde á V. M. felices años. Valparaíso y Marzo 8 de 1658 años. B. L. M. de V. M. su más afectuoso capellán.—*El maestro Juan de Olivares.*

De todo aviso al señor Provisor en esta misma ocasión, á quien podrá V. M. ver y consultar lo que tengo que hacer.

Dios Nuestro Señor se digna obrar por esta mínima Compañía á sus bienhechores. Dada en este Colegio de San Miguel de Santiago de Chile, en veintisiete días del mes de Mayo de mil seiscientos sesenta y cinco.—*Andrés de Rada.*

El del prepósito es, si cabe, más expresivo:

El padre Francisco Javier, prepósito, vicario provincial de la Compañía de Jesús en esta Ve. Prov^a. de Chile, á todos los que las presentes vieren, salud sempiterna en el Señor mío.

Por cuanto el señor maestre Juan de Olivares, canónigo de la iglesia Catedral de la Concepción, ha mostrado mucho afecto y devoción á la Compañía de Jesús y muy especial á la fundación de la ciudad de la Serena, ayudando della en todo lo que se ha ofrecido, acudiendo la Compañía como es justo con el debido agradecimiento á la Mrd. que siempre de su Mrd. ha seguido. Yo en nombre dè ella y por las veces que tengo de Nro. P. Gl. le admito y recibo por benefactor de la Compañía y que como tal sea participante de todos los sufragios, oraciones y penitencias y buenas obras de las de la Compañía en toda esta Ve. Pro^a. y encargo y ordeno al P. Antonio Alemán, superior de dicha fundación de la Serena, y á los que en adelante le sucedieren, tengan cuidado de encomendarle y hacerlo encomendar á N. Sr. en los particulares sufragios y oraciones que en la dicha casa se hicieren y se acostumbran hacer por los singulares benefactores de la Compañía. Y por cuanto por parte del dicho señor M.° Juan de Olivares se nos ha representado el deseo que tiene de morir religioso de la Compañía: Concedo licencia para que cualquiera religioso de ella sacerdote ó no sacerdote en el artículo de la muerte y fuera del le pueda seguir y admitir todas las veces que su merced lo pidiere por estas nuestras letras fechas en este nuestro Colegio de San Sebastián de Bucalemu, en quince de Octubre de mil seiscientos .... y seis.—*Francisco Javier* (1).

Dueño es cada hijo de vecino de pensar como quiera acerca de estos documentos. Pero en ellos están de manifiesto dos cosas: la educación y desprendimiento del

(1) Legajo número 8, á fojas 15. Archivo de la Notaría Arzobispal.

señor Olivares y los sentimientos caballerosos de los RR. PP. de la Compañía. Nada más podía dar el visitador de una orden, que sigue al pie de la letra el Evangelio, pues si los colegios pueden poseer, los hijos de San Ignacio ni han tenido ni tienen nada como individuos para sí ni para dar á otros. Es cierto que las esclarecidas virtudes de estos sacerdotes, su abnegación y sacrificios en dejarlo todo por Dios, les ha merecido, no el título de andariegos, que con tan poco gusto como notoria injusticia les da el autor de la *Historia de Valparaíso*, sino el respeto y aprecio de todos los hombres pensadores.

Y el cura de Valparaíso revela tener talla suficiente para apreciar la bondad y nobleza de corazón del R. P. Rada y del vicario provincial, y no trepidamos afirmar, que si en vez de un documento que sólo revela caballerosa gratitud, hubieran puesto en sus manos un bolsillo de oro, el señor Olivares lo hubiera rechazado indignado por la ofensa.

Hacemos notar esto porque no podemos dejar pasar lo que á página 75 dice el señor Vicuña (1).

El año 1668 lo dejaba la abuela de este señor como albacea testamentario, y casi todo el Almendral le pertenecía. Más tarde fué canónigo, no de Santiago, como erradamente supone el autor de la *Historia de Valparaíso*, sino de la Imperial, como consta en el juicio seguido por motivo de unos pliegos traidos por los buques *Nuestra Señora de Puerto Claro* y el *Santo Tomás de Villanueva*. Fué el caso que el maestre de campo Francisco Antonio Caldera entregó los pliegos al canónigo

(1) Era entonces la casa del cura de Valparaíso único albergue de caminantes de cuenta y especialmente de eclesiásticos de toda gerarquía. Los andariegos jesuitas, por lo común, ocurrian más asíduos, y tan prendados vivian de la hospitalidad del párroco, que en cierta ocasión propicia uno de los visitadores de la orden le confirió por un papel el título de bienhechor de ella. Arbitrio ingenioso y propio de los discípulos de Lynez, que así cancelaban sus cuentas de hospedaje con una cortesía.

don Juan de Olivares. Estos pliegos venian para la Compañía, y dentro de ellos se decía llegaban otros que desaprobaban la visita de los Agustinos (1).

Como no llegaran á manos del rector ó superior de los Jesuitas, éste pidió excomunión para los que hubieran abierto y ocultado la correspondencia, cosa por cierto bien distinta de lo que dice el señor Vicuña. «A petición del provincial de la Compañía, fray Francisco Javier, el Cabildo Sede Vacante mandó formar causa al canónigo Olivares.» Nadie mandó formar causa á este canónigo. Lo que en el proceso consta es el denuncio del provincial y el auto de excomunión, todo sin nombrar personas.

---

(1) El señor Vicuña, dice llegaron á este puerto el 12 de Mayo de 1678. Esta fecha está equivocada. El documento que á continuación citamos tiene fecha 12 del mismo mes y año. No era, pues, razonable entablar demanda antes de cometida la falta. Mas Martín de Ugas, que es el primer declarante, supone que el hecho había pasado años antes, y dice así: «La fragata nuestra, *Santo Tomás de Villanueva*, de la que era maestre, llegó al puerto de Valparaíso el año en que vino este declarante, una hora antes que la nave de *Puerto Claro*, y Martín de Ugas estaba ya avecindado en Valparaíso primero, y en la fecha de la declaración en Santiago, lo que supone era años antes de 1678.

Veamos el documento:

«Nos, el Dean y Cabildo Sede Vacante de esta santa iglesia Catedral de Santiago de Chile, por muerte del Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Diego de Humarazo, de buena memoria, etc. A vos los fieles cristianos, vecinos y moradores, estantes y habitantes en esta ciudad y su obispado, de cualquier estado y calidad que seais, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Sabed de que por parte del M. R. Padre Francisco Javier de la Compañía de Jesús y provincial de esta vice-provincia de este reino, se presentó una petición de el tenor siguiente:

El padre Francisco Javier de la Compañía de Jesús, provincial de esta provincia de Chile, digo: que en ambos navíos que llegaron al puerto de Valparaíso, llamados de *Nuestra Señora de Puerto Claro* y *Santo Tomás*, vinieron pliegos para la dicha provincia, que reside en el colegio de San Pablo de Lima, y en dichos pliegos venian despachos tocantes al gobierno de esta dicha provincia y cosas secretas debajo de la formalidad que acostumbra la Compañía de Jesús, y otros despachos, cartas y negocios; y con poco temor de Dios y de sus conciencias, algunas personas cogieron los dichos pliegos y los abrieron y sacaron las cartas y despachos que en ellos venian, haciéndose dueños de los secretos y disposiciones que se confiaran en los dichos pliegos, en perjuicio de las partes interesadas y de esta provincia de la Compañía de Jesús, contraviniendo á la especial prohibición que el caso contiene, con encargo de las censuras y penas impuestas por derecho canónico y real; y porque en la retención de las cartas y despachos que contenian los dichos pliegos se hace injuria grave á las partes, y están las personas que los ocultan en mal estado de sus conciencias para que salgan de él y el apremio de la censura eclesiástica les sirva de medicina saludable, no teniendo otro re-

Todo este ruidoso proceso, formado en contra de Olivares, no fué más que una intriga del doctor Morales y de fray Manuel Casso, pues el señor Olivares quedó plenamente justificado, y por lo mismo absuelto.

XI

Entre la salida del señor Olivares y la toma de posesión del señor Covarrubias, sirvieron como interinos la parroquia el doctor don Joaquín de Morales y el R. P. maestro fray Samuel Carrasco.

Consta esto del mismo expediente en que se justificó al señor Olivares que antes de haber él ascendido á la dignidad de canónigo y cuando era comisario y vicario de la Santa Cruzada, era interino Morales y tuvieron sus cuestiones, por lo que lo recusa como juez de su

curso por ahora, en subsidio me he querido valer de las censuras generales, *latae sententia*, como era materia de tanta gravedad para que todos y cualesquieras personas que supieren ó tuvieren entendido quien recogió abrió los dichos pliegos y donde paran las cartas y despachos que de ellos se sacaron y todo lo demás que en esta razón hubiesen entendido, nos vengan manifestando dentro de un breve término, mediante lo cual á U. S. pido y suplico mande despacharme sus cartas de censuras generales hasta el de anatema para el efecto que de uso pido y que se publiquen en la Catedral en esta ciudad y en la parroquia del puerto de Valparaíso en la forma acostumbrada. Pido justicia y costas en lo necesario, etc.—*Francisco Javier.*

Y por Nos, visto mandamos dar y dimos las dichas censuras generales en la forma y manera siguiente:

Por cuanto el tener y encubrir lo ajeno contra la voluntad de su dueño es muy grave y pecado mortal, del cual no puede ser absuelto hasta lo restituye, por tanto os mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor, trina, canónica *monitione en jure premissa*, que dentro de seis días de corno esta nuestra carta fuese leida y publicada en cualquiera iglesia de esta ciudad y su partido y obispado, so como de ella supiese en cualquiera manera los que tenéis ó encubréis, sabéis que tenga ó encubra lo susodicho ó parte de ello, lo vengáis diciendo ó restituyendo á la parte ó al cura donde esta carta fuese publicada ó declarando lo que sabéis ante el notario infrascripto, por manera que la parte haya y cobre lo que es suyo, y vos las dichas personas salgais del pecado mortal en que estais; en otra manera, pasado el dicho término, no lo cumpliendo, habidas aquí por repetidas las dichas canónicas moniciones, os excomulgamos en estos escritos y por ellos. Dada en Santiago de Chile, en doce de Mayo de mil seiscientos y setenta y ocho años, firmada de nuestras manos y nombres, selladas con nuestro sello y refrendadas de mi infrascripto secretario de cámara y cabildo.—Doctor don *Francisco Javier de Leon.*—Doctor *B. J. Sánchez de Abarca.* Doctor don *Pedro Pizarro.*—Doctor don *Francisco Moyano Cornejo.*

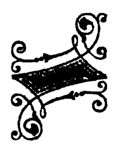
Por mandado de los señores dean y Cabildo Sede Vacante, don *Juan de Herrera,* Notario.»

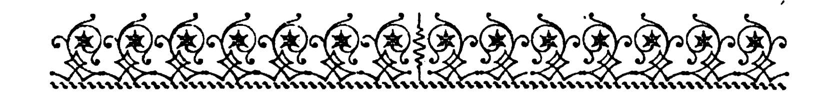
causa. Así que por los años 66 estaba de cura Morales, pues de otro modo no hubiera publicado, como lo hizo, las censuras en la iglesia Matríz; y á la llegada de los navíos portadores de los pliegos, causa del ruidoso litigio, fray Samuel Carrasco. Consta igualmente de la declaración del capitán Martín de Ugas "que oyó decir en la cubierta de su buque á muchas personas seglares y religiosas, como fueron fray P. de la Matríz y de la orden de San Agustín, etc., que había venido de Roma revocada la visita de San Agustín, etc., etc."

XII

Siendo el objeto de este libro dar á conocer á todos los que trabajaron por el progreso y moralidad de los habitantes de este puerto, y no teniendo en los dos curas nombrados otros antecedentes que los que dá el proceso de Olivares, cerramos capítulo, haciendo notar cuánta fuerza tenía en aquellos tiempos la excomunión, y con qué desdén se mira ahora. Para averiguar un crimen, bastaba decirle al hombre: si lo ocultas, sabiéndolo, te condenas. Hoy se rien de los anatemas de la Iglesia los gobiernos y los legisladores, y en cada pueblo tienen un juez, y en cada puerta un centinela encargado de evitar el crimen y de descubrir los cometidos. Se gastan ingentes sumas en armas y municiones, en cuarteles de policía y en cárceles modelos; y los crímenes se multiplican: y los criminales se rien á las barbas de los jueces y de los guardianes. La Iglesia será, señora de la libertad, si queréis retrógrada; sus excomuniones ridículas; pero, por mal que os pese, no podéis dejar de confesar que es económica, justa, santa y tan poderosas sus armas espirituales, que basta amenazar con ellas para que sus hijos tiemblen.

Os es, pues, necesario, si habéis de volver la libertad á los pueblos, la paz á las naciones, y á la sociedad, los millones de individuos que estais adiestrando para que diestramente se maten en los campos de batalla, cerrar vuestros liceos y establecer muchos catecismos que vuelvan á los pueblos la fe que vuestro diabólico sistema les ha robado audáz y descaradamente.





CAPÍTULO IV

SUMARIO.—El castillo de San José y don Juan Henriquez.—Se designa por Cédula Real en su favor el Almofarifazgo.—Reparación del castillo de Blanco.—Cuestión de competencia.—Los libros parroquiales en la Iglesia.—Primer libro del Sr. Covarrubias.—Crítica injusta.—Documentos que le honran.—Contradicción del crítico.—Capellán del castillo.—Necesidad de él para la disciplina.—Cuántos templos había en Valparaiso.—Juicio errado del Sr. Eyzaguirre acerca del Sr. Aldunate.

I

APARTEMOS por un momento nuestra vista del santuario, lugar de paz y de oración, en el cual el corazón encuentra consuelo y el alma se eleva dulce y suavemente á las mansiones celestes, para fijar nuestros sentidos en las obras de los hombres. Ellas, nos revelarán desde luego la miseria ingénita en nuestra naturaleza: ellas, nos dirán que si edifican es para destruir; si dan forma á un objeto, es con el fin de hacer que otro desaparezca; que tienen miedo de sus semejantes, y que para librarse de ellos buscan primero modo de destruir la obra por excelencia de la creación: á los hombres.

En el valle de Aliomapa resuena ya el estampido del cañón. El cerro de la Cordillera se halla enriquecido con una fortificación, que por más que Frecier en 1713, Mackenna en 1809, y más tarde Riobó la consideraron inadecuada por su situación, si las razones que alegan

no son otras que el poder desembarcar en lo extenso del litoral los enemigos, subir por la parte opuesta de sus cañones y tomarlos ó inutilizarlos, desde otra mayor altura; creemos que esas no son razones; eso mismo puede hacerse con los que hoy tenemos. La cuestión sería de desembarcar cien mil hombres, en vez de mil. Los ingenieros de artillería de entonces, como los de hoy, harán muy poco caso de estas razones de los criticadores, y continuarán edificando sus castillos en los puntos que sean más á propósito, en los puertos, para que los buques de guerra no puedan dañar á la población; la de Valparaíso, en la época que nos ocupa, estaba toda en la quebrada de la Matríz y San Francisco, sólo había cinco casas.

El fuerte de San José, creemos estaba por aquella época en el punto mejor posible para el efecto á que se le destinaba.

Doña Mariana de Austria, viuda de Felipe IV y madre de Cárlos II, en virtud de las contínuas correrías de los piratas y de los daños que causaban en América del Sur, ordenó á don Juan Henriquez, fortificara las costas por Cédula Real del 6 de Junio de 1664.

Este excelente capitán recibía al mismo tiempo que a orden real, del conde de Lemus, virey del Perú, trece piezas de artillería, y con ellas fortificó el castillo levantado y la planchada que formó en la orilla del mar (1). De este origen la Planchada del Puerto.

Cárlos II en 1678, por Real Cédula fechada en Ma-

(1) De quien el Sr. Vicuña dice: No se han conservado noticias biográficas de este primer defensor científico de Valparaíso, pero de papeles de familia que existen en Santiago, consta que su padre era soldado ilustre de las guerras de Flandes y de España, que llegó á ser, en el curso de cuarenta años de servicios, Gobernador de Peñíscola, en Valencia, Capitán general de la Plata y brigadier de artillería, rango en el cual murió, siendo muy anciano, en San Lúcas de Barromeda, de cuya plaza fué también Gobernador. En lo que está equivocado, es en el apellido, y esto no nos extraña, pues los documentos que es preciso consultar, están muy borrados—pero es Henriquez, como se lee en la Cédula Real.

drid á cuatro de Febrero, ratificó las disposiciones de su madre, volviendo á ordenar se aplicara para sostén de estas fortificaciones de Valparaíso, el derecho de Almofarifazgo en la misma forma que lo pedía el capitán de ingenieros Sr. Henriquez.

Los productos de esta contribución, que hasta aquella fecha habian sido destinados para el sostenimiento de una de las guarniciones, de uno de los fuertes del Maule, producía como seis mil pesos al año.

II

Pero ¿qué es; qué significaba Almofarifazgo?

Una alcabala ó contribución del tres por ciento, de las producciones españolas introducidas en Chile; del siete sobre las extranjeras y del dos de las que salian de Chile; productos que pertenecian á la corona. Al desprenderse de estos derechos los reyes, y se desprendieron desde que en este reino de la Nueva Estremadura se impusieron, es preciso confesar que deseaban la prosperidad é incremento de estos lejanos países, hoy con no menos contribuciones y sin reyes que cedan sus derechos, tienen en cambio, presidentes que aumentan sus sueldos y los de sus familias.

Don Antonio de Ustáriz era en esta fecha el Capitán Gobernador de Chile, como se deduce de la Cédula Real, y el castillo y la planchada parece también estaban levantadas el año 1677; pues, el rey habla de haber dado cuenta al conde de Castellar, virey del Perú, de los gastos hechos y remitídole el plano. Es de las fortificaciones y cureñas (1).

(1) Cédula Real del 4 de Febrero de 1678, que se halla á fojas 8,520 del volumen 716, archivo de la Capitanía General, Biblioteca Nacional.

Tiene, pues, ya Valparaíso, una guarnición; de ella es capellán el mismo Sr. cura Don Juan Velasquez Covarrubias, como á su tiempo se verá.

III

Las fortificaciones que don Juan Henriquez levantó en la esplanada y sobre las que construyó una batería á flor de agua, fueron maltratadas por las fuerzas de las olas, que como todos conocemos y hemos presenciado repetidas veces, son imponentes en los temporales de invierno.

De esta batería, dice Riobó, citado por el Sr. Vicuña: (1)

Al pié del fuerte grande, sobre un terraplén de trece piés de alto, había una batería de igual elevación, desde donde se podian dirigir los fuegos, á flor de agua. Esta batería, que formaba ángulo, estaba situada precisamente en el lugar que ocupan las casas de los Sres. Gallo, en la parte que hace esquina la Planchada y la Plaza de Armas, cuyas dos direcciones tenía abocados sus cañones. Esta batería llevaba el nombre de Castillo de Blanco, porque estaba blanqueado para que se viera de lejos.

En los años 1707 ó 1708, el presidente don Juan Andrés de Ustáriz, viendo que las olas habían destruido casi todo el trabajo hecho bajo la dirección del Sr. Henriquez, hizo construir una muralla de cal y canto, de trece varas de frente y cinco y media de alto, con el grueso correspondiente. Importó este trabajo dos mil ciento siete pesos y medio, dice la Carta Real, añadiendo incluso en él, mil cuatrocientas ochenta fanegas de cal que quedaban almacenadas, el que "habeis conseguido

(1) Página 172.—Historia de Valparaíso.

fuera tan barato por haber hecho trabajar en dicha obra las compañías de mulatos é indios que estaban de guarnición en aquel dicho puerto, pues si no, hubiera llegado su costo á siete mil pesos." Sigue el rey haciendo ver que fué aprobada la obra y le dá gracias por su celo. La carta del rey está fechada en Madrid el 31 de Julio de 1713 (1).

IV

Por esa época, hubo en este puerto un pleito de competencia, ruidoso. Fué el caso que apenas se hizo cargo de la gobernación de este puerto don Juan Velásquez de Covarrubias, sobrino sin duda, del cura que en ese entonces había en la parroquia, llamado también Juan Velásquez de Covarrubias, llegó á este puerto un navío del Perú, de los que hacian el tráfico en la costa, propiedad de los Sres. Palacios, comerciantes de Lima. El navío entró en el puerto con bandera holandesa.

El rey había avisado á los presidentes y gobernadores del Sur de América, que piratas holandeses se dirigian á estas costas, y por lo mismo que estuvieran alertas.

Tan pronto como el gobernador Velásquez divisó el navío, de alto porte, mandó dispararle un cañonazo. Esto que vió el mastre del navío, arrió banderas y saltó á tierra a fin de hacer ver al gobernador su procedencia, manifestándole al mismo tiempo, que por no tener otras, había izado las que tenía; y que lo mismo había hecho en todos los puertos de la costa, sin que nadie se lo hubiera prohibido.

(1) Se halla en el volumen 720, archivo de la Capitanía General.

Velásquez no sólo puso preso al maestre del navío, sino también á la mayor parte de la tripulación.

Don Juan Andrés Ustáriz, capitán general y gobernador de estos reinos, tomó cartas en el negocio y puso en libertad á los detenidos por el gobernador Covarrubias.

Estaba éste recien llegado de España, con el título de Gobernador, y dió quejas al rey, y éste en Carta Real, de nueve de Noviembre de 1713, dice á Ustáriz:

Y habiéndose visto en mi consejo y junta de guerra de Indias, con lo que dijo mi fiscal de él, he tenido por bien aprobar lo obrado en esta razón por el expresado mi Gobernador de Valparaíso, y dar la presente, por la cual os ordeno y mando que luego que la recibáis, le devolváis los autos que en esta causa ejecutó; revocándoos á vos (como os revoco) todo lo obrado en ellos.

Cuando se le notificó á Ustáriz esta Cédula Real, la tomó en las manos, la besó y púsosela en la cabeza, diciendo que la obedecía. Pero supo defenderse perfectamente, manifestando que Covarrubias, más disparó el cañonazo y puso preso al maestre por resentimientos personales con los Palacios, que por lo de la bandera (1).

Pero ya la digresión es larga.—Volvamos á la Iglesia.

V

Desde la más remota antigüedad, ha venido la Iglesia Católica observando la loable costumbre de consignar en sus libros parroquiales el día del nacimiento, el de la confirmación, el del casamiento y el de la muerte de todos los fieles hijos que le pertenecen. Cuando los Gobier-

(1) Archivo de la Capitanía General, vol. 720, pág. 896.

nos civiles no tenían aun leyes escritas, y antes que los pueblos pensaran en constituirse en sociedades, ya la sabiduría previsora de la Iglesia consignaba en sus libros las épocas más culminantes de cada individuo, y formaba disimuladamente la historia. El origen y el fin de millares de hombres célebres, nos sería desconocido sin el solícito empeño que la Iglesia Católica puso en todos tiempos por conservarlos; y un sin número de fortunas fueron adjudicadas á los que por derecho de sangre, ó voluntad de los legatarios adjudicaran, merced á las pruebas irrecusables tomadas de los archivos parroquiales. Después de la revolución francesa, los gobiernos, mal agradecidos á los servicios que en éste, como en los demás ramos sociales, prestaron las parroquias, establecieron el registro civil. Pero ¿quién no comprende que este registro no puede jamás estar á la altura del registro parroquial? En el registro civil encontraréis majistrados íntegros, honrados, pero que sólo sirven por lo que produce el puesto, que ninguna bocación tienen al oficio y que lo dejan por lo mismo por otro más lucrativo. Son hombres del siglo, llenos de necesidades, y á los que otro hombre puede seducirlos con el brillo del oro, porque deje de registrar una partida, la registre de otro modo distinto, ó bien después de registrada la haga desaparecer. Los registros parroquiales son llevados por hombres que la Iglesia forma en sus seminarios para este objeto; que desempeñan funciones sagradas, para lo que necesitan tener una conciencia limpia de toda falta, y á los que no es fácil seducir por intereses que ellos dejaron voluntariamente. Niguna ley penal fué necesaria para que los fieles se acercaran á los curas á decir el día del nacimiento, confirmación, matrimonio ó muerte de los hijos ó de los padres. Los fieles miran á los curas como á sus padres, y tienen sobrada confianza para revelarles hasta las faltas que más ofenden

la dignidad de sus hijos. Todas las leyes penales no serán bastante á que lo haga un padre honrado, ante un juez civil, si la infamia de un malvado, marchita la belleza de la hija de su corazón.

El Concilio de Trento, en la Sesión 24, habla de los libros parroquiales como de cosa establecida en la Iglesia desde tiempo inmemorial, y ordena á los párrocos sentar en los libros respectivos las partidas de matrimonios, expresando con claridad los nombres de los esposos, los de los testigos y el lugar en que se celebró el acto; y recomendándoles de un modo especial la conservación de los libros; y luego les ordena expresar en el de bautismos el nombre del bautizado, el de los padres y padrinos, etc. Estas leyes, sabe el párroco le obligan en conciencia, cuando acepta el cargo parroquial. Si en tiempos pasados, se dice que los libros eran mal llevados, les contestaremos: *distingue tempore et concordabis jura.*

¿Cómo eran llevados los asuntos civiles? ¿Qué es más antiguo en los pueblos, el registro parroquial ó el civil Nadie nos podrá negar, que hoy mismo existen pueblos regidos por mandatarios que ni saben leer ni escribir; y no nos probará nadie que haya existido una parroquia regentada por un cura que no supiera leer ni escribir. Esta sola reflexión bastaría para preferir el registro parroquial al civil.

VI

"Libro de entierros, casados y velados de este curato del Puerto de Valparaíso, mandado hacer por el Dr. don Ins. De las Gs. de Covarrubias, cura propietario de dicho puerto, Vicario foráneo en él y todos sus distritos; y comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

Gobernando este Obispado de Santiago de Chile el Iltmo. y

Rmo. Señor Doctor Don Fray Bernardo Carrasco de Saavedra, del consejo de su Majestad y Obispo del dicho Obispado."

Recibió la primera partida de matrimonios el 22 de Septiembre de 1686: y la de defunción está firmada en 8 de Mayo del 85. En los treinta y seis años que estuvo al frente de la parroquia, hubieron ochocientas ochenta defunciones, ó sea como treinta por año. Después de haber recibido todos los Sacramentos, falleció á los setenta y cuatro años de edad, el veinte de Junio de mil setecientos veinte. Por esta partida sabemos que fué natural de Santiago. Un hombre que está treinta y seis años al frente de una parroquia; y que á las generaciones futuras exhibe títulos honoríficos, tiene derechos al menos, á que respete su memoria, á no ser que pruebas reales y positivas obren en su contra.

VII

Nosotros lo hubiéramos mirado al señor Velásquez Covarrubias hoy, como lo miramos tan pronto como nos impusimos, hace trece años, de los papeles de nuestro archivo, como un cura ejemplar que *muere al pie del cañón.*

Estábamos en una gravísima equivocación. Don Juan Velásquez de Covarrubias, doctor y comisario del Santo Oficio, era un "*miserable, interesado, expeculador y expoliador de los bienes de sus feligreses, de aquellos feligreses del Almendral, en que el honrado cura diría alguna vez la misa de Domingo á los chacareros, á los indios gentiles que todavía poblaban la caleta como pescadores.*" Y todo ¿por qué? Porque los descendientes de doña Mariana Deza, entre los que ella repartió su fundo del Almendral, no pagaban al convento de la

Merced de Santiago un censo de 720 pesos, al tres por ciento, y tenian ya decaidos 252, ó lo que es lo mismo, porque hacía siete años que no querian pagar los herederos; y los padres, comprendiendo que no les pagarian nunca, los apremiaron, y después de un año de pleito, los jueces mandaron se sacara á remate el terreno que hoy, no lo negaremos, vale algunos millones de pesos; pero que entonces, el opulento don Blas Reyes, llevado de un sórdido interés, lo remató, ¡que vergüenza! en mil quinientos pesos! (1). Pero no es esto sólo.

Á los seis meses, este don Blas Reyes, que por parecerse á su padre, que cedió el pingüe beneficio de su escribanía de registros y difuntos, treinta y seis cuando más por año (debía ser un pingüe negocio en aquel tiempo), en favor de uno de sus hijos políticos, participó aquél á un con-vecino de su nuevo dominio, y fué este amigo el venerable cura del Puerto don Juan Velásquez de Covarrubias. Tiene el pacto de división de aquellos dos varones patriarcas, el uno civil y el otro eclesiástico de Valparaíso, la fecha del 10 de Abril de 1708; y en sus artículos no ajustaron otra cosa, como amigos y vecinos, sino los límites de sus respectivos terrenos y el pago del censo caidos por mitad (360 pesos cada uno) á la Merced, cuyo provincial, á la sazón, era fray Manuel de Barahona.

Pero no está aquí todo el crimen de Covarrubias, que no es poco haber juntado ochocientos pesos en veinte años que llevaba de cura. ¡Esto es inaudito! Sólo un hombre poseido de sórdido interés puede hacerlo. El cura Covarrubias enajenó á censo redimible del cinco por ciento sus terrenos, en lotes, y el resto, que fué lo más, á los ocho años lo cedió al padre Vera por mil pesos y una fundación de misas por su alma, para que en él se edificara el convento de la Merced.

Hoy se gastan ingentes sumas en comisionados para la inmigración; se les paga el viaje, se les dá terreno de-

(1) Señor Vicuña, en el cap. 32 del I tomo de la *Historia de Valparaíso*.

balde, se les habilita con aperos, semillas y demás; á pesar de tantos beneficios en favor de los colonos y del gasto tan pesado para el Erario, no se consigue que vengan, y los pocos que vienen se vuelven á ir porque no les hace cuenta, y todos quieren la inmigración; y porque un cura como el señor Velásquez de Covarrubias divide su propiedad en pequeños lotes y los pone al alcance de los pobres, que con haberlos conservado cuarenta años, se habrian hecho riquísimos, y todo esto sin gravar el Erario, y haciendo lo que las leyes permitian, lo que según el crítico era base esencial de todos los contratos territoriales de Valparaíso y su comarca hasta principios del presente siglo, merece se le endose el siguiente parrafito:

En el curso de los años y llegado su turno natural á don Juan Velásquez de Covarrubias, comenzó éste, como su consocio Reyes, á sentirse viejo, desligado de las cosas del mundo y más desinteresado que lo que solía ser (que en verdad no lo fué poco para un cura de aquellos siglos y los presentes), y en consecuencia, meditó convertir su heredad en una obra piadosa, en gloria de Dios y en favor de su alma. Quiso ser fundador, insigne preeminencia en esa época (1).

Pero basta y sobra un botón para comprender la clase de tinta que usaba el ilustrado historiador con curas á quienes el ilustrísimo Cabildo Eclesiástico de la diócesis de Santiago decía al Rey:

Y porque en las vacantes arriba expresadas es de nuestra obligación dar noticia á V. M., como lo hacemos de los sujetos eclesiásticos que hallamos en nuestra conciencia; por lo que hemos experimentado, son dignos de que V. M. siendo servido les honre en dichas vacantes, primeramente las personas eclesiásticas siguientes: el licenciado don Francisco de Escobar, que ha cuarenta años que sirve la doctrina de Aconcagua,

(1) Obra citada, f. 176.

dando buena doctrina y ejemplo en el ministerio de su oficio; siendo lo mismo el doctor don Juan Velásquez de Covarrubias, cura y vicario del puerto de Valparaíso, que ha más tiempo de dieciocho años sirve el dicho curato cumpliendo con su obligación y común aceptación de sus superiores.

Pero no eran sólo los señores canónigos (cuya es la carta trascrita) los que consideraban digno y muy digno al cura Velásquez, como lo prueba el documento citado: tres años más tarde, sus méritos fueron calificados por la primera autoridad civil del reino, de un modo bastante lisongero para cualquiera que estime lo que vale la siguiente recomendación:

El doctor don Juan Velásquez de Covarrubias, cura y vicario de la iglesia parroquial del puerto de Valparaíso, ha veinte años que ejerce esta ocupación con gran celo y cuidado al cumplimiento de su cargo, siendo muy puntual en suministrar el pasto espiritual á sus feligreses, de muy loables costumbres, virtud y suficiencia.—*Don Tomás Marín de Pereda* (1).

IX

Pero el señor Covarrubias, para vindicarse de las apreciaciones del señor Vicuña, no tiene necesidad ni de las recomendaciones del Cabildo Eclesiástico ni de las de la autoridad civil; le basta y sobra lo que á página 353, de la historia citada, dice el mismo señor Vicuña:

Pero entre todos estos santos varones, que sin duda cumplieron dignamente su ministerio administrando los Sacramentos por sus respectivas tarifas, sólo nos parece digno de ser encomendado á la posteridad el venerable don Juan Velásquez de Covarrubias, verdadero patriarca de Valparaíso anti-

(1) Colección del señor Valdivieso, cartas al Rey, de 8 de Junio de 1696 de 5 de Mayo de 1669.

guo, porque á la vez fué cura foráneo de su puesto y señor feudatario del Almendral, como oportunamente ha de verse.

Era sin duda aquel eclesiástico hermano del corregidor don Alonso Velásquez de Covarrubias, y, como éste, había nacido entre los patricios y conquistadores de Santiago. Muy joven fué sacerdote y cura-párroco, mediante tal vez poderosas influencias de familia. Pero no por esto, la crónica espiritual de esta localidad ha de juzgarle menos acreedor al respeto de sus feligreses por su virtud, su caridad y su largo y benéfico gobierno. Dice de él el franciscano Feuillée que era alto, corpulento, hermoso de rostro, afable con los extranjeros, instruido en todas las cosas de su ministerio; y añade que nunca se conversaba con él sin aprender algo que antes se ignoraba, cumplimiento insigne en un sabio europeo dirigido á un sacerdote que vivía humilde y solitario entre los barrancos de una caleta perdida en el océano. Se recuerdan por otro título muchos rasgos de su desprendimiento personal; su cesión á los jesuitas del terreno en que edificaron su *Residencia*, sus donaciones á los pobres de *pisos* para vivir en las quebradas, y, por último la enagenación que hizo, por motivos de piedad, de sus posesiones en el Almendral, algunos años antes de morir.

X

Digimos al principiar este capítulo que el señor Covarrubias fué capellán del Castillo de San José y lo volvemos á repetir. A fines del siglo XVII, existía dentro del castillo una capilla para que en ella oyeran misa los soldados de la guarnición. En esta capilla se reservaba el Santísimo Sacramento, por lo que era preciso que el cura por sí ó por otro celebrara misa diaria en aquel lugar, según lo dispone el derecho. Doscientos pesos tenía de asignación, con la obligación de adoctrinar y administrar los Sacramentos á los militares.

El año 1712, escribia el cura al rey, haciéndole ver

que sólo los seis primeros años se le había cubierto la asignación. El rey ordenó se le cubrieran los atrazos y continuaran pagando al cura capellán; pero como de costumbre: el rey ordenaba, y los presidentes oidores y gobernadores de América hacian lo contrario de lo que mandaban los reyes de España.

Volvió el Sr. Covarrubias en 1717 á denunciar al rey la inobediencia de los súbditos y de nuevo ordenó éste se le pagara (1). En la primera Orden Real, se mandaba restablecer la capellanía con las mismas obligaciones que tenía, lo que prueba que ya en aquella época debía haber algun jefe liberal, que creyó que los soldados no necesitan de Dios y por lo mismo que los capellanes son inútiles en los ejércitos.

Al presente, y después de confesar la importante y gloriosa parte que á los capellanes de Chile cupo en la guerra Perú-Boliviana, tanto en el ejército de tierra como de mar, no existe un capellán en las guarniciones ni menos en los buques. Hasta el capellán del Presidente estorbaba á los liberales gobiernos de Santa María. Sin duda que los soldados sólo necesitan de Dios, cuando los enemigos están arma al brazo y frente á frente en los campos de batalla.

XI

La disciplina, es necesario comprender que le es mucho más fácil observarla al hombre que ama á Dios, y sabe que la profesión militar es una noble carrera, que no al soldado asalariado, inmoral i descreido. Y es muy de lamentar aparenten olvidar nuestros gobiernos, que

(1) Archivo de la Capitanía Genera, Vol. 721, Pieza 7096.

la fe se recibe por los oidos, y que no pueden tenerla, sobre todo los pobres soldados que no oyen en muchos años la palabra del sacerdote, ni participan del santo sacrificio de la misa.

Hasta los corsarios, como puede verse al fin del primer capítulo, creyeron una necesidad tener capellanes de su culto en los navíos; y en el puerto de Valparaíso, túvolo el castillo de San José hasta que el general Freires lo suprimió por los años venticuatro del presente siglo.

XII

Por esta razón, en la época que nos ocupa y apesar de la poca población, tenía ya Valparaíso cinco templos: el parroquial, el de San Agustín, la capilla de la fortaleza de San José y la capilla del Almendral, que existía desde 1650, por lo menos; pues, en el testamento de doña Mariana Deza de Vasquez, de fecha del año 1660, dispone esta señora que su cadáver sea sepultado en la capilla "que tenemos en el Almendral." La Compañía de Jesús, si lo tenía á esa fecha, era en construcción.

No es, pues, tan fiero el leon como lo pintan. Un pueblo, que desde que principió á ser, se preocupa de tener por todas partes templos, revela no sólo fe, sino también piedad: y Valparaíso por más que los que no lo conocen, lo tengan por herege, ha sido y es, eminentemente católico.

XIII

Y dejando por ahora de deshacer entuertos, hasta que no se nos presente otra ocasión, que no se hará

esperar mucho, digamos algo del sucesor del señor Velásquez de Covarrubias.

El R. P. superior de los agustinos, fray Juan Corvalán Gatica, estuvo al cargo de la parroquia tres meses para entregarla á don Francisco de Aldunate en 21 de Enero de 1721. Antes la había servido el sotacura del señor Covarrubias.

Un cura no deja historia; vive por lo regular, enteramente ocupado de su ministerio, que es el de los pobres, y éstos se preocupan poco de lo que pueda decirse después de muertos. Son las necesidades presentes las que llaman su atención y les hacen buscar á sus curas. Sin embargo, la del señor de Aldunate la hizo su Obispo, Iltmo. señor don Alejo Fernández Rojas, que en aquellos días ocupaba la Sede de Santiago, en estas cortas líneas:

> De los curas de la campaña, son de buenas letras el doctor don Francisco de Aldunate, que lo es del puerto de Valparaíso, de edad hasta de treinta años (1).

Esta recomendación equivale á pedir al Rey un obispado para él. Si se lo dieron, no lo sabemos; pero Valparaíso fué desde el principio favorecido por los señores obispos y continuó siéndolo por mucho tiempo, por sacerdotes capaces de comprender los deberes de su ministerio. Y esto, por qué ocultarlo, lisonjea nuestro amor propio, por más que como el mosquito pegado á la asta del buey digamos, tiramos de la carreta.

Hemos dicho que la recomendación del Iltmo. señor don Alejo Fernández de Rojas, 13.º Obispo de Santiago, equivalía á pedir un obispado para el cura de Valparaíso. ¿Se lo dieron? Don José Víctor Eyzaguir-

(1) Cartas de los Obispos al Rey, año 1721, 25 de Agosto. Colección del señor Valdivieso.

re, en el tomo II de su *Historia Eclesiástica*, dice (1):

El doctor don José Antonio Martínez de Aldunate fué presentado por la Corte para llenar la vacante que dejó en Santiago la muerte del Obispo Morán. Aldunate, nacido de una familia noble y de vastas relaciones, tenía además un mérito personal tan relevante como antiguo. En la ciudad de Santiago, su patria, hizo sus primeros estudios bajo la dirección de los jesuitas, é iniciado en el clericato por las órdenes menores, principió desde entonces á prestar sus servicios esmerados á la Iglesia. Cuando recibió la sagrada imposición de las manos del Obispo don Juan González Melgarejo, aseguraba éste que "*era Aldunate un joven de virtud cabal.*" Presentado para una prebenda de la Catedral, después de haber servido diversas parroquias, y entre éstas la de Valparaíso, unió el ejercicio de las funciones canonicales, el desempeño del provisorato de la diócesis que le encomendó el Obispo don Manuel Alday. Mucho se hizo admirár la paciencia del doctor Aldunate en el desempeño de este cargo tan pesado; como tal lo miraba él mismo é hizo diversas renuncias al Obispo, que no se las admitió. Cuarenta años tuvo que servirlo bajo los prelados Alday, sobrino y Morán, hasta que habiendo recibido bulas para el obispado de Huamanga (Ayacucho), dejó su patria para ir á recibir la Iglesia cuyo gobierno acababa de confiársele. Muy anciano era el Obispo Aldunate para dirigir una diócesis tan vasta y fragosa como la de Huamanga, pero no obstante, en ella dió muestras de ser un excelente pastor.

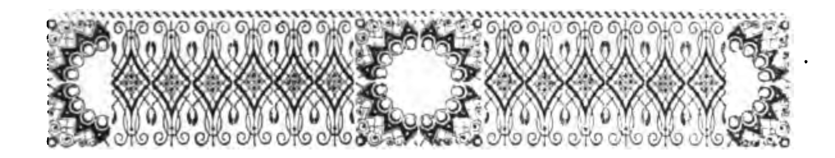
Luego que recibió las bulas para el obispado de Santiago dió poder á su sobrino, el canónigo don José Antonio Errázuriz, para que lo gobernase á su nombre mientras él podía apersonarse en Santiago, el que efectivamente presentó sus creden ciales al Cabildo.

En los libros de nuestra parroquia, sólo aparece un señor don Francisco Martínez de Aldunate, desde los años 1721 al 1728; éste no puede en manera alguna ser

(1) Página 387.

el señor de Aldunate, de quien el señor Melgarejo dijo al imponerle las manos "*que era un joven de virtud cabal,*" pues que hasta los años 1764 no fué Obispo de Santiago el señor Melgarejo. Como en el orden de sucesión no encontramos ningún vacío, creemos que el señor Eyzaguirre sufrió una paralogización al aseverar que el señor don José Antonio de Aldunate fué cura de Valparaíso. Y lo sentimos, pues nos habría agradado haber contado entre nuestros antecesores á un amigo del mejor teólogo de su siglo, el inmortal Lacunza; y más que ésto, al hombre que mereció la singular gracia de ser el primer amante que diera testimonio público del Sagrado Corazón de Jesús en Chile (1). Pero la verdad á la historia, es lo que el aroma á las flores y el colorido á los cuadros. Así que ó el señor Eyzaguirre paralogizó los nombres ó sufrió una equivocación en las fechas; pues ni en el tiempo del señor Melgarejo ni después aparece en nuestros libros ningún otro Aldunate. Creemos que don Francisco Martínez de Aldunate pudo ser provisor de los señores Sarricolea, Bravo de Rivero y González Melgarejo, desde 1735 hasta 1770, pero no en la de los señores Alday, sobrino y Morán. La última partida firmada por el señor de Aldunate, fué el 9 de Enero de 1729. Lo desempeñó ocho años; en ellos hubo ciento setenta y siete bautismos, que corresponden á treinta y nueve bautismos por año; ciento setenta y cinco entierros, ó sea veinticinco por año; y matrimonios, no es posible saberse por estar el libro en tan pésimo estado á causa del mal papel, que el R. P. Tignac, que se empeñó en copiarlo, tuvo que desistir de su empeño; pero hemos podido contar entre velaciones y matrimonios, ciento cincuenta y dos, que dan veinte por año.

(1) Véase el diario *El Estandarte Católico*, número 4,954, correspondiente al 7 de Julio de 1889.



CAPÍTULO V

SUMARIO.—Temblor del año treinta y sus extragos.—Por qué más matrimonios que nacimientos.—El Doctor Rojas y Amaza.—Pozo y Silva.—Visita episcopal del Iltmo. señor Bravo de Rivera.—Disposiciones importantes del señor Alday.—Harmonía con la autoridad civil.—Recomendaciones que dan á conocer el carácter y mérito del señor Pozo.

I

En el mismo año, y dos meses antes de haber el señor Pozo y Silva (del que nos vamos á ocupar), recibido la parroquia, la bahía de Valparaíso sufrió uno de esos naturales y tristes acontecimientos que destruyen los trabajos de muchos años, y hacen comprender á los hombres que sólo las obras de Dios permanecen, y que nada son, ni de nada sirven los proyectos humanos delante de la Providencia de Aquél Sér, que *respicit terram et facit eam tremere.*

En mil setecientos treinta, un fuerte terremoto, que

se hizo sentir en todo el país, unido á la salida de mar en este puerto, destruyó la mayor parte de la población. Tres fueron los remezones ó sacudidas del 8 de Junio de 1730: á la una, y á las cuatro de la mañana; y á las doce ó una P. M. En una de estas fuerte sacudidas, salió el mar, y á su entrada arrastró todas las bodegas y casas bajas de la ciudad, llevándose como 80,000 fanegas de trigo que eran las primeras que existian (1).

El convento de la Merced que sólo hacía quince años que el R. P. Vera había echado los cimmientos, fué casi totalmente destruido por las olas, entrando éstas hasta el mismo altar mayor y arrastrando consigo las puertas principales y algunos altares. El claustro quedó arruinado (2).

En cuanto á la batería, llamada Castillo Blanco, de que hicimos mención en nuestro anterior capítulo, fueron sus paredes arrancadas desde su cimiento, con toda la obra de mampostería de la planchada, trabajada con los mulatos é indios de la guarnición.

Para una pequeña población que empezaba á tener vida, merced á que descubierto el paso del Cabo de Hornos, los buques debían llegar á este puerto, hacer agua y refrescar las tripulaciones, la indicada catástrofe fué una desgracia que detuvo su progreso pcr muchos años.

La misma iglesia Matríz, con sus casas parroquiales quedaron destruidas, como lo expresa la carta del Iltmo. señor Juan Bravo de Rivero al Rey y que más adelante exhibiremos.

---

(1) Carvallo.
(2) Archivo de la Merced, Libro de Visitas.

II

Si nuestros lectores se fijan y comparan el número de matrimonios con el de bautismos y defunciones, extrañarán que siendo treinta los bautismos y veinticinco las defunciones que se hacían por año, se casaran veinte; pues hoy están estos últimos en razón de un once ó doce por ciento; es decir, que si se bautizan ciento, se casan de diez á doce personas.

Esta desproporción se explica fácilmente, teniendo en cuenta que la mayor parte ó casi todos los matrimonios verificados en aquella época, eran de personas, ya de hombres, ya de mujeres que venian á Valparaíso con sus familias á establecerse.

En la época que mencionamos, no podía tener Valparaíso más de mil habitantes. No debe de extrañarse que no se hicieran más bautismos. Si tratáramos de la historia civil y política, nos fuera muy fácil explicar el por qué esta parroquia que llevaba ya de existencia un siglo, no progresaba más; con sólo reflexionar las guerras que los españoles sostenían contra los araucanos, tan reñidas, sangrientas y tenaces, como en ninguna otra parte de la América se sostuvieron. Esto de una parte; de otra, ¿qué aliciente podía tener Valparaíso como puerto, en unos días que apenas llegaban uno ó dos navíos al año, y que las demás secciones de América tenían en sus fértiles valles los productos que necesitaban, al menos en tanta abundancia como Chile? Las industrias, como los hombres, tienen sus días de infancia, y los pueblos que hoy, por ejemplo, se improvisan, tienen en su favor la facilidad de las comunicaciones, que hasta principios de este siglo, no tuvieron las naciones. No hemos pues de juzgarlos por lo que hoy somos, sino por lo que eran en el año 1730, en que hi-

zo entrega de la parroquia el Sr. Martínez de Aldunate al Dr. don José de Rojas y Amaza.

III

Un año sirvió el Sr. de Rojas y Amaza la parroquia, y fuera de los 61 bautismos, 55 partidas de defunciones que dejó escritas, y 12 de matrimonios, el único acontecimiento notable fué la visita episcopal que recibió, y que aunque no tiene lo dispuesto en ella nada de notable, queremos dejarla consignada, por ser la primera de que tenemos noticia se hizo á la parroquia, y hallarse el libro en tan mal estado, que muy pronto será imposible ver el contenido.

"En este puerto de Valparaíso, en dos días del mes de Noviembre de 1729 años. El Iltmo. Sr. Dr. don Alonso del Pozo y Silva mi señor Obispo de Santiago del consejo de su Majestad etc." Habiendo visto este libro en que se sientan los casamientos y velorios y los demás que hizo presentación el Dr. D. Yoseph de Roxas Cura y Vicario del dicho puerto. Con el juramento acostumbrado sobre la fidelidad de estar bien escritas según su legal saber y entender en cuya confirmación dijo su Sr. Iltma. que aprobaba y aprobó las partidas de dichos libros, y mandó que en adelante se expresen en las partidas de los entierros los pasós que piden las partes, y así lo proveyó, mandó y firmó ante mí de que doy fe—*A. P.* Obispo de Santiago."

El Notario de visita no firmó este auto, pero firmó con la misma fecha en el libro de bautismos, por lo que no dudamos se llamaba Christobal Portocarrero:

El 10 de Agosto entregaba el Sr. Rojas la parroquia á uno de los curas más distinguidos que ha tenido la Matriz, si nos hemos de atener á los documentos que obran en nuestro poder y que dejaremos copiados.

IV

Si los apellidos sirven para conocer los parientes y distinguir las familias, será preciso convenir que el señor cura que en mil setecientos treinta, á diez de Agosto, se hizo cargo de la parroquia, era hermano, ó por lo menos, sobrino carnal del Ilmo. S. Obispo de Santiago. Este señor cura que fué el primero en anotar en los libros la toma de posesión, escribió de su puño y letra lo que sigue:

"Entré á servir este Curato del Puerto de Valparaíso el día 18 de Octubre de 1730, siendo Obispo el Iltmo. Sr. Dr. Alonzo del Pozo y Silva mi señor.—*José A. del Pozo y Silva.*"

Nació éste en la ciudad de Santiago, en los primeros años del siglo XVII, del Maestro de Campo don Fernando del Pozo y Silva y de doña María Ríveros, personas de notoria calidad y nobleza.

Se educó en el colegio consistorio de San Francisco Javier, de la misma ciudad, dirigido por los RR. PP. de la Compañía de Jesús, y en él hizo notables progresos en filosofía y teología, llegando á ser bachiller á la primera y maestro en la segunda.

En los primeros años de su ordenación, hizo oposición á este curato, y mereció ser presentado en primer lugar por lo brillante de sus ejercicios.

Cuando llegó á la parroquia, estaba ésta arruinada por el terremoto mencionado; pero nada le arredró. Persuadido de que no es el sacerdote quien elige este puesto, tan honroso como santo, sino que Dios es el que lo elige á él entre la multitud de hombres que deja en el mundo; y que al segregarlos de ellos, lo hace con el fin de que den frutos de santificación en favor de las

almas, para las que únicamente fué elevado al sacerdocio; el nuevo cura, que por otra parte contaba con recursos propios, reedificó de su cuenta la iglesia, que subsistió hasta el año 1842, en que el Sr. Riobó la destruyó para hacer la que hoy existe.

Querido por su ciencia, celo y virtud, de los señores obispos, que en el espacio de cuarenta y dos años que sirvió esta parroquia, se sucedieron en la silla de Santiago, fué tres veces encargado por ellos de hacer la visita á las parroquias, que tan encarecidamente les recomienda el Santo Concilio de Trento, pero tan difícil de cumplir en aquellos tiempos; ya se mire á que la diócesis de Santiago se extendía á Mendoza y San Juan, ya á la carencia de caminos y trasportes, ya en fin á la edad y achaques de los mismos señores obispos.

El derecho eclesiástico que todo lo toma en cuenta, á fin de que los fieles no carezcan del pasto espiritual, permite en estos ó parecidos casos, que un sacerdote comisionado por su obispo, haga la visita á las parroquias y en ellas confirme (1).

Los Iltmo. señores Pozo y Silva, Sarricolea y Olea, y Bravo de Rivero, fueron los que honraron á nuestro cura con la confianza de que los representara, pues las tres veces, que ya por uno, ya por tres, y hasta por temporadas de cuatro años, dejó á otros supliendo su ausencia, ocupaban estos señores la silla de Santiago.

V

El Iltm. Sr. Dr. don Juan Bravo de Rivera hacía la Visita Episcopal, y era la segunda vez que la Matríz

(1) **Sess, XXIV, Cap. III.—Si los Patriarcas, Primados, Metropolitanos y Obispos no pudieren visitar por sí mismos ó por su Vicario General ó visitador en casos de estar legítimamente impedidos, todos los años, toda su propia diócesis por su grande extensión, no dejen al menos de correr la mayor parte, de suerte que se complete toda la visita por sí ó por sus visitadores en dos años.**

recibía oficialmente á los Obispos, en el año 1738. En aquella época, el cura Silva y Pozo estaban por otra parte visitando parroquias, y supliendo la suya, se encontraba un señor Gajardo, el que continuó algún tiempo. Antes lo había suplido un señor de la Barra.

Cuando diez años más tarde, 1748, el Iltmo. señor González Melgarejo hacía la tercera visita, encontró al señor Pozo en su puesto; en él, lo encontró también el Iltmo. señor Alday, en Febrero de 1759.

Mucho sentimos no tener las actas de visita de estos tres Prelados, por haber desaparecido los libros de Fábrica, que es en donde regularmente hacían sus anotaciones; pero no trepidamos en afirmar que los tres prodigaron elogios al cura Pozo. Para pensarlo así, fuera de los documentos que tenemos á la vista, nos vastarian las notas que dejaron en cada uno de los libros, que más ó menos, son las de los tres como la que á continuación copiamos del señor Alday.

En el Puerto de Valparaíso, en veintiseis días del mes de Febrero de mil setecientos cincuenta y nueve años.—El Iltmo. Sr. Dr. Dn. Manuel de Alday, Obispo de la Sta. Ia. Catd. de Sant. de Chyle, mi señor, etc. Habiendo reconocido este libro de los casamientos, y sus partidas con la formalidad necesaria; dixo que las aprobaba, y aprobó, dando por visitado este libro: y mandó continuar al Cura y Vicario actual la costumbre que obserba de hacer que se confiesen primero los que se hubieran de casar; y que abiertas, que sean las velaciones, obligue se velen los que hastaora no lo han executado: y así lo proveyó, mandó, y firmó su Sr. Ilustrísima. De que doy fe.—*El Obispo.* Ante mí.—Dr. *Yoseph Cabrera,* Secreto.

VI

Pero bastaría el edicto del 7 de Mayo de 1757, si en su favor no existiera la sínodo diocesana para hacer in-

mortal al Sr. Alday. La esclavitud, padrón de ignominia en los pueblos cristianos, fué mirada siempre por la Iglesia como opuesta á estas palabras de San Pablo: "Todos hemos sido bautizados en un espíritu, para formar un mismo cuerpo, judíos ó gentiles, esclavos ó libres" (1). Todos sois hijos de Dios por la fe que es en Cristo Jesús. Cualesquiera que habeis sido bautizados en Cristo, os habeis revestido de Cristo; no hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay macho ni hembra; pues todos sois uno en Jesucristo (2).

El sabio é ilustre Prelado veía con dolor de su alma los abusos que contra estos desgraciados cometian los logreros de aquellos tiempos, y á fin de ponerle remedio, dió el siguiente Edicto, teniendo el consuelo de que las autoridades civiles lo secundaran.

En la ciudad de Santiago de Chile, en siete días del mes de Marzo de 1757 años, el Iltmo. señor Dr. D. Manuel de Alday, Obispo de esta Santa Iglesia Catedral, del consejo de S. M. etc., dijo: que por cuanto en el tiempo de su gobierno ha experimentado que muchas personas de su propia autoridad remiten sus esclavos ó esclavas á puertos de intermedios, ó á la ciudad de los Reyes para venderlos, aunque sean casados en ésta y dejan en ella el otro cónyuge, separando de esta suerte el matrimonio, por cuyo motivo se le han repetido muchas quejas por los que quedan separados, llegando varias veces á tiempo que ya se ha remitido el consorte, y porque aun cuando hubieren causas legítimas para esta separación y vender en tanta distancia al esclavo ó esclava casados, debe conocer de ellas el juez eclesiástico, sin cuya licencia no es facultativa la remesa á ningun particular; por tanto, mandaba y mando que el cura y vicario del puerto de Valparaiso notifique á los maestres de los navíos no lleven ellos esclavo alguno casado que vaya sin su consorte, pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, y de dos cientos pesos aplicados por mitad á obras pías y á la Santa

(1) I Ad. Cor.
(2) Ad. Gal. c. 3.

Cruzada, si no es que se les entregue licencia nuestra ó de nuestro provisor y vicario general para el despacho del esclavo, y así mísmo que dicho cura y vicario lo embarace valiéndose de este remedio de las censuras y del auxilio de la real justicia cuando tuviese noticia de que está para embarcarse algun esclavo ó esclava casados y no se les manifestare la expresada licencia, y que se pase los oficios convenientes al M. I. S. Presidente de esta real Audiencia, gobernador y capitan general de este reino para que se sirva ordenar lo mismo al gobernador de aquel puerto y demás jefes que visitan los navíos antes de su salida, y así lo proveyó y firmó su Señoría Ilustrísima.—*Manuel*, Obispo de Santiago.

VII

Las autoridades civiles de Valparaíso, como tendremos lugar de citarlo en el trascurso de esta historia, no desatendieron nunca las solicitudes de los curas, en todo lo que mira á la moralidad de los ciudadanos, hasta que las ideas liberales se apoderaron de la moderna generación, para ruina de las sociedades.

No hemos hecho antes mención de los mandatarios, por lo poco que de ellos hemos encontrado en los archivos; pero en un documento que apenas hemos podido leer, por lo mal conservado, vemos que el Sr. Cura del Pozo y Silva denunció al gobernador de los fuertes de aquel tiempo, que lo era don Antonio Martínez de la Espada y de León, alguno de los excesos que hoy se dejan en completa libertad, y para los que la ley señala su correctivo; y aunque el referido escrito nada dice de lo sucedido, la historia del Sr. Vicuña, nos sirve para confirmar nuestro aserto, acerca de la cortesía y buena inteligencia entre las dos autoridades, pues en el cap. IV del segundo libro, se lee:

"A petición del Cura de la Matriz don José del Pozo (que fué después Obispo) había ordenado el Presidente Ortiz de

Rosas que los vendedores al menudeo en el mercado, cuyo asiento era la plazoleta de la Iglesia parroquial, contribuyesen cada Sábado con medio real, á fin de que se hiciese barrer aquel sitio siquiera ese día, cuyo *medio real* era entonces toda la policía de Valparaíso."

Lo que el Sr. Cura del Pozo pidió, no fué que se sacara el medio real, sino que no se permitiera vender los días festivos mientras la misa parroquial, ni menos arrojar los desperdicios junto á la puerta de la iglesia. Pedía también que no se colocaran despachos de licor, ni se permitieran gentes de mala vida. Si por este motivo se les grabó con el *medio real*, el Cura no pidió ni tenía por qué pedir estos despropósitos. No negaremos, que el Teniente Coronel Martínez y la Espada de Ponce de León, á solicitud sin duda del Sr. Pozo y Silva, hizo una recogida de malas mujeres y las desterró de Valparaíso; así como por solicitud del Cura don Cayetano de Mora (no Zamora como equivocadamente dice el Sr. Vicuña) prohibió se dieran esquinazos á deshoras de la noche, por los muchos excesos que se cometían.

¿Pero qué prueba esto, si no es el celo por las almas de aquellos curas?

Hoy piden lo mismo los obispos al gobierno, y á nadie se le habrá ocurrido negarles este derecho, ni siquiera criticar su justa petición. Nada creemos más perjudicial á los pueblos, aun mirado en el orden económico, que la profanación de los días festivos. El hombre no es máquina; necesita descansar y reparar sus fuerzas. Dios, creador del hombre, lo sabía mejor que nadie, y le dió el día séptimo de la semana para ello. Repuestc en el día de descanso, su labor es más abundante y mejor ejecutada que cuando las fuerzas están agotadas; y el obrero puede trabajar más años, cuanto más repare las fuer-

zas. Es esta una verdad clarísima, que basta enunciarla para conócerla. Pues bien, cuanto más cunda la labor, y por más tiempo dure, y con más perfección se ejecute, más útil será, aun económicamente ó mejor mercantilmente hablando, el hombre á la sociedad.

Por otra parte, el hombre que trabaja los días de fiesta, trabaja cuando no debe trabajar, para holgar cuando debiera trabajar; invierte el orden de la marcha social, y oda inversión en el orden social, es un mal. No necesitamos demostrar la evidencia; pues nadie ignora que los trabajadores del Domingo, no trabajan el Lunes, ni el Martes. Así que el celo del Sr. Pozo porque se observaran los días de fiesta, es digno de todo encomio. La gran cuestión que en lo presente agita á los reinos, es la cuestión obrera. Tanto los modernos egoistas han tirado la cuerda, que ésta se ha quebrado por mil partes. No queda otro remedio que respetar la ley de los días de descanso que Dios y su Iglesia tienen sancionados, y hacer que los pueblos se aprovechen de esos días para aprender á amar á Dios, sobre todas las cosas, y á los prógimos como á sí mismos.

VII

El Sr. Vicuña, confundiendo á don José con don Alonzo Pozo y Silva, hace á éste Obispo de Santiago. Fué solo honrado con ser teólogo sinodal, en el sínodo del Sr. Alday, y canónigo de Santiago.

En los cuarenta y dos años que sirvió la parroquia, por sí ó por otro, aparecen bautizados, en los diecinueve primeros años, mil seiscientos; ó sea cincuenta y tres por año. En los años siguientes, aparecen en el libro abierto por él mismo, el 15 de Junio de 1769, que es el que lleva el número tercero y en el que puso su firma de entrega en Marzo del 72. Se registraron dos

cientas cincuenta partidas, ó sea cien por año. La población, en los cuarenta años se había triplicado. No nos es posible saber el número de matrimonios y de defunciones, porque desde el año 49 al 72, no aparecen partidas de estos dos ramos, apesar de que el Sr. Pozo y Silva las dejó acentadas, como consta de la entrega escrita de su puño y letra:

Estando para caminar para Santiago á recibirme de canóni go, y estar nombrado por el 1r. Prov. Dr. Dn. Pedro de los Reyes le entregue este libro ha forrado en pergamino, con mas otro forrado en pergamino que empieza en el año 1727.—Mas otro que principia el año 1749 y lo firmó con migo. Valparaíso en cinco de Marzo de 1772.—*Dr. Pozo.*—*Pedro de los Reyes.*

Este libro que principia en 1749, es del que hace especial mención el R. P. B. Tiguas, en su entrega al Sr. Montes, de no haberlo recibido. Tenemos, pues, al Sr. del Pozo y Silva canónigo.

Y *nota venes*, que este puesto lo debió, no á influjos de carne ni de sangre, como sucede en nuestros días en la mayor parte de las catedrales del mundo, debido á las usurpaciones que los gobiernos civiles hacen á los derechos de los señores obispos; lo debió á sus propios merecimientos, como lo demuestran los documentos siguientes:

Señor:—Con la ocasión de haber fallecido el día 23 del corriente el Dr. Dn. Antonio de Astorga, Arcedián de esta santa Iglesia, Provisor y Vicario general del Obispado, debo, en cumplimiento de mi obligación y deseoso de que subrogue su lugar sujeto de iguales prendas, poner en la Real consideración de V. M. los que concurren en el Dr. Dn. José del Pozo y Silva por ser hijo legítimo del Maestre de Campo D. Fernando del Pozo y Silva y de Da. María Josefa Riveros, personas de no toria caridad y de nobleza derivada de los primeros pobladores de este Reyno, quienes atendiendo a conservarla en la educación de su hijo la emplearon desde sus tiernos años en el Co-

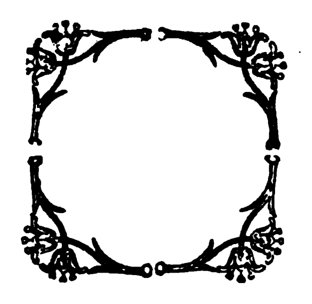
legio Convictario de San Francisco Xavier de esta ciudad, que está a cargo de los Padres de la Compañía de Jesus, y efectos de la doctrina y enseñanza de sus maestros han sido la ejemplar virtud y arreglado modo de vida que profesa y la consumada literatura que en las facultades mayores de Filosofia y Sagrada Teología le hicieron merecer los grados de Maestro en la primera y de Doctor en la segunda y en concurso de diferentes opositores al curato del puerto de Valparaíso el primer lugar entre los tres que propuso el Prelado y que el patrón le presentare á este beneficio que ha quince años que sirve juntamente con la capellania de la guarnicion de aquel presidio con mucha aceptacion de mis antecesores, por lo que le han confiado el título y ejercicio de Vicario Foráneo de dicho puerto en que le mantengo muy a satisfaccion mia, por la integridad y celo con que llena la obligacion del cargo y por el particular esmero con que se ha dedicado a levantar a sus propias expensas sin contribucion de la Real Hacienda Española, ni el de los Indios, la Iglesia Parroquial, que se arruinó con el terremoto que padeció este Reyno el año pasado de 1730; concurriendo en esta fabrica que es de bastante extension y sobresaliente, no solo las rentas de su beneficio sino las de sus capellanías y de su patrimonio, segun me hallo informado, y lo acredita el estado de enmaderarla en que al presente se halla. Por lo cual le juzgo digno de la Real aceptacion de V. M. y de ser presentado a una de las canongias de esta Iglesia o de otras mayores para que en vista de tan debido premio se estimulen los demas eclesiáticos a su imitacion y a desempeñar perfectamente el cargo de sus ministerios.

Ntro. Señor guarde la C. B. V. de V. M. los muchos años que la cristiandad ha menester. Santiago de Chile, 26 de Marzo de 1745—*Juan*, Obispo de Santiago de Chile.

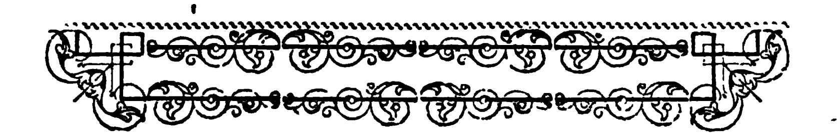
Los curas que tienen mérito para ser atendidos, son los siguientes:

El Doctor Don Yoseph del Pozo de nacimiento noble Theologo de profesion, cura de Valparaíso cerca de veinte y ocho años cumple exactamente su obligacion y vela los peca-

dos públicos, ha fabricado la Iglesia parrochial en la mayor parte á sus expensas, se porta con juicio y virtud, fué visitador de una parte del Obispado por mi antecesor.—Carta del Sr. Alday al Confesor del Rey, de 4 de Abril de 1758 (1).



(1) Cartas del Sr. Valdivieso.



CAPÍTULO VI

SUMARIO—Lo que era Valparaíso á principos del siglo XVII.—Lo que era a terminar ese siglo.—Títulos de la ciudad.—Constancia del Municipio para obtenerlos.—Su religiosidad.—Las procesiones.—No hay peor sordo que el que no quiere oir.—Las procesiones y sus resultados.—Las que se hacen en Valparaíso.—Fregier y Le-Gentil.—Las procesiones estaban en uso entre judíos y paganos.—Tres pensamientos que son un pensamiento.—Religiosidad de Norte América.—Los curas: Reyes, Catalán, Mora, Herrera y Palmera.

I



LO QUE ERA Valparaíso á principios del siglo XVII, lo encontramos en la historia de Aliaga y Ulloa:

"Tiene aquel lugar, además de la Parroquia, un convento de Religiosos Franciscanos y otro de Agustinos, cuyas iglesias son reducidas y pobres y corto el número de sujetos. El vecindario se compone de familias de españoles ó blancos, y de gentes de castas, así mulatos como mestizos; en sus alrededores hay varias poblaciones, y los campos están frecuentados de haciendas; tiene allí un Párroco, un gobernador militar, cuyo empleo se provee por el Rey, y á su discreción está el mando y disciplina, así de la tropa regular que guarnece la fortaleza del puerto, como de las compañías de milicianos que componen los moradores de aquel lugar y demás que le pertenecen."

El reverendo padre Alonso de Ovalle, en la enumeración de los conventos de los Agustinos, dice:

"No cuento el que asimesmo an edificado en Valparaíso, porque aunque este puerto no es una ciudad, lo será con el tiempo."

II

Efectivamente: Valparaíso iba aumentándose. Cuando cuarenta años después de lo dicho (1789), el marqués de Avilés visitaba como capitán y gobernador el valle de Aliamapa, tenía ya escribano, y el arancel de éste, aprobado el año 1777.

En este mismo año, don Antonio Iñiguez, síndico y procurador de este puerto, se empeñaba ya en solventar la cuestión de las aguas de invierno, eterna pesadilla de los municipios de los presentes años y de los venideros; por la sencilla razón de que son obras de Dios, las arenosas montañas en cuyas faldas descansa la ciudad. Las aguas de las lluvias habían puesto en peligro al convento de San Francisco, casa de ejercicios y la Matriz, y el referido señor creía poder salvar la situación con mil seiscientos pesos. Don Juan de Rivera, apoyaba en su informe la solicitud del procurador, pero el cabildo de Santiago se hizo el sordo, y las cosas quedaron como estaban. Más atento fué con este capitán y gobernador marítimo el tribunal de justicia, obligando al apoderado del navío *Nuestra Señora de Mercedes*, á quien él demandó por un pan de azúcar, á que se lo pagara (1).

(1) Véase el volumen 656 de la Biblioteca Nacional, de donde hemos tomado estos datos.

Con estos adelantos, el de estar ya fundado el hospital, y establecidos ó para establecerse los Dominicos, el marqués de Abilés solicitó para Valparaíso el título de ciudad. Antes que él, habían los vecinos de este puerto preparado el terreno, mandando al Rey el plano de la población, de cuyo recibo, fecha en Madrid el año 1764, hay constancia en la Biblioteca Nacional.

El Rey parece haber extendido el título, y el mismo senor Iñiguez se titulaba ya en el año 89 síndico procurador de esta ciudad y puerto; pero el título, ó no se despachó en forma, ó no llegó á su destino.

Así al menos, se desprende del acta que á continuación copiamos:

En la ciudad y puerto de Valparaíso, á primero día del mes de Septiembre de mil setecientos noventa y dos años. Estando en la Sala de Justicia en cavildo ordinario los señores capitanes que componen este ilustre ayuntamiento, y lo fueron presentes á saver: el señor teniente coronel de los Res. Ejércitos don Luys de Alava, gobernador político y militar de ella pr. S. M. y presidente de este ilustre cavildo: don Pablo Josef Romero, alcalde ordinario de primer Boto: don Santiago Josef de Moya, alferez real y alcalde ordinario, por el ministerio de la ley: don Gregorio de Andía y Varela, alguacil mayor: don Antonio Dias Peres y don Christóbal Valdés, regidores perpétuos: don Juan de Mira, procurador general de ciudad y con asistencia de my, el infrascrito secretario de cavildo se presentó por el señor regidor don Christóbal Valdés, acompañando á él las cuentas documentadas que ha rendido de los consumos de propios de ciudad, que entraron en su poder como procurador general y síndico personero que lo fué en el próximo vencido año de mil setecientos noventa y uno, á cuyo pedimento se proveyó por dichos señores capitanes un auto por el qual mandaron se pasase el expediente al señor regidor don Antonio Dias Peres para el exámen y Revisión de estas indicadas quentas—Ygualmente al tribunal presentó el señor regidor don Christóbal Valdés el informe que haze el ayuntamiento al M. Z. S. P. G. y capitan general de este reyno a consequencia del expediente

formado (que se dirigió por la misma superioridad) sobre inquirir noticia del Tlo. de la fundación de este puerto. Testimonio del título con que se erigió y Blasones que se le concedieron. Y leido que fué en la sala de Justicia el citado informe, lo aprobaron dichos señores capitanes, y en su conformidad habiéndolo firmado resolvieron dichos señores se remita á la misma superioridad por mano del señor gobernardor y precidente de la Sala, quedando testimonio del mismo informe inserto en este aquerdo para su constancia, cuyo tenor a la Letra es el siguiente:

Señor capitan general: el gobernador Político y Militar de esta Plaza y Puerto de Valparaíso, con el Cavildo de justicia y regimiento que se haya establecido mediante las eficaces incinuaciones de V. S. a consequencia estas órdenes del Soberano, deseando el mayor incremento de esta Poblacion, su lucimiento y honores, habiendo visto con el acuerdo y reflexión debida el oficio de 7 de Junio último, que nos ha pasado V. S. para que con presencia del expediente formado sobre la imbestigacion del origen que tuvo el título de ciudad que se le ha dado á este dicho puerto y de su Blason del que no se ha podido adquirir la menor noticia, sin embargo de las previas diligencias que se han practicado á pedimento del ministerio fiscal, adelantamos otras mas aparentes, y no teniendo efecto que usemos en los recursos que franquea la ley 6, título 8, libro 4 de la Recopilación de Indias, por el oportuno medio de esa superioridad, celosos de nuestro propio bien y de la autoridad que se merece, un lugar tan apreciable, donde por necesidad y bondad de su clima descansan las fatigas de los Navegantes y cesan las graves indisposiciones de los enfermos que se acogen a él por convalecencia, teniendo el privilegio de ser el principal puerto del reino y el centro esencial del comercio así de la Europa como del Perú y hallándose enrriquecido este puerto con tantos edificios de esesivo valor como son tres castillos nombrados el príncipe San Josef, S. Antonio y la Concepción, una Iglesia Matriz, titular de Nuestra Señora de Mercedes de Puerto Claro (patrona jurada para la ciudad) con su cura vicario, su teniente de cura y sacristán mayor con más cuatro conventos regulares servidos por sus prelados y religiosos de las sagradas órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin y la

Merced con sus iglesias bien adornadas y sus claustros aseados y un convento de San Juan de Dios que sirbe de Ospital real, dotado por S. M. para el ausilio de los pobres enfermos del Pueblo y tripulación de las Embarcaciones que dan fondo en esta Baya, asistidos éstos por su Prelado y Religiosos de la misma órden con su iglesia muy decente, claustros y hospital aseado, como es constante todo lo relacionado y de consiguiente V. S. lo ha visto en el tiempo que duró su vicita. Por este lado setentrional diez Bodegas ó Almacenes muy costosos donde se acopian los granos y efectos de comercio de este país, que salen para Lima e intermedios, muchas casas habitaciones de vecinos acomodados y de Distincion, sesenta familias nobles y tantas ó más de Plebe, que todos componen 4500 almas de Personas, según se manifiesta el Padrón último, dos Batallones de infantería de milicia con sus recpectivos oficiales de honor, bien instruidos éstos y aquellos en el manejo de las armas con el incesante ejercicio que han sufrido devido al estraordinario hanelo y eficacia de V. S. por el amor relevante que manifiesta á Ntro. Católico Monarca y una compañía de veteranos artilleros de cinquenta soldados, nos interesamos desde luego en ocurrir a S. M. en su Rl. y Supremo Consejo de Indias siendo todo lo señalado un incentivo consideración para que esta poblacion en pocos años llegue á ser de las más brillantes del Reyno para las continuas fabricas y casas que se contruien á mucho precio a causa de la cortedad del terreno y ser forzoso para estenderlo quitarle á los serros su figura con el fin de internarse en ellos y formar oficinas interiores. No parece Empresa solicitar del Rey Ntro. Sr. que ordene y exalte esta dicha poblacion con el onorífico título de ciudad, supuesto que ya lo ha echo y consta del título expedido al presente gobernador, y si por solo introducirse una costumbre o ciencia y paciencia del Príncipe contra el precepto de la ley que la resiste se entienda quedar esta Revocada por boluntad del Legislador, no es dudable, que no abiendo cosa en contrario para que se denomine ciudad Ntro. Pto. y Plaza de Valp. supuesto que con beneplacito de la Mag. y por su propia vos se ha caracterisado con el nombre de tal, se hace como acreedora de Justicia ha esta Gracia por cuia asecución suplica á V. S. este Governador y Cavildo se sirva hacerlo

presente a S. M. para que su Rl. dignación confirme el título indicado y mande señalar en su virtud el Escudo de Armas que deba usar con los Blasones que le correspondan, lo que esperamos de V. S. en la Inteligencia sierta que propende con ancias importunas al aumento de las Poblaciones y al mayor lucimiento y felicidad de estos Remotos Dominios. = Dios Gue. a V. S. muchos y dilatados años, Valparaíso, y Agosto sinco de mil setecientos noventa y dos.—(Firmas)—*Luys de Alava, Pablo Josef Romero, Santiago Josef de Moya, Gregorio de Andia y Varela, Antonio Dias Peres, Christoval Valdes, Juan de Mira, M. Z. S. P. y Cap. General don Ambrosio Higgins de Vallenar.*—Ante my, *Eduardo Josef de Messa,* Escribano Público, Renta de Tabacos y Real con lo que se terminó este acuerdo y lo firmaron dichos Srs. de que doy fee (1).

III

Si los primitivos ediles del valle de Aliamapa, no se ocuparon, porque no podían ni tenían recursos para ello, en el adelanto de las calles y de las plazas, supieron al menos fundar la sociedad sobre las dos columnas fundamentales de ella: la fe y la libertad. La primera está evidente en el respeto que siempre manifestaron á la religion; la segunda en el empeño de salir de la esfera de villanos, para verse con el título de ciudadanos, libres e independientes del municipio de Santiago, que hasta la fecha, lo único que les debía su principal puerto, había sido la visita á las bodegas hecha por algún alguacil (2).

Pero el asunto del título no estaba tan facil como á pimera vista les parecía á los señores Municipales, que por ser nuevos, querían que sus asuntos marcharan

(1) Tomo I. de actas, Pag. 45, Archibo Municipal de Valparaíso.

(2) En la sesión de Junio de 1621, se ocuparon en hacer ver el fiel de la romana de este puerto, llevado por el Capitán don Luis de Toro. Más tarde, en 1670, mandaban al Alguasil mayor don Antonio de Marambio á visitar las bodegas en que residen los bodegoneros.

con la impetuosidad que marchan en España la justicia en el mes de Enero; de donde ha venido el popular y espiritual refrán de la justicia de Enero (1).

A fin de no aglomerar citas, bamos á extractar de las actas municipales de aquel tiempo los acuerdos, y pasos dados, para que el puerto calzara el espolín y terciara la espada de caballero. Cuatro años había, como consta del acta trascrita, que se había echo la solicitud, de Juan Ignacio de Urías, Alcalde primer voto, Antonio de Urizar, Alcalde de segundo voto, Gregorio Andía y Varela, Alguasil mayor, cuando la cuestión de título volvió á preocupar al Cabildo, en 18 de Septiembre de 1796, trabajando un extenso informe acerca del estado del expediente. Pasaron ocho años, y el título no llegaba, por lo que en 1804, sesión del 12 de Abril, acordaron mandar al agente de negocios en Madrid, don Bernardo Fernandez, la suma de docientos pesos, para que agitara el asunto de los títulos de ciudad. Pero estaban aquellos ilustres barones condenados á ser barones de deseos. Ni por habérselos extendido el Rey, y ellos ordenado cubrir en el mismo mes y en la sesión siguiente los trecientos pesos que era necesario depositar en arcas fiscales, no pudieron obtener los blasones deseados hasta el año 1611, en que la junta del Reino se los concedió, con el título de muy leal. Así es como quedó de echo y derecho emancipado Valparaíso, en su autonomía municipal de la Municipalidad, de Santiago.

(1) Por muchos años los ayuntamientos acostumbraron á tomar posesión el primer día de Enero. Y eran como los caballos corredores. Todo querían moverlo. En Febrero ya se olvidaban de la justicia, y la bara se inclinava á favor de los suyos, como en todas partes.

IV

Más afortunados fueron en sus ideas religiosas. Ellos eran católicos como individuos y católicos como corporación. No sabrian acaso firmar, pero tenían suficiente criterio para comprender que si el individuo en particular está obligado á dar culto público y solemne á Dios, ese mismo individuo está obligado á hacerlo como corporación. En fin, las absurdas y ridículas distinciones de hombre público y de hombre privado, que sólo hace del hombre una especie de librea de dos colores, no podían ser conocidas, por los que sabían en su ignorancia, que no puede haber hombre sin cuerpo y sin alma y que este cuerpo y esta alma, ya estuvieran en Pedro municipal, ya en Pedro particular, de Dios habian venido, y á Él debía volver; que si cada hombre debía dar culto á Dios, los pueblos compuestos por todos estos hombres, debían dárselo en común; que por el hecho sólo de ser pueblos, y haber en ésta recibido numerosos beneficios, los pueblos deben y están obligados á darlo, asistiendo á las procesiones y funciones religiosas como pueblos.

Afortunadamente, si la ciudad, en lo civil, ha merecido en distintas ocasiones los títulos de muy leal, de venemérita y muy heroica por su desprendimiento y caballerosidad patriótica, sus municipios merecen en lo general, y estamos por decir siempre, que la excepción confirma la regla, el de municipio católico y caballeresco para con las autoridades parroquiales, como lo dejaron cumplidamente demostrado, en sesión del 14 de Junio del año 1791, acordando por unanimidad.

"Primeramente —Juntos dichos Srs. capitulares en su sala a la ora acostumbrada por la mañana, concurrieron a la Matriz.

A los oficios de los Jueves y Viernes Santos; en la propia forma, en los tres dias de las rogaciones de la Ascension del Sr. en el dia de Corpus-Cristi y su octava; en el dia del Apóstol San Pedro, siempre que haya fiesta y preceda convite del Sr. Vicario y además de las referidas, a la Patrona Ntra. Sra. de las Mercedes, titular de Puerto Claro, establecida que sea la función, por este Cabildo; y designando el dia que se celebra esta festibidad: y ultimamente deberá asistir el Cabildo a las Misas de Nra. Sra. de Pers. Rs.

"Tambien deverá asistir el Cabildo presediendo con antes combites de los R. Prelados de los comventos a las festibidades siguientes: El dia 4 de Agosto, Santo Domingo, el primer Domingo de Octubre, el Rosario, 4 de idem, San Francisco, 28 de Agosto, San Agustin, a la procesion del Carmen y a la del descendimiento de Viernes Santo, 24 de Setiembre, Mercedes, 8 de Mayo, San Juan de Dios.—*Santiago de Mora*, Alcalde, y Alferez Real, *Gregorio de Andia y Varela*, Alguacil mayor. *Don Antonio Dias y Peres*, Regidor, particularmente antiguo, *Don Chistóbal Valdes*, *Luys de Alcalde*, *Julian Antonio de Castro*, *y Eduardo José de Mena*, Escribano.

V

Libre es cada hijo de vecino de pensar de aquellos primeros municipales como mejor le cuadre; así como lo somos nosotros en filosofar acerca de los principios sociales á que las disposiciones transcritas dan lugar. Ellos siendo bodegoneros, y comprando la vara de regidores, como afirma el escritor de Valparaíso, debieron comprender con Benjamín Constant que: "El hombre no es religioso porque es tímido, sino que es religioso porque es hombre, es decir, porque la religión es un atributo esencial al hombre". La polítíca de aquellos municipios tenía por principio la armonía y unión de los dos poderes ó autoridades que Dios puso en la tierra para dirigir á los hombres á su fin. Era su política científica, por más que fueran ellos ignorantes, porque la basa-

ban en el arte de gobernar; y sabían que la política justiciera, no tiene ni nunca ha tenido escudo que mejor la cubra, que mejor la apoye y defienda que la Religión Católica.

Afortunadamente para los municipios de Valparaíso, hasta el 24 de Junio del año de gracia del 1864, todos se persuadieron, que los que rigen los destinos de los pueblos deben ser los primeros en dar ejemplos que tiendan á cimentar los derechos de los mandatarios; y por eso continuron "no empolvando sus pelucas y haciendo lucir sus hebillas en los zapatos" si no asistiendo á las procesiones y misas de funciones extraordinarias.

VI

El S. D. Jorge Montes, cura y vicario foráneo de la Matriz, en atenta nota, invitó como siempre se hizo y sigue haciéndose, á la Ilustre Municipalidad á la misa y procesión de Corpus. Al dar cuenta á la sala de ella, se levantó el señor regidor Givovich, pidiendo que la sala declarara no estar obligada á tales asistencias. La discusión fue reñida. Los señores Cobo, primer alcalde, y Luján, regidor, rebatieron al señor Givovich, con documentos como el que firmó Prieto, Presidente de la República, y certificó un ministro, como Tocornal, y que aun está vigente:

"Art. 1.º Las funciones ordinarias de asistencia son éstas: La fiesta de Corpus-Cristi y su Octava, la del Patrono principal del Estado, la misa del Jueves y Viernes Santo, y las funciones civiles del 12 de Febrero y 18 de Septiembre, etc."

Este decreto tiene fecha del 2 de Agosto de 1832, y se registra en el *Boletín de las Leyes.*

Tres sesiones duró el debate, al fin de ellas, apoyados los señores Alfonso y Givovich, en que el citado

decreto estaba derogado, porque el Presidente derogó, el segundo artículo que disponía que los municipales fuesen á estas funciones, con tricornio y espadín, obtuvieron más votos en su favor.

¡Emífero triunfo! Al año siguiente, y todos hasta el presente, han asistido los municipales á la misa y procesión de Corpus.

Es que el poder es la fuerza, no la razón, y ésta triunfa al fin sobre la razón de la fuerza.

Los señores alcaldes Almarza y Cobo, y el regidor Luján, demostraron hasta la evidencia, que todo decreto ó ley que consta de varios artículos, si el legislador modifica ó deroga algunos de los incisos ó partes de la ley, no por eso se puede entender que derogue toda la ley. Es lo contrario, las partes que no menciona, parece toman mayor fuerza ó pesan con más gravedad.

VII

Pero es sabido que no hay peor sordo que el que no quiere oir, ni autoridades más enemigas del orden que las que niegan la existencia de la ley, para seguir el sectarismo de su escuela.

El mal ejemplo del señor Givovich, se repitió por otro de su misma escuela, el año 86, únicas excepciones que confirman la regla. Pretendieron estos señores liberales, en ejercicio de su libertad, que se devolviera la nota al cura, afirmando que un baile de máscaras era para los señores regidores, más moral que la procesión de Corpus.

La sociedad toda de esta ciudad religiosa; la prensa toda que se estima; la misma Municipalidad, con su presidente señor don Domingo Toro Herrera, los aplastó. Nunca asistencia oficial más numerosa se vió que

ese año. Y los particulares, indignados de lo sucedido, se dieron cita, y presentaron de fraç y guante blanco á llevar el palio, los estandartes y cirios; y hasta la fecha, el fervor y piedad va en aumento.

Por lo expuesto, puede verse que no sólo los regidores bodegoneros, que pagaban cuarenta pesos por la vara de regidores, fueron persuadiéndose que los ricos que se ocuparon de procesiones y de misas, siguen también los Prieto y Tocornales y los Cobo, Almarza y Lujanes.—Y qué más? El mismo señor historiador de Valparaíso, no sólo asistía á la procesión del Señor de Mayo—y Corpus Cristi—cuando terciaba la banda de Intendente de Santiago, sino que pedía á los conventos, desterraran los mamotretos de antiguos altares; y los aplaudía porque los hacían de más gusto en la procesión de Corpus. Las leyes, las tradiciones, las costumbres de los pueblos, sus sentimientos religioso, han estado en todas partes, y lo estarán siempre, por encima de las pasiones de los partidos y de las escuelas, y á respetarlos, se han visto obligados los legisladores de todos los pueblos.

VIII

Si alguno cree que nos hemos detenido demasiado en este asunto, ó que damos más importancia que la que merece, debe no olvidar que la costumbre de los pueblos, su moralidad y su ilustración se refleja en las leyes y prácticas de los mandatarios. Así al jurar los Padres de la Patria la independencia de la República y tomar á la Santísima Virgen bajo la adbocación del Carmen por patrona de los ejércitos, no sólo nos dan á conocer su civismo sino también su espíritu religioso. Y es de esto de lo que nosotros debemos ocuparnos en esta historia, con preferencia á los demás acontecimientos.

Hecha mención ya de las principales de las procesiones que se hacen en Valparaíso, ó sea de la que con magnificencia sale de la Iglesia Matríz el día de Corpus, no debemos silenciar las que de las otras iglesias salen en distintos días.

Pocas son ciertamente, pero las pocas son recogidas y á propósito para sostener la fe. Así podemos señalar en pompa como la segunda, la que de tiempo inmemorial sale del templo del Espíritu Santo el segundo Domingo de Septiembre, y á la que asisten los cuerpos de la guarnición con sus respectivas bandas de música, presidida regularmente por la Municipalidad. No es menos concurrida, aunque no la presidan las autoridades civiles, la que sale el cuarto Domingo del mismo mes, del templo de los mercenarios, en honor de Nuestra Señora de las Mercedes. Las andas, que son siete, son de primer orden, sobre todo la que sale con la Imagen de la Virgen. Siguen la de Santo Domingo, en Playa Ancha, y la de San Francisco en el Barón, que por lo accidentado de las calles y pobreza de las iglesias, son muy secundarias.

Hace años que no sale la historial procesión de San Pedro por la bahía, y de la que oimos juzgar según el espíritu de las personas que nos contaban los percances que se sufrían. Esta procesión, la costeaban los fleteros y pescadores, y creemos que debe aplicársele aquel principio de derecho *distingue tempora et concordabis jura*. Porque si las procesiones no se han de hacer con el espíritu y recogimiento que la Iglesia quiere se hagan, es mejor suprimirlas, sobre todo en una ciudad cosmopolita como es ésta.

IX

En el primer libro de la Historia de Valparaíso, en la página 360, leemos:

17

"Más lucidas eran las procesiones, los aguinaldos y otras fiestas del culto, mitad gentil, mitad cristiano de aquella edad sencilla en que el indio era el verdadero adorador de los misterios, y el sacerdote otro misterio para su credulidad y su respeto."

(El verdadero adorador del misterio, no es sólo el indio, lo es el filósofo, como San Pablo, San Agustín, San Ambrosio, Tertuliano, Balmes y todos los hombres verdaderamente civilizados y sabios; y el sacerdote fué para el grande Constantino, para el sabio Alfonso, para el santo Rey Luis y demás grandes hombres del mismo respeto y misterio que para el indio.)

"Frezier, que tuvo ocasión de presenciar las fiestas del Rosario, en Octubre de 1712 y las de Semana Santa en el año siguiente, nos ha dejado una viva pintura de aquellas ceremonias impregnadas de su pintoresco paganismo, cuya mística orquesta consistía en una harpa y dos vihuelas, alternándose á la puerta de las iglesias los bailes de zapateos y las tonadas lascivas, en presencia de los santos."

Qué facilidad la del ingeniero de Luis XIV, como titula á Frezier, el historiador, para herir desde lejos. Sin duda que debió tener presente aquello de que

Es muy fácil mentir:
El mentir por las estrellas,
Pues que ninguno ha de ir
Á preguntárselo á ellas.

Tenía Valparaíso en ese tiempo curas bastante instruidos y celosos, para que permitieran cantos lascivos y zapateos indecentes frente á frente de las imágenes de los santos. Y en cuanto al harpa, contaremos lo que pasó á este hijo de Adan en Noviembre del año 60, en la parroquia de San Lorenzo del Ingenio, departamento de la Ligua. Nombrado párroco, llegué en un día Viernes, y el Domingo á la caida de la tarde, sin haber

llamado á los fieles, entraron en la Iglesia como unos cuarenta á rezar el rosario. Éste terminado, formaron una procesión, colgaron á una ciega una harpa al pescuezo y llevando otros dos el harpa sostenida de unos cordones; guiaron como lazarillos á la ciega hasta llegar á una cruz que dejó plantada el infatigable misionero R. P. de la Peña. En el trayecto iba la buena ciega cantando tonadillas que acompañaba con el harpa. Mi primera impresión no pudo ser más desagradable, y si me hubiera dejado llevar de los ímpetus de indignación de aquella figura estrambótica que me causaba, hubiera suspendido la procesión. Esperé, y seguí á la comitiva de mero observador, decidido á hacerles ver lo supersticioso de la devoción. Fué el caso que cuanto más avanzaba el canto, más tiernos y espirituales me parecieron los versos, y cuando al llegar á la cruz, al empezar esta estrofa:

Venid, oh cristianos,
La cruz adoremos,
La cruz enzalcemos
De nuestro Jesús.

se hincaron de rodillas todos, con la mayor devoción, me hinqué yo también, pero tan enternecido que terminadas que fueron las oraciones de costumbre, me felicité de la fe de aquellos pobres feligreses; los animé á continuar en su devoción y prometí acompañarlos siempre que estuviera en la parroquia. Fué para mí una distribución de la que saqué más fruto. Si el señor Frezier hubiera reflexionado que el harpa fué el instrumento con que el pueblo Hebreo aplacaba las iras de Gehová, y se hubiera fijado en el espíritu y letra de lo que se cantaba, otro hubiera sido su juicio. Pero ¿cómo podía hacer esto un escritor que para dar idea de lo ignorantones que eran los religiosos de aquella época,

cuenta con mucho aplomo, que en un sermón que en Talcahuano oyó predicar á un padre domínico en el día del Santo Patriarca, decía éste:

Que Santo Domingo y San Francisco fueron en el mundo como Cupido y Hotero y que cuando estos santos llegaron al cielo, la Virgen no halló sitio de bastante honor para su gloria y los sentó entre ella y el Eterno Padre.

Esto nos dice los grados de criterio histórico que tiene quien en tales fuentes se detiene á buscar datos.

Atrasada, todo lo quiera suponer el historiador de Valparaíso, estaría España y sus colonias en materias de inventos artefactureros, pero negarle en los siglos pasados sus conocimientos teológicos, es negar la luz al Sol. El último de los padres de San Francisco, sabía al menos teología dogmática, como el más sabio escritor de los de nuestro siglo. Es del todo inverosímil, porque no sólo es ridículo, sino opuesto al sentido común, que en una disertación pública se sustentara esta proposición: "*dibus Franciscus, Pater Noster, ante suscepta vulnera non potuit pecare mortaliter et post illorum susceptionem, nec venialiter quidem*..

Le Gentil,—tendrá en su historia la firma trascripta, como de aquí á un siglo, los rebuscadores de noticias, encontrarán en el *Padre Cobos* y *Padre Padilla*, que los bueyes volaban y las golondrinas tiraban de pesadas carretas, en el año de gracia de 1890. Lo que faltará será probar la verdad de los hechos.

IX

Pero es sabido que los sectarios de la impiedad del siglo XVII, como los del liberalismo del siglo XIX no tienen más principios que los de su famoso maestro:

siempre de mentir, algo queda, y las manifestaciones públicas del culto irritó siempre su vilis. Es que como dice el Iltmo. señor Donoso en su *Diccionario de Derecho:*

Las procesiones tienen un rasgo distinguido entre las solemnidades del Culto Católico, y han estado en uso desde la más remota antigüedad, sea para excitar la piedad de los fieles, sea para tributar á Dios solemnes acciones de gracias, por especiales beneficios recibidos de su bondad, ó bien para aplacar la Justicia Divina é implorar el socorro del cielò en las calamidades públicas.

Las procesiones estaban en uso entre los judíos y los paganos. Durando, cree fueron introducidas en la Iglesia en el tiempo de Constantino Magno. Las públicas, no lo negamos, pero ya en las Catacumbas las hacían los cristianos, privadas. La cruz y estandartes que en ellas se llevan, fueron introducidos por el mismo Constantino, que hizo pintar en sus estandartes una cruz en forma de la que vió en su famosa visión.

El Concilio Tridentino, en su Sesión 25, dispone que nadie, sin permiso de los Obispos, puede hacer procesiones fuera de las aprobadas por el diocesano, y de las que el *Ritual Romano* tiene establecidas. Estas disposiciones y las repetidas aclaraciones que la Sagrada Congregación de ritos viene frecuentemente haciendo, prueba la grande importancia que en sí tienen las procesiones públicas. No creemos haya un barómetro que marque mejor la fe y piedad de los pueblos.

X

Si se afinan dos cítaras, de suerte que sus cuerdas estén acordes, según las reglas armónicas, y colocan la una frente á la otra, bastará tañer una, para que las dos os den sus dulces armonías. Esto sucede siempre

con los grandes pensamientos y los grandes hombres.

Puestos los unos en frente de los otros, por más que los tiempos y las distancias los tengan separados entre sí, sentirán siempre los mismos elevados pensamientos, y verán en ellos reflejarse las mismas grandes ideas.

En la Sesión de 14 de Junio de 1791, aquellos ignorantes bodegoneros, que constituían la Municipalidad de Valparaíso, entre los días que debían asistir á las funciones religiosas, dicen: "y además de las referidas, á la Patrona Nuestra Señora de las Mercedes de Puerto Claro, establecida que sea la función, por este Cabildo."

Cuarenta y un año más tarde, el Gobierno de la República, representado por Prieto y Tocornal, dice también en el decreto que ya queda copiado, asistirán, *á la del Patrono Principal del Estado.*

En el Edicto del 2 de Diciembre de 1865—treinta y tres años más tarde,—el profundo pensador señor Arzobispo Valdivieso, dice lo siguiente: "Mientras no se determine la manera especial de tributar á Dios gracias por el beneficio de la introducción del cristianismo entre nosotros, Nos ha parecido conveniente erigir un monumento á la memoria de tan importante acontecimiento. La hermita Santa Lucía, restablecida en la colina que lleva su nombre conmemora la primera celebración del Santo Sacrificio de la Misa en templo cristiano entre nosotros, esto es: el primer acto público y solemne de la oblación incruenta de Nuestro Señor Jesucristo por la salvación de los hombres, y es justo elegir ese día y lugar para consagrar al Señor nuestra pública acción de gracias por la introducción de nuestra Santa Religión á la patria. Al desempeñar este deber, cumple dirigir al Señor fervientes plegarias por la conservación de este inestimable tesoro, rogándole que nos arme de fortaleza para defenderlo de los enemigos que pretenden arrebatarlo, ó por lo menos, encadenar la santa y legítima li-

bertad de nuestra Madre querida, la Iglesia Católica, cuya injusta opresión redunda en perjuicio de la eterna felicidad que Dios nos tiene prometida después de luchar y gemir en este valle de lágrimas."

(Sigue la parte dispositiva).

Nadie nos negará que el pensamiento de la primera autoridad de Valparaíso, el de la primera autoridad de la República, y el de la primera autoridad de la Iglesia chilena, sólo encierran un pensamiento, una idea, la de tributar á Dios Nuestro Señor acción de gracias por los beneficios recibidos, una vez cada año. ¿Cuándo se traducirá en hecho este tan bello pensamiento? ¿No es necesidad que han reconocido y satisfecho todos los pueblos, cualquiera que sea su religión?

XI

La República Americana de Estados Unidos del Norte, mirada como República modelo por todos los gobiernos liberales de América, tiene un día especial cada año para dar á Dios gracias por los beneficios que de Él recibe; y cuando llegó el Centenario de su Independencia, el primer acto ejecutado por esos hombres verdaderamente admirables por sus atrevidas obras materiales, fué postrarse delante del Dios de las naciones, reconocer su poder, y atribuir á Él, por medio de fervientes plegarias, la prosperidad de que goza la Gran República. Dejemos consignados, aunque más no sea como estímulo que encienda de vergüenza á las Repúblicas Americanas, que ni un día tienen para Dios, teniendo tantos para los actos civiles, los dos siguientes decretos:

"Constantes acciones de gracias debe el pueblo Americano á Dios Todopoderoso por la bondad y misericordia con que le ha mirado siempre desde que hizo de él una Nación y le dió un gobierno libre. Siempre nos ha conducido con amor y bondad por el camino de la prosperidad y la grandeza; no nos ha impuesto castigos severos por nuestras faltas, sino que nos ha prevenido misericordiosamente contra nuestra excesiva confianza en su magnanimidad y nos ha enseñado que la continuación de sus preciosos veneficios ha de ser recompensa de nuestra obediencia á su Santa Ley.

En reconocimiento de lo que ha hecho Dios por nosotros, como Nación, y á fin de que en un día determinado las oraciones y alabanzas de un pueblo agradecido suban hasta el Trono de la Gracia, Yo, Grover Cleveland, Presidente de los Estados Unidos, designo por las presentes el Jueves 29 de Noviembre actual, para día de oración y acción de gracias en todo el territorio Norte-Americano.

Que en ese día suspenda el pueblo sus ocupaciones ordinarias, y que se reuna en los lugares de oración, á fin de dar gracias á Dios, con plegarias y cánticos, por todas sus misericordias, por las abundantes cosechas que han recompensado los sudores del labrador durante el año que termina, y por las magníficas ventajas que han conseguido nuestros comerciantes é industriales. Démosle también gracias por la paz, orden social y satisfacción que ha reinado dentro de nuestras fronteras, y por los progresos que hemos realizado en todo cuanto contribuye á nuestro engrandecimiento nacional.

Recordando la aflicción que ha padecido una parte de nuestro territorio, humillémonos ante la Divina Omnipotencia, démosle gracias porque se dignó poner límites á los terribles progresos del contagio, y purifiquemos nuestros corazones con la simpatía hacia aquellos hermanos nuestros que sufrieron y están de duelo.

Finalmente, al dar las gracias á nuestro Padre Celestial por todos los beneficios que le debemos, acordémonos de que nos ha impuesto el deber de la caridad y socorramos generosamente en ese día á todos los que han menester para que así sean nuestras oraciones y alavanzas más grata á los ojos del Señor.

Dado en Washington, etc.—GROVER CLEVELAND—Por el Presidente, *T. F. Bayard*, Secretario de Estado.

Nueva York, Abril 10.

El 30 del actual, hará un siglo de la inauguración del primer Presidente de los Estados Unidos, cuyo nombre fué Jorge Washington. Sabido es que este país se ha estado preparando para celebrar dignamente el enunciado centenario: y ahora el Presidente Harrison ha expedido una proclama que dice así:

"Cien años han trascurrido desde que se organizó formalmente el Gobierno fundado por nuestros mayores. El medio día del 30 de Abril de 1789, en la ciudad de Nueva York y en presencia de un concurso de aquellos héroes cuyo amor á la patria llevó las colonias á la victoria y á la independencia, Jorge Washington prestó juramento como primer magistrado de la naciente República. Este acto solemne fué precedido, á las 9 de la mañana, en todos los templos, de una plegaria al Altísimo para que derramara sus bendiciones sobre el Gobierno y su primer Presidente.

El centenario de un acontecimiento tan ilustre en nuestra historia, ha sido declarado día de fiesta general por ley del Congreso para que el pueblo de toda la Nación pueda tomar parte en ejercicios conmemorativos propios de aquel día.

Para que al regocijo de la ocasión se asocie un sentimiento de profunda gratitud en la mente de nuestro pueblo, por todos los beneficios que hemos recibido en lo pasado, elevando á Dios fervientes súplicas á fin de que continúe dispensándonos su gracia en lo futuro, los representantes de los credos religiosos, cristiano y judaico, han elevado un memorial al Gobierno solicitando de él que señale en aquel día una hora para oración y acción de gracias.

Por tanto, yo, Benjamín Harrison, Presidente de los Estados Unidos de América, accediendo á este ruego piadoso y razonable, recomiendo que el Martes 30 de Abril, á las 9 de la mañana, el pueblo de toda la Nación se congregue en sus respectivos templos para implorar el favor de Dios, á fin de que sean perdurables en la Nación y en nuestro pueblo los dones de la libertad, prosperidad y paz, y para que su mano nos guie por la senda de la razón y las buenas obras."

He ahí un documento que es todo un elogio para su autor y su Nación y que causa en nosotros amargo

desengaño al recordar la enorme distancia que hay entre la conducta de un Presidente protestante y nuestros mandatarios que juran por Dios proteger su religión.

Dios, que con mover el dedo señala á los pueblos su destino, no distribuye sus dádivas sin recordar quiénes le alaban y quiénes se jactan de relegarle al olvido.

XII

Cuando el Iltmo. señor Morán. visitaba la parroquia en 1797, Valparaíso tenía, como lo dejamos demostrado, los honores de ciudad, merced al entusiasmo, patriotismo y generoso empeño de sus autoridades municipales. Súplicas, representaciones, peticiones al Rey, y sobre todo, una voluntad activa, empeñosa, tan peculiar como característica de este pueblo que ha sabido y sabe decir á las impetuosas olas del mar, atrás: de aquí no pasaréis. Valparaíso, puede decirse que no sabe pensar sin obrar. Es de los de *Dixit et facta sunt*. Por eso el Iltmo. Prelado manifiesta en sus autos de visita singular contento, porque todo lo encuentra perfectamente arreglado. Nada más dicen sus autos, ni en esta ni en ninguna de las visitas anteriores y posteriores, hasta la del Iltmo. señor Vicuña, que la constancia de las confirmaciones hechas. Creemos era costumbre el que los Obispos guardaran estos libros en sus archivos.

Don Pedro de los Reyes, don Clemente Catalán y Chegre y el licenciado Cayetano de Mora, estuvieron cinco años, sirviendo uno tras otro, como interinos la parroquia. Ni ellos, ni el doctor don Manuel de Herrera, que fué propietario desde el año 1779, se cuidaron de anotar en los libros el día que tomaron posesión. Nos inclinamos á creer que cuando principió el doctor de Herrera á servir la parroquia, desapareció el libro

segundo de defunciones, abierto por el señor del Pozo en el año 49. Á sentirlo así nos obliga el mismo señor Herrera, pues el año 79 abre él un libro que titula primero de defunciones; sin duda, porque el que abrió el Sr. Covarrubias, que existe en el archivo, sirvió mitad para entierros y mitad para matrimonios; y como el segundo desapareció, le dió al suyo título primero. Sólo seis años estuvo á cargo de la parroquia, y dejó inscritas setecientas treinta y ocho partidas de bautismos, que dan, más ó menos, ciento trece por año; cuatrocientas de entierros, ó sea sesenta y seis por año; y doscientas ochenta y tres de matrimonios, ó sea cuarenta y siete por año.

Si nos fuera necesario seguir en la historia el orden de fechas y de nombres, estos y otros señores curas ó sostitutos, quedarían relegados al olvido. Pero es necesario que los que no tienen historia, como los barones esclarecidos, figuren, para que los unos hagan resaltar más y más los meritos de los otros, así como las sombras hacen resaltar los coloridos del cuadro.

Hasta que el Sr. don Francisco Javier Palomera, recibió en 21 de Octubre de 1789 (1), la parroquia del religioso fray Pedro Gutierrez, que la sirvió un año; hubo abierto un libro para castas y otro para inscribir las partidas de los españoles. Conoció este digno sacerdote que delante de Dios no hay distinción de castas ni de colores; que todos los hombres somos iguales y que vale solamente más, el que mejor cumple con sus Divinas Leyes y adquiere más virtudes; y desterró esta odiosa distinción, por más que la justificaran, no sólo las costumbres, sino también las necesidades de los tiempos. Así que teniendo, como tenemos presente, el *distengue*

---

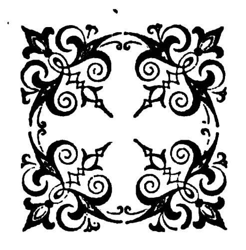
(1) Así consta por la nota que el señor Palomera puso, al recibirse, en el libro de bautismo.

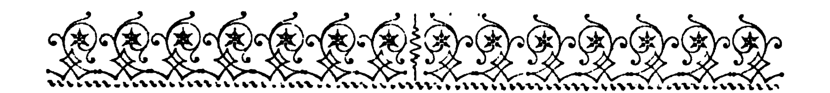
témpora et concordabis jura, aplaudimos al Sr. Palomera, sin reprochar en lo menos á sus antecesores.

Diez y nueve años veinte días sirvió este Sr. la parroquia, y con letra limpia y clara escribió con su propio puño dos mil doscientas sesenta y cinco partidas, sin que haya que hacerle la más ligera advertencia, pues los dos nombres que faltan en dos partidas, son de dos padrinos; que acaso lo engañaron. Hay ojas en que la tinta ha perdido el color, pero después de un siglo, todas se pueden leer.

Si en todos los otros ramos, el Sr. Palomero fué tan puntual y eximio como en éste, no se podrá negar que fué un modelo de curas, y á creerlo así, nos obliga el buen sentido, mientras no tengamos en contra pruebas que nos obliguen á rectificarlo.

Nombrado visitador parroquial, luego que hizo entrega de la parroquia, supo desempeñar este puesto de confianza; no sólo con celo, sino revelando conocimientos especiales como se desprende de las advertencias que dejó en los libros de las parroquias visitadas.





CAPÍTULO VII

SUMARIO.—Aurora de la Independencia.—Guerrero.—Donoso.—Arcaya.—Campanas de la Matriz.—Fray Tomás González.—Izquierdo.—Elección popular.—Sr. Eyzaguirre.—Iltmo. Sr. Rodríguez.—Monseñor Muzi.—Bula de Cruzada.

I

ESTAMOS al amanecer del día en que Chile dejará de ser provincia de España, para pasar á ser Nación. La hija de la señora de las naciones, cree haber llegado ya á la mayor edad y no quiere tutores. La aurora, presagio del día, deja vizlumbrar la maternal estrella tras la que, el Sol aparecerá lleno de resplandor y belleza. Pero nublados turbiones que en su mismo horizonte se levantan, la ocultan á los pueblos que más tarde han de doblar ante ella su rodilla. La falta estuvo de parte de los que miraron á la religión como á la madrastra de los pueblos, y á la Iglesia Católica como á la protectora de la esclavitud; y principiaron no por convencer á los que miraban el orden establecido como el más sólido fundamento del bien de los pueblos, sino por atacarlos. Y como atacándolos se atacaba la misma libertad que se proclamaba, á no ser que por libertad se entendiera obligar á que todos creyeran y pensaran que la Iglesia

y sus doctrinas se oponían á la emancipación nacional; se empezó á mirar á los caudillos que iniciaban la obra como á hombres ambiciosos y enemigos de Dios y de la Iglesia. Y dicho sea en obsequio de la verdad que á los realistas no les faltaba razón para creerlo; pues desde el artículo primero del reglamento provisional dado en 1812, en el que al declarar que la Religión Católica es la de la República, hasta que se terminó la lucha, ó sea hasta la Constitución del año 33, nada dejaron de hacer aquellos ilustres caudillos para herir el sentimiento religioso. Falta fué esta, que si nada amengua al valor y la intrepidez de los Próceres de la Independencia, les creó una situación tirante y difícil, privándose por mucho tiempo de elementos bastantes poderosos, que al haber sido desde el principio suyos, se hubiera ahorrado mucha sangre. El clero, que por más que se diga, es y continuará siendo un elemento de primera fuerza, no pudo ver sin ser traidor á su conciencia, que se suprimiera al título de Religión Católica, el de Romana; que se dieran reglas para nacionalizar á la Iglesia y se eligieran los curas por voto popular. El mismo clero que se puso á favor de los caudillos, retrajo al clero digno de seguirlo, porque no les permitían su dignidad, ni su posición, ni su conciencia, estar con un apóstata como Camilo Henriquez, ó clérigos ambiciosos y torpes. Los verdaderos patriotas lamentaban estos estravíos, y hacían cuanto de su parte estaba por subsanarlos; pero las guerras son guerras, y ofuscan las más claras inteligencias y rebajan los más nobles y santos fines.

Protestamos, con toda la hidalguía de nuestro corazón, que no censuramos á nadie en su persona, á pesar de que condenamos las obras de muchos sacerdotes; y que creemos obraron con el más noble fin los caudillos, ó diremos mejor, los Próceres de la Patria, y que merecen todo respeto y distinción, pero esto no impide

censuremos sus actos públicos, pues derecho indisputable tiene todo historiador para hacerlo.

II

En la aurora de la Independencia fué cuando se recibió de cura interino de la Matriz, Octubre de mil ochocientos cuatro, don José Javier de Guerrero, para entregarla en Marzo del año siguiente á don José Donoso y Arcaya. Este es el tercer Cura que murió al pié del cañón, y creemos que hasta la fecha, el último. Al siguiente año de haberse recibido de la Parroquia (1806), mandó fundir las tres campanas que hasta hoy existen en el campanario. Debieron ser hechas á su costa, pues llevan su nombre y el del fundidor don José Barrera.

III

¡Cuántas lágrimas habrán hecho verter á los ojos! cuántos suspiros habrán arrancado á los pechos porteños! cuántas emociones sentir al corazón, esas vocingleras mensajeras de los principales acontecimientos de la vida, con sus sonoros tañidos! A los mismos á quienes en los días de la patria, en los faustos acontecimientos de la guerra; en lo solemne del bautismo y matrimonio hicieron palpitar el corazón de regocijo; los angustió é hizo, con los funerables dobles, desfallecer de dolor y pena amarguísima.

Tienen las campanas de la Parroquia esa no se qué de misteriosa melodía para mover los corazones y renovar la ternura y la alegría; que el mismo repique, que hace reir á Juan, inundándolo de gozo, oprime y arranca hondos suspiros, lágrimas acerbas á Pedro. Ellas cantan á un mismo tiempo el dolor y la tristeza, y dicen

con sus lenguas de hierro el nombre de las personas amadas y las bendicen en su ausencia. Nos dispensarán nuestros lectores si los deleitamos con este bellísimo rasgo de un malogrado filósofo:

Si fuese posible, dice Lamermais, elevarse á una altura en que todos los ruidos de la tierra, sin dejar de ser percibidos se confundiesen en un ruido sólo, se oiría como en un sonido único, una prodigiosa multitud de otros. Este sonido sería ciertamente la voz de la naturaleza, indefinidamente variada y rigurosamente una; á nuestro entender, la campana es esta voz: ella no produce un sonido sólo; el sonido principal, cuya unidad poderosa percibe el oido inmediatamente, sino que cada partícula de metal produce también, según su naturaleza, sus conexiones, su densidad y su masa, un sonido particular persceptible sobre todo á distancias poco grandes. Estos sonidos elementales, partes integrantes del sonido principal, se arremolinan y zumban como las voces innumerables de seres fantásticos alrededor de la campana echada á vuelo. Ellos la envuelven de una especie de atmósfera viviente llena de prestigios indefinibles que producen tan maravillosos efectos.

Cuando llega á vibrar, todo vibra en el mismo instante: los cuerpos brutos, los seres animados; alguna cosa tiembla y se mueve en las entrañas del hombre, que le sacan fuera de sí, y nos parece que le lansa á espacios ilimitados por las ondas sonoras que se despliegan como un mar sin orillas. En el seno de este mundo poblado de formas indecisas y aéreas, se dibujan sus flotantes fantasías como sombras fugitivas en el horizonte de una oleada infinita (1).

Bellísimo pensamiento que acaso fué inspirado por este dístico latino:

Comvoco, signo, noto, compello, concillo, ploro,
Arma, dies, horas, fuguras, festa, rogos.

Es oponión que San Paulino, Obispo de Nola, fué el primero que introdujo el uso de las campanas, para

(1) Escrisse dérna Philosophie.

llamar á los Oficios Divinos. Y Alcüíno de Bada, preceptor de Carlos Magno, enseña que el uso de bendecirlas, es anterior al año 770 de la Era Cristiana.

IV

Fray Tomás González, acompañó por muchos años como teniente al señor Donoso Arcaya, y preciso es decirlo, que ni el cura, ni el sotacura, que parece metía más la mano en el desempeño del ministerio parroquial, que la que los Cánones permiten, fueron muy escrupulosos en llevar los libros. De cuántos curas ha tenido la Matriz, no hay ninguno, hasta ahora, que haya cometido tantas faltas como éste, ni que se noten más descuidos. Ciento noventa partidas de bautismos, cuarenta y siete de matrimonios y sesenta y seis de defunciones, dejó escritas cada año que la sirvió; que dan la suma de cuatro mil veinte de bautismos, mil ciento y cinco de matrimonios y mil trescientas de defunciones. La última es la suya, firmada por su dicho sotacura, en 30 de Agosto de 1822, contaba 64 años de edad.

Es también la última vez que se firma fray Tomás. Cuando el 3 de Septiembre, esto es, tres días después de fallecido el cura, entregaba la parroquia á D, Domingo Tomás Izquierdo, había dejado el hábito de su orden.

Era tan fácil en aquellos tiempos secularizar, que bastaba solicitarlo de la Junta de Gobierno, para que el Sr. Cienfuegos, Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, por obra y gracia del poder civil, y contra la voluntad del Obispo, expidiera la Bula correspondiente.

Siguió el Sr. González de sotacura con Izquierdo, hasta el 24 de Junio de 1825, que se recibió de la parroquia como cura. Pasando en silencio á don Francisco de Paula Gálvez, por haber sido un solo mes el que re-

gentó la parroquia, y reuniendo todas las partidas asentadas, desde el año 22 al 29, que se recibió el Sr. Orrego, tenemos tres mil bautismos, ochocientos veinte y siete muertos y seiscientos matrimonios. No es difícil comprender, por el número de defunciones, cómo andaban las cosas. Mas no crean nuestros lectores termina la historia del Sr. González. Él debió ser muy patriota. No lo hubiera elegido el pueblo para cura. ¡Cuán cierto es que á río revuelto, ganancia de pescadores! Léase el documento que á continuación copiamos:

En la ciudad y puerto de Valparaiso a diez y seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos veintiseis años. Estando reunidoz en estas puertaz de la Parroquia de esta ciudad el Sr Gov. y Cado. a efecto de nombrar el Presidente y escrutadores para la eleccion pupular de Párroco en conformidad a la ley de 29 de Julio inserta en el boletin N.º tercero por la que secitó al pueblo por bando solemne publicado el once del presente, se procedió a la eleccion y salió por la suerte nombrado por presidente el Sr. Regidor D. Domingo Otaegui, y en la botacion popular por escrutadores D. Mateo Blanco, D. Jose M. A. Hernandez, D. Anacleto Goñi y Manuel Pinero; cuatro de los ocho nombrados y que salieron a suerte; cuyo S. S. presentes se les recibió juramento por mí, el presente escribano, en la forma de estilo a estos casos; pasando en seguida a tomar posesion, retirándose la municipalidad de sus asientos. Acto contínuo se procedió a la votacion y duró hasta cinco de la tarde, desde las nuebe de la mañana, principiando el escrutinio y resultaron con mayor número de votos los Presbíteros D. Tomas Gonzalez, con ciento cuarenta y seis sufragios; D. Pedro Nolasco Polanco con ciento diez y siete; D. Diego Irigoyen con ciento seis, D. Jose A. Bravo con noventa y nueve; D. Juan de Dios Corbalan con sesenta y dos; D. Agustin Leardy con cincuenta; D. Celedonio Gallineto con cincuenta; D. José Santos Muny con cincuenta; D. Jose Irarrázabal con veintiocho; D. Juan de Dios Gonzalez con veinte y uno; D. Ramon Gonzalez con veintinueve y otros cuyos sufragios no pasan de diez; haciéndose en el acto publicar a todos los ciudadanos que se hallaban presentes y dándolo por concluido a

cuyo efecto lo firmo de quecertifico.—*Manuel de Cifuentes.*—*Jose Domingo Otaegui.*—*Francisco Barzon.*—*Luis A. Blanco.*—*Mateo Blanco*—*Anacleto Goñi.*—*Manuel Rivera* (1).

El decreto á que el acta se refiere, es como sigue:

El Presidente de la República de Chile.—Por cuanto el Soberano Congreso Nacional, ha decretado lo siguiente:

"1.º En las parroquias que actualmente están vacantes por falta de cura propietario, y que vacaren en lo sucesivo, se reunirán los habitantes de la parroquia dentro de ocho dias a la puerta de ella, y elejirán dos sacerdotes domiciliarios del obispado que estimen mas de su confiansa, y en quienes adviertan mejores aptitudes, celo y aplicación al desempeño pastoral.

2.º La elección la practicarán por votacion y en la misma forma que la de Diputados al Congreso Nacional, sin mas diferencia que la de saber leer y escribir los electores, y en su defecto tener un capital de mil pesos.

3.º Los dos que resultaren electos por pluralidad, serán presentados con la acta de su eleccion al Presidente o Gobernador de la Provincia.

4.º El Presidente o Gobernador los presentará al Prelado eclesiástico, para que precedido el examen Sinodal, y advirtiendo en ellos las cualidades de derecho, con arreglo a lo dispuesto en el Tridentino, cap. 18 sección, 24 de reformatione proceda a dar colación y canónica institución.

5.º El párroco que a mas de presentado sea canónicamente instituido no podrá destituirse sino por causas de gravedad, y por el concurso de autoridades, según lo dispuesto en la Ley de Indias.

Por tanto, ordeno que se publique por ley incertándose en el *Boletin.* Dado en el Palacio de Gobierno en Santiago a 29 de Julio de 1826.—BLANCO.—*Ventura Blanco Encalada* (2).

No culparemos á los seglares. Ellos no están obligados á conocer el espíritu de la Iglesia. Mas, era una Nación sin constituirse, que veía en los campos de la

(1) Tomo II de Actas M., pág. 303.
(2) *Boletin de las Leyes*, Tomo I.

República huestes aguerridas tremolar la antigua bandera española, empeñadas en revindicar su prestigio y autoridad. No estaba por lo mismo para pensar detenidamente en las consecuencias que en sí contenían disposiciones del momento.

En medio de la enormidad de lo que el decreto ordena, nos admira el respeto que entraña por la misma religión á la que ofende. Manda al pueblo elegir, pero ¿dejaba libertad al Obispo para rechazar al elegido? Si se la dejaba, la ley ó decreto era del todo inútil, desde que el Obispo no habría jamás instituido canónicamente á ningún cura así propuesto. Si no le dejaba este derecho, el Obispo carecía de libertad en una de sus más esenciales facultades ó derechos.

Repetimos que disculpamos á las que lo dieron, desde que libertad y patria eran los lemas con que electrizaban á las masas, y si de patria independiente carecían, preciso era darles libertad.

Pero que hubiera sacerdotes, que á tales bajezas se sometieran, nos duele en el alma.

VI

No sabemos qué parte tomó el señor González en esta votación, ni los demás sacerdotes que expresa el acta; lo que no ignoramos, que los sacerdotes que algo valían, protestaban con todo celo sobre actos que ninguna autoridad podían trasmitir á los curas, por más que el patriota Cienfuegos los aprobara. No todos tenían la virtud, ilustración y celo del Sr. Eyzaguirre para manifestar de un modo terminante y claro, que los actos del Gobierno eran atentarios de los derechos de la Iglesia; pero en su mayor parte, los miraban con el sentimiento y la pena que el buen hijo débil vé insultar á su padre, que llora porque no tiene valor para hacer fren-

te al insultador. Esto sucedía también á los buenos católicos y por eso manifestaban apego al antiguo régimen. Otros se contentaban con desaprobar los avances del Dictador, en su corazón, y por temor de que no los tuvieran por realistas, que no lo eran, los aprobaban en público. Entre los hombres de corazón, verdaderos patriotas, y no patrioteros, lo fué el Dean de la Catedral de Santiago D. José Alejo Eyzaguirre; pero su conducta digna de sus antecedentes, de los de su distinguida familia, y más que todo, del puesto que ocupaba, le valió se le tratara de realista y expulsara del país (1).

Dijimos que estas votaciones ni quitaban ni ponían Rey, y si el Sr. González, que al recibir la Parroquia del Sr. Izquierdo, dos años y cuatro meses antes de esta votación, no fué nombrado cura por autoridad competente, y después de elegido, no se le confirmó por el único que podía transferírsela, el Obispo ó su legítimo Vicario, malos hubieran sido los actos todos que piden jurisdicción.

VII

El 12 de Febrero de 1817, eran derrotados los tercios españoles por San Martín en Chacabuco, y el Iltmo. Sr. D. José Santiago Rodríguez, que no debía ni podía permitir en conciencia que el clero patriotero olvidara los deberes de su ministerio, se vió en la necesidad de reprobar la conducta de unos y de irse á la mano de otros con su autoridad sagrada, para contener los desmanes y desaciertos de no pocos. Por esta conducta apostólica, mereció se le tildara de godo.

---

(1) En la vida de O'Higgins, publica el Sr. Vicuña Mackenna una ctaar de este ilustre personaje, en que habla de su destierro.

Ya antes de llegar al alto puesto en que lo vemos colocado, en 1817, había sin embozo ni cortapisas combatido á la revolución y á sus ideas y tomado abiertamente la defensa de los derechos del Rey. Su prestigio lo había hecho jefe en el clero realista. Como es natural, habiendo dos partidos, el uno sostenido por Cienfuegos, Errázuriz y Larraín y el otro por el Sr. Rodríguez, el clero debía chocar y chocó más de lo que debiera. La prensa dirigida por el ex-fraile Camilo Henríquez, contribuyó á exaltar más y más los ánimos. De aquí que los unos, combatían á la revolución como enemiga de la Iglesia, y los otros á la Iglesia como enemiga de la Patria. Entre los primeros, se hallaba, como no podía menos, el Obispo Sr. Rodríguez, y esto le mereció el decreto de extrañamiento:

Santiago, Diciembre 22 de 1825.—El Gobierno ha acordado y decreta:

1.º El Obispo D. Jose Santiago Rodríguez, será extrañado del territorio de la República, saliendo en la noche de este día para el puerto de Valparaíso á esperar posteriores órdenes.

2.º Para ayuda de costos de su viaje, se le proporcionará por la Tesorería General la cantidad de seis mil pesos.

3.º Los motivos y documentos que han obligado a esta medida se publicarán inmediatamente.

4.º El Gobernador Intendente de esta provincia queda encargado de la ejecución de este decreto que lo comunicará oportunamente á dicho Obispo.—INFANTE.—*Campino.*

Notamos en este distinguido Prelado una clara inteligencia, un amor á la Iglesia, el más puro, un corazón todo de oro; pero al formar nuestro juicio sobre la energía de su voluntad, vacilamos y no sabemos calificarla. Vemos momentos que lo hacen apocado, tímido y hasta débil en extremo, como cuando nombra Gobernador del Obispado al mismo sacerdote que le propone

su perseguidor, y esto no una sino tres veces; pues primero fué á D. Pedro Vivar, después á D. Jose Ignacio Cienfuegos y más tarde, á D. Diego Antonio Elizondo; conociendo como debía de conocer, y lo que es más, como lo manifestaba, que ni uno ni otro eran dignos de su confianza por las ideas que sustentaban. Mas, por la designación de estos sujetos, aunque hubieran sido dignísimos, una vez hecho por el Gobierno, aparece impuesta al Obispo; y esto arguye en el que la acepta, debilidad.

Nos complacemos en reconocer en su mismo destierro, por tres veces repetidas, la energía y entereza constante de la voluntad de los mártires, negándose siempre á delegar en Cienfuegos sus facultades episcopales ó sea, su jurisdicción para que Cienfuegos nombrara en propiedad los curas, por más empeño que en esto tuviera O'Higgins. No una, sino cuantas ocasiones oportunas se le presentaban, manifestó lleno de un santo celo sus sanas doctrinas; y su voluntad inquebrantable por los derechos de la Iglesia. Es por esto, que á un Obispo de la talla del Sr. Rodríguez, no sabemos calificarlo, en mandar nombramientos de gobernadores á sujetos propuestos por el Gobierno. Lo que hizo cuando fué violentamente arrancado de su palacio, por el Presidente D. Jose Miguel Infante y puesto en un buque, nombrando de mútuo propio, Gobernador y Vicario General del Obispado al Sr. Eyzaguirre, es lo que debiera haber hecho siempre. Nos hemos detenido en este ilustre Prelado, porque es como se puede explicar la anomalía del nombramiento de los curas por votación popular. No había Obispos; pues salió desterrado en Diciembre de 1825. No había Gobernador, porque el Cabildo Eclesiástico de Santiago, influenciado por el Gobierno, no quiso aceptar al Sr. D. José Alejo Eyzaguirre, y nombró Vicario Capitular al mismo

Cienfuegos, á quien el Sr. Rodríguez le había hecho los más tremendos cargos, llamándolo orgulloso y ambicioso. ¿Qué estraño sucedieran estos desórdenes?

Mas, hay acerca de este hombre ilustre ideas poco ventajosas, en personas que debieran mirarlo como lo que fué. un excelente Obispo; pero que ofuscados sin duda, por el brillo de la Patria, no se han detenido en estudiar las bellísimas cualidades del Obispo. El señor Muzi, del que nos vamos á ocupar por breves instantes; califica en su carta apologética al Obispo Rodríguez de "sujeto venerable, no menos por sus canas que su por sabiduría y su celo pastoral" y Zalliti en su obra lo llama Obispo respetabilísimo por su piedad y conocimientos.

VIII

O'Higgins, á quien no podía ocultarse, que para cimentar la sociedad y hacer del pueblo que acababa de emanciparse del poder de España, una Nación próspera, era necesario poner término á la licencia y antagonismo de una buena parte del clero secular y regular; y que sin armonía entre los dos poderes, no era posible fundar una República estable y feliz; mandó en comisión al señor Cienfuegos á Roma, para recabar del Santo Padre se dignara mandar un Nuncio Apostólico que pusiera término á los males que aquejaban á la sociedad. Reiteradas súplicas hizo en Roma el señor Cienfuegos, hasta obtener del Papa Pío VII, el deseado Nuncio. El señor Muzi salió de Italia después de la muerte de Pío VII, confirmada por Leon XII su misión, el 5 de Octubre de 1823, y llegó á Santiago, vía de la cordillera, el 6 de Marzo de 1824; fecha en que Freire era ya dictador, por haber sido depuesto y desterrado O'Higgins.

Ámplios poderes se le habían conferido por la C Romana al Obispo apostólico, para zanjar todas las di. ficultades, que no eran pocas las que habían en Chile; y voluntad sobrada manifestó el Nuncio de zanjarlas; pero se encontró con las exhorbitantes pretensiones del Gobierno de Freire y de su Ministro Pinto, á las que no podía acceder; porque, "¿cómo podrán ser confirmados aquellos que no son á propósito para defender la Casa del Dios vivo que es la Iglesia; que toman del Gobierno la jurisdicción que les dió sobre los regulares, y que no niegan recibir hasta la jurisdicción espiritual del mismo Gobierno, que afirma ser del derecho de gentes la absoluta libertad de imprimir, que sacan del Patronato Civil, el derecho de poseer y vender los bienes de los regulares? Todos estos serán humildes siervos del Gobierno Civil, no Ministros ni Administradores fieles de los Ministerios de Dios." Esto sentía el señor Muzi y así lo expresa en la Carta Pastoral apologética que publicó en Buenos Aires; y porque sentía así; y porque ni su dignidad, ni su conciencia le permitía por más tiempo entenderse con un Gobierno que quería ser Papa, Obispo y dueño de los bienes de los conventos, después de ver desterrado, del modo más inícuo al señor Rodríguez, pidió sus pasaportes y se los dieron:

Excmo. é Iltmo. Señor:

El Ministro que suscribe, tiene la honra de acompañar a S. E. I. el Vicario Apóstólico el pasaporte para la Corte de Roma, pedido por V. E. I. en sus respetables comunicaciones del 26 del pasado y 5 del presente.

El Ministro que suscribe desea saber el día de la partida de V. E. I. a fin dar las órdenes competentes a los pueblos del tránsito, para que V. E. I sea recibido y hospedado de un modo digno a la respetabilidad de su carácter y para que en el puerto de Valparaiso se le dispongan habitaciones por el tiempo que estuviere allí.

S. E. el Supremo Dictador, a quien he instruido de la honorable comunicacion fecha de hoy, en la que V. E. I. se niega a consagrar al Dean de esta Catedral D. José Ignacio Cienfuegos, me previene espresar a V. E. I. que habiendo hecho cuanto está en sus alcances a fin que V. E. I. consagrara un Obispo que cree necesario para la conservacion de la religion, y pasándole V. E. I. condiciones degradantes a la alta dignidad que ejerce, no puede escucharlas sin hacerse culpable ante la Nacion que representa.

El infrascrito aprovecha de esta oportunidad para reiterar a S. E. I. el Vicario Apostólico, los sentimientos de su distinguida consideracion y respeto.—Santiago, Octubre 7 de 1824. (Aquí rubrica el Dictador).—*J. Antonio Pinto.*

Si no conociéramos bien á los liberales, la nota que dejamos copiada nos daría á conocer su falaz espíritu. Octubre del año 24 y Enero del 83 se confunden; nadie podrá creer que Freire y Santa María eran dos personas distintas, y cuando pase la generación presente. será preciso á los historiadores advertir que los Secretarios de Estado D. J. Antonio Pinto y D. Luis Aldunate son dos personas distintas, con el mismo liberalismo. También los Delegados podrían confundirse por su nobleza, talento, espíritu sacerdotal, y sobre todo, por el profundo sentimiento con que los católicos los vieron partir. Las manifestaciones más delicadas de afecto recibieron el Sr. Muzi y Del Frate, y cuando el primero llegó á Valparaíso, no se vió ni un momento solo. Alarmadas las conciencias con las irregularidades del Gobernador Cienfuegos, acudió el pueblo en masa á que el Sr. Muzi aquietara sus remordimientos.

Los sacerdotes enclaustrados sentían también ese aguijón que roe noche y día al que falta á sus votos y se acarrea las censuras de la Iglesia, y acudieron á aquel bondadoso é ilustrado Prelado hasta el último momento, á que absolviera sus faltas. Viven todavía muchas de las personas que lo vieron partir de este

puerto el 30 de Octubre, es decir, veintitres días después de dado el decreto de expulsión; y por ellas sabemos que el Dictador Supremo que, dicen vino á despedirlo, le ofreció cuantas cortesías y distinciones merecía su alto puesto. No negaremos que Freire, de carácter débil y de no gran talento político, fué manejado por Pinto, hombre de ideas impías y enemigo de la Iglesia; pero dudamos de que Freire viniera á despedir al Nuncio, por más que nos lo aseguren testigos de vista. Otros motivos traerían al Dictador al puerto y una vez en él, no dudamos tampoco, procurara aparentar ante un pueblo católico, respeto y deferencia al distinguido Nuncio de Su Santidad.

A lo que llevamos referido y que da de algún modo á conocer el estado de perturbación por el que pasaba la Iglcsia de Chile, debemos agregar la intranquilidad en que estaban las conciencias, por haber hecho desaparecer del país la Bula de la Santa Cruzada, en el principio mismo de la revolución (1).

Es que el criterio católico sabía que una de las severas leyes del cristianismo es el de la penitencia; ley universal que no excluye ni á naciones ni á individuos, desde que el Salvador de los hombres, dijo: *A no ser que hagais penitencia, todos igualmente perecereis.* La Iglesia Católica instruida y dirigida por el Espíritu Santo, la impuso desde su origen á los fieles en las leyes del ayuno y abstinencia; y los fieles al recibir el bautismo, prometen en todos los países observarlas.

Hoy mismo se abstienen los católicos de Francia, Italia y otras naciones católicas, de comer la carne los

(1) Historia de Valparaíso, pág. 226.—"Y más singular todavía que todo esto, era el negocio de robar con permiso divino que establecían aquellos reyes impíos y codiciosos.

Cuando estalló la revolución de 1810, el Tribunal de la Santa Cruzada no se hallaba, pues, en olor de santidad entre los chilenos, y cayó al suelo por su propio peso, como todos los grandes abusos, todos los grandes fraudes y todas las grandes imposturas." Para muestra, un boton.

Viernes de cada semana, y casi todos los días de Cuaresma. Esta ley obliga lo mismo en Chile, salvo el caso de que la salud se quebrante. Queremos exponer esta doctrina porque no es posible tolerar existan sin refutarse las apreciaciones del autor de la Historia de Valparaíso, llegando hasta citar escritos de los protestantes para apoyar sus razones.

No hace al caso divagar sobre el origen de la Bula, sino de saber si tienen ó no facultad los Romanos Pontífices para conceder las gracias que en ellas expresan y conceden. Nosotros los católicos lo tenemos eso por punto de fe, porque creemos que representan á Jesucristo, á quien el Padre dió toda potestad en el cielo y en la tierra, y que como Vicarios de Nuestro Redentor recibieron la potestad de perdonar nuestros pecados ó de retenerlos. A ellos incumbe legislar en toda la Iglesia y dispensar las leyes por ellos dadas, por aquel sencillo principio de que sólo el que tiene facultad para dar leyes, la tiene para derogarlas. La ley de la penitencia es Ley Divina, después del pecado de Adán que obliga á todo hombre. El modo de cumplir esta ley es eclesiástico, es decir, dada por los Romanos Pontífices. Entre estas leyes está la de no poder comer carnes, en ciertos días del año.

Ahora bien: el que dió esta ley puede derogarla ó dispensarla en absoluto ó con alguna condición. Los Romanos Pontífices la dispensaban á los católicos súbditos de los Reyes católicos de España, á condición de contribuir con una pequeña limosna que el mismo Romano Pontífice destina á una obra de piedad. ¿Hay en esto algo contrario al buen sentido?

Los fieles son libres de aceptar ó no esta gracia. La aceptan, pues, se ven libres de la penitencia de la abstinencia. No la aceptan, cumplan entonces con la ley general que obliga á todos los católicos. La aceptan,

ganan las indulgencias que concede, y gozan de los privilegios que anuncia. No aceptan, pues se privan de las gracias y privilegios. Si fuera carga pesada, si ella no librara á los católicos de una carga pesadísima, esté cierto el escritor fecundo que nadie la solicitará.

Antes de expresarse como se expresa, debiera haberse instruido detenidamente en estudiar la materia en los autores morales. En ellos hubiera aprendido que en realidad no hay más bula que una, que es la de Cruzada; pero que ésta comprende en sí á las otras. Por eso, sin tener la Bula de Cruzada, no pueden surtir efecto alguno, ni la de Carne, ni la de Difuntos, ni la de Laticinio, ni la de Composición. Hubiera sabido que á nadie se da con ellas permiso para pecar, antes bien, se previene y enseña que para ganar las indulgencias es preciso estar en gracia; y que si bien se permite comer de carne, no excusa á nadie del ayuno que por lo regular obliga en los días que dispensa. Que al facultar al confesor para que en virtud de la Bula, dispense, en ciertos casos reservados, lo hace, cuando el que cometió las faltas, las cometió sin confiar en que por la Bula se le absolviese de ellas, y finalmente que la Bula de Componenda, que él llama inmoral y anticristiana, para que produzca los efectos á que los Pontífices Romanos la destinan, es preciso que el que la toma, primero no haya cometido usuras, ni tomado lo ajeno, ni hecho daño con intención, ó sabiendo, podía tranquilizar su conciencia, sacando la Bula de Composición; segundo, que de ningún modo se tenga noticia de las personas á quien se defraudó, y por lo mismo, que sea imposible hacer la restitución; tercero, que esté tan arrepentido del daño causado, que ha de saber á quién se lo había causado, resarciría si el perjudicado estuviera presente, del mejor modo posible los daños causados. Esto supone ya que sólo una vez puede servirle

la bula. Esta doctrina la conocían bien los católicos de Chile, y se lamentaban de que los privaran de estos dones y privilegios.

El Sr. Nuncio Muzi, no derogó la bula, ni tenía facultad para derogarla. Lo único que hizo fué oir los repetidos clamores de los católicos chilenos, y en algún modo consolarlos. Yo no puedo, dijo, concederos la bula porque en el estado en que está la Nación no hay posibilidad que se destine la limosna á los fines para que se concedió, pero tampoco quiero dejaros llenos de sobresaltos y temores. Os concedo y faculto para que vosotros mismos y mientras el Santo Padre no disponga lo que debe hacerse, distribuyais entre los pobres tanta limosna, como lo que os podía costar el obtener la Bula.

Cuando hombres de la talla del Sr. Valdivieso solicitaron este privilegio, y estadistas como don Manuel Montt lo acobijaron, no eran necesarias más razones para refutar las ideas que á páginas 223 y siguientes, de la referida historia están emitidas (1).

Respecto á los abusos que cita, no prueban nada en contra de nuestras doctrinas. En los tribunales de justicia hay abusos, los hay en los bancos, en las universidades, en los hospitales ¿diremos por eso que deben cerrarse y hacer que desaparezcan estas instituciones? Abusan los historiadores de la candidez de sus lectores, según el criterio del citado historiador deben caer como caen todos los grandes abusos, todos los grandes fraudes.

XVI

La cuestión de la Bula no era tan insignificante como

(1) No habiendo más *Historia de Valparaíso*, que la de don Benjamín Vicuña Mackenna, y la que nosotros damos á luz, no deberá estrañarse rectifiquemos todo lo que es contra el Dogma Católico.

aparenta el historiador citado, ni de tan poca importancia para los Magistrados chilenos.

El Sr. Cienfuegos, Plenipotenciario de Chile en Roma, habla de la Bula de Cruzada como de una de las grandes concesiones que Su Santidad hacía á la Nación chilena.

Cuando uno lee esta carta, no puede explicarse la conducta de este sacerdote con el Nuncio.

Nada condena tanto al señor Cienfuegos, como los elogios que el mismo hace del Arzobispo Filipense, "sujeto de los más respetables por su virtud, prudencia, desinterés, gran talento y literatura etc." ¿Por qué entonces no se sometió á las enseñanzas y consejos que este señor le daba? Por decencia, aunque más no fuera, debía haberse portado con el Delegado de Su Santidad, como en Roma se portaron con él.

No era cuestión ya de independencia, que ámplia la reconocía el Santo Padre, según el mismo Plenipotenciario: era cuestión personal. Quería ser nombrado Obispo, después de haber vejado al señor Rodríguez, usurpado su autoridad, maquinado su ruina, y prostituido el Poder de la Iglesia al Poder Civil, y el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Muzi, por lo mismo que era sujeto respetable y virtuoso, acepta la espulsión antes de firmar el nombramiento que el Gobierno le propone.

La paz es fácil á los Obispos que se olvidan de la defensa de los sagrados derechos que Dios les tiene encomendado. Difícil á los que desprecian aun su propia vida, á trueque de conservarla incólume.

Queremos dar á luz íntegra la carta, para que por ella juzguen nuestros lectores de las apreciaciones hechas.

Carta del Plenipotenciario de Chile en Roma al Director Supremo

Excmo. Señor D. Bernardo O'Higgins

Roma y Abril 14 de 1823

Muy señor mío y de mi mayor aprecio y respeto:

No puedo bastantemente esplicar la notable consolación y placer que ocupó mi corazón cuando (á mediados de Marzo) recibí la muy estimable carta de V. E., fecha 19 de Setiembre del año pasado, con que se sirve honrarme y en la que me anuncia el feliz progreso de nuestras armas en el Perú y el órden y tranquilidad de que se goza en nuestro Chile, la amnistía que la bondad de V. E. se ha dignado conceder á los disidentes que se hallaban fuera del seno de sus familias y la instalación de la honorable Convención que trabaja con empeño en la organización de una Corte de Representantes, y en el fomento de la Industria, Comercio y Agricultura, fueron para mí aquellos los momentos en que se disiparon en mi corazón las melancólicas ideas que lo tenían en el mayor abatimiento; porque en las Gacetas de Paris y Lugano se había publicado que en Chile se había reunido el Congreso: que V. E. había renunciado su empleo y habían colocado de Director á D. Francisco Tagle, lo que me hacía temer algunos movimientos revolucionarios que desmintieren cuanto yo tenía publicado á favor de ese Gobierno en esta Corte de Roma en la que á los dos o tres dias después se anunció en la Gaceta ministerial lo mismo que V. E. me ha escrito; no sé porqué conducto le sabían. Así se ha consolidado el buen concepto que por acá se tiene formado de nuestro Chile, y de las virtudes de V. E., las que el cielo le ha comunicado para beneficio de la humanidad, y así es necesario que V. E. persevere en sostener las riendas de ese Gobierno; pues á las frecuentes mudanzas de los Supremos Jefes de los Estados de América, las califican en los papales públicos de Europa por unos seguros signos de anarquía.

Los negocios que V. E. se ha servido comisionarme en esta Corte, están ya todos concluidos con la mayor felicidad. Se conoce con evidencia que una adorable y amorosa providencia

favorece con especialidad á nuestra amada Patria. Desde que arribé, Su Santidad, el Ministro de Estado y Cardenales, me han tratado con la mayor consideración y todo se ha facilitado sin necesidad de empeños, de abogados, ni de agentes. Ha nombrado Su Santidad por Legado de Chile ó Vicario Apostólico al señor don Juan Muzzi, Arzobispo Filipense, sujeto de los más respetables por su virtud, prudencia, desinterés y gran talento y literatura y con las más amplias facultades; de modo que en parte exceden á lo que por mis instrucciones se solicitaba.

Se concede á V. E. el ejercicio del Patronato Eclesiástico para la presentación de canongías, curatos y demás beneficios: la administración de los diezmos ó rentas decimales, como la gozaban los reyes de España: la continuación de la Bula de Cruzada y Carne y que se nombre un Comisario General, lo mismo, ó con las mismas facultades que el que reside en Madrid: que todas las causas pertenecientes al Tribunal Eclesiástico se concluyan en último grado de apelación ante dicho Sr. Vicario Apostólico, inclusas todas las de los regulares, y confirmación de sus capítulos y grados: que elija y consagre tres Obispos que serán nombrados por V. E. y colocados en calidad de *titulares* ó *impartibus* en aquellos puntos que á V. E., y á dicho Vicario Apostólico parezca más conveniente; y otras muchas que en el fuero externo é interno, que no refiero por no molestar á V. E., pues el Sr. Ministro de Estado ha tenido la bondad de mandarme las instrucciones del referido Sr. Vicario Apostólico para que las lea.

Puede también dicho señor, en caso de muerte, nombrar una persona de su satisfacción y de la de V. E. que con las mismas facultades ejerza sus funciones hasta que se avise á Su Santidad para su confirmación; y todo esto se practicará constantemente hasta que reconocida nuestra independencia se haga un Concordato con Su Santidad para que se perpetúen todas las dichas facultades, de modo que ni en las actuales circunstancias, ni después tendrán los habitantes de ese Estado que hacer recurso alguno fuera de él.

En orden á la comunicación que con fecha de Agosto del año pasado hice á V. E. sobre la sesión que tuve con el Ministro de España, no hubo resultado alguno porque en ese mismo tiempo comenzó la revolución anti-constitucional y

también se mandó de España nuevo embajador que no ha sido admitido en esta Corte, por lo que en Madrid han despedido al Nuncio de su Santidad.

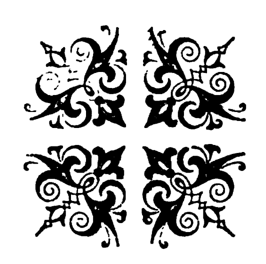
La Europa se halla en una situación muy crítica. La opinión de los pueblos, exceptuando á la Inglaterra es diametralmente opuesta á la de los soberanos. Estos se empeñan en sostener sus tronos por la fuerza, y aquellos suspiran por su libertad, de modo que se teme justamente que la guerra de la Francia con la España envuelva en calamidades á toda la Europa por este motivo el célebre señor Prat, que actualmente se halla preso en París, ha dicho: *que si principia la guerra, el que oyese los primeros cañonazos no oirá los últimos.* Así es que en París ha habido en estos días tumultos populares y grandes debates en la Cámara por motivo de la guerra con la España, á la que se oponían casi todos los Diputados de las provincias.

Por lo que respecta á nuestra causa, puedo asegurar á V. E. por lo que he observado, que aquí se mira con celo nuestra Independencia porque consideran que la exaltación de los americanos debe ocasionar la decadencia de la gloria de los europeos. Sólo el inglés, por ser nación mercantil, respira ideas liberales, y se dice en los papeles públicos que trabaja con la España á fin de que reconozca la Independencia de la América meridional. No fijemos, pues, nuestras esperanzas sino en la Divina Providencia y en nuestra buena conducta y unión entre los Americanos. Por esto me ha sido muy plausible el tratado de alianza que ha celebrado nuestro Chile con el Perú, Colombia y Buenos Aires, según se ha anunciado aquí por los papeles públicos; esto nos hace respetables y nuestras riquezas obligarían á las naciones de Europa á reconocer nuestra independencia y solicitar nuestro concurso.

Su Santidad me ha remitido una bella candela........ vá bien acomodada en una caja para que la presente........ solemne bendición hace todos los años el día de la festividad de la Candelaria, y á cada uno de los soberanos católicos de la Europa, manda una de dichas candelas por mano de sus embajadores. Coloca pues, el Santo Padre á V. E. en el rango de aquellos y estoy persuadido, por lo que se me ha comunicado y por las grandes demostraciones de benevolencia que ha manifestado para con nuestro Chile, que cordialmente desea

nuestra independencia y si no ha hecho mucho más es porque no puede, como á su tiempo, verbalmente, como espero en Dios, tendré la satisfacción de comunicar á V. E:, pues no se puede todo remitir á la pluma.

Pido al cielo que la salud de V. E. y de su familia se conserve sin novedad y que luego me conceda el placer de verle y darle un estrecho abrazo. Interin afrezco á V. E. mis respetos y la alta consideración y cordial afecto con que soy de V. E. su atento servidor, amigo y capellán que besa sus manos (Q. B. S. M.)—(Firmado.)—*José Ignacio Cienfuegos (1).*



(1) Esta carta se halla en el "Archivo antiguo de la Biblioteca Nacional," vol. 34 de la 1.ª série, pieza núm. 32).

CAPÍTULO VIII

SUMARIO.—Prometer y no cumplir.—El señor Orrego.—Visita Episcopal del Sr. Vicuña.—El Sr. Riobó.—La iglesia Matriz reedificada.—Una gracia ó indulgencia alcanzada para la iglesia.—Ntra. Sra. de Puerto Claro.—El Santo Cristo.—Ntra. Sra. de la Aurora.—El Iltmo. Sr. Duomar. El *ignum Crucis*—El P. Tignac.—El P. Plácido.—Sr. Montes.—Casanova.—Torres.

I

POR lo que dejamos expuesto en el capítulo anterior, se comprenderá el estado tristísimo en que estaba la Iglesia chilena, cuando tuvo lugar la elección popular del Cura González, y en la que continuó por muchos años más, ó sea hasta la venida del Ilustrísimo Sr. Vicuña.

Á ninguno mejor que al sucesor del señor González puede decírsele que el que promete mucho no cumple nada, ó cumple poco.

En la página 90 del libro de matrimonios, se lee:

En 23 días del mes de Junio del año 1829, me he recibido de la administración interina de esta Iglesia Parroquial; en Valparaíso, me entregó este libro y los demás existentes de este ramo el Teniente Cura don Francisco Galvez; por lo tanto desde este día daré fe en las partidas que asentasen.—Hay una rúbrica.

Mil doscientas cincuenta y nueve partidas de matrimonios, mil quinientas veinte y tres de defunciones, y seis mil quinientas de bautismos encontramos asentadas, en los siete años que estuvo este Sr. Cura en la Parroquia, y aun ignoramos cual fué el nombre que en el bautismo pusieron al Sr. Orrego. Nos ha sido preciso registrar todos los papeles de nuestro archivo, para saber, por un decreto del Sr. Vicario Capitular, don Diego Antonio Olizondo, que nuestro Cura Orrego, se llamaba Vicente, tan empecinado se manifestó en ocultar su nombre. Ni entre los curas que le precedieron, ni entre los que hasta la fecha le han seguido, no ha habido uno que más faltas tenga en los libros, que peor redactara las partidas, ni que omitiera más firmas.

II

Cuando en Agosto de 1838, el Iltmo. Sr. D. Manuel Vicuña, Vicario Apostólico y Obispo de Ceran, visitaba la Parroquia, debió quedar tristemente impresionado con los libros del Sr. Orrego, ya por lo defectuoso de la redacción de las partidas, ya por la falta de firmas, ya en fin, por lo mal llevado en general, de los libros, y los vicios públicos.

Nada se le ocultó á este digno Prelado. Echó de ver la irregularidad con que se asentaban las partidas, y ordenó no se dejaran trechos en blanco en los libros: que en cada partida se expresaran las fechas con claridad, y dentro de ella se pusieran los nombres de los bautizados, casados y muertos y los de todos los padres, padrinos y testigos, sin usar de abreviaturas, conminando con cincuenta pesos á los curas que habían dejado partidas sin firmar, á que vinieran, si aun vivian, á firmarlas en el término de tres meses.

La ignorancia, en materias de religión, debió en aquellos días, llenar de amargura su corazón para ordenar, que todos los días antes de la misa parroquial, ya en la iglesia, ya en la vice-parroquia se recitara con los fieles el Padre Nuestro, Ave María, el Símbolo de los Apóstóles, los Mandamientos de la Ley de Dios y los de la Santa Madre Iglesia, los Sacramentos, los Artículos de la Fe y el texto de la Doctrina Cristiana, precisamente en la forma que se encuentra en la Sinodal del Obispo, sin añadirle ni quitarle.

Mirando, como buen Pastor, las necesidades de sus ovejas pobres, que siempre son las más, ordena que el Párroco las dé á conocer desde el púlpito, para que llegando á conocimiento de las personas caritativas las socorran.

Encarga gravemente á la conciencia de los feligreses el deber de pagar los derechos que al Párroco corresponden sin defraudación de ningún género. ¿Qué diría el piadoso Prelado, si viera hoy despojadas la mayor parte de las parroquias de sus derechos, sin que á los feligreses que las defraudan se les haga ningún cargo de conciencia?

Los matrimonios con extranjeros, los concubinatos ó amancebamientos, la moralidad del clero, el cuidado de los archivos y de las alhajas de la Iglesia, la decencia y majestad del Culto, todo ocupó el espíritu del Obispo en su santa visita, y á todo proveyó en cuanto podía su celo, en los veintidos encargos que dejó consignados y que más tarde sirvieron como de pauta al reglamento de libro parroquiales, que dió el Iltmo. Sr. Valdivieso.

III

El 5 de Septiembre de 1837, recibía fray Francisco Prado, de manos del señor Orrego D. Vicente, los libros

de la Parroquia, para hacer su entrega al Sr. D. José Antonio Riobó el 4 de Octubre del mismo año.

Natural de Valparaíso, había recibido su educación en los claustros de Santo Domingo, á cuya religión perteneció hasta los años 30 ó 31. Favorecido por el Iltmo. Sr. Vicuña con la Parroquia del Salvador, debió sentir su corazón ese amor natural y activo que el hombre de fe siente hacia la iglesia en que fuera regenerado por las aguas del bautismo, en la que hiciera su primera comunión, y en la que estarían talvez guardadas las cenizas de sus mayores. En fin, todos cuantos objetos y motivos poderosos hay en la tierra para hacer sentir al humano corazón, para aficionar la voluntad y dar al entendimiento luz, en favor de una idea debió tenerlos para el Sr. Riobó la iglesia de que era pastor. Hasta sus viejos asientos, sus oscuros rincones hablarían el sentimiento de respeto, de ternura, de piedad y de amor, representándole al padre sentado, á la madre hincada, y los días primeros de su juventud con todos los encantos que exaltan la imaginación.

No debemos, pues, extrañar el celo ardiente é impetuoso con que principió y llevó á feliz término la obra, siendo arquitecto, director, sobreestante, y más de una vez oficial y peon.

Al día siguiente de haber principiado la demolición, presentaba una solicitud á la Ilustre Municipalidad, suplicándole tuviera á bien cederle diez varas de terreno. de la parte que ocupa la escuela núm. 3 para dar más extensión á la Iglesia que intentaba construir.

El 10 del mismo mes, la tomaba en consideración la Ilustre Corporación, y previo informe y permiso del Supremo Gobierno, se las cedió en una de las sesiones siguientes (1).

(1) **Libro de Actas Municipales.**

Existen claras, limpias y minuciosas cuentas en el archivo de nuestro cargo, aprobadas en general por la comisión revisora, nombrada por el Iltmo. Sr. Valdivieso, y compuesta de D. José Moraleda y D. Manuel Blanco.

Tres mil ciento cuarenta y cinco pesos sacó de la venta de puertas, ventanas, tejas y madera. El Supremo Gobierno lo favoreció con ocho mil, en distintas ocasiones, y él mismo, cuando los recursos pecuniarios llegaban á no tener como pagar los peones de la semana, se presentaba á la Municipalidad en persona y obtenía pequeñas cantidades, que lo sacaban de los apuros del momento. Larga es la lista de las erogaciones. El comercio y los particulares figuran en ella, manifestando así, que la obra del empeñoso párroco, tenía las simpatías de todos los habitantes de la ciudad.

Seis años empleó en la terminación de los trabajos y en ellos gastó treinta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos un real.

Sencilla, pero graciosa, como honesta dama sin flores, sin brillantes y sin coloridos, llamó la atención por espacio de cuarenta años la iglesia de estilo romano levantada por el Sr. Riobó. Pero la lima del tiempo, que todo lo destruye, los gustos de los hombres que varían, las exigencias de las épocas que espolean la rivalidad de los fieles, que sólo atiende á que los nuevos templos son más bonitos que los antiguos, y mil y mil otras razones, nos decidieron, con permiso de nuestros superiores, á quitarle el sencillo vestido con que la cubrió el señor arquitecto. Nuestro ánimo fué conservar en un todo su sencillez, pero el estado de los materiales, especialmente en la torre, no nos permitió. Con sentimiento de nuestra parte, y á pesar de que teníamos especial encargo del ilustrísimo Sr. Arzobispo Casanova de conservarla, se hizo indispensable echarla á tierra, y

preferimos quitarle un cuerpo, dando á la conclusión otra forma: nuestros recursos no nos permitían más.

No sólo atendió el Sr. Riobó á las mejoras materiales del templo; las espirituales llamaron también su atención. En sus últimos años, solicitó del Santo Padre alguna gracia espiritual, en favor de los fieles que visitaran su iglesia parroquial, y la benignidad del inmortal Pío IX la concedió.

IV

Visto el rescripto de Su Santidad Pío IX, expedido el veintidos de Abril de mil ochocientos cincuenta, por el que concede á todos los que visiten la iglesia Matriz de Valparaíso, en un día al mes designado por el Ordinario y después de confesados y comulgados, oren según la mente de Su Santidad, Indulgencia Plenaria, aplicable por los difuntos; procédase á su publicación, teniéndose por asignado para ganar la indulgencia el primer Domingo de cada mes. Tómese razón del rescripto en el libro respectivo.—*El Arzobispo de Santiago.*— Por mandado de S. S. Iltma. y Rvma., *José Hipólito Salas*, Secretario (1).

Firmó el Sr. Riobó trece mil quinientas treinta y una partidas de bautismo, ocho mil novecientas ocho de entierros y de matrimonios dos mil seiscientas setenta y cuatro.

Siete meses después de haber hecho entrega de su parroquia, 1.º de Diciembre del 50, fué el empeñoso párroco á recibir el premio de sus apostólicas tareas. Sus restos mortales reposan á la sombra del mismo Santuario, esperando la resurección de los muertos.

Cuando el Iltmo. Sr. Obispo de Juliópolis Dr. D.

(1) Legajo 6, que se conserva en nuestro archivo.

Antonio Doumer, se la notificó al Iltmo. Sr. Arzobispo Valdivieso, contestaba lo siguiente:

Santiago, Diciembre 3 de 1850.

Mi reverendo señor y amigo:

Con gran sentimiento acabo de leer la muy estimable de V. S. I. fecha 2 del que rige, en que me comunica la triste noticia del fallecimiento del presbítero Riobó, como también haberse hecho sus honras funerarias en esa iglesia parroquial. Las ocupaciones no me permiten por ahora hablar más sobre este acontecimiento, y sólo me contraigo á dar á V. S. I. las gracias por los servicios que se ha dignado prestar al finado.

V

Hasta que el Sr. Riobó no dió en tierra con la Iglesia levantada por el señor cura Pozo y Silva, existía en la parroquia Matriz la misma venerable imágen de Nuestra Señora de Mercedes de Puerto Claro, que según la tradición regaló á esta iglesia la Majestad de D. Felipe II. Esta tradición la hallamos confirmada en el acta de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso en 16 de Mayo de 1811.

Dice así:

También trataron y acordaron dichos señores acerca de nombrar Patrona de esta ciudad; y en su consecuencia, por votación oral, ***nemine discrepante*** nombraron para su Jura por Patrona á Nuestra Señora, mi madre de las Mercedes de Puerto Claro de Valparaíso que se venera en la iglesia Matriz de esta ciudad, por ser esta Imagen la Advocación Titular: que celebra el pueblo como Patrona de su fundación y haberla remitido la Magestad del Sr. D. Felipe II en los principios de la conquista del Reino.

El R. P. Diego de Rosales, en su preciosa Historia

del Reino de Chile, dice á este respecto en el capítulo XVI del libro II:

Ay una iglesia Parroquial asistida de un clérigo, con el título de Cura Vicario, etc., etc. En ella se venera un Santo Cristo de perfecta estatura: reconoce el pueblo particulares beneficios recibidos en favor de las navegaciones por su intercesión y por la de una Santa Imagen de Nuestra Señora, muy hermosa, que llaman de Puerto Claro, a quien todos los navío mandan decir misas para su buen viaje, y cuando llegan ofrecen votos, reconocidos á su patrocinio.

Esta imagen fué sustituida por el Sr. Riobó, por otra de Mercedes de composición, estilo Quiteño, que fué á su vez retirada del altar por el Sr. Casanova, para que diera lugar á la de Purísima. ¿Qué se hizo, pues, a imagen histórica? D. Bartolo Carvajal, anciano que con sus 96 ó más años oye misa todos los días, y conserva una feliz memoria, nos dice, que siendo él sacristán, le dió el Sr. Riobó esta hermosa imagen, y que él se la dió más tarde al Sr. Pbto. D. Luis Zelada, para la iglesia de Quilpué. Deseosos de tener esta antigua re liquia, que si no fué regalada por Felipe II, es indudable se postraron ante ella los primeros feligreses de nuestra parroquia, la hemos buscado, y sólo encontramos su cabeza, que esperamos poder hacerle reparar, para ponerla en uno de los nichos de nuestra iglesia.

Porque, dígase lo que se quiera, es un hecho, que confirma la experiencia, que las imágenes antiguas tienen un atractivo irresistible para la piedad de los pueblos. Son ellas mudos testigos de la fe y piedad de las generaciones pasadas; y cuando nos arrodillamos ante ellas, traemos á la memoria lo que nuestros mayores hicieron: nos recuerdan los hechos más brillantes de la historia de los pueblos; las épocas más célebres de las naciones, y cuanto la tradición y la historia nos ha enseñado, se aboca á nuestra memoria.

Delante de ellas, las súplicas que en los días aciagos hicieron nuestros mayores, lo mismo que sus alegrías en los días de prosperidad, parece que salvan los tiempos para venir á unirse con nuestras lágrimas ó nuestros júbilos, y formar un no interrumpido concierto de piedad y de fe.

Sabemos que ni nos oyen, ni pueden concedernos gracia de ningún género, pero como delante de ellas las pidieron á Dios, y las merecieron nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros primeros ó más antiguos moradores, y ellos lo contaron á las generaciones que nos han precedido, para que ellas nos lo cuenten á nosotros, como nosotros lo contamos á nuestras jóvenes, hace que las miremos con profundo respeto y veneración, y que la confianza y la fe de las generaciones pasadas, se abrace delante de ellas, con las de las presentes.

Estamos ciertos que no habría un sólo católico que no mirara con verdadera satisfacción á la imagen de Nuestra Señora de Puerto Claro, mandada por Felipe II, si ella existiera, y prueba auténtica evidencia el hecho de recordarla el Municipio.

VI

Lo que sí existe es la imagen del Santo Cristo; de la que el ilustrado escritor R. P. Rosales hace mención por los años mil seiscientos cuarenta á mil seiscientos cincuenta, época en que escribió la historia.

Es una obra, en su genero, acabada. La tradición cuenta que cuando llegó á nuestras playas acomodado perfectamente bien en cajón, lo pusieron en una carreta para llevarlo á la capital. Al pasar frente á la iglesia Matriz, se atascó ésta de tal modo que no se

pudo mover. Abren entonces el cajón y al ver la efigie veneranda de Jesucristo crucificado y representado después que expiró, los fieles lo colocaron en esta iglesia, diciendo que puesto que no había forma de subir en el cerro de Carretas, era voluntad del cielo, se venerara en Valparaíso.

El hecho es, que la devota imagen es mirada con sumo respeto y veneración por todos los fieles, y que cuanto más se le mira, más movido á piedad y devoción se siente el que la contempla. Todos creen que su cabeza se inclina cada vez más. Efecto sin duda de los tiernos sentimientos de piedad y devoción que inspira en los corazones de los fieles.

VII

Tenemos otra tercera imagen al óleo, en un pequeño cuadro, con marco enchapado en plata, titulada Nuestra Señora de la Aurora, que también tiene su historia.

Por los años mil seiscientos ochenta y ocho, siendo Cura y Vicario de esta iglesia el doctor don Juan Velazquez de Covarrubias, se vió llorar hasta correrle las lágrimas de los ojos y sudores abundantes por el rostro la Divina Señora, desde el día ocho de Julio hasta el día catorce, en que el dicho señor Cura sacó procesión de penitencia, y todos los vecinos de este puerto se ofrecieron por esclavos y tributarios de esta Señora. Hoy todo está olvidado.

Esto se lee al principio de una novena manuscrita que se reza todos los años, desde el día cinco al catorce de Julio. D. Juan José Gálvez de Hontaneda, la fundó ante el escribano D. Ramón Renjifo, Abril de mil ochocientos sesenta y uno. De esta fundación se da cuenta al Ordinario todos los años, y nada en contra de

la tradición ha decretado, más bien la acepta, por aquello del que calla otorga.

Por nuestra parte, y apesar de no haber podido encontrar en nuestro archivo nada que justifique el hecho, lo acatamos y respetamos mientras el Prelado diocesano no lo condene. Es verdad que fuera de los libros de partidas, ningún papel se halla de aquellos tiempos.

Pero ¿acaso la tradición no es una prueba admitida por todos, cuando ella es universal y constante?

Cuando nuestra iglesia se vió amagada por el incendio del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, en que se trasladó el Santísimo Sacramento á la casa núm. 1 de la calle de Serrano, y se sacaron los ornamentos é imágenes, los fieles, de lo que más se preocuparon fué de salvar la imagen de Nuestra Señora de la Aurora. La tradición, y sólo la tradición pudo obligarlos á esto.

¿Por qué, pues, no respetarla? ¿A quién causa daño? Ni vierte sangre, ni incendia campos, ni perturba el orden social, ni en ello se falta en nada á los principios ortodojos.

Existe una fundación piadosa, de la que todos los años se da cuenta al Prelado diocesano que costea la Novena de Nuestra Señora de la Aurora y del Carmen.

VIII

En doce de Mayo de mil ochocientos cincuenta, hizo formal entrega de esta parroquia Matriz al Iltmo. Sr. Obispo Dr. don Maclosio Doumer por presentación del título de esta Parroquia del Iltmo. Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis Dr. don Rafael Valentín Valdi-

vieso y para su constancia lo firmamos hoy día de la fecha.—Antº. Obispo Doumer.—*José Riobó.*

La Parroquia iba á tomar un nuevo incremento en el orden moral. No era ya un cura, que por celoso que fuera, se veía en la necesidad de cambiar á cada momento de sotacura; era una comunidad celosísima de la gloria de Dios la que se hacía cargo de la dirección de las almas.

Nacido Monseñor Doumer en la diócesis de Cahors, hizo sus votos en la Congregación el treinta de Enero de mil ochocientos treinta; había llegado á Valparaíso el veintiuno de Mayo del año cuarenta y uno á bordo de la *Nouvelle Gabriele*, después de una navegación de ciento quince días.

Había servido la parroquia de Conjaox algunos años, y el economato del gran Seminario de Sarlot, desde donde vino á ésta con el título de Superior de la casa. Aquí manifestó siempre un excelente carácter y una amabilidad particularmente francesa.

En el año cuarenta y tres, llegó á esta bahía la fragata de guerra francesa la *Reine Blanche*, y en ella ofició una gran misa con los demás súbditos suyos por el descanso del alma del Duque d'Orleans. De aquí nació una amistad íntima con el capitán de este buque, Petit Huars.

No fué sólo con este capitán, era con cuantos llegaban á la bahía, ya de buques de guerra, ya del comercio, de nacionalidad francesa, á los que el Sr. Doumer prestaba cuantos servicios le permitía la posición que ocupaba, ya religiosos, ya políticos: de modo que cuando volvían á Francia hacían al gobierno de Napoleón III las más expresivas recomendaciones de la amabilidad, virtud y demás prendas personales del provincial, y del colegio de los SS. CC. de Valparaíso. Así que cuando llegó á Francia en el año cuarenta y siete al Ca-

pítulo General de la Orden, ya había el gobierno del Emperador hecho gestiones en Roma con el fin de que dieran al R. P. Doumer la dignidad Episcopal, de la que el mismo General Superior de la Orden lo creyó digno.

A su vuelta á Chile, al año siguiente, á principios del cuarenta y ocho, recibía las bulas en que se le había nombrado Obispo de Juliópolis *impartibus infidelium*, juntas con las del R. P. Florentino, por las que quedaba nombrado éste Obispo de las Islas de la Sociedad Sandivich.

El Iltmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Sr. Valdivieso, los consagró á los dos en el día veintisiete de Agosto de mil ocho cientos cuarenta y ocho.

El año cincuenta y dos, mes de Junio, se ausentó Monseñor de la parroquia hasta Septiembre del cincuenta y cuatro, dejando al padre Tignac en su lugar y con todas las facultades necesarias para desempeñarlo.

En Febrero del cincuenta y ocho, volvió á ausentarse, consignando, como la vez primera en los libros, que dejaba al padre Tignac con todas las facultades para hacer sus veces.

En su primera salida, fué á las misiones de Tahití; en la segunda, se fué para no volver más, en atención á ser incompatible el cargo de Provincial con la dignidad Episcopal, según declaración hecha en Roma.

Por compañero de viaje llevó al R. P. Mateo Blanc, que cargado de años y de virtudes, murió el ochenta y ocho en ésta.

Mientras estuvo al cargo de la Parroquia, se ocupó sin atender á su dignidad, en los ministerios parroquiales, persuadido de que en la Iglesia de Dios no hay oficio que no honre al que con espíritu de humildad lo practica. A fin de que nadie muriera sin sacramentos, puso en los cerros celadoras, dividiéndolas en distritos; y

estas celadoras daban aviso á la Parroquia, ya de los enfermos que no tenían, por su pobreza y desamparo, quien los cuidara, ya de los que impenitentes rehusaban la confesión y demás Sacramentos. Por naturaleza amable, y dulce de carácter, á pesar de no haber dejado de residir en la casa de la comunidad, daba en la de la parroquia audiencia á cuantos necesitaban de sus luces y consejos.

Constancia hay en el archivo de muchos y graves asuntos arreglados en su tiempo.

Él que quiso celebrar, luego que se consagró, su primera misa en la iglesia Matríz para honrarla, al despedirse, le dejó como precioso recuerdo una cruz de ébano, con una partícula del *ignum Crucis*, encerrada en una tecta de plata dorada; falleció en Francia en Cahors el veinticuatro de Diciembre del año setenta y ocho, de una avanzada edad.

Talvez no falte quien al ver este precioso recuerdo, diga, ¿y cuánto vale? Si habríamos de calificarlo por su valor material, no es mucho. Calificándolo cómo debemos, por su valor espiritual, no tiene precio. Entre los recuerdos que el hombre puede poseer, una partícula del Leño en el cuál fué crucificado el Hombre-Dios, es y debe ser tenido, por el recuerdo de mayor estimación.

Una Cruz, es un libro que contiene la historia de Dios, del hombre y del mundo. El Universo con todas sus maravillas no es más que el alfabeto de la ciencia de Dios; la Cruz es su última palabra; y palabra mil veces más elocuente para darnos á conocer el poder, la sabiduría, la justicia y la bondad de Dios. Los Profetas y las Escrituras—las bellezas de la naturaleza y variedad de seres, nos dan á conocer el valor del hombre á los ojos de Dios, pero la Cruz nos dice lo que valemos. Las épocas de gloria y de decadencia de las naciones, nos las cuentan los historiadores, pero la Cruz estrecha á todas las naciones, y les da á conocer al Dios de todas ellas (1).

(1) Gaume.—C. de P.

Pero si toda cruz nos habla con el elocuente y profundo lenguaje que dejamos trascrito, una parte del Leño, bañado con la Sangre Preciosa de Jesucristo, nos trae á la memoria todo lo que por cada uno de los hombres hizo el Hijo de Dios, por consiguiente, todo lo que el hombre vale.

Cuando el día de Viernes Santo, se saca procesionalmente la Santa Reliquia, para recorrer las Estaciones del *Via-Crucis*, un pueblo inmenso invade las naves de la Matriz, y cuatro iglesias más no serían bastante á contener á los fieles que, dejando correr las lágrimas de ternura, se arrodillan respetuosos y llenos de fe para adorarla.

En ese día y en esos momentos, es cuando mejor se comprende y siente el benéfico influjo de ese Árbol de Vida.

Mientras la preciosa joya exista en la Parroquia, no podrá morir la memoria de Monseñor Daumer. Así como no morirá nunca en la Iglesia la de Santa Elena, su descubridora. Por que cuando el coro entona:

Crux fidelis inter omnes
Arbor una nobilis
Silba talem una profrest
Fron de flore carmini (1).

Ó esta otra preciosa estrofa:

Impleta sunt que concinit
David fidele carmine
Dicendo nationibus:
Regnabit a ligno Deus (2).

(1 Cruz, árbol el más noble, y señalado
De cuantos la selva ha producido,
En hoja, flor y fruto sazonado,
En bello matiz y colorido...

(2) Ya está cumplida la bella profesía,
Que en verso fiel David cantara
Cuando al mundo todo anunciara
Que Dios en un madero moriría.

Cuando estas y las demás estrofas de este himno inspirado se recitan, el nombre de Santa Elena, con toda la piadosa y milagrosa historia del descubrimiento, se evoca en la Iglesia Católica á la mente de todos los fieles, y en Valparaíso, el día Viernes Santo, junto con Santa Elena, al generoso cura que la legó.

X

Aunque el nombrado para sustituir al señor Riobó, fuera Monseñor Doumer, como ya lo hemos demostrado, el alma de la administración parroquial fué desde un principio el R. P. Silverio Tignac.

Nacido de don Elías Tignac y de doña Bernarda Santet, en veinticinco de Julio de mil ocho cientos seis, en el pueblo de Montignac, provincia de Borgoña, supieron sus padres trasmitirle la fe y la piedad de que ellos se hallaban adornados. En el bautismo, había recibido el nombre de Bernardo, que lo cambió en doce de Febrero de mil ocho cientos veintinueve, día de su profesión en la Congregación de los Sagrados Corazones, por el de Silverio. El carácter y ciencia del P. Silverio, está manifiesto en los actos todos de su vida, por lo que nada difícil creemos, fuera á sus superiores el comprender lo que más tarde podía ser el joven novicio.

Hay caracteres reservados, tétricos que se necesita estudio y observación para poder saber de lo que los individuos que lo tienen son capaces: y los hay francos, espansivos, lleno de bondad que parecen echar siempre fuera los nobles sentimientos del corazón, y de estos últimos y á ellos pertenecía el sujeto que nos ocupa: Paloma sin hiel, astuto sin malicia.

La revolución del año treinta, había obligado á los

RR. PP. misioneros á dejar los colegios y casas, que á la fecha tenían, con el menor número posible de sacerdotes, y como los obispos no tenían el clero suficiente para asistir debidamente á los curatos, el fundador de la Congregación creyó, y con sobrada razón, que de ningún modo podían salvar mejor á sus hijos, que ofreciéndolos á los diocesanos para que los colocara en las parroquias vacantes. Así conseguía dos objetos: que sus hijos se mantuvieran en el espíritu del misionero, sin sacrificios pecuniarios, que no eran muy abundantes á la misión; y que los revolucionarios no los conocieran para perseguirlos, teniéndolos por sacerdotes seculares, y no por frailes, á los que en todos tiempos han mirado los quitadores de la libertad como á enemigos de la civilización y del progreso.

Tocóle al R. P. Silverio B. Tignac servir una de las parroquias de Sarlot, en la que permaneció hasta Mayo del treinta y siete en que el R. P. Superior le propuso salir para Valparaíso. Hijo de obediencia, no trepidó un momento acerca de lo que debía hacer, y el treinta y uno de Mayo estaba en la casa madre de París listo para emprender el viaje. Mas, como la Congregación había tenido el sentimiento de perder á su abnegado fundador á principios de este año, y el Superior era interino, creyó prudente esperar la llegada del Superior propietario á fin de que él determinara de la misión establecida desde el treinta y seis en Valparaíso por el R. P. Lianzu. Este fué el motivo que detuvo en París al P. Tignac, y hasta el 29 de Noviembre, que con otros tres sacerdotes más, salieron para Burdeos; él con el título de Maestro de Novicios. En el Seminario de esta ciudad, hubieron de esperar alojados hasta el seis de Enero del treinta y ocho que elevó anclas el navío la *Bonne Clemence.*

Pocos viajes tan felices se habrán hecho por buques

de vela, como el que hizo la *Bonne Clemence*. Días después de su salida, veintidos de Marzo, saltaba á tierra y abrazaba á sus hermanos en la casa del P. Caro de Valparaíso la nueva colonia que venía á compartir los trabajos con el R. P. Lianzu y Pagés, y á dar cima á la pequeña obra, que como el grano de mostaza iba muy pronto á convertirse en frondoso y benéfico árbol.

Hasta el año cuarenta y dos continuó al cargo de Maestro de Novicios, en el que no pudo en verdad, hacer mucho; pues siendo sólo siete los padres y todos profesos y sacerdotes, es fácil comprender que el Maestro de Novicios se ocupó en el colegio, de profesor, y en los otros cargos del ministerio sacerdotal, más que en el noviciado que para él no existía.

El nueve de Marzo del año cuarenta, se trasladó el P. Silverio, con otros tres padres, á la nueva casa comprada en Febrero de ese año, á fin de irla preparando para que en ella se reunieran todos los padres, por ser inadecuada, por lo pequeña, la del padre Caro para el objeto de la misión, y en el consejo tenido el año cuarenta y dos, el treinta de Enero, lo nombraron procurador de la casa. Á la buena administración debió la Congregación los medios necesarios, ya para pagar lo que quedaron debiendo por la compra de la nueva casa, ya para poder repararla y ponerla habitable para la comunidad, ya en fin, para habilitar la pequeña capilla que sirvió al público, hasta que edificaron la grande iglesia que hoy poseen.

En Febrero del año cincuenta, el Iltmo. Sr. Valdivieso propuso á Monseñor Doumer, Provincial de la Congregación, se sirviera aceptar la parroquia Matriz por cuanto el Sr. Riobó no podía, á causa de su salud, continuar desempeñándola, y aun cuando el Consejo reunido á este fin, opinó porque no se aceptara, Monseñor contestó al Sr. Valdivieso poniéndose á sus órdenes.

Apenas instalado en la Parroquia, fué llamado por el mismo Provincial, en su ayuda el P. Tignac, el que no por esto dejó de hacer las clases que tenía en el colegio hasta el fin del curso, que definitivamente se ocupó de los asuntos parroquiales.

En su administración parroquial, se fundaron las Congregaciones de las Hermanas adoratrices, la Archicofradía del Corazón de María, las Conferencias de San Vicente de Paul, las del Sagrado Corazón de Jesús, á todas las que dedicaremos capítulo aparte. El hizo revivir la Archicofradía del Santísimo Sacramento, y encendió el fuego de la piedad en los fieles del puerto, cuyos benéficos resultados tenemos aun la dicha de tocar.

Contraído en un todo á su ministerio, cuando las ocupaciones variadas del cargo se lo permitían, recibía á los enfermos pobres y les administraba la homeopatía, que él mismo preparaba. Fué el primer cura que cuidó de que los pobres enfermos fueran consolados en sus dolencias, por un médico de profesión, al que hacía venir tres veces por semana al mismo despacho parroquial. El primero que organizó los Catecismos en regla y solemnizó las primeras comuniones. No hizo adelantos materiales, pero los hizo espirituales, que son los verdaderos adelantos. Arregló los libros parroquiales y los llevó con tanta delicadeza que nada dejan que desear.

El R. P. Tignac, no sólo fué párroco sino también un agente constante de la Curia de Santiago. No había entonces la facilidad de comunicación con Europa que hoy tenemos, ni tantos bancos en los que poder remitir el dinero que se necesita, y el Iltmo. Sr. Valdivieso, su Vicario el Sr. don Casimiro Vargas, su Secretario el Sr. Astoga, tenían seguridad de que él P. Silverio recibiría los encargos y remitiría los importes de los objetos que se hacían venir para el servicio de la Curia

ó de las parroquias, como lo atestiguan el gran número de cartas que existen en el archivo parroquial. No sólo encargos, confianzas que revelan el alto aprecio que del cura tenían, tenemos á nuestra vista.

Nueve libros de bautismos, con veinte mil quinientas partidas dejaron escritos y firmados los RR. PP. en el tiempo que la Parroquia estaba á su cargo, cuatro de matrimonios, con cuatro mil novecientas doce partidas, y siete de defunciones, con trece mil noventa partidas, sin que haya habido observación que hacer. Á las partidas de matrimonios, corresponden otros tantos expedientes de informaciones completos y bien puestos.

El dieciseis de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, entregaba la Parroquia, dejando general estimación y aprecio en los fieles. No es fácil, por más que se suponga indiferencia en el pueblo, que éste se olvide de un sacerdote que lo ha servido por trece años, y al que ha visto recorrer los cerros, dar misiones en ellos, en los tiempos de Cuaresma, buscando como buen pastor, las ovejas que están descarriadas.

Á la casa misión y colegio que él mismo preparó en la calle de la Independencia á gozar de las dulzuras de la oración y contemplación, que llenan de indicibles encantos á los hombres de buena conciencia, se retiró el P. Silverio, y en ella permaneció siendo un modelo ejemplar á sus hermanos de hábito, hasta el día veintiseis del mes de Diciembre del año mil ochocientos ochenta y cuatro, que voló á las regiones de Dios. Su cadáver reposa junto al de sus hermanos en la cripta que la comunidad tiene debajo del prebisterio de la gran iglesia.

Tuvimos el gusto de saludarlo en el lecho de su dolor, y recibir la agradable sonrisa con que siempre recordaba las cosas y personas de la parroquia. Más que un enfermo que está lleno de sobresaltos, nos pareció

un esposo que espera con ansia el momento de las bodas: tan dulce y tranquilo era su espíritu.

XII

Faltaríamos á los principios más obios de imparcial escritor, sino hiciéramos aquí mención del R. P. Plácido Sansy, sota cura, desde un principio del P. Tignac.

Veinticuatro años hacía que había hecho sus votos en Congregación de los Sagrados Corazones el R. P. Plácido, á su llegada á este puerto, Marzo del cuarenta y uno, los que en su mayor parte los había ocupado en la enseñanza en los colegios de Laval, en Francia, y de Smirna, en las misiones del Asia, en donde había sido profesor.

Al hacerse la Congregación cargo de la parroquia Matriz, fué designado por el Superior para explicar los catesismos y confesar á los enfermos, en cuyos cargos permaneció hasta su entrega.

Se nos dice, que cuando alguno de los comisionados de los cerros, le daba cuenta que algún enfermo vivía en mala amistad ó que no quería se pidiera confesor, solía decir: eso no importa; él no quiere que me llamen, pero yo quiero ir: y sin detenerse, recitando oraciones, y pidiéndolas á cuantas personas encontraba á su paso, llegaba á la casa del enfermo, y con tantas y tan repetidas y cariñosas súplicas le pedía se compadeciera de su alma (era su expresión favorita cuando se dirigía á los pecadores) que cuando las razones no podían obtener éxito fácil, se ponía á llorar como un niño, sin moverse del lado del enfermo; hasta no dejar arreglado el asunto.

Aun viven muchos de los testigos de lo que decimos;

y conservan del P. Plácido los más dulces y gratos recuerdos.

Del P. Rogaciano, otro de los sotacuras, hablaremos en su lugar.

XIII

Poco diremos, porque el elevado puesto que ocup lo dice, y en la memoria de los que viven, están presentes los hechos de la administración parroquial del Sr. D. Jorge Montes. Llegaba á la Matriz del Salvador de Valparaíso, precedido de los títulos de profesor de Historia Eclesiástica y de Teología Moral; miembro de la Junta de Inspección de Ordenaddos; profesor de Derecho Canónico; miembro del Consejo de Profesores y Cura Rector de Santa Ana. Recibió la Parroquia de manos de una comunidad que no había dejado ni un sólo día de sembrar el grano de la fe y de la piedad en el campo que se le confiaba, y supo cultivarla.

Su ciencia, su virtud y méritos contraídos en el desempeño constante de su ministerio, lo elevaron á la Silla Penitenciaria de la Metropolitana. Y pocos podrán decir, he merecido consecutivamente tres veces, y de tres distintos obispos, Iltmo Sr. Valdivieso, Iltmo. Sr. Larraín é Iltmo. Sr. Casanova, el ser nombrado Vicario General del Arzobispado. En ese puesto lo conocemos desde el nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y dos. Con esto lo decimos todo.

XIV

Pero si embarazados nos hemos visto para escribir el parrafito anterior, confusos y sin saber cómo dar principio nos pone la fecha nueve de Junio de mil ocho-

cientos sesenta y nueve, en que el Sr. Montes entregó la Parroquia al Sr. D. Mariano Casanova, hoy Iltmo. Arzobispo de Santiago.

Esto consiste en que la Historia toca hacerla y de hecho la hacen las generaciones presentes; pero el escribirla es derecho exclusivo de las venideras.

Por eso sólo tenemos que decir que después de haber dado fuego, el Sr. Casanova, al combustible, que le tenían acumulado las administraciones pasadas, supo, con su elocuente palabra, su actividad y maneras finas é insinuantes, sacar todo el partido que las favorables circunstancias le dieron á su llegada.

De los curas de la Matriz, es el único que ha merecido ser elevado al principado de la Iglesia Chilena.

El siete de Febrero del setenta y tres, entregaba á don Pablo Torres la Parroquia, para dedicarse de lleno al desempeño de la Gobernatura Eclesiástica, á la que dedicaremos su párrafo correspondiente.

XV

Nació D. Pablo Antonio Torres y Arce en la ciudad de Valdivia, teniendo por padres á D. Antonio Torres, de nacionalidad portugués, y médico de profesión, y á Doña Benigna Pérez de Arce, de nacionalidad chilena. Desde niño fué amigo de las cosas del Culto é inclinado á la piedad, empleando la plata que de sus padres recibía para juguetes, en obritas de piedad, á las que su padre no era muy aficionado.

Las musas acariciaban su juvenil inteligencia, y el niño Pablo Antonio las invocaba, para componer versitos á la Santísima Virgen, lo que hacía decir á su respetable padre: tengo dos hijos, el uno compone versos á la Virgen y el otro á las niñas (1).

(1) Esto nos lo dijo un íntimo amigo del Sr. Torres.

Sus estudios prelimares los hizo en Valparaíso, en el colegio de los Sagrados Corazones, y después los continuó en Santiago en el colegio del S. Zapata. Pasó al Instituto más tarde y se recibió de bachiller en humanidades. Incorporado á la Universidad, estudió hasta recibirse de bachiller en Leyes. Ocupaba en esta época un puesto lucrativo en la casa de Moneda, pero Dios lo quería para agenciar, no la plata ni el oro, que se desvanece y pierde con suma facilidad, sino ese otro oro purísimo que se deposita en las arcas del cielo y el que nadie podrá arrebatarnos.

Distraído, aunque siempre de buenas costumbres, sintió el joven bachiller en leyes, con más fuerza los efectos de su vocación, y teniendo por grave falta resistir por más tiempo á los llamados divinos, cayó de rodillas ante una pequeña imagen de Jesucristo crucificado, y compuso estos inspirados versos:

I

De rodillas, Señor, de rodillas,
Y en el polvo inclinada la frente,
Hoy venimos á Tí, Dios clemente,
Con amante, con fiel Corazón.

II

Que si un tiempo el ingrato olvidara
Por el mundo, su amor y sus glorias,
Lamentando tan tristes memorias,
Hoy humilde te pide perdón.

III

Aquí estamos, Señor, aquí estamos,
Anegados en llanto los ojos,
Que se acaben, Señor, tus enojos,
Pues que somos tus hijos al fin.

IV

Por tu amor alentados venimos,
Que si tu eres Señor de señores,

También eres Jesús, Dios de amores,
Infinito en amar y sufrir.

V

Tú nos muestras cual es la grandeza
De tu amor, en el gran Sacramento,
Donde se halla tu vida, tu aliento,
Donde está toda tu alma, Señor.

VI

Imposible, Señor, imposible
Que despidas tus hijos ahora,
Cuando el alma te siente y te adora,
En el santo misterio de amor.

VII

Oh, bendita mil veces por siempre
De la tierra y el cielo bendita,
Tu piedad indecible, infinita,
Tu divina, tu dulce piedad.

VIII

Pues que viendo las faltas del hijo,
Que te ofende con negra malicia,
Olvidando, Señor tu justicia,
Sólo tienes para él caridad.

IX

Tú nos llamas á todos tus hijos
Vierte amor para todos tu seno,
Para todos está siempre lleno
De tus gracias el cáliz, Jesús.

X

Que por todos del cielo bajaste,
Que por tódos dolores sufriste,
Que por todos tu sangre vertiste,
Que por todos cargaste la Cruz.

XI

No hay acento, ni voz, ni suspiro,
No hay idioma que pueda algún tanto,

Revelar de tu amor el encanto;
Sólo el alma lo puede sentir.

XII

Y no hallando, Señor, qué deciros,
Humillada la frente en el suelo,
Te pedimos el dulce consuelo,
De poder á Tí unidos morir.

XVI

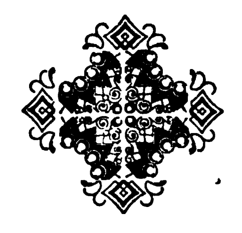
Se incorporó al Seminario Conciliar de Santiago á estudiar la Teología, en donde permaneció hasta el veintidós de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, día en que fué ordenado de presbítero. Su primera misa la cantó en la iglesia de las Capuchinas, teniendo por padrino de capa, al hoy, Iltmo. Sr. Obispo de Martyrópolis, entonces Rector del Seminario; prueba inequívoca de que el tiempo que el Sr. Torres estuvo en el Seminario, supo captarse el aprecio de los superiores, sin cuyo requisito, atendido el carácter recto y justiciero, independiente y hasta severo del Iltmo. Sr. Larraín, no es fácil hubiera condescendido á prestarse á este acto de deferencia y de cariño.

En siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, se le nombraba oficial primero de la Secretaría Arzobispal, y en Marzo del sesenta y dos, colectador de limosnas para la canonización de San Miguel de los Santos. En el confesionario fué uno de los que más se distinguieron en la Capital, por la amabilidad de su carácter y la severidad de sus doctrinas. Su confesionario se vió siempre rodeado de penitentes. El cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis fué nombrado cura interino de San Antonio de Putaendo. Desde que tomó posesión, se le vió trabajar por el explendor del Culto. Á él se le debe la iniciación de la Fábrica del gran Templo Parroquial.

Que sus trabajos y aptitudes eran del agrado del Prelado, lo prueba el hecho de haberlo trasladado á la ciudad de Valparaíso, nombrándolo en veinticuatro de Septiembre del setenta y dos, Cura Rector del Espíritu Santo, y en diecisiete de Enero de mil ochocientos setenta y tres, del Salvador. En esta Parroquia permaneció hasta el veinticuatro de Febrero, que se trasladó á la de San Lázaro de Santiago, para la que fué nombrado por decreto del veintidos de Diciembre del setenta y seis. En el desempeño de este cargo, lo sorprendió la muerte. El Sr. Torres era de carácter franco, amante de su familia, sufrido para el trabajo, sencillo en su trato y en sus costumbres severo.

No le había dado Dios ese celo que consume y devora, y que por lo mismo obliga al que lo tiene á estar en contínuo movimiento; pero tenía constancia en el cumplimiento de los deberes parroquiales, y era piadoso para consigo mismo.

Su devoción á la Santísima Virgen era fervorosa, y no dejaba nunca de cumplir los deberes sacerdotales. Fué un excelente sacerdote, y sin el ciego amor á la familia, hubiera sido un excelente cura.





CAPÍTULO IX

SUMARIO.—Erección de Titular para la Parroquia.—Primera carta.—Contestación.—Programa del Cura.—Modificación del Arzobispo.—Nómbranse comisiones.—Acta.—Certificado.—Se eleva á Roma.—Pío IX.—Fiesta del Patrono.

I

LA PARROQUIA Matriz erigida, como dejamos demostrado, por los años mil seiscientos quince á mil seiscientos veinte, no tenía Titular, ó si lo tenía, no constaba de un modo fehaciente que hubiera sido elegido como el Derecho Canónico tiene dispuesto.

Erigida sin título ni Titular, las partidas todas, hasta el tiempo del Iltmo. Sr. Valdivieso, que se hallan inscritas en los libros, sólo tienen este encabezamiento: En la iglesia de este puerto, ó del puerto de Valparaíso...

Si pues, existió, como no lo dudamos, desde un principio, la Imagen de Nuestra Señora de Puerto Claro, y se la tuvo por Patrona, como lo declara el acta municipal de que ya dimos cuenta, es lo cierto que ni los curas, en sus partidas, ni los obispos, en sus autos de visita dieron Titular á la Parroquia. Y siendo así, es á la

autoridad suprema de la Iglesia á la que incumbía suplir este defecto; y al Iltmo. Sr. Casanova, entonces Cura de esta Parroquia, tener la gloria de promover la cuestión litúrgica de derecho.

Por más extensas que sean las cartas, las actas y decretos que tuvieron lugar para este importante asunto del Catolicismo, las hemos de trascribir íntegras, como monumento imperecedero del Catolicismo de los habitantes de esta activa Ciudad.

II

Valparíso, Julio 21 de 1868.

Desde el día en que me hice cargo de esta Parroquia del Salvador, he procurado averiguar de un modo seguro cuál sea el verdadero Patrono Titular de ella, á fin de rendirle el culto solemne prescrito por la Santa Iglesia.

El resultado de mis diligencias, ha sido aumentar las dudas que á este respecto tenía y cuyo fundamento voy á exponer á V. S. I. y R., rogándole se sirva decirme lo que debo hacer.

La tradición de esta Parroquia, desde tiempo inmemorial asegura que la Santísima Virgen de Mercedes de Puerto Claro era venerada como Patrona de la ciudad y puerto de Valparaíso. Su imagen se hallaba colocada en el Altar Mayor, su fiesta se celebraba con explendor y, al divisar las torres de su iglesia, las naves de guerra la saludaban con una descarga de honor. Cuando se construyó la actual iglesia, la imagen de la Santísima Virgen, fué quitada del Altar Mayor, pero se cuidó de construirle un altar especial en la nave de la derecha, en e que todos los Sábado se celebra la Santa Misa.

En el archivo, sin embargo, no se la menciona como Patrona, y sólo consta que era la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes de Puerto Claro la que estaba colocada en el Altar Mayor. Así se la llama en varios inventarios y en particular en el que presentó el doctor don Francisco Javier de Palomera, Cura y Vicario de Valparaíso, en la Santa Visita practicada

por el Iltmo. señor doctor don Francisco José Morán, el 8 de Marzo de 1797.

Este era el estado de las cosas hasta que el señor Vicario Capitular don José Alejo Eyzaguirre, al desmembrar de esta parroquia Matriz, la nueva de los Doce Apóstoles, por su auto del 13 de Diciembre de 1844 decretó que esta Parroquia, que llama simplemente de Valparaíso, se titulase del Salvador.

Si se reconoce como legítima la tradición inmemorial que venera á la Santísima Virgen por Patrona, se presenta como muy dudosa la validez del cambio efectuado por el señor Vicario Capitular, atendiendo á los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, el 21 de Agosto de 1640, número 1108, dado con aprobación de Nuestro Santísimo Padre Urbano VIII; el de 1658, número 1734; de 11 de Marzo de 1843, número 4808, y otros más citados por el Herdz en su obra *Sera Liturgia Praeis*, parte 5.ª, núm. 34, pág. 146, probando que *El Patrono del lugar y Titular de la iglesia legítimamente electo y constituido no puede ser mudado sin indulto y facultad apostólica.*

Dios guarde á V. S. I. y R.

MARIANO CASANOVA.

Al Iltmo. y Rvmo. señor Arzobispo de Santiago.

III

Santiago, Julio 27 de 1868.

Tengo para mí que el Titular de la Parroquia Matriz de esa ciudad, fué siempre Nuestra Señora de Puerto Claro, y que sólo cuando el señor Vicario Capitular desmembró de su territorio el de la Parroquia de los Doce Apóstoles, es cuando se asignó á la dicha Matriz por Patrón el Salvador; por consiguiente, que este nuevo Patrón no data más que desde el día 13 de Diciembre de 1844, en que se hizo la dicha desmembración. Al tenor de las disposiciones que usted cita en su comunicación del 21, parece que no debe subsistir el nuevo Titular, sino que Nuestra Señora de Puerto Claro, es la única Titular de ese Curato; pero como hay un auto del Prelado que regía la

Iglesia, y como talvez pudo él no reputar por suficientemente comprobado el Patronato antiguo, y por eso, no lo respetó, sería conveniente acudir á la Congregación para que resuelva el asunto.

Habría también un medio de zanjar las dificultades, y era proveer de Patrono á la ciudad, si se quiere que lo sea el Salvador del Mundo, Nuestro Señor Jesuscrito; porque entonces, al solicitar la aprobación del nombramiento de Patrón, podría pedirse que subsistiera El mismo como Titular de la iglesia Matriz; sólo sí, que para la elección de los Patrones de los pueblos, están prescritas solemnidades y trámites, que quizá no sería tan expedito practicar. Este negocio conviene que se medite, y después de tratarlo con los que puedan tener interés en él, se resuelva por usted. Quizá fomentaría la piedad una elección de Patrón; pues debía consultarse al pueblo, al clero de esta ciudad y obtenerse la aprobación nuestra.

Déjolo todo á la discreción de usted.

Dios guarde á usted.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

Al Cura y Vicario de la parroquia Matriz de Valparaíso.

IV

Valparaíso, Agosto 24 de 1868.

La tremenda catástrofe que acaba de sufrir el Perú, ha conmovido dolorosamente á los habitantes de Valparaíso, y al instante se han hecho suscripciones para reunir fondos que sirvan á remediar, siquiera en parte, tanta desgracia.

Participando de tan justo sentimiento y no dando la necesidad espera, promoví colectas en las iglesias en la mañana de ayer, las que dieron por resultado la suma de más de mil pesos.

Como ha habido aquí ocasión de oir contar las terribles desgracias de aquellos pueblos á testigos oculares, la conmoción es general y la alarma pública es mucha. Empero, Dios Nues-

tro Señor que sólo castiga para nuestro bien, está sacando saludables resultados de los ajenos males. El empeño por enviar subsidios, no ha impedido el que, desde los primeros momentos, algunos vecinos respetables, pensasen en tributar á la Divina Providencia un homenaje solemne de rendida gratitud por habernos librado de una plaga tan terrible, que, azotando sin piedad el Norte y el Sur, se detuvo ante esta ciudad. Participa de este justo y cristiano sentimiento el señor Intendente de la Provincia, y me va pareciendo llegado el momento de que en conformidad á lo que se sirve ordenarme V. S. I. y R. con fecha 27 del pasado, se piense reunir al clero y pueblo de esta ciudad, á fin de conseguir que el Adorable Salvador del Mundo, Nuestro Señor Jesucisto, sea el Patrono de Valparaíso y el Titular de esta iglesia Matriz. Nuestra gratitud se manifestaría así solemnemente, y la ciudad merecería para el porvenir mayor protección.

Antes de ahora, había ya consultado este asunto á los eclesiásticos de la ciudad, quienes creen que la elección de Patrono fomentaría la piedad en sus habitantes.

Si V. S. I, y R. aprobase este pensamiento, por lo urgente del tiempo, presentaré también desde luego el progama que en tal caso podría realizarse, esperando que V. S. I. y R. se dignará hacerme las prevenciones del caso.

Programa

Domingo treinta del presente.—Reunión preparatoria, compuesta de eclesiásticos y algunos seculares, para ponerse de acuerdo en los pormenores de la reunión general. El día seis de Septiembre tendría lugar la reunión general, con asistencia del Clero, Sr. Intendente, Municipalidad y Corporaciones, á las dos de la tarde. Se empezaría por invocar al Espíritu Santo. Se expondría el objeto de la reunión. Se pediría nominativo su voto al Clero, Sr. Intendente, Municipalidad y Corporaciones, y desde el púlpito, se propondría al pueblo que aclamase al Salvador del Mundo como su Patrono. Si hubiere pueblo en la playa y calles accesorias, los Tenientes de

la Parroquia explorarian su voluntad. En el momento de la aclamación, harán una descarga mayor los buques de guerra y los fuertes del puerto, y tocarán las bandas de música apostadas alrededor de la iglesia y su torre. Entonces, el Cura y Sr. Intendente, colocarán sobre el Altar la Imagen de Nuestro Señor Jesucristo; se cantará un solemne *Te Deum*, y dada la bendición con el Santísimo Sacramento, se levantará una acta, firmada y autorizada debidamente, para enviarla á V. S. I. y R. suplicando su aprobación y demás fines consiguientes.

La parte de este programa, relativo á los honores cívicos, estaría á cargo del Sr. Intendente, que está dispuesto á mandar su ejecución.

Lo que me inspira algún cuidado, es el modo de explorar la voluntad del pueblo á fin de cumplir lo dispuesto por la S. C. de R. y aprobado por N. S. P. el P. Urbano VIII.

Espero que V. S. I. y R., si creyere conveniente aprobar mi solicitud, se sirva también hacerme las prevenciones del caso como lo dejo pedido.

Dios guarde á V. S. I. y R.

Mariano Casanova.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo.

V

Santiago, Agosto 27 de 1868.

Grato me ha sido saber por la comunicacion de Ud. del 24, los buenos resultados que espera de la eleccion de Patron para esa ciudad y lo avanzado que se encuentra este asunto; pero juzgo, como Ud., aventurada la manera como se propone hacer tomar el voto del pueblo, y será peligroso el éxito del negocio sometido a la Congregacion de Ritos, como debe hacer-

se conforme a lo prescrito en el Decreto de Urbano VIII. De los comentarios hechos a este Decreto, por los autores, se infiere, que aun cuando los consejos o municipalidades que representan al pueblo, pueden hacer por éste la eleccion de Patron, mas es cuando han recibido para ello especial comisión, porque la autoridad ordinaria de su magistratura no les sufraga para ello. Así espresamente está declarado que el consentimiento *officiatum civitates*, es insuficiente para la eleccion de Patron.

Dos arbitrios me ocurren para arribar a la eleccion popular; el uno indirecto y el otro directo. Aquél consistiría en proponer a los habitantes de esa ciudad, el que un dia prefijado concurran a las principales iglesias a sufragar por el sí o el nó, en órden a la autorizacion que puede darse a la Municipalidad para que, en nombre del pueblo, elija Patron de la ciudad. Para ello se abririan dos rejistros, encabezados con la relacion de que el uno contendría los nombres de los que conferian la autorizacion, y el otro, de los que la negaban. Dichos rejistros serian custodiados, en cada iglesia, por dos eclesiásticos y dos seglares y ofrecidos, a los sufragantes para que pusieran su nombre en el que quisiesen. Podria ademas invitarse a todas la Cofradías, Terceras y Asociaciones piadosas, como Conferencias de San Vicente de Paul y otras semejantes para que citasen a sus miembros, a fin de que pusieran sus nombres en dos rejistros análogos a los de las iglesias. Hecho después, el escrutinio por Ud., el cura de los Doce Apóstoles y sus respectivos tenientes, se enviaría la acta al Sr. Intendente para que reuniese a la municipalidad, a fin de que verificase la eleccion, como lo haria Ud., en consorcio de todos los eclesiásticos de esa ciudad.

El arbitrio directo para que el pueblo hiciese la eleccion, consistiría en imprimir peticiones en que se solicitara de Ud. la eleccion de Patron de la ciudad en tal, y distribuirlas para que cada cual firmase en ellas. Obtenidas estas peticiones, se citaría en las dos iglesias parroquiales, para que un día determinado, concurriesen los que disintieran del voto expresado en las peticiones que se habian hecho, llevando en alguna cédula el suyo propio. Así, aunque nadie se presentase, la eleccion quedaría ratificada por el pueblo y no habría que hacerse en su iglesia la ratificacion del clero y Sr. Intendente con la

Municipalidad, como Ud. lo había pensado. De estos dos medios, si otros no se presentan, que salven los inconvenientes, Ud. verá los que mas convenga adoptar; porque a mi ver, ambos satifacen las exijencias del Decreto del Papa Urbano VIII.

Cuando he rejistrado el punto en los rubriquistas, me han asaltado dudas a cerca de si podrá elegirse al Divino Salvador del Mundo por Patron, pues jeneralmente los decretos hablan de Santos, y no de misterios, advirtiendo, que estos pueden no obstante ser titulares de iglesia o altares. Hai ademas declaracion, de que la corona de espinas no puede ser elejida por Patron. Pero en Herdz puede Ud. ver que él mira la distincion como puramente nominal, diciendo, que cuando se elije un misterio por patron de una ciudad o villa, no se llama Patron sino Titular.

Contrayéndome a otra cosa, la colecta de que Ud. me habla en su arriba citada comunicacion, ha sido mui oportuna; y por mi edicto de ayer, verá Ud. que solo se anticipó a mi encargo.

Dios guarde a Ud.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago

Al Cura y Vicario Foráneo de Valparaíso.

VI

El entusiasmo es como el agua de las cataratas. Se desborda por todas partes. Los habitantes de Valparaíso no parece tubieran en qué pensar, fuera de la idea del Patrono. Tres días después, ó sea al siguiente de recibir la anterior comunicación, se reunian centenares de personas en la iglesia Matriz, dispuestas á realizar la idea. Por el número de comisiones, y clase de personas que las componian, es fácil convenir que el asunto se miró como el de mas grande interés. El espíritu religioso, está palmariamente demostrado en ello. Un

pueblo olvidado de Dios y de los deberes que para con El tiene, materializado en el comercio, como se supone por muchos, no hubiera podido, á pesar del prestigio de su Cura, despertar el entusiasmo que manifiesta, sin ser eminentemente religioso.

V

En el nombre del Señor.

En la iglesia Matriz de Valparaíso, á treinta días del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos los señores Cura y Vicario Foráneo del Salvador, Presbítero don Mariano Casanova; don José Miguel Zárate, Cura y Vicario de los Doce Apóstoles; R. P. Guardian de San Francisco, Fr. Bernardino Rojas; R. P. Prior de San Agustín; Fr. Francisco de B. Pérez; R. P. Augusto, Provincial del Convento de los S. S. Corazones; R. P. Coluzzi, Superior de San Ignacio; R. P. Tignac, antiguo Cura Administrador de la Matriz; el R. P. Inojosa, de la Religión Mercedaria y el R. P. Castro, de la Religión Dominicana, representando á sus respectivos Prelados; los Presbíteros don Felipe Ambrosi, don Toribio Valencia, don Vicente Bauza, don Desiderio Devoti, don José Joaquín Díaz, don Nemecio Rojas Mancheño, el R. P. Mariano Capdevila, de la Compañía de Jesús y el R. P. Adeodato, Capuchino; los vecinos de Valparaíso, don Adolfo Ibañez, Juez de Letras de la provincia; don Antonio Jacobo Vial, Jefe de Vistas de la Aduana; don Juan María Egaña, Municipal; don Manuel José Torres y don Isidro García, Presidentes de las Conferencias de San Vicente de Paul; don Ramón Valenzuela, mayordomo de la Esclavonía del Santísimo; don Santiago Lyon, don Nicasio Ezquerra, don Juan de la Fuente, don Rafael Blanco, don Nicanor Salas, don Pedro Belmar y don Joaquín 2.º Iglesias, que suscriben, después de invocar al Espíritu Santo con las preces de costumbre, se hizo presente que el R. P. Nardocci, Presidente del Convento del Barón, no le era posible asistir á esta reunión, y acto contínuo el Vicario Foráneo de Valparaíso dió lectura á dos comunicaciones del Iltmo. y Rvmo. se-

ñor Arzobispo de Santiago, relativas á la conveniencia de hacer una elección popular de Patrono de la ciudad de Valparaíso y Titular de la iglesia Matriz, acerca del modo de realizarla en conformidad á lo dispuesto, para tales casos, por la Santa Iglesia, y en especial por el decreto de Urbano VIII, que tambien se leyó. En seguida, el Presidente dijo: que todos los pueblos cristianos acostumbraban tener un protector especial de que hasta ahora había carecido Valparaíso por no haberse hecho la elección popular necesaria, ni haber constancia del Titular reconocido, al colocar la primera piedra de la iglesia y que por el bien espiritual de los fieles ardientemente deseaba se procediese á la elección; que las circunstancias en que nos encontrábamos eran muy á propósito para hacerla, en vista de los males de epidemias, guerras, terromotos é inundaciones de mar que habían afligido en estos tiempos las naciones vecinas y de que habíamos sido librados por la Divina Providencia; que creía que no sólo los allí reunidos participaban de este modo de pensar, sino muchos otros vecinos que se lo habían hecho presente, pidiéndole hiciera una manifestación pública de gratitud al cielo en especial, por habernos librado de la tremenda catástrofe sufrida el día trece del corriente en el Perú, y que finalmente, miraba la elección de Patrono de la ciudad como un monumento de la religiosidad del pueblo y como una esperanza para el porvenir.

En vista de todo lo dicho se propuso si sería conveniente y oportuno proceder á la elección de Patrono y Titular, lo que oportunamente y por unanimidad, fué aceptado, y después de una séria discusión, en que hicieron uso de la palabra varios de los señores presentes, se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Todos los presentes manifiestan á los habitantes de Valparaíso sus deseos de que sea elegido Patrono de la ciudad y Titular de la iglesia Matriz, el adorable Salvador del Mundo, Nuestro Señor Jesucristo, y en segundo lugar, su Santísima Madre, la Inmaculada Virgen María.

Segundo.—Á fin de efectuar la deseada elección en los días tres, cuatro, cinco y seis de Septiembre próximo, los Superiores de las iglesias de Valparaíso, presentes á la reunión, explicarán al pueblo la importancia de la elección de Patrono y lo excitará

para que libremente, hombres, mujeres y niños que tengan uso de razón escriban ó hagan escribir, en los días indicados, el Patrono que quieran sea elegido para Valparaíso. Para esto, en un lugar público de las iglesias, se colocará un registro en que se escribirá el nombre de cada votante y el Patrono que deseare. Y como se desea que la votación sea verdaderamente pupular, se previene desde luego, á todos los que puedan interesarse en esta elección, que, á la mayoría que resulte á favor del Patrono que deba elegirse, se agregará el voto tácito de los que no se presentaren á sufragar, desde que han podido hacerlo.

Tercero.—El registro de que se habla en el acuerdo anterior será custodiado por un sacerdote, y al menos, dos vecinos más, quienes en comisión, harán las inscripciones de una manera cómoda al fin que se desea.

Cuarto.—Á las dos de la tarde del Domingo seis de Septiembre, se cerrarán los registros, se sumarán los votos y se firmará cada registro por los respectivos miembros de cada comisión.

Quinto.—En la mañana del día siete de Septiembre, se enviarán todos los registros al Vicario Foráneo de Valparaíso, para que los ponga á disposición de la comisión escrutadora.

Sexto—Compondrán la comisión escrutadora los señores don José Miguel Zárate, R. P. Francisco Bernardino Rojas R. P. Silverio Tignac, don Felipe Ambrosi, don Adolfo Ibañez, don Antonio Jacobo Vial, don Juan María Egaña, don Manuel J. Torres, don Santiago Lyon, sirviendo de secretario, el Licenciado don Joaquín 2.° Iglesias.

Septimo.—La comisión anterior, se reunirá el día siete de Septiembre, á las 7 P. M. á verificar el escrutinio en forma de escritura pública, que será firmada por los miembros de la comisión y el secretario. La reunión tendrá lugar en la iglesia Matriz

Octavo.—El día ocho de Septiembre, á las 2 P. M., se celebrará en la iglesia Matriz una reunión solemne, á la que ha manifestado su voluntadad de asistir el señor Intendente de la Provincia, y á la que se rogará solemnicen también con su

presencia, la ilustre Municipalidad y las corporaciones eclesiásticas, civiles y militares de la ciudad, como igualmente todos los vecinos de Valparaíso.

Noveno.—En esta sesión solemne se publicará el resultado del escrutinio en el día anterior, se pronunciará una alocución relativa al acto y se cantará un solemne *Te Deum*.

Décimo.—Concluido el *Te Deum* y dada la Bendición con el Santísimo Sacramento, se levantará un acta de todo lo hecho, que será firmada por las autoridades de la ciudad y refrendada por los secretarios nombrados, la que á su debido tiempo y en la forma prescrita por los Cánones, será enviada al Iltmo. y Rmo. señor Azobispo, suplicando se digne concederle su aprobación y elevarla á la Santa Sede, según su Señoría Iltma. y Rma. lo juzgare por conveniente

Undécimo.—Se pedirá al señor Intendente de la Provincia tenga á bien dar á esta reunión popular todas las solemnidades cívicas que se digne conceder para su mayor explendor.

Duodécimo.—Fueron nombrados secretarios para la reunión solemne del día ocho, el señor Secretario de la Intendencia don Cárlos E. Casanueva, don Joaquin 2.º Iglesias y don Juan de la Fuente.

Décimotercio.—Todos los concurrentes á la reunión acordaron se levantara la presente acta firmada por ellos y se le diese la debida publicidad.

MARIANO CASANOVA,
Cura y Vicario Foráneo.

Fr. Bernardino Rojas, Guardian.—Fr. Lorenzo Morales.—Fr. Francisco de B. Pérez.—Nicasio Ezquerra.—Manuel J. Torres. Vicente Bauza.—Santiago Lyon.—Pedro Belmar Garretón.—Nicanor Salas.—Adolfo Ibañez.—Ramón Pérez Valenzuela.—Joaquín 2.º Iglesias.—P. Silverio Tignac, SS. CC.—Juan de la Fuente.—José Joaquín Díaz.—Antonio Juarez.—Desiderio Devoti.

VII

Las puertas de los templos en donde se colocaron las mesas, se vieron atestadas de gente. Los partidarios, se disputàron el triunfo, y si no se compraron votos, se ofrecían á los que no sabían firmar. Animadísima fué la fiesta, pero el triunfo estuvo por el Salvador del Mundo.

Acta del pueblo de Valparaíso

En Valparaíso, á diez de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos los señores que componen la junta escrutadora de la votación que el pueblo ha hecho para elegir Patrono de la Ciudad y Titular de esta Parroquia: habiendo examinado prolija y escrupulosamente las listas que han sido remitidas del Convento de los SS. CC. de Jesús y de María, del de Nuestra Señora de las Mercedes, del de la Compañía de Jesús, del de San Francisco, de la Parroquia de los Doce Apóstoles, de la Parroquia del Salvadór, del de San Agustín, del de Santo Domingo, del de los Recoletos Descalzos, del Barón, del Asilo del Buen Pastor y del Hospital de Caridad, resultaron diez y nueve mil novecientos cuarenta y seis votos por el Salvador del Mundo, cuatro mil, ciento treinta y dos por la Santísima Virgen, y trescientos ochenta y cuatro dispersos, entre varios Santos. De consiguiente, habiendo obtenido el Salvador del Mundo una excesiva mayoría de sufragios sobre la Santísima Virgen y sobre varios Santos, resulta que Aquél ha sido aclamado por el pueblo como Patrono de esta Ciudad y Puerto de Valparaíso y como Titular de la Parroquia que lleva su nombre.

Valparaíso, Septiembre 10 de 1868.—Adolfo Ibañez.—P. Silverio Tignac.—Fr. Bernardino Rojas.—Juan María Egaña.—Manuel José Torres.—José M. Zárate.—A. J. Vial.—Felipe Ambrosi.—Santiago Lyon.—Joaquín 2.º Iglesias.

VIII

Valparaíso, Septiembre 20 de 1868.

Doy fe de que en mi presencia, los miembros de la comisión escrutadora de los votos del pueblo de Valparaíso para elegir Patrono, examinaron todos los registros; y que es exacto el resultado que se indica en el acta que precede. Certifico igualmente que las anteriores firmas son de los vecinos más respetables de Valparaíso, los señores don Juan María Egaña, primer Alcalde Municipal; el señor don Adolfo Ibañez, Juez de Letras; el señor don Manuel J. Torres, Juez del Crímen; don Antonio Jacobo Vial, Jefe de Aduana; el P. Silverio Tignac, antiguo Cura Administrador del Salvador; el señor don José M. Zárate, Cura de los Doce Apóstoles; el señor Ambrosi, Presbítero; y los señores Lyon é Iglesias y el R. P. Rojas, Guardian de San Francisco.

Es copia fiel.

MARIANO CASANOVA.

IX

Santiago, Septiembre 28 de 1868.

He librado el decreto de aprobación nuestra, ó consentimiento, sobre la elección que ese pueblo y Clero ha hecho en el Divino Salvador del Mundo para Patrón y Titular de esa ciudad de Valparaíso, y acompaño á Ud. la representación para que la Santa Sede ratifique la elección hecha y otorgue la solicitud que Ud. me insinúa sobre Titular de su iglesia. Van adjuntas copias de las actas con traducción italiana, á fin de facilitar el despacho y he creido que era mejor fiar al cuidado particular á Ud. la agencia para el despacho en Roma del negocio.

Dios guarde á Ud.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago

Santiago, Septiembre 30 de 1868.

Con fecha 26 del actual, el Iltmo. y Rvmo. señor Arzobispo ha decretado lo siguiente:

"Vistas las actas de elección de Patrono Titular hecha por el pueblo y Clero de la ciudad de Valparaíso en el Divino Salvador del Mundo, Jesucristo Señor nuestro, accediendo á la súplica que se nos ha hecho, venimos á prestár nuestro consentimiento y aprobación á la predicha elección, y en su consecuencia diríjanse las preces respectivas á la Santa Sede, para que ratifique lo obrado, en conformidad á lo ordenado por nuestro Santísimo Padre Urbano VIII.

Asimismo, pídase como lo solicita el Cura de la Parroquia. Matriz, de la dicha ciudad de Valparaíso, que se declare al mismo Salvador del Mundo Titular de la iglesia Parroquial; acompañándose copia de las actas levantadas para la arriba enunciada elección, con traducción italiana, para la más fácil expedición."

Lo trascribo á V. para su conocimiento y fines consiguientes

Dios guarde á usted.

José Ramón Astorga.

X

Elevado el asunto á Roma en 30 de Septiembre, el 26 de Noviembre se daba el decreto de confirmación por el Santo Padre. Pocos asuntos de la importancia del presente, se habrán despachado con más ligereza que el que nos ocupa. Diríamos que el mismo Salvador del Mundo dispuso las cosas para que así sucedieran, deseoso de manifestar á esta ciudad su especial predilección.

XI

PÍO IX, PAPA

(Traducción.)

Santiago de Chile.—Habiendo el Clero secular y regular y los fieles de la Ciudad de Valparaíso, en los límites de la Arquidiócesis de Santiago de Chile, elegido por Patrono de su ciudad al Salvador del Mundo, Nuestro Señor Jesucristo, mandaron las actas de dicha elección al Rvmo. Sr. Dr. don Rafael Valentín Valdivieso, Arzobispo de Santiago de Chile, para que alcanzara de la Santa Sede la confirmación de la elección hecha.

Mas, el mismo Rvmo. Sr. Arzobispo no sólo dió su aprobación, sino que también rogó humildemente á Nuestro Santísimo Sr. el Papa Pío IX, se dignase aprobarla, y además constituir al mismo Salvador Titular de la indicada iglesia Parroquial de la dicha Ciudad.

Su Santidad, habiendo oido del infrascripto, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos, la elección hecha del Santísimo Salvador como principal Patrono de la Ciudad de Valparaíso, la confirmó con su suprema autoridad y constituyó al mismo Santísimo Salvador Titular de dicha iglesia Parroquial, y concedió asimismo que la fiesta de la Transfiguración de Nuestro señor Jesucristo pudiese celebrarse con el rito y con todos y cada uno de los honores y privilegios que por derecho competen á los santos Patronos de los lugares y Titulares de las iglesias, con tal de que se observen las Rúbricas, sin que pueda agregarse cosa alguna en contra. Día veintiseis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—C. Ob. de Puerto y Sta. Rufina, *Card. Patrizzi.*—S. C. R. Prefecto, *D. Bartolini*, S. R. C. Secretario.

Está conforme con el original que se conserva en la Secretaría Arzobispal.—Santiago, 12 de Febrero de 1869.—*José Manuel Almarza*, Pro-Secretario.

El asunto que nos ocupa no podrá ser mirado por ninguna persona reflexiva, como cosa de poca importancia. Las diligencias practicadas para obtenerlo, los documentos copiados, nos dicen de una manera bastan-

te clara la importancia que la Liturgia de la Iglesia Católica da á la erección de Patrono. Y para que nada faltara, el mismo Sr. Arzobispo Valdivieso, hizo desde Santiago viaje exclusivo, para dar con su presencia realce á la conclusión final de este acto. El Domingo catorce de Febrero del sesenta y nueve, la iglesia Matriz vestía de gala.

El Clero secular y regular estaba, á las nueve de la mañana, formado en dos largas filas en su puerta principal. Momentos después, llegaba S. S. Iltma. y Rvma. acompañado de los sacerdotes de la Compañía de Jesús, en cuya casa estaba alojado y recorría bajo de palio la nave principal. Una vez en el presbiterio, su secretario de cámara, daba lectura al Breve de Su Santidad y en acción de gracias entonó el *Te Deum Laudamus*, que fué contestado por una escogida y numerosa orquesta.

XI

Los documentos copiados del libro de actas que existe en el archivo parroquial de nuestro cargo, manifiestan una vez más que la ciudad de Valparaíso, es esencialmente católica; y que si es indudable que sus hijos viven en el torbellino vertiginoso del comercio, saben sin desentenderse de las ocupaciones del tiempo, oir la voz de la religión. Testimonio permanente y honroso de esta verdad, es la fiesta del Santísimo Patrono celebrada anualmente el Domingo siguiente del seis de Agosto.

La iglesia Matriz se engalana con todo lo más precioso de sus galas. Desde las seis de la mañana hasta las doce se celebran siempre en ese día cinco ó seis misas: la iglesia está completamente llena en todas. La parroquial es solemne, con sermón. Á la una P. M., las

bulliciosas campanas de su torre llaman á los niños de las escuelas públicas, y éstos en número de dos mil quinientos á tres mil, con sus respectivos estandartes, se postran ante el Salvador del Mundo y lo adoran en la hostia consagrada, que está todo el día expuesta. Uno de los mejoros oradores les hace un discurso alusivo y después el Gobernador Eclesiástico bendice á los niños. Cinco iglesias no bastarían á contener la multitud de fieles deseosos de presenciar esta tierna ceremonia. Para manifestar los niños su piedad y su fe, depositan centenares de hermosos ramilletes de flores en manos del párroco que los coloca al pie del altar. Apenas terminada esta ceremonia, llega el clero secular y regular y entonan solemnes vísperas. Un autorizado sacerdote predica delante de un concurso que llena todo el templo.

Son las cuatro, cuando terminan. Las diversas Congregaciones religiosas, esperan se desocupe la iglesia para ocuparla ellas. Rezan y cantan himnos piadosos. Se les vuelve á predicar y á pesar de ser este el cuarto sermón, los fieles lo oyen con el mismo interés que el primero. Á las siete P. M. se reza el Santo Rosario, con iglesia plena de fieles que entonan himnos religiosos, y otro sacerdote vuelve á predicarles.

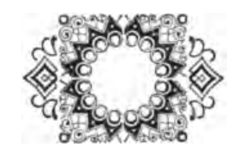
Si lo que la Ilustre Municipalidad del setenta y uno, si lo que el Gobierno del treinta y uno y el Iltmo. Sr. Valdivieso, de cuyos pensamientos dejamos constancia en el capítulo séptimo, era esto lo que deseaban, Valparaíso, en todo generoso y grande, lo realiza, como no creemos, le aventaja pueblo alguno.

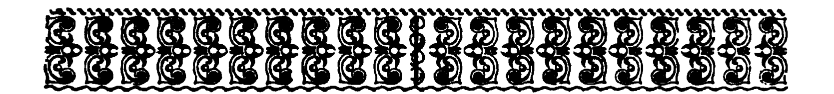
Es un día del Señor. Sólo le faltan dos cosas para ser completo: Que se celebre el mismo día seis de Agosto, que es el señalado por el Papa, siendo este día de fiesta religiosa.

Cuando vemos cerrado el comercio en ciertos días

de trabajo, para asistir á las carreras de Viña del Mar, no podemos menos de preguntarnos ¿cuándo llegará el día que Valparaíso lo cierre, como lo hace la Gran República de Norte-América para dar gracias á Dios por tantos y tan señalados beneficios que de Él recibe? Si el comercio no se perjudica, cerrando sus tiendas tres días en el dieziocho de Septiembre, ni uno ó dos en Octubre y Mayo para asistir al Club Hípico ó Cancha de Carreras, ¿se arruinaría porque una ley ordena que el día seis de Agosto estuvieran cerradas las puertas del comercio para glorificar al Salvador del Mundo, Patrono de la Ciudad?

La otra cosa necesaria, es que las autoridades todas, civiles y militares, asistan en cuerpo á la iglesia y tomen de su cuenta la función. ¡Gastan en cosas supérfluas, cantidades cien veces mayores que lo que les importaría una función religiosa, que tantos bienes haría al progreso moral de la Ciudad!





CAPÍTULO X

DOCE APOSTOLES

Sumario.—Las necesidades sociales se imponen por sí mismas.—El Iltmo. Sr. Vicuña fué una Provindencia.—Buen deseo que es una ofensa.—Se dá el título de Ciudad Benemérita á Valparaíso.—Solicitud de Riobó.—Acta de erección.—Nómbrase una comisión.—Lo que debió haber hecho el Sr. Zárate.—Primera piedra.—Discurso del Sr. Casanova.—Sr. Infante.—Personas que merecen mención honrosa por su celo.—Sr. González.

I

Hay necesidades sociales que se imponen á los pueblos y á los gobiernos, cualquiera que sea el régimen constitucional que impere en los países. Tales son las ideas religiosas, el Culto al Dios creador de todas las cosas. Por más que los espíritus superficiales se empeñen en mirarlas como opuestas al progreso de los pueblos, siempre será un hecho que éstos no pueden existir sin religión, ni sin el Culto público de la Religión.

La sociedad política del país, era en la época á que llegamos, como colegio en el que, después de arrojar á

capazos á los directores, todos quieren mandar y ninguno obedecer.

En seis años se habían sucedido á O'Higgins, Freire; á Freire, la Federación con sus dos presidentes consabidos de Blanco y de Eyzaguirre; á éstos, la revolución de Pinto, luego la presidencia de don Francisco Ruiz Tagle, y más tarde Prieto.

El nuevo régimen era como tierno arbolito sacudido por todos los vientos de las personalidades y de los partidos políticos.

Apesar de que este estado de cosas absorbía todos los pensamientos y no daba lugar á ocuparse de otras ideas, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso se ocupaba, en la Sesión del trece de Enero de mil ochocientos treinta y dos, del servicio religioso de esta ciudad, ya bastante numerosa para poder ser atendida por solo el párroco de la Matriz, y tomó en consideración la siguiente Moción presentada por el regidor Sr. Piñeira.

Hago, dijo, indicación para que se recave del Diocesano de este Obispado, por conducto del Sr. Intendente de la provincia, se divida en dos el curato del Salvador, para proporcionar de este modo los mejores auxilios á los vecinos del Almendral, y su división sea desde la casa del Sr. D. José Orrego.

Presidía la Sesión D. Ramón Cavareda, Gobernador del departamento del Puerto, que acogió la indicación del regidor con entusiasmo é interés.

La casa que el Sr. Piñeira designaba como punto de división, es la misma que hoy es esquina Sur-Este de la Plaza de la Victoria.

Siguió la indicación sus trámites de estilo, y se levantó su correspondiente expediente. Pero no estaba la Autoridad Eclesiástica en aquellos días, acaso los más aciagos por los que ha pasado la Iglesia de Santiago desde que se fundó, para atenderla.

La violenta expulsión del Iltmo. Sr. Rodríguez, de que ya tenemos hecha mención, no le permitió atender como debiera á las necesidades de la Iglesia. Salió acaso, cuando menos lo pensó, por la fuerza bruta, de Santiago. Se le puso en un barco, como si fuera un bulto, sin permitirle decir adios á sus amados diocesanos, sin poder nombrar un Vicario en quien delegar sus facultades, para que atendiera á las necesidades espirituales de su rebaño, y el digno sacerdote á quien desde Acapulco trasmitía el poder, nombrándolo Gobernado Eclesiástico, no lo quiso reconocer, ni el Gobierno ni los Canónigos.

De nada sirvieron los reclamos del canónigo don José Alejo Eyzaguirre ante el Gobierno y el Cabildo Eclesiástico de la Iglesia de Santiago para que le reconocieran su perfecto derecho para gobernar, en la ausencia del Obispo, que le trasmitía su legítimo poder. Aquellos canónigos y aquellos Gobiernos, se creyeron no solamente Reyes, sino también Papas. Habían, contar los más vulgares principios de derecho, nombrado Gobernador al Canónigo D. José Ignacio Cienfuegos, y éste que en Roma, al Santo Padre, había tantas veces repetido que la revolución política en nada dañaba á los derechos de la Iglesia, era ahora el jefe principal del cisma. No es extraño: él fué también quien tan bajamente se portó con el Sr. Muzi, empeñando su poderosa influencia, para con el Gobierno á fin de que lo expulsara del país.

II

A los males sangrientos de las contínuas revoluciones, á los odios y enemistades de los choques seguidos de políticos ambiciosos, se siguió el cisma religioso, y

con él la perturbacion de las conciencias y la aflicción de los buenos.

No ignoraban los sediciosos canónicos que su indigno modo de proceder era condenado por los Obispos de América, y que Leon XII, que gobernaba la Iglesia Universal, reprobaba con energía su proceder, pero estaban empecinados, y por más que deseáramos disculparlos con el trastorno de los tiempos, nos es del todo imposible.

Había entre los buenos sacerdotes de aquellos tiempos uno, que tenía formado su corazón conforme al espíritu de Dios.

Hijo de una de las primeras familias de Santiago, de ilustrado criterio, celoso misionero y elocuente orador, la gloria de Dios y la salvación de las almas, había sido su ocupación. Ajeno á los enredos de la política, enemigo de los honores, sólo su ministerio sacerdotal era el elemento de su vida.

Como una Providencia, lo miramos nosotros, y así nos parece debió mirarlo el Papa, atendida la crítica situación á que habían llegado las cosas. Lo nombró Obispo de Ceran y Vicario Apostólico de la Diócesis de Santiago. No hay duda que el Santo Padre creyó que nada más necesitaría para restablecer la paz en la Diócesis. El amor patrio estaba lisonjeado, satisfecho con el honor conferido.

El carácter dulce, simpático, del favorecido, era el más á propósito para ganar aquellos genios díscolos.

El mismo gobierno podía conocer, que un sacerdote de la talla del Sr. Vicuña, no podía ser investido con la suma del Poder Episcopal, como Delegado, ni por influjos del Rey de España, ni menos para secundar las miras de la triple Alianza. Lo vemos, y nos resisimos á creer, que el Cabildo Eclesiástico no aceptara lisa y llanamente al Delegado Apostólico Sr. Vicuña.

¡Cuán cierto es, que el que una vez salta por cima de su conciencia, repite sin cesar los saltos!

Acostumbrados los Srs. Canónigos desde el principio de la revolución, á vivir en contínua lucha con sus Prelados, á que los gobiernos impíos de aquella época los protegieran, porque los halagaban, habían perdido el sentido común.

Es lo cierto que desde que el Sr. Obispo de Ceran tomó posesión, con júbilo universal de todos los buenos, de la gobernación de la Diócesis, en Marzo de mil ocho cientos treinta, hasta el treinta y ocho, en que creemos fué propuesto para Arzobispo de Santiago, los canónigos no dejaron de hacerle la guerra más descarada é impía.

No era oportunidad de atender á las indicaciones y súplicas de la Municipalidad de Valparaíso para la división de la parroquia Matriz en dos.

III

Pero como las necesidades, ni aceptan escusas, ni retroceden ante los obstáculos que los tiempos les suscitan, la misma Ilustre Municipalidad, en la sesión celebrada en 17 de Septiembre de 1838, insistió en su petición por indicación de D. Juan P. Infante, el cual dijo:

Que estando actualmente en esta ciudad el Sr. Obispo, convenía solicitase la Municipalidad la división del curato, por la falta de auxilios espirituales que se notan en la población: y se acordó que el señor Gobernador se viese con S. S. I. para este objeto, y que encontrando en él embarazo para la mencionada división, dirigiese una nota al Sr. Provisor por conducto de la Intendencia, solicitando la revisión del expediente de la materia promovido el año de 1832. Y que si no accedía

S. S. I. á esta petición, se dirigiría al Sr. Gobernador por conducto de la Intendencia al Supremo Gobierno haciéndole ver la necesidad que había de la división del expresado Curato, solicitado desde el mencionado año.

El gobernador era don Juan Melgarejo, el mismo que en la sesión del 18 de Agosto aceptaba la idea de nombrar una comisión que á nombre de la Municipalidad saliera al camino de Santiago á recibir al Obispo y felicitarlo por la elección que el Supremo Gobierno había hecho en él para la dignidad de Arzobispo. Porque es preciso tener presente, que el Municipio Porteño no olvidó en ningún caso de cumplir los deberes de mútua y recíproca atención que las autoridades se deben, y que tanto contribuyen á cimentar el respeto de los pueblos hacia las personas encargadas de hacer cumplir las leyes.

Así y todo, cuando veiamos (en la referida sesión) lo que acabamos de trascribir. nos deciamos, he aqui una buena idea, un santo pensamiento, que no dudamos habrá Dios tenido en cuenta para premiarlo. Pero una pretensión ofensiva en alto grado al Obispo. Esto es lo que llamo ser más realistas que el Rey. No es extraño: veian aquellos municipales á los canónigos continuar empeñados en sostener derechos que no tenían; ¿por que no habían ellos en tan justas pretensiones pasar sobre el parecer del Obispo? Podía acaso interesarle á éste la salvación de las almas, tanto como al municipio? El Supremo Gobierno que de un modo despótico y tirano había depuesto al Iltmo. señor Rodríguez, porque se oponía á sus impíos avances; que no aceptó en un principio en el Sr. Vicuña la autoridad del Papa, por creerse él con derechos espirituales de Papa, debía ser para la mayor parte de los municipios, superior al Obispo, y por consiguiente concederles lo que el Obispo no pudiera. Justo es dispensar, en fuerza del mal ejem-

plo, de los de arriba, el tono amenazante de la Municipalidad y alabar su celo por el deseo de que el servicio religioso mejorara.

IV

Efectivamente, el Sr. Obispo de Cerán y ya Arzobispo electo de Santiago (había sido felicitado por la Municipalidad), estaba en esta ciudad, escuchó al Gobernador con la amabilidad característica que lo dotara el cielo, comprendió la justa solicitud del Municipio, pero no creyó conveniente acceder á ella. Aparentemente, la razón de retardar la división, según testimonio del Sr. Riobó que regentaba la parroquia, era el estar derribada la iglesia Matriz y ser primero necesario reedificarla con la cooperación de todos los fieles, pero en el fondo, otros motivos más poderosos debía tener el prudente Prelado.

Roma no había erigido en Metropolitana la Sede de Santiago, ni por lo mismo confirmado la elección hecha en su persona por el Gobierno del país, para su primer Arzobispo. Los ánimos aun no estaban tranquilos, ni su Gobierno perfectamente consolidado. El Clero dejaba mucho que desear, y no le sería tan fácil destinar sujetos idóneos que pudieran con fruto apacentar como él deseaba este nuevo rebaño.

El mismo tono empleado por el Municipio, era abasallador. Aconsejaba esa prudencia esperar y esperó.

Porque no eran solo las disensiones domésticas las que en aquellos días, preocupaban los espíritus, impidiendo naturalmente atender á las necesidades espirituales de los pueblos.

El General Santa Cruz, había formado una Confederación de Bolivia y el Perú y quiso, bajo su mando,

formar un grande Estado que hubiera sido una amenaza contínua á la Independencia que Chile conquistara. Hubiera sido salir de la dominación Española para caer en la de Bolivia-Peruana.

Primero, Portales, y después su digno sucesor Tocornal, lo comprendieron y mandaron sucesivamente las expediciones de Blanco y Bulnes, para que el último se cubriera de gloria en Yungay, el veinte de Enero del treinta y nueve, y Valparaíso mereciera el honroso título de Benemérita Ciudad; como se verá por el siguiente documento que se registra en el tomo 4.° de Sesiones, pág. 52.

Valparaíso, Marzo 3 de 1839.

Considerando:

Que los generosos esfuerzos que han hecho los pueblos de la República para concurrir á la defensa del honor de la seguridad de la Patria en la guerra contra D. Andrés Santa Cruz, se ha distinguido entre todas, la ciudad de Valparaíso, por su exaltado patriotismo y extraordinarios servicios que ha prestado; usando de las facultades extraordinarias que egerzo he acordado y decreto:

1.° La Ciudad de Valparaíso añadirá á sus títulos de muy noble y muy leal, la de muy Benemérita y Exclarecida.

2.° Un original del presente decreto se presentará á la Municipalidad de Valparaíso por el Ministro del Despacho del Interior para que se deposite en el archivo de la misma Municipalidad.

3.° Publíquese.—PRIETO.—*Mariano Egaña.*

V

Cuando en mil ochocientos cuarenta y tres, dos años después de haberse adornado con el pálio Arzobispal

volaba desde esta misma ciudad de Valparaíso, á la patria de los justos, solo existía la parroquia Matriz; á pesar de haber en Enero del mismo año insistido en su división la Ilustre Municipalidad.

Veamos, sino la primera parte del extracto que se halla en el tomo 4.º, página 304 y que confirma una vez más lo tantas veces repetido en esta Historia, la religiosidad de Valparaíso.

Dice así:

El Sr. Cura D. José Antonio Riobó, pidió audiencia, y le fué concedida. Acto contínuo el expresado Sr. Cura expuso: que hacía doce años, que los vecinos del Almendral pedían constantemente la erección de una nueva Parroquia, á causa del grande incremento de población en aquel puerto, y de la distancia de una legua que se hallaba de la iglesia Matriz; que el año mil ochocientos treinta, la Municipalidad pidió al Diocesano el remedio de esta necesidad, y que S. S. I. habiendo acogido benignamente esta solicitud, mandó formar expediente sobre la materia. Que en visita á la ciudad, en mil ochocientos treinta y ocho trató este asunto el ex-Gobernador don Juan Melgarejo, y el único obstáculo que se presentó entonces á la división, fué, el que se estaba levantando la iglesia Matriz, y no tener en el Almendral sino la capilla del Carmen á extremos de aquel vecindario, estrecha en sumo grado é indecente. Que habiéndose construído, él solicitaba la cooperación del Cabildo para la erección de la nueva iglesia parroquial, y el que recabase del Supremo Gobierno, representándole la urjentísima necesidad de aquella parte del puerto á este respecto. Que sin activar eficazmente esta medida, podía pasar mucho tiempo, sin que se verificase la nueva erección, lo que podía juzgarse por algunos en favor suyo; pero que él deseaba vivamente por el bien del pueblo, y por descargarse del peso que no podía llevar por ser el curato demasiado extenso; que de una vez y cuanto más antes se realizara la división. Que estando en posesión de todo, creía se le otorgaría la parte principal; pero que con toda voluntad se ofrecía á admitir la fracción sin iglesia aún, ni casa parroquial; retirado de su familia, con tal que la ciudad le auxiliara con mil pesos cada año hasta enterar

cinco, y el Gobierno cooperase también como lo hizo con la actual iglesia y con otras reedificaciones y nuevas creaciones de esta naturaleza, á medida de sus progresos y hasta su conclusión.

El Sr. Intendente y Municipalidad dierón las gracias al Cura por oferta tan expontánea como generosa, y que estaría pronta á auxiliar su empresa en lo posible, á pesar de los apuros y compromisos en que se encontraba la caja municipal y tomado este asunto en consideración, se acordó recabar del Supremo Gobierno la división del curato, exponiéndole los poderosos motivos que hay para hacer efectiva lo más pronto posible esta medida; y que la Municipalidad estaba pronta á contribuir con mil pesos por el término de cinco años, y que esperaba se solicitase del Gobierno su cooperación para el mismo objeto. Presidía como Intendente D. José María de la Cruz.

Sentimos en el alma, que un sacerdote como el señor Riobó, que pruebas tan olocuentes tenía dadas, de inteligencia, celo y actividad desempeñe en esta acta, por más que la Municipalidad lo felicite, tan poco airoso papel. Aparenta desprendimiento y generosidad, y solicita la mejor parte. Ofrece lo que no es suyo, pues no era cura propio sino interino: y no podía ocultársele que una vez dividida la parroquia, podía el Obispo sacar las dos á oposición. No era, pues, á la Municipalidad á quien debía acudir, sino á su Prelado, que en manera alguna había de perjudicarle. Además la manera de solicitar la división, no dice bien con un párroco que no debía ignorar, que de llevar en aquella época las cosas por la vía civil, podía poner en conflictos al que estaba más que nadie interesado en la salud de las almas, al Obispo: que sus poderosos motivos debió tener para no hacerlo. Nunca dejaremos de lamentar la facilidad con que algunos párrocos se desprenden del parecer é influencia de los Prelados Diocesanos para obtener de los gobiernos protección, ni dejaremos de con-

denarlo, en dondequiera que lo veamos. El pesamiento, el deseo es santo, merece aplauso, la manera no la encontramos correcta, ni á la altura de la idea. ¿Cuál fué el resultado? Si sólo miráramos al fin, sin examinar los medios, el resultado lo dice el siguiente auto de erección.

Erección de la Parroquia de los Doce Apóstoles de Valparaíso

Nos, el Dr. D. José Alejo Eyzaguirre, Arzobispo Electo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Consejero de Estado, etc.

Entre los deberes que nos impone el sagrado cargo Pastoral que desempeñamos, uno de los más principales es proveer á los fieles de recursos para conservarse é ilustrarse en la fe santa que profesan. Nos, en desempeño de esta obligación, y deseando vivamente proporcionar á los habitantes de Valparaíso cuántos medios estén á nuestro alcance á fin de que conservando en toda su fuerza del Dogma Católico, puedan alguna vez obtener la posesión inefable del objeto de la fe, acordamos, con anuncia del Supremo Gobierno, dividir la Parroquia de la mencionada Ciudad y Puerto de Valparaíso, haciendo de ella dos. Para proceder acertadamente en asunto tan grave é importante, pedimos al Sr. Intendente de la Provincia y al Cura y Vicario de la actual Parroquia que nos informasen de los límites que deberán darse á cada uno de los dos Curatos, en caso que juzgaren necesaria su división. Por ambos informes y otros documentos que con ellos se nos han elevado, quedamos persuadidos de la urjente necesidad de llevar á efecto la proyectada división: y en virtud de la autoridad que nos concede el Santo Concilio de Trento en la Sesión 21, Cap. 4.° de Ref., dividimos en dos la actual Parroquia de Valparaíso, debiendo la primera llevar por título el de "Iglesia Matriz del Salvador," y se compondrá de todo el territorio que ha tenido la actual Parroquia y no se halle comprendido en el que señalamos á la nueva; esta se llamará "Iglesia Parroquial de los Do-

ce Apóstoles," y sus límites serán: al Poniente la calle de la actual cárcel, llevando una línea por la plaza de la Victoria y calle del Circo, hasta llegar á la cima del cerro; al Oriente, la cima del cerro del Barón, deslindando en ésta con la Parroquia de Santa Bárbara de Casablanca; al Sur, la cima de los cerros, y al Norte; el Océano Pacífico. Desmembramos de la antigua Parroquia del Salvador de Valparaíso, el territorio asignado por este auto á la nueva de los Doce Apóstoles; erigimos a ésta en Iglesia Parroquial y concedemos al Párroco ó Párrocos que nombraremos para su servicio, facultad para construír iglesia y fuente Bautismal, para usar de Cruz y de todas las demás insignias parroquiales. Ponemos a estas dos Parroquias bajo la protección de Nuestro Señor Jesucristo y de la Bienaventurada Virgen María, y declaramos por Patron al mismo Jesucristo, Señor Nuestro, bajo el glorioso nombre de Salvador del Mundo. Mandamos á todos los fieles que habitan en el distrito erigido en nuevo Curato, que se reconozcan como feligreses de la Iglesia Parroquial de los Santos Apóstoles, y en esta virtud, acudan á ella al cumplimiento de los preceptos eclesiásticos de la confesión y comunión Pascual, á pedir la administración del bautismo, del matrimonio y de los demás Sacramentos, quedando también en la obligación de acatar como á su Pastor al Párroco que en ella instituyésemos. Para que esta nuestra disposición llegue á noticias de todos, ordenamos que prévia la aprobación del supremo Gobierno, se puplique, lea y fije en los lugares acostumbrados, reteniendose copia autorizada de ella al Cura y Vicario de la Iglesia Matriz;, del Salvador.

Dado en Santiago de Chile á trece del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro años.

JOSÉ ALEJO EYZAGUIRRE,
Arzobispo de Electo.

De orden de su señoría Iltma. y Rma.,

Ignacio Victor Eyzaguirre,
Secretario.

VII

El Sr. D. José Miguel Zárate, sacerdote que había servido los curatos de Casablanca, Melipilla y Quilimarí, y no sabemos cuántos más, mereció, por su brillante oposición, se le agraciara por los examinadores con el del Salvador de Valparaíso, así titulado desde que el Sr. Eyzaguirre dió el auto que queda trascrito. Mas como el agraciado conociera mejor que nadie, por ser natural de Valparaíso, los méritos contraídos por el Sr. Riobó en la reedificación de la iglesia, convino en tomar posesión de la nueva parroquia, y empezó á funcionar el veintidos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, en la capilla vice-parroquia del Carmen, que estaba situada frente al hospital de San Juan de Dios.

Un aluvión, de los que está Valparaíso condenado á sufrir por su topografía, dió en tierra, por los años cuarenta y seis á cuarenta y siete, con la vetusta, malsana y peor colocada iglesia, y el Sr. Zárate cometió la imperdonable falta de reedificarla, pero con tan poco acierto que pronto volvió á caerse.

Estaba la iglesia parroquial de los Doce Apóstoles destinada á fluctuar, como sus feligreses pobres, que no tienen residencia fija. En un pobre Oratorio erigido en la casa propia del cura, que hoy lleva el número 294, en la calle Independencia, se celebraron por algunos años los augustos misterios de nuestra Religión; se bautizaron muchos de los que hoy componen distinguidas familias en esta ciudad, y se celebraban los matrimonios.

La iglesia de los padres de la Merced prestó más tarde una de sus naves, para que en ella pudieran, con más decencia, celebrarse las funciones parroquiales, has-

ta que más tarde, allá por los años sesenta y nueve, levantó el Sr. Zárate otra capilla provisional frente al Estero de las Delicias y que sirvió hasta que se techó la hermosa y suntuosa iglesia gótica que dejó techada D. Alejo Infante; pero que no se ha destruído para formar plaza y dejar vista á la portada, por ser necesarias las entradas de los arriendos.

Preciso es confesar que el Sr. Zárate, excelente sacerdote, no tenía gusto por las obras de arquitectura, ni genio para luchar con los artesanos y trabajadores de los que es preciso servirse para construir monumentos que han de servir para dar á Dios culto y fomentar en ellos la piedad de los fieles.

Si el Sr. Zárate se hubiera hecho cargo de la parroquia del Salvador, que de derecho le pertenecía, por habérsela ganado en el concurso á curatos que hizo lucido, no tememos afirmar que su papel hubiera sido mucho más brillante. Su carácter era para cultivar, no para crear; podía gobernar bien una parroquia formada, pero no tenía carácter para formarla. Con su bonita iglesia terminada, el Culto, con la pompa y majestad que en sí tiene, habría sido para el Sr. Zárate un medio poderoso para captarse la benevolencia y estimación pública, pues le daban motivos para brillar, sus dotes sacerdotales.

Se olvidó el Sr. Zárate que Jesucristo nos enseña que no hemos sido nosotros los que lo elegimos, sino él quien nos ha elegido á nosotros, para ir donde nos mandara. Y desde que el Prelado lo designó para la Matriz, estaba su misión aquí y no en los Doce Apóstoles.

Y preciso es confesar, también, que nada hubiera perdido en ello el Sr. Riobó. A las glorias conquistadas en los primeros años de cura, hubiera añadido las segundas.

Era él el llamado por su carácter activo y emprendedor, por su inteligencia y gusto en la construcción de las obras materiales, á formar la parroquia de los Doce Apóstoles.

¡De cuántos disgustos se hubieran ahorrado los dos curas de Valparaíso! Ni al uno se le hubiera puesto en precisión de renunciar, ni el otro hubiera tenido que leer notas como la que sigue:

VIII

Santiago, Noviembre 20 de 1866

Considerando:

Que á pesar de que van cerca de veintidos años á que se erigió la Parroquia de los Doce Apóstoles y aun no se ha conseguido que tenga iglesia propia, ejerciéndose las funciones parroquiales en locales de todo punto insuficientes para tan numerosa feligresía, é impropios y muy inadecuados para tan importante destino; que esto impide que pueda servirse como conviene esa misma Parroquia, y acarrea al párroco no pocos embarazos para el puntual desempeño de todos sus deberes; que no es dable aguardar, para poner manos á la obra, el que se reunan todos los fondos necesarios para llevarla á su perfecta conclusión, porque la experiencia aconseja, que los recursos vienen en auxilio de los que se mueven á emprender obras, y no de los que reposan tranquilos hasta que no se faciliten los dineros; que con los fondos que ahora hay ya acumulados podría proporcionarse sitio para la iglesia y casa parroquial y talvez dar pricipio á los edificios, lo que naturalmente despertaría el celo de los feligreses para ayudar á la empresa, que tanto les interesa; que conviene proporcionar auxiliares al párroco, al fin de que pueda mejor alcanzar la realización de lo que debe apetecer para el bien de su Parroquia. Teniendo por otra parte, conocidos la buena voluntad y activo empeño para procurar las

obras que contribuyen al Culto del Señor, bien y provecho de los prójimos que distinguen á don Francisco Infante, don José Manuel Torres, don Francisco Carvallo, don Joaquín Villarino, don Eusebio Gómez, don José Ramos Montt, venimos en nombrarlos para que reunidos al Párroco, formen la Junta de Fábrica de la dicha Parroquia de los Doce Apóstoles, la cual deberá promover y ejecutar las construcciones de las enunciadas iglesia y casa parroquial; disponiendo de los fondos acopiados para estas obras, y colectando los que falten para llevarlas acabo. La dicha Junta elegirá, por sí misma, de entre sus miembros, un secretario encargado de la redacción de sus acuerdos y comunicaciones, y de establecer la cuenta y razón en los dineros que se administren. Juntamente nombrará un ecónomo que corra con la dirección é inspección de los trabajos que se ejecuten. La Junta, una vez instalada, nos propondrá los estatutos que crea conveniente para la mejor expedición de los trabajos, á fin de que comenzándose por proporcionarse el sitio adecuado para los edificios que van á construirse, nos proponga el que á su juicio reuna las mejores condicionen para su objeto.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO

Almarza,
Pro-Secretario.

De todos los nombrados para formar la comisión, el único que, de los documentos que se conservan en el Archivo Parroquial, aparece haber tomado parte activa y empeñosa, es el Sr. D. José Manuel Torres, distinguido abogado y hombre de fe; fué el instigador, consejero y ejecutor principal de esta obra. No hay escritura hecha con el fin de construir la iglesia, en que no esté asociado su nombre.

Muchas dificultades se presentaron para adquirir los terrenos que al presente ocnpa la iglesia y casa parroquial de los Doce Apóstoles, en razón de ser muchos los pequeños propietarios; pero al fin, á los dos años de

ser nombrada la comisión, pudieron comprar por escritura pública que se registra en la escribanía de D. Joaquín Iglesias, los dos mil trescientos cincuenta y cuatro metros que mide en su superficie, lo que ocupan los edificios, etc.; en veintisiete mil quinientos pesos que entregaron al apoderadc de D. Teodoro Piderit, que era el vendedor.

IX

Si firmada la escritura, el Sr. Zárate se retira de su curato, aceptando el canonicato que el Iltmo. Sr. Valdivieso le ofreciera, el Sr. Zárate hubiera pasado, si no por un cura modela de actividad, al menos por un buen cura. Porque es preciso no olvidar que la muerte llegada á tiempo, ha hecho á muchos hombres héroes, y las retiradas á tiempo, han dado á muchos generales celebridades que de otro modo no hubieran alcanzado.

Tuvo la desgracia el Sr. Zárate de empecinarse en morir cura, y las debilidades y faltas propias de la vejez se le hicieron extensivas á toda su vida. Este es el criterio de los hombres, generalmente hablando.

Pues, lo repetimos, el Sr. Zárate, fué un cura que supo cumplir con sus deberes, y que tenía conciencia de sus propios deberes. Dejó escritas cuarenta y cuatro mil ciento dieciseis partidas de bautismo, con la limpieza y perfección del cura más celoso. Tiene, es verdad, otras cinco mil setecientas cincuenta y cuatro más de este ramo; cuatro mil ochocientas de defunciones y cuatrocientas de matrimonios, que fué preciso las antorizara su sucesor, Sr. D. José Alejo Infante, con el correspondiente permiso. ¿Pero por qué? Por lo que dijimos: por no dejar cuatro años antes su curato para morir canónigo.

Un hombre que apenas podía firmar, mas, que para firmar se hizo hacer un facsimile, con el que pretendió autorizar las partidas, no es extraño que en sus tres últimos años tuviera sus distracciones. No lo justificamos por ellas; pero creemos, que quien hasta esa época había, como hemos indicado, firmado, sin que nadie las haya corregido, cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve partidas de bautismo, treinta y tres mil cuatrocientas ochenta y ocho de defunciones y mil ochenta de matrimonios, pasó bastante contraído al desempeño de su ministerio parroquial, y merece, al menos, consideración en la Historia. Sólo los hechos de merecer por oposición la parroquia de la Matriz y el de presentarlo más tarde un Arzobispo de la talla del Sr. Valdivieso para canónigo de la Metropolitana, dicen lo que fué el Sr. Zárate.

El día trece de Marzo de mil ochocientos setenta y uno pasaba á mejor vida el primer párroco de los Doce Apóstoles, después de haberse ocupado toda su vida en el ministerio parroquial, á la edad de setenta y dos años.

En su testamento lega mil pesos para los trabajos ya iniciados en la nueva iglesia y lega mil pesos para un coche del Santísimo Sacramento, con otras mandas piadosas. Es su testamento piadoso y revela el amor de su corazón á la devoción del Carmen, que con tanta energía como acierto supo defender. El señor Zárate murió pobre, pues sólo dejaba una casa de su habitación en la calle ya indicada. ¿Qué hizo de las crecidas entradas de su parroquia? ¿de sus decantadas riquezas? Fué tan avaro que se las llevó consigo. Esto es lo que por lo regular hacen los curas.

Por eso, al morir el señor Zárate, lloraron su muerte los pobres ancianos, las viudas desvalidas y huérfanos á quien la bondad de su corazón socorría sin que de

ello se ocupara la prensa, cruel verdugo de la caridad cristiana.

X

Alcanzó a ver colocada la primera piedra del templo Parroquial, y ver hechos parte de los cimientos; aunque en estos trabajos no le permitieron los achaques de la vejez, tomar parte.

Extractamos de *El Mercurio*, diario de esta ciudad, la descripción de la ceremonia y el discurso del Sr. Casanova:

IGLESIA PARROQUIAL DE LOS DOCE APOSTOLES

Ayer (1) tuvo lugar con toda solemnidad la bendición y colocación de la primera piedra para la construcción de dicha iglesia. Asistió una gran concurrencia. Entre ella, se encontraba el señor Intendente de la Provincia y muchas otras personas respetables.

En una carpa se había erigido el altar para la ceremonia. Todo el recinto demarcado para la iglesia estaba adornado con arcos y banderas perfectamente dispuestas, presentando hacia la calle de las Delicias una fachada improvisada que indicaba el frente principal que va á llevar aquel templo.

Dos bandas de músicos contribuían con sus tocatas á dar más animación á la fiesta.

Por fin, el señor Arzobispo, acompañado de muchos otros religiosos, entre los cuales se distinguía el señor Obispo Solar, procedió á bendecir la enorme piedra, dentro de la cual fué colocada el acta de la fundación de la iglesia. En seguida se colocó la piedra, trasportándola entre diez ó doce hombres hasta el punto que se le estaba designado. Concluída esta

(1) *El Mercurio* del 14 de Febrero de 1869

operación, se procedió á bendecir todo el recinto de la iglesia y acto contínuo el Presbítero señor Casanova pronunció un discurso que fué oido con marcadas muestras de interés, pues nadie parecía perder la elocuente palabra de ese orador sagrado.

Con el discurso terminó la fiesta, y la numerosa concurrencia empezó á retirarse.

DISCURSO

Pronunciado en la colocación solemne de la primera piedra de la iglesia Parroquial de los Doce Apóstoles de Valparaíso, por el Cura y Vicario Foráneo de la Matriz, Presbítero don Mariano Casanova (1).

ILTMO. Y RVMO. SR. ARZOBISPO:

SEÑORES:

I

Esa piedra que la mano de la religión acaba de colocar á vuestra vista, con tan devotas preces y variadas ceremonias, encierra en su seno grandes esperanzas. Esos vastos surcos recien vendecidos, van á sostener una obra grande bajo todos aspectos; y nada es para mí más natural que ver aquí en tan solemne momento á nuestro ilustre Pastor, á las autoridades de la Provincia y á la sociedad toda de Valparaíso.

Porque venimos, señores, á colocar la piedra sagrada, primer elemento de civilización y de progreso; fundamento indispensable de la sociedad humana. La primera piedra de toda sociedad, ha sido siempre un altar; y cuando esa piedra ha sido conmovida, la sociedad se ha agitado hasta en sus más profundos cimientos. Cuando los pueblos se civilizan y prosperan, rodean de misterioso prestigio ese sólido fundamento; y á la vez, cuando la barbarie pretende erigir su trono

(1) *Mercurio* del 16 de Febrero de 1869.

y convertir en desiertos las más florecientes ciudades, asesta el martillo de la destrucción con rabia satánica al Santuario, derriba sus muros y no descansa hasta no haber dejado piedra sobre piedra.

II

El Templo, señores, viene á satisfacer una de las necesidades más imperiosas del hombre. No han reflexionado bastante sobre sí mismo los que no saben darle la importancia que merece.

Si fijáis vuestra vista en las sociedades humanas, encontraréis que todas nuestras necesidades se exteriorizan, y se representan por signos sensibles, por instituciones proporcionadas para satisfacerlas convenientemente. Tenemos necesidad de pan y de vestido, ahí está el mercado que nos brinda á porfía los frutos todos de la tierra, y mil bajeles surcan los mares para cambiar los productos y darnos las más ricas telas de los más lejanos países. La moneda, los tribunales, los paseos públicos, las academias, cada una de esas instituciones nos están revelando nuestras necesidades espirituales y corporales. Para dicha del hombre todavía encontramos algo más sobre la haz de la tierra. Hay algo que á cada paso nos enseña que somos espirituales; que hay otra vida; que hay un cielo que esperar, y que hay un Dios creador nuestro á quien adorar y amar. Los Templos nos recuerdan que el hombre no vive de solo pan y que necesita imperiosamente de la religión, según las leyes de su propio organismo, más aun que de los elementos materiales.

Y cuando esto os digo, señores, escucho en mi apoyo la voz de todos los siglos y de todos los pueblos, ya bárbaros como civilizados, y desfilan en mi mente los altares de Abel y de Noé; el tabernáculo de Moisés en el desierto; el magnífico templo, gloria del Oriente y obra maestra del más sabio de los reyes. Yo recorro las soberbias basílicas de la Europa con sus primorosos adornos, sus ricos altares, sus elevadas torres y sus magestuosas bóbedas, en cuyo trabajo el genio de la arquitectura quiso llegar á su perfección, creyendo que nada podía hacer que le diera más gloria que el consagrar sus inspiraciones al culto que lleva en su frente el sello de la

inmortalidad; soberbios edificios que, por su solidez y grandeza, parecen quisieran dar al hombre una idea de la inmensidad é inmutabilidad del Dios á quien están consagrados.

Más de una vez, al lado de la Iglesia Cristiana aparecen los restos gigantezcos de los templos paganos, que ahí quedan en pie para dar á su modo testimonio de que de todos los sentimientos que han agitado al hombre, no hay ninguno de que hayan quedado huellas más profundas é indelebles que del sentimiento religioso.

Nunca serán bastantemente meditadas aquellas palabras de un filósofo pagano: "Encontraréis ciudades sin muros, sin leyes, sin ciencias, sin casas, sin moneda, sin teatro y sin gimnacios; más nunca encontraréis una sociedad sin Dios, sin juramentos, sin templos, sin preces ni sacrificios. Jamás, nadie la ha visto ni la verá nunca; pues yo creo que más fácilmente puede una ciudad existir sin suelo que sin religión." *(Plutarco contra Colotes, 49).*

Es verdad que no faltan quienes pretenden satisfacer las necesidades religiosas con lo que llaman el culto del corazón ó cuando más, el culto de la naturaleza, á la sombra de los bosques y bajo la estrellada bóbeda del firmamento. Mas, no señores, no es eso lo que pide el hombre, ni la naturaleza humana vive de poesía ni de deseos vagos y vanos pensamientos.

Los que así piensan jamás se han distinguido como hombres religiosos, y á fuerza de pretender una religión digna de Dios, han llegado hasta borrar de sus almas la idea misma de la religión.

A la naturaleza humana no se le ha de estudiar en las raras excepciones sino en su conjunto, y es de la naturaleza del hombre expresar de una manera exterior y sensible sus más cultos sentimientos. Si el hombre ama, el bronce y el mármol eternizan su pasión; si piensa, su palabra comunica y trasmite sus ideas; si se inspira, la poesía realza sus arrobamientos; si canta, la música expresa sus emociones; y si sufre, las lágrimas traicionan su dolor secreto y misterioso. Es que el hombre es compuesto de cuerpo y alma, y ha de ser satisfecho como tal.

Y el templo, es señores, el signo grandioso de Dios en la tierra; es la palabra sublime que publica esa idea infinita; es

la nota melodiosa que canta esa inspiración divina, es la forma exterior que revela la poesía de la creación inmortal. Si nos quitais los templos, debilitais cuanto es posible la presencia de Dios en la tierra y negais á nuestro ser la satisfacción de la más imperiosa de sus necesidades.

Dios no necesita de nuestros templos, decís; sea. Más el hombre los necesita, y vosotros mismos los que negáis esta verdad, vendréis un día á buscar la sombra del santuario en vuestros dolores, é infortunios. Si no cambia nuestra naturaleza, ésta será siempre la verdad. Tal es el sentimiento universal del género humano, contra el cual no es dado protestar, sin protestar contra la naturaleza misma.

III

Mas, para nosotros los católicos, el templo no es sólo la satisfacción de una necesidad en nuestras relaciones naturales con el Hacedor Supremo, sino que lo demanda imperiosamente las relaciones sobrenaturales de la Divina Gracia, que es nuestra vida. Cuando N. S. Jesucristo instituyó la Sagrada Eucaristía, El, tan pobre y humilde, que no tenía donde reposar su cabeza, mandó preparar el primer templo cristiano y ordenó que fuese grande y bien aderezado: *cœnaculum magnum stratum;* como si intentara hacernos comprender que si debemos ser moderados y sencillos en las cosas de la vida, jamás haremos lo bastante cuando se trata de elevar un templo a la gloria de su nombre.

Sin el templo, no podemos gozar de la mayor parte de los favores concedidos por nuestro Divino Fundador. El templo es el centro en donde la religión junta sus rayos esparcidos para que brillen en luminoso foco. Reune bajo sus bóvedas sagradas las verdades más sublimes para que allí estén patentes á nuestras miradas; de suerte que viene á ser el templo católico un libro abierto que instruye á todos, un cumplido cuadro en que todo tiene su lenguaje propio y su expresión magnífica. En la madera ó en la piedra, se encarna el pensamiento divino y se desarrolla en sus variadas formas para apoderarse del hombre y penetrar hasta en lo más profundo de su corazón.

En la Casa de Dios, como le llamó la antigüedad, en con-

tramos ante todo á Dios presente como en los cielos. El Tabernáculo de Moisés tenía en su centro el símbolo de la Arca Santa con el Maná y la Ley. El templo de Salomón custodiaba el sagrado fuego, símbolo de un mejor don. Sobre sus baldosas de mármol sólo se arrodillaba un pueblo carnal; en sus altares de bronce corría la sangre de las víctimas; y bajo sus dorados techos, y al sonido de las harpas sacerdotales, resonaban las profecías anunciando las grandezas futuras de la union de Dios y el hombre. Como que todo era sombra de nuestras iglesias cristianas. Quitad la Eucaristía de nuestros templos, y al instante perderán su grandeza; el altar no existirá, porque no hay víctima, ó bien será tan sólo un frío montón de piedras donde nada tendrá que hacer el sacrificador.

Al lado del altar, el templo católico nos presenta aquellas otras dos instituciones civilizadoras que tan perfectamente convienen á la religión y á la naturaleza: la Cátedra de la Verdad y el Tribunal del Perdón. Sí, el templo ha de tener siempre la Cátedra que repita á las generaciones venideras las sublimes enseñanzas de Jesucristo para cumplir así su mandato soberano: id, enseñad á todas las gentes. Allí ha de estar su palabra viva é infalible, pues nos prometió estar con nosotros hasta el fin de los siglos; aquella palabra, que será siempre la palabra del orden y bienestar; la palabra de la verdad, de la justicia, y del honor; la palabra que venció á los tiranos, que humilló á los Césares, que luchó por tres siglos contra todos los tormentos imaginables hasta convertir los paganos á la fe, y que luchará hasta el fin.

Al pie de la Cátedra está colocado el Tribunal que reconcilia y purifica. El hombre es frágil y la ley de perdón al que confiesa su culpa es tan antigua como el mundo. Jesucristo mandó á sus discípulos perdonar una y muchas veces, satisfaciendo así esa necesidad de nuestra miseria, pues sentimos en nuestras entrañas las consecuencias de un gran pecado.

El templo nos recuerda toda nuestra historia y allí aparecen unidas en el amor las tres grandes fracciones que componen la Iglesia: el cielo, el lugar de expiación y la tierra en que vivimos. Los ángeles adornan el cielo de nuestros templos, y por todas partes se nos presentan los santos de todas edades y condiciones, exhortándos á obrar el bien con su ejemplo, se-

ñalándonos el camino que los llevó á la vida, y ofreciéndonos su protección ante Dios. Nada falta para su cumplida belleza. Las artes se elevan en su sublime inspiración, la poesía nos encanta con sus variadas formas; y el sentimiento religioso se aviva cuando arrodillados bajo las bóvedas del templo oimos los gratos sonidos del órgano, ora tristes para interpretar nuestras penas, ora alegres para celebrar nuestros triunfos. En la soledad de los campos y en el silencio de la noche, sentimos la voz de las campanas, voz de la vida y de la muerte, del tiempo y de la eternidad, centinela avanzado para protejer al hombre caído, voz de la Iglesia para reunir á sus hijos en la peregrinación de la vida.

Los beneficios que proporciona el templo, son innumerables. ¿Queréis civilizar las hordas salvajes? Agrupadlas alrededor del templo. ¿Queréis ver practicada la verdadera igualdad de los hombres? Id á contemplarla en nuestros templos. ¿Deseais conocer el amor de la fraternidad cristiana? Llegad, cuando os plazca, á sentaros á una misma mesa, con el rico y con el pobre, con el sabio y el ignorante, con el poderoso y con el siervo. ¿Queréis, por fin, que el hombre sea libre y responsable de sus actos? Hacedle escuchar las máximas que en el templo se enseñan á los que mandan y á los que obedecen.

IV

El templo, cuya primera piedra colocamos, es todavía algo más que un templo común. Será el centro de vuestra Parroquia y la casa santa que os amparará durante toda vuestra vida. A este Templo acudiréis á la primera señal de vida ó á la primera señal de muerte. Aquí estarán las grandes partidas de vuestra vida, escritas por la mano de la religión y custodiadas con esmero por el ministro de Dios. Aquí vendréis á presentar á vuestros hijos, para regenerarlos en la fuente misteriosa, y el sacerdote saldrá á su encuentro, á las puertas del santuario, á recibir solamente su primera entrada á la vida, enseñándonos así cuánto es el valor y dignidad del hombre.

Al pie de los altares, los jóvenes esposos vendrán á unir para siempre su suerte; é invocando al Dios de Abraham, de

Isaac y de Jacob, se jurarán asistencia, fidelidad y eterno amor.

A la iglesia vendréis á pedir el viático para la vida eterna, y vuestro párroco irá á calmar vuestra agonía y ungirá vuestros miembros moribundos con el aseite santo que purifica y sostiene.

El templo se cubrirá de luto á vuestra muerte; vuestros hermanos vendrán á pronunciar vuestro nombre por la vez postrera, y repitiendo las preces del ministro del Señor, invocarán en vuestro favor á todos los santos del cielo y á todos los justos de la tierra.

Por vuestra suerte, correrá la Sangre Divina, y cuando ya nadie piense en vosotros, cuando os olviden vuestros propios hijos, la Iglesia, vuestra madre, repetirá vuestro nombre, cubrirá de flores vuestras tumbas y eternizará vuestra memoria.

Aquí convendría trazar lo que es y debe ser un párroco, la importancia de su institución, la saludable influencia religiosa y moral que debe ejercer para el bien de sus feligreses; la necesidad de facilitar su acción y la conveniencia pública de que sea respetado. Mas no me toca á mí el decirlo y prefiero callar.

La parroquia de los Doce Apóstoles de Valparaíso tiene hoy el consuelo de ver en vía de realización lo que tan ardientemente y con tanta justicia ha deseado por largo tiempo. No es casi concebible una Parroquia sin Templo y sin altar, y hemos de hacer hoy, señores, muy fervientes votos al cielo para que esta obra toque pronto á su término. Para realizarla, sólo se cuenta por ahora con vuestra caridad.

Si vosotros lo queréis, pronto será este un templo digno de vuestra fe y religión. Que no se diga jamás que habéis descuidado la Casa de Dios! El cielo no ha de permitir que esta obra empiecie hoy con tanto explendor para caer mañana olvidada por vosotros, con mengua de vuestro nombre, de vuestro honor y de vuestra generosidad.

Yo aprovecharé gustoso esta ocasión solemne para desear, no sólo que veamos pronto terminado este Templo, sino que también tenga cuanto antes Valparaíso iglesias dignas de su progreso y de la cultura que alcanza. El progreso de un pueblo ha de reflejarse en todas sus instituciones, y pocas cosas hay,

por su naturaleza y por la facilidad con que se examinan, que más puedan servir de medida para apreciar la civilización de un pueblo, que sus templos. Y me es triste decirlo. Muchas de nuestras provincias se enorgullecen con espaciosas y bellas iglesias, mientras que la iglesia principal de la segunda ciudad de Chile, apenas sería digna de una aldea. Valparaíso, vanguardia de la República, la ciudad más visitada por los extranjeros, tan conocida en otros países, debe presentarse más engrandecida. Emporio de nuestro comercio y centro de la actividad industrial, quiera Dios sea también un día el foco del movimiento moral y religioso.

Antes de dejar este lugar, tengo yo que cumplir con un honroso deber. El de manifestaros, Ilustrísimo y Reverendísimo señor, en nombre de las autoridades de esta ciudad y en especial de los feligreses de los Doce Apóstoles, los sentimientos de su gratitud profunda por haberos dignado venir á solemnizar esta fiesta. La presencia del sucesor de los Apóstoles dejará en medio de nosotros recuerdos imperecederos, y vuestra bendición paternal, ratificada por el Jefe de los Pastores, vendrá á aumentar más y más el amor de vuestra grey y los sentimientos de respecto á su religión y á su fe.

X

Nueve días después, veintiuno de Marzo del setenta y uno, del fallecimiento del cura propietario, fué nombrado Cura Rector Interino, el piadoso y activo Sr. D. José Alejo Infante. La Parroquia iba á tomar nuevo aspecto. El Culto y la piedad incremento. Á un sacerdote octogenario y en los seis últimos años enfermo, y por lo mismo imposibilitado para atender personalmente los múltiples y graves ramos del ministerio, sucedía otro en la edad de las ilusiones y de las empresas, y que á su lucida carrera, juntaba las relaciones numerosas de su distinguida familia.

El Sr. Infante había desempeñado antes de llegar á los Doce Apóstoles la capellanía de las monjas del

Buen Pastor y Carmen de San José, el Provisorato y el de Visitador de Parroquias, y en todos estos puestos se había distinguido por su piedad y celo por la gloria de Dios. Se le destinaba á cultivar una viña en que el obrero debía pronto darse á conocer, y el Sr. Infante mostró desde su llegada, que comprendía su posición.

La iglesia tenía hechos sus cimientos, sino todos, casi todos. La idea primera fué la de que la iglesia no fuera muy elevada, en atención á los temblores, de los que el Iltmo. y Rvmo. Sr. Valdivieso, nunca podía prescindir, cuando de edificarse templos se trataba.

El Sr. Infante mira la cosa bajo el punto de vista de la grandiosidad del Culto, y en este pensamiento apoyado, pidió los planos al arquitecto Sr. D. Tadeo Burchar, y este señor los hizo, y dirigió la obra con la suntuosidad que el orden ojival exige.

Á los cinco años más ó menos, el Sr. Infante habilitaba ya la mitad de la iglesia para en ella desempeñar los ministerios parroquiales. Esto sólo dice lo que es el Sr. Infante.

El templo estaba solamente techado en parte; sus muros levantados en unas dos terceras partes, pero así había ya invertidos, á los cinco años, como ochenta mil pesos. El culto religioso, salió de la iglesia provisional, y supo el Sr. Infante darle tal majestad, que los fieles, á pesar de la ninguna comodidad, y de las muchas molestias que un templo inconcluso. naturalmente produce, llenaban sus naves. Tres y cuatro eran los sacerdotes que acompañaban al cura, y á todos supo comunicarles su celo para el confesionario y predicación, de modo, que las funciones religiosas no se cortaban.

Para proporcionarse recursos, comprendió este caballero que lo mejor es el ejemplo, é invirtió todas sus entradas, que los fieles las hacen subir de veinte á vein-

ticinco mil pesos. El Supremo Gobierno lo favoreció con quince mil y con una gran cantidad de cal. Puso alcancías para colectar limosnas; pedía personalmente y por medio de comisiones, que tomaron con especial empeño su cometido.

XI

Hay sobre todo algunas que merecen especial mención, como lo es el celo constante por la gloria de Dios del Sr. D. Francisco Javier Casanova, que desde los años setenta y cuatro hasta la fecha, no bajan de doce á dieciseis mil pesos los que tiene entregados á los curas, como aparece en el libro de asiento de limosnas, colectados, ya en las puertas de la iglesia, ya en las casas particulares.

No baja de veinte años que el Sr. Baltasar Silva, sacristán de la misma parroquia, tiene la devoción de recorrer los cerros del Barón, Hospital, Yungay y demás de la parroquia, todos los Lunes, con una imagencita del Carmen, entregando con exactitud y escrupulosidad la limosna á lo respectivos curas, para la construcción del templo parroquial. ¿Quieren sabre nuestros lectores lo que este hombre humilde y piadoso lleva ya entregado, según consta de los libros? No lo adivinarán, estamos ciertos. Un Lunes con otro, anda entre doce á dieciocho pesos, ó lo que es lo mismo, un mes con otro, entre sesenta á setenta pesos, que dan como ochocientos cada año y en los veinte años, dieciseis mil. He aquí un obrero á quien puede aplicarse estas palabras de la parábola de los talentos. Siervo fiel, porque en lo poco fuiste fiel, y no enterraste el talento que te dí, recibe otros diez talentos más, de imperecedera y feliz eternidad.

Otra de las hormigas que granito á granito tienen formado ya un regular montón, en el granero del gran Padre de familia, que premia, no por lo que se dá, sino por la voluntad con que se le dá, es doña Arancilia Rojas, anciana ya, y achacosa, pero que no ha dejado de recojer las suscripciones de seis pesos, á que desde un principio se comprometió.

No creemos dejará de tener parte en las recompensas celestiales, la muy empeñosa feligresa de los Doce Apóstoles, doña Mercedes Porras de Diaz, que en su celo por la casa de Dios, creía que todos estaban obligados á participar del que ella tenía, y hasta le parecía incomprensible, que hubiera personas extrañas á tan grande obra.

XII

El Templo Parroquial que nos ocupa, era en suma una necesidad tan conocida y manifiesta á los fieles de esta ciudad, que no hay persona ni familia conocida, que no esté su nombre escrito al frente de alguna erogación. Así es, como siempre la ciudad de Valparaíso desmiente á los que por impía ó al menos por indiferente la tienen. ¿Qué más? Hasta una señora, doña Tránsito León, fallecida en Barcelona, de España, lega en su testamento dos mil pesos para la fábrica de este grandioso Templo.

Y decimos grandioso, sin hipérbole. Lo es en realidad. El Sr. Infante, comisionado por el Iltmo. Vicario Capitular, en los mismos días de la sentida muerte del Iltmo. Sr. Valdivieso; dejó de administrador al Sr. Huerta, y á éste le sucedió el Sr. Vargas, en el mismo caráter por lo que nada ó muy poco podían hacer, por faltarles las facultades que sólo tiene el Cura Rector.

El trabajo quedó paralizado hasta la llegada del Sr. D. J. Ignacio González de Eyzaguirre, que inflamado en santo celo, no solo continuó la obra, sino que deseando que ella fuera lo más perfecta posible en su género, la reformó en sus ventanas y columnas, después de haber techado la parte que aun faltaba que techar.

En el tiempo que este digno sacerdote estuvo al frente de los trabajos, no invirtió menos de noventa mil pesos; y erogaciones que merezcan la pena, sólo vemos una de la señora doña Juana Ross de E., entregada por D. Agustín Vargas de cinco mil pesos, y tres mil pesos que recibió de su misma señora madre doña María Mercedes Eyzaguirre. Lo que la Parroquia daba y lo que su hacienda producía, dejó este buen sacerdote en las obras de construcción. Sus feligreses creen, con razón, que no baja de treinta mil pesos.

De suerte que hasta la fecha, llevan invertidos en la obra como dosceintos mil pesos, y no son necesarios menos de cien mil para concluirla.

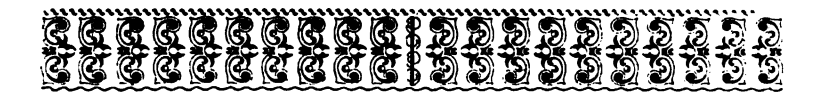
Estos, no dudamos, los juntará el Sr. Huidobro, cura actual, si como esperamos, continúa como hasta aquí como sus antecesores; por el camino de la oración, del desprendimiento, y sobre todo, de ocultar al público lo que se hace. Estos son para mi modo leal de entender, los resortes poderosos de las obras del catolicismo. Siempre creimos, que publicar todo lo que se hace por medio de la prensa, tiene muchos y graves inconvenientes, para un cura. Este sistema fomenta la vanidad, hace perder el mérito del sacrificio para la otra vida: se exponen á exagerar los hecho: y por lo mismo, á faltar á la verdad; sus feligreses ven en él más al hombre que al ministro de Dios; rara vez dejan los malos de censurarlo; y siempre les da la voz de alerta, para que le pongan obstáculos en sus santas empresas.

Los dos curas, Sr. Infante y González, tienen la glo-

cia de no haber jamás procurado llamar su atención sobre las obras de su parroquia. Las hicieron como ministros de aquel Dios, que no deja sin recompensa ni el vaso de agua dado en su nombre al sediento.

Sobre todo, es más digno hacer la historia y dejar que otro la escriba, que no escribirla el mismo que la hace.





CAPÍTULO XI

SEMINARIO

SUMARIO.—Actitud del Sr. Casanova.—Trumbull.—Edicto del Sr. Arzobispo.—Nómbrase una junta que promueva la obra del Seminario improbisado.—Se compra el terreno.—Decreto de erección.—Los alumnos y sus resultados.—Señor Sanchez.—Sr. de Marytrópolis.—Sr. Edwards.—Otros bienechores.—Sr. González.

I

EN JUNIO de mil ochocientos sesenta y nueve fué nombrado Cura del Salvador de Valparaíso el Iltmo. Sr. Casanova, y el dos de Julio del sesenta y nueve ya erigía el Iltmo. Sr. Valdivieso el Seminario de San Rafael. Fué preciso que el Iltmo. Sr. Casanova (que como Cura inició é impulsó esta grande obra), se valiera de todo su influjo y actividad para poder en tan corto espacio de tiempo arribar á tan feliz término. Justamente decía el Iltmo. Sr. Valdivieso en la preciosa pieza que vamos á copiar.

Nuestro Vicario Foráneo es el que más empeño to-

ma porque se abran las puertas á las numerosas y esforzadas peticiones de los que quieren recibir educación adecuada para consagrarse al sagrado ministerio.

Si los deseos del Sr. Cura Foráneo de la Matriz quedaron satisfechos, si en realidad el Seminario ha dado ministros de Dios en los veinte años que lleva de existencia, lo veremos á su tiempo: pero satisfechos pueden quedar los católicos de Valparaíso y agradecidos en sumo grado al iniciador y realizador de esta grande obra.

Los elementos para combatir el mal, que la instrucción atea y protestante, que como fiera pésima, venía devorando á los inocentes hijos de Jacob, á los tiernos Josées, que incautos buscaban llenos de sencillez en el Cariatín de las aulas, la ciencia necesaria para habilitarse en los conocimientos necesarios, á fin de poder ocuparse en el comercio, pudieron al menos en parte encontrarlos los padres católicos en el Seminario, y á él acudieron los hijos de las principales familias de Valparaíso, que hoy son miembros de las sociedades de San Vicente de Paul, de la Unión Católica, y además fuertes muros, contra los que se van á estrellar, las olas encrespadas del liberalismo. No es necesario ya, en las grandes manifestaciones de piedad, en las solemnes procesiones, buscar como de limosna á los hombres de fe, y suplicarles se dignen tomar una vara del pálio y acompañar á su Divina Majestad, que procesionalmente va á recorrer las calles de la ciudad.

Basta anunciar la función para que centenares de los educados en este establecimiento y en el no menos excelente de los Reverendos Padres de los Sagrados Corazones, se presenten de frac y guante blanco á formar fila de honor alrededor del cordero inmaculado, Jesús, en el Sacramento del amor.

II

Los mismos heraldos de la iniquidad, se vieron obligados á callar, en fuerza de los hechos, y á no manchar los tipos de sus imprentas con las necias y abominables blasfemias que antes tenían siempre guardadas, para e día siguiente de una función religiosa.

Mucho se agitó en aquella época el ministro protestante, y los miembros de las logias masónicas, en contra del Cura Foráneo de la Matriz, como lo indican las polémicas de los diarios de aquella época. Triste celebridad adquirió el Sr. Trumbull, demostrando en su odio al Catolicismo, no principios nuevos que pudieran convencer al hombre menos instruído, sino sandeces antiguas. refutadas hasta el cansancio por los filósofos católicos, Le era preciso, para alucinar á las Sociedades Bíblicas de Londres, meter ruido, pero fuera de la gente perdida, á quienes el fanatismo inglés ganaba con generosas dádivas, ni un sólo chileno decente acudió á sus templos. Había, sinembargo, conseguido, por medio de los colegios, de escuelas llamadas populares, pero en realidad protestantes, y del diario *La Patria*, su constante y decidido auxiliador, hacer no prosélitos, sino indiferentes, que es, ha sido y será siempre el único desgraciado fruto que el protestantismo ha recogido en los países donde las guineas inglesas han alcanzado.

De tiempo atras, preocupaban estos avances al Iltmo. Sr. Valdivieso, y repetidas comunicaciones hay en nuestro archivo, en que el sabio y virtuoso Prelado advertía á los curas el rumbo que debían seguir; ó les pedía datos de los atrevidos avances que no se podían justificar á causa de la solapada protección que los Gobiernos daban á la impiedad, y á los impíos en el país.

La sabia y piadosa circular del doce de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, pone en relieve el descaro con que los propagandistas difundían el sútil veneno de sus doctrinas.

Atacarlos en sus trincheras, desalojarlos de sus puestos, combatiéndolos con las mismas armas de que ellos se servían, fué la idea que el Sr. Casanova concibió y la que el Prelado Diocesano deja expuesta en el edicto siguiente:

Nos, Rafael Valentín Valdivieso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago.—Al Clero y Fieles de la Arquidiócesis, salud en el Señor:

Nuestro Señor Jesucristo, que quiso fiar al ministerio sagrado la cooperación eficaz en la salvación de las almas y la distribución de sus estimabilísimos dones, recomendó muchas veces la multiplicación de los ministros, cuando escaseaban para satisfacer las necesidades de los pueblos. Refiere San Mateo *(Cap. IX, vs. 36, 37 y 38)* que el Salvador, recorriendo los pueblos, al ver aquellas gentes, se compadecía entrañablemente de ellas, porque estaban mal paradas y tendidas como oveja sin pastor, sobre lo cual dijo á sus Discípulos: "La mies es verdaderamente mucha; más los obreros pocos. Rogad, pues, al dueño de la mies que envíe á su mies operarios." También para estimular á los operarios al cultivo y trabajo de la espiritual mies, decía en otra ocasión á los mismos Discípulos *(San Juan, Cap. 4, vs. 35 y 36)*: "¿No decís vosotros que dentro de " cuatro meses estaremos en la siega? Pues ahora digo yo: alzad " vuestro ojos, tended la vistad por los campos y ved ya las " mieses blancas y á punto de segarse. Aquel que siega recibe " su jornal y recoge frutos para la vida eterna, á fin de que " igualmente se gocen así el que siembra como el que sie- " ga." Cuadra perfectamente, lo que decía el Salvador de aquellos pueblos, al numeroso rebaño confiado á nuestros cuidados. Yacen por todas partes las ovejas sin pastor y no hay sacerdotes que proporcionarles; la mies es mucha, muchísima,

y los operarios relativamente poquísimos. En todas partes se manifiestan ardientes deseos de tener suficientes sacerdotes que ejerzan allí su ministerio. Si se tiende la vista por los campos, las mieses albean; más son escasos los operarios para la cosecha. Pueblos hay también en que mucha parte de la simiente no puede fructificar por falta de cultivo; y entre éstos sobresale la populosa ciudad de Valparaíso, por su situación y la ocupación preferente de sus habitantes, más necesitada que otras de auxilios espirituales.

Todo ha prosperado en Valparaíso: el número de sus habitantes, las riquezas, los establecimientos de diverso género, y este progreso ha sido rápido; sólo las iglesias y el número de los sacerdotes se han estacionado y quedado muy atras respecto del general incremento. De las primeras no hay ni la octava parte respecto de las que se necesitan; y, atendido e número de los habitantes, proporcionalmente á los curatos de esta ciudad de Santiago, no hay en Valparaíso la mitad de los que debían haber. Nuestros esfuerzos para aumentar uno sólo han sido infructuosos; y por más que hemos acudido al Supremo Gobierno y á los feligreses, no hemos logrado siquiera adquirir una modesta habitación para el Párroco, y solar en que comenzar á construir la Iglesia Parroquial, escasísimos recursos por cierto para esa obra, con los cuales nos contentábamos, atendido lo grave de la necesidad. Veinticinco años hace ya que se erigió la parroquia de los Doce Apóstoles, y apenas ahora no más se comienza á construir la iglesia. No es de creer que los habitantes de una ciudad opulenta, como Valparaíso, tan interesados en la prosperidad local, hayan resistido proveer á la necesidad de los templos; y juzgamos que no han llegado á conocerla bastante por la escasez misma de sacerdotes allí residentes.

En Chile no hay rentas eclesiásticas, ni más beneficios que los curatos, cuyo número no está en la proporción de una sexta parte del que existe ahora en otros países católicos, computada su población. El gran vacío que deja tamaña desproporción, viene de algún modo á llenarse con los sacerdotes particulares originarios de los pueblos y domiciliados allí.

Valparaíso carece de ellos, y es talvez el único pueblo notable del Arzobispado que no cuenta en el clero con un sólo sacerdote oriundo suyo, allí residente. Los Párrocos, sus tenien-

tes, y unos pocos más con ocupación determinada, son los únicos sacerdotes que residen en esa populosa ciudad; y en donde, atendido el número de sus habitantes, no serían bastante ciento; apenas entre seculares y regulares, existen poco más de una tercera parte en pleno ejercicio de su ministerio. Estos, abrumados con el peso de sus recargadas ocupaciones, y originarios de otros pueblos, no pueden tener la ocasión que los nativos de la misma población, relacionados con vínculos diversos de los del ministerio con la sociedad, para hacer llegar á las familias cristianas el perfecto conocimiento de las necesidades espirituales de los fieles y de los medios adecuados para socorrerlas. De aquí es que la escasez de templos y la penuria de sacerdotes en Valparaíso, trae su origen de una misma fuente, y conviene aplicarles un mismo remedio. Sin sacerdotes originarios de esa ciudad, no es posible que se aumente su número, tanto porque escasean en todo el Arzobispado y en todas partes tienen ocupación activa, cuanto porque la residencia en Valparaíso es mucho más costosa que en cualquiera otra ciudad ó villa del Arzobispado. Ahora mismo, todo el empeño del cura de los Doce Apóstoles y la asignación de una pingüe renta, no ha sido suficiente para encontrar un primer sotacura, como se desea y conviene, para el servicio de una feligresía que pasa de cincuenta mil almas, número que en otros países constituye un Obispado.

¿Será acaso que Valparaíso sea el pueblo escepcional en que el espíritu del Señor no suscite una sola vocación? Lejos de nosotros tan desconsoladora idea. Otra es la que tenemos formada de esa católica ciudad, y multiplicados son los testimonios que nos ha dado de su piedad la inmensa mayoría de sus habitantes.

Nuestro Vicario Foráneo es el que más empeño toma porque se abran las puertas á las numerosas y esforzadas peticiones de los que quieren recibir educación adecuada para consagrarse al sagrado ministerio. Nada de extraño tiene que las vocaciones en Valparaíso se desbanezcan. Casi todos los establecimientos de educación están calculados solamente para formar comerciantes. Con gran dificultad se pueden aprender los ramos de humanidades peculiares al eclesiástico, y no hay una sola clase de teología accesible al público.

Por el aspecto moral, si se exceptúan dos, todos los demás colegios son de especulación privada, cuyo negocio no está cifrado en tomarse el trabajo de fomentar las inclinaciones al estado eclesiástico de los alumnos; esto es cuando sus directores no son de ajena religión, y á los que sin peligro de su conciencia, ordinariamente hablando, no puede un padre católico confiar sus hijos. Es, pues, muy difícil que en Valparaíso puedan cultivarse las vocaciones al estado eclesiástico, sin un colegio especial para ello.

La Santa Iglesia, iluminada por el Espíritu Santa, ha señalado el medio de acudir á la necesidad que deploramos. En el Santo Concilio de Trento se mandaron con este fin establecer los Seminarios; y cabalmente las razones que los Padres dan para su establecimiento, en pocos pueblos pueden tener más fuerza que en Valparaíso.

El Capítulo XVIII de la Sesión veintitres, se expresa así:

" Siendo la edad juvenil muy propensa á dejarse arrastrar " por los mundanales placeres, si no se educa muy bien y si " desde los tiernos años no se les encamina á la piedad, antes " que el hábito de los vicios se apodere de todo el hombre, " jamás se ha conseguido del todo que persevere en la disci- " plina eclesiástica sin un grandísimo y singular auxilio de " Dios Omnipotente. Pór esto, el Santo Sínodo establece que " en todas la Catredrales, Metropolitanas é Iglesias mayores " que éstas, según la población y extensión de las Diócesis, se " haya de establecer un colegio cerca de las Iglesias ó en el " lugar que el Obispo juzgue conveniente, en donde cierto nú- " mero de niños de la ciudad ó Diócesis, y si allí no se encuen- " tran, de la Provincia, sea mantenido y religiosamente educado " é instruido en la Disciplina Eclesiástica."

Más abajo, añade el mismo Concilio:

" En las Iglesias que tienen extensas Diócesis puede el " Obispo, según lo juzgue oportuno, tener uno ó más Semina- " rios en la Diócesis, los cuales en todo dependan de aquel " que haya sido establecido en la ciudad episcopal."

Pocas son las Diócesis de mayor extensión que el Arzobispado, y si han de multiplicarse los Seminarios ninguna ciudad más que Valparaíso merece tener uno, por su crecida población, por su importancia y por las disipaciones mismas que

los hábitos provenientes de la actividad mercantil, tienden á apagar el espíritu de recogimiento y contracción á la vida eclesiástica de los jóvenes.

El Seminario de Valparaíso produciría eclesiásticos nativos de allí mismo y de los contornos, sin los cuales no solamente es difícil satisfacer las actuales exijencias, sino que sería imposible que pudiera poseer una Silla Episcopal, á que está por otra parte llamada. La erección de un Obispado sin sacerdotes, lejos de mejorar, empeora la asistencia de los fieles, al menos durante algún tiempo; porque nada puede hacer el Obispo sin auxiliares; si ahora se envían de fuera sacerdotes á Valparaíso, separada esta ciudad del Arzobispado, aquéllos volverían á su propia Diócesis, y el nuevo Obispo se encontraría sin ellos y sin un Seminario establecido en que formarlos. Por esto, los que han representado la necesidad de condecorar á Valparaíso con Sede Episcopal, deben comenzar por promover el Seminario como único medio de lograr alguna vez sus justos deseos.

La escasez de sacerdotes y de auxilios espirituales pesa principalmente sobre las nueve décimas partes de la población, que tiene menos facilidad para proporcionárselos, y que siente de un modo más vivo la necesidad de ministros que consuelen sus aflicciones, que protejan su inocencia y los aleje de la perversión, que les comuniquen la instrucción más provechosa á su espíritu, que derramen los consuelos de la religión, y alienten con las santas esperanzas de la fe esas almas creyentes unidas á cuerpos trabajadores por tanto género de penalidades.

Las personas, pues, acomodadas de Valparaíso, que tanto se ocupan en el bienestar de ese pueblo generoso y activo, no deben olvidar que uno de los medios de procurarle esa felicidad, es contribuir á la empresa santa que proyectamos. En estas obras de caridad, el que la ejecuta se propone ordinariamente socorrer la necesidad ajena; motivo justo por cierto, cuando vemos en el prójimo socorrido, representado á Nuestro Señor Jesucristo; más en la presente se ejercita la caridad consigo mismo, pues se trata del bien espiritual, del remedio de una necesidad premiosa, inevitable, de aquellos mismos de quienes solicitamos su cooperación.

Empero, si el establecimiento del Seminario en Valparaíso interesa de una manera especial á esa ciudad, no son únicamente sus moradores á quienes nos dirigimos en solicitud de su ayuda. El aumento de los sacerdotes en el Arzobispado, y el socorro espiritual tan premiosamente reclamado por una populosa ciudad, son cosas que interesań á todos nuestros amados diocesanos; y la confianza que nos inspira su acreditada liberalidad en favor de todas las obras que contribuyan á la prosperidad de nuestra Santa Religión, alienta nuestra esperanza al considerar los costos que demanda la obra que proyectamos, y los ningunos recursos pecuniarios con que contamos fuera de su inagotable caridad.

Un Seminario más en el Arzobispado, directamente viene á influir en la salvación de las almas y en la reducción al buen camino, de los extraviados; porque allí se forman los sacerdotes, que es donde tanto se necesitan, han de contribuir con su ministerio á salvar las almas y convertir pecadores; de aquí es, que, contribuir al establecimiento del Seminario, es propender á la salud eterna de los prógimos, sosteniendo á los justos en su santo propósito y produciendo frutos dignos de provechosa penitencia en los que marchaban á su perdición: obra muy acepta á Nuestro Señor, y á la que tiene prometido el perdón de las propias ofensas. Así, usando de las palabras del Apóstol Santiago, os digo con él (Epist. Canónica, Cap. 5 vs. 19 y 20): "Hermanos míos: si alguno de vosotros se des-" viase de la verdad y otro le redujere á ella, debe saber que " quien hace que se convierta el pecador de su extravío, salva-" rá de la muerte al alma y cubrirá la muchedumbre de los " pecados."

Invocando, pues, el santo nombre de Nuestro Señor Jesucristo y el patrocinio de su Santísima Madre y del glorioso Arcángel San Rafael, bajo el título de éste disponemos que se erija un Seminario en la ciudad de Valparaíso, dependiente del Arzobispal de Santiago, constituyendo promotor de esta importantísima obra á nuestro Vicario Foráneo en la misma ciudad de Valparaíso, Don Mariano Casanova. Establecemos igualmente una junta compuesta del Cura de los Doce Apóstoles, de los demás que en lo sucesivo hayan en la referida ciudad y de los sujetos que tuviese á bien proporcionarnos el

mismo Vicario Foráneo, para que le ayuden á colectar fondos para la construcción del edificio; los que, á medida que vayan percibiéndose, deberán depositarse en algún banco público. Nos reservamos dictar las demás medidas que convengan para la ejecución de la obra. Entre tanto, exhortamos á los sacerdotes, principalmete á los de la ciudad de Valparaíso, á que procuren manifestar á los fieles la conveniencia del establecimiento del Seminario de San Rafael y el mérito de los que contribuyan para ello. Y para que llegue á noticias de todos, ordenamos que este nuestro Edicto sea publicado en las iglesias del Arzobispado un día festivo, y tres en la ciudad de Valparaíso.

Dado en Santiago el día de la Visitación de la Santísima Virgen, dos de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

Por mandato de Su Señoría Iltma. y Revma.

José Ramón Astorga,
Secretario.

IV

Era preciso aprovechar el entusiasmo que en los católicos produjo el Decreto de erección, y ni el promotor de la idea ni el Sr. Arzobispo se desentendieron de él.

El pensamiento del Cura había sido, como se vé, de sumo agrado al Diocesano, y sabido es que un cura que vé no sólo aceptado su pensamiento, sino empujado por su Prelado á realizarlo, es por Dios ayudado y su obra por su infinito amor bendita.

El Sr. Casanova se abocó con todas las personas que en aquella epoca más se distinguían en Valparaíso, y consiguió se prestaran gustosos á la realización de sus proyectos. Propuso al Arzobispo las que creyó fue-

ran más á propósito para promover la obra. Veinticuatro días después del primer Edicto, daba el segundo:

Santiago, Julio 26 de 1869

A propuesta de nuestro Vicario Foráneo de Valparaíso, se nombra miembros de la Junta promovedora de la obra del Seminario de San Rafael Arcángel á don Máximiano Errázuriz, don Nicolas Schutte, don Ricardo Escobar, don Buenaventura Sanchez, don Santiago Lyon, don Juan de Dios Vergara, don Joaquín 2.º Iglesias y el padre Lorenzo Morales, y para Secretarios de la misma, don Juan de la Fuente y don Carlos Brown. Á la dicha Junta no solamente corresponde colectar recursos para la obra, sino organizar y dirigir los trabajos que se emprendan.

Comuníquese al dicho nuestro Vicario Foráneo para que lo haga saber á los nombrados.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Astorga,
Secretario.

V

Las grandes ideas, cuando se imponen á las sociedades, no sufren demoras, ni el que la Providencia elige para realizarlas, puede aunque quiera detenerse de ellas, á principio de jornada. Son como las aguas que rompen el dique, que todo lo llevan por delante. Esto es lo que aconteció con el Seminario de San Rafael. El edificio era la parte secundaria. Podía demorar, uno, diez, veinte años, si se quiere. Lo que no daba espera era el recoger á la juventud náufraga en las aguas de la impiedad; lo que no daba espera era la solicitud y empeño del cristiano y amante corazón de los padres, que á to-

do trance deseaban poner á sus hijos en la salvadora nave que se les ofrecía. Era preciso ser en este caso de *dixit et facta sunt.* El promotor principal de la obra lo comprendió y arrendó en la calle del Hospital la casa que anteriormente ocupaba la Escuela Naval, y que actualmente sirve de casa de Corrección de mujeres, que está á cargo de las monjas del Buen Pastor.

IV

En el mes de Marzo del año setenta, se habría la matrícula del improvisado Seminario, y en él, bajo la vigilancia inmediata del Sr. Pb. D. Juan Ignacio González, nombrado vice-Rector por decreto del once de Abril de mil ochocientos setenta, cursaron en ese año treinta alumnos.

El Sr. Casanova, comprendió que el cargo de Cura Foráneo, es del todo incompatible con el de Rector de un Seminario, y así se lo hizo ver al Sr. Arzobispo. Éste, al quitarle el cargo de la inmediata vigilancia de los niños, le dejó la de Presidente de la Junta ejecutiva de la obra.

Santiago, Febrero veintiocho de 1871. Considerando que aun cuando, como Nos lo ha manifestado el actual Cura de la parroquia Matriz y Vicario Foráneo de Valparaíso, no es posible atender debidamente al cargo parroquial y al gobierno inmediato del Seminario, puede no obstante, como hasta aquí, el dicho Cura y Vicario Foráneo, Presbítero don Mariano Casanova, en su calidad de Presidente de la junta encargada para la obra del precitado Seminario, dirigir la fábrica del edificio que debe construirse; y habiendo acreditado la esperiencia, por lo que se ha hecho, cuan útil ha sido esa intervención, ordenamos que la ejecución de la obra del edificio del dicho Seminario, la colecta de limosnas para ello y la administración de los caudales destinados á la misma obra, con-

tinúen por ahora á cargo de la junta nombrada para promover la construcción del Seminario y muy principalmente de su Presidente, el citado don Mariano Casanova; reservándose al Rector del establecimiento la administración de las rentas y bienes designados para edificar el Seminario, con el cual debe costearse en la parte que alcance el arriendo de la casa que sirva ahora para la habitación de los seminaristas. En su consecuencia, el nuevo Rector se recibirá por inventario de todos los útiles y enseres del Seminario y de los caudalės procedentes de pensiones, ó que haya adquirido para costear la mantención.

Al inventario de útiles se añadirá el de las fincas y casas adquiridas hasta aquí, por legado ó compra para el Seminario, y los que en adelante se adquieran con las asignaciones permanentes que se le hagan ó donen, manteniendo las escrituras, testamentos y otros títulos de propiedad en el respectivo archivo. Por su parte la Junta de Fábrica del Seminario administrará y percibirá las erogaciones hechas y que en adelante se hagan para la construcción de edificios, y el producto de la casa comprada con los dineros adquiridos para construir el edificio, y de la que fué legada para él mismo fin por el finado don Juan José González de Hontaneda. Asimismo, ordenamos que el Rector del Seminario sea miembro nato de la Junta de Fábrica y el que la presida en ausencia del Presbítero Casanova. Igualmente habiéndonos reservado determinar por separado lo conveniente sobre la parte disciplinar del Seminario de los Santos Angeles Custodios que por ahora es incompatible con la situación precaria del local y condiciones del internado del de San Rafael; teniendo presente que los seminaristas han costeado el traje que visten, y que sería gravoso hacerlo variar precipitadamente; que tampoco hay oficina separada para la ropería, como debiera ser si todos usaran del traje asignado por la erección; por ahora, sólo serán obligados á vestir el traje talar designado en dicha erección del Seminario de San Rafael los doce alumnos que ocupan las becas de la Iglesia y aquellos pensionistas que quisieran asistir en cuerpo á las funciones de la Iglesia, ó á los actos de concurrencia pública del establecimiento. En estos casos, los alumnos que por falta de ropa no asistan, se mantendrán en la casa del Seminario hasta la vuelta de los que formaron la comi-

tiva en la pública asistencia. Los externos y medios pupilos seglares que se han recibido en el Seminario, deberán colocarse con la debida separación de los internos, mientras estén fuera de las clases.

Fuera de la parte disciplinar, con respecto al plan de estudios, teniendo presente las circunstancias particulares de la ciudad de Valparaíso, declaramos: que aun cuando se establezca el curso de estudios, para las humanidades que se hace en la sección accesoria del Seminario de los Santos Angeles Custodios, no son obligados á cursar todos los ramos del expresado curso de estudios los alumnos del del Arcangel San Rafael, que voluntariamente manifiesten que sólo quieren seguir carrera breve; en cuyo uso deberán cursar las clases de Lógica, Metafísica, Teodicea, Derecho Natural, Fundamentos de Religión, Historia de la Filosofía Retórica, Latín, Francés, Inglés, Gramática Castellana, Geografía, Catecismo é Historia Sagrada Elemental, Aritmética razonada y la aplicación practica á teneduría de libros.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO

Armarza,
Secretario.

VIII

La Junta nombrada para activar los trabajos de este nuevo establecimiento, competía con la actividad del Iltmo. señor Valdivieso. En doce de Noviembre del sesenta y nueve, se le facultaba para buscar y comprar un local á propósito, y el dieciocho de Enero de mil ochocientos setenta, dos meses después, poseía ya el que fué de doña Adela Salvo de Hernandez, á la que había entregado veintiocho mil pesos, en que convino y extendió la escritura de cesión en el mismo día, ante el escribano conservador don Joaquín Iglesias.

Al ver el señor Valdivieso el entusiasmo y actividad

con que se llevaban los asuntos, no trepidó en dar el decreto de erección.

IX

Nos, Rafael Valentín Valdivieso por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago de Chile.

Por cuanto, para proveer á la necesidad de socorros espirituales de los habitantes de la populosa ciudad de Valparaíso y á la de sacerdotes idóneos en donde tanto escasean, dispusimos en nuestro Edicto de dos de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve, acudir á nuestros queridos diocesanos, y muy especialmente á los de la precitada ciudad, solicitando de ellos los recursos temporales necesarios para el establecimiento de un Seminario en la misma ciudad, empresa no menos importante que costosa: hasta aquí la bondad del Señor habiéndonos sido propicia, y con su auxilio, mediante la actividad y celo de aquellos á quienes confiamos la promoción de la obra proyectada, han ya conseguido adquirir terreno á propósito en que construir un edificio adecuado para el proyectado Seminario, y otros bienes y dineros con que acudir á la construcción de una parte del dicho edificio, con esperanza fundada de que en época no lejana pueda completarse la obra en la vasta escala que se ha concebido, es llegado el caso de proceder á la erección del Seminario. Se agrega á esto que la oportuna tentativa que se hizo, durante nuestra ausencia, de abrir provisoriamente clases para los seminaristas en casa alquilada, ha manifestado que desde luego se puede lograr de algún modo los fines del establecimiento, siquiera no sea tan cumplidamente como cuando el Seminario posea edificio propio y adecuado á sus necesidades. Asignado también un subsidio pecuniario por la Legislatura, hay ya con qué proveer en alguna manera al sostén estable del Seminario; y la existencia de él, al paso que hace patente á los fieles su utilidad, debe estimularlos á favorecer con sus liberalidades la construcción del edificio que debe dar el complemento á la obra.

Por tanto, invocando el nombre del Señor, y usando de nuestra jurisdicción diocesana, en conformidad á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, capítulo XVIII, sobre reforma, de la sesión XXIII, erigimos, fundamos y establecemos un Seminario en la ciudad de Valparaíso, cita en la parte Occidental del Arzobispado, para que en él se formen y eduquen jóvenes que se dediquen al estado eclesiástico; colocando el establecimiento bajo la protección de la Santísima Virgen María y el especial patrocinio del glorioso Arcángel San Rafael, el que será titular de dicho Seminario. Y para mayor claridad, hacemos las declaraciones siguientes:

1.ª El dicho Seminario del Arcángel San Rafael será regido conforme á lo que disponen los Sagrados Cánones, en todo sometido á la Autoridad ordinaria Diocesana y administrado con la dependencia del Seminario principal de los Santos Angeles Custodios de esta ciudad de Santiago, como lo dispone el arriba citado capítulo XVIII, sobre reforma, de la sesión XXIII del Tridentino.

2.ª Asignamos para el sostén del enunciado Seminario la parte que deba corresponderle de las rentas ó preventos que los Sagrados Cánones han destinado para este fin, las asignaciones que se obtengan de los bienes que por derecho de erección corresponden á nuestra Iglesia; los productos de las fincas que el establecimiento posea para su mantenimiento, y las do. naciones ó legados que se le hagan con el propio fin.

3.ª El régimen y disciplina del Seminario del Arcángel San Rafael serán los mismos que se han dictado para nuestro Seminario principal de los Santos Angeles Custodios, siendo también idénticas la organización del Consejo de Profesores, Comisión encargada de proponer para la provisión de las becas y demás concerniente á la administración económica de ambos establecimientos.

4.ª Sin perjuicio de la conformidad de régimen con nuestro Seminario principal, podrán hacerse aquellas modificaciones puramente accidentales que el clima, las circunstancias del lugar y la forma del edificio hagan necesarias; para lo cual el Rector de dicho Seminario de San Rafael, de acuerdo con el Consejo de Profesores, pasará dentro de un mes al Rector de

nuestro Seminario de los Santos Angeles Custodios, para que éste nos lo remita con sus observaciones, el proyecto de las enunciadas modificaciones. Igualmente nos reservamos determinar por separado, lo conveniente en la parte disciplinar, cuya ejecución no sea compatible con la situación provisoria en que forzosamente por ahora está constituído.

5.ª El traje de los seminaristas del Arcángel San Rafael consistirá en una sotana abotonada por delante, con cuello de color violeta, ceñida con faja negra, cuyas extremidades sean adornadas con flecadura del mismo color viola, y una exclavina también negra que caiga hasta los hombres, y sombrero alón de copa redonda; pudiendo en el interior del establecimiento, los que no son tonsurados, vestir la ropa usual de seglares.

6.ª Por ahora, en virtud de la dependencia que los Seminarios subalternos, conforme al Tridentino, deben tener del principal diocesano, el Rector del Seminario de San Rafael, cada tres meses, por lo menos, pasará un estado al Rector del Seminario de los Angeles Custodios del personal del establecimiento, con las notas convenientes sobre la condición de cada alumno y la manera cómo los profesores rigen sus clases, avisando al dicho Rector del Seminario de los Santos Custodios, las reformas que juzgue útiles introducir en el manejo del establecimiento, dentro de los límites de su reglamento. También dicho Rector del Seminario de los Santos Angeles Custodios, dos veces en el año, visitará personalmente el Seminario del Arcángel San Rafael para informarse por sí mismo y darnos cuenta: 1.° de la condición de los alumnos y su aprovechamiento; 2.° del estado de las clases, método de sus profesores para servirlas, conducta de éstos en el establecimiento, así como la de los prefectos y demás subalternos; 3.° del estado de la administración temporal y conservación de las fincas y bienes del establecimiento.

El enunciado Rector del Seminario de los Angeles Custodios puede sugerir al Rector del Seminario de San Rafael de someterse á los dichos arreglos, si tiene razones fundadas para rechazarlos, en cuyo caso deberá exponer al Prelado los motivos de la divergencia de opiniones. Muy principalmente se encarga á los Rectores de ambos Seminarios el que el sucesivo

orden de los estudios, en las respectivas asignaturas anuales, sea de tal manera arreglado que los alumnos del Seminario de San Rafael, cuando terminen los estudios que en él se hacen, puedan inmediatamente continuar el de los ramos profesionales que sólo se haga en el Seminario de los Santos Angeles Custodios.

7.ª La dependencia del Seminario del Arcángel San Rafael respecto del de los Santos Angeles Custodios, no impide que el Rector de aqu l pueda dirigirse directamente al Prelado, bien sea para proponerle reformas en todo lo conserniente á la disciplina y manera de hacer los estudios en el establecimiento ó bien en cualquiera otro asunto correspondiente á su oficio, escepto sólo en los casos que expresamente está dispuesto que la comunicación se haga por conducto del Rector del Seminario de los Santos Angeles Custodios.

8.ª Habiéndose ordenado por la legislatura que anualmente se pasen al Seminario de San Rafael seis mil pesos para su sostén, por ahora, y en consideración al estado de sus rentas, se establecen doce becas gratuitas para aquellos alumnos pobres que no tienen con qué costear su educación, y que reunan cualidades que hagan esperar con fundamento que sean útiles para la Iglesia.

Dado en esta ciudad de Santiago de Chile, á veintiocho días del mes de Febrero, festividad de los Santos Custodios del Estado, del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Iltma. y Rvma.

José Manuel Almarza,
Secretario.

X

No bajan de ciento los alumnos que tiene un año con otro este hermoso plantel, que, suponiendo sólo veinticinco años de permanencia, los frutos benéficos que

ha dado á la sociedad, son indecibles. Se ven y palpan en la familia, en la sociedad y en el mismo comercio.

Ya no es Valparaíso aquel pueblo en el que el sacerdote era mirado como un sér desligado de todo trato social; hoy encuentra jóvenes amigos en la Aduana, en los Bancos, en las casas de comercio y en la milicia; recibe atentos saludos cuando va por la calle, cuando entra en las oficinas, en los carritos y en todas partes. Es que desde el año setenta y cinco, han salido más de dos mil alumnos que en el Seminario y RR. PP. de los Sagrados Corazones, han tratado al sacerdote estudioso y abnegado en pro de la misma sociedad; han conocido sus virtudes, y se hacen un deber de mirarlos como amigos, y como á tales los tratan.

Esta falanje de jóvenes, que son hoy un consuelo y una esperanza, saben hacer respetar sus creencias, y no se avergüenzan de sostener los derechos de Dios, y los fueros de la virtud; y como cada día se hacen distinguir más por su digna conducta, como hijos, como esposos, como padres, como amigos y como patrones ó dependientes, el Seminario, es solicitado por los padres verdaderamente católicos.

En este concepto, el bien producido recompensa los sacrificios que impone á la misma Iglesia, ocupando sus ministros en él, y dejando muchas necesidades perentorias, sin remedio. Si lo miramos en el objeto principal, que es formar ministros para el Santuario, sólo siete son los que le deben sus bocaciones y estado sacerdotal. ¿Son pocos? A primera vista así parece. ¡En veinte años, siete sacerdotes! ó lo que es lo mismo, de dos mil alumnos que puede calcularse que en él se han educado, siete sólo han tocado á la Iglesia.

Mirada la cosa en abstracto, es desconsoladora, no lo negaremos; pero si tomamos en cuenta lo que en Seminarios canónicamente establecidos, y con todas las reglas

del Concilio de Trento sucede, debemos estar contentos.

Doscientos y más condiscípulos tuvo el que esto escribe, en los primeros años de latinidad y humanidades, sólo treinta y seis nos incorporamos en el primer año de Filosofía; los demás, desaparecieron. Cuando á los tres años cursaba en el primero de Teología, sólo éramos catorce de los antiguos condiscípulos: ciento veinte y dos componíamos el primer curso de Teología. Cuando llegué al cuarto, de los catorce, ocho habían dejado la carrera, y de los ciento veinte, sólo dieciocho nos ordenamos de sacerdotes. Si se tiene en cuenta que los ciento veinte llegaban de cuatro distintos seminarios, y en cada uno habían desaparecido tantos en las Humanidades, Filosofía y Teología como en el mío, que era el Conciliar, ¿cuántos miles fueron necesarios para que quedaran dieciocho? El Sacerdocio necesitó especial vocación en todos tiempos: en el siglo presente, especialísima.

¿Por qué? ¿Qué es lo que un joven vé delante de su porvenir que no sea ingratitud, persecución y privaciones? Cuando un amigo á quien aprecio tanto como respeto, se lamentaba del poco fruto del Seminario de San Rafael, prometí un día probarle que el amor que tiene á la Iglesia y el celo que por la gloria de Dios lo devora, le hacían ver las cosas del peor color. Prometimos demostrárselo y hemos cumplido la palabra.

X

El diecisiete de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, se nombró Rector al señor Presbítero don Claudio Sanchez, que lo desempeñó hasta el veintiuno de Octubre del setenta y nueve. Nacido en Santiago de

una de las principales familias, su primera educación, fué únicamente laica. Cursó con provecho las humanidades en el Instituto Nacional y las leyes en la Universidad, hasta recibirse de abogado.

Su carrera y su educación lo habian hecho hombre de mundo, como lo son en general todos los que por familia y carrera habitan en la Capital. Nadie hubiera dicho, á pesar de su carácter dulce y apacible, cuando frecuentaba los salones de la Capital, que el joven abogado hubiera trocado el flamante frac por la modesta sotana. Dios, Nuestro Señor, lo llamó á su Iglesia y él escuchó la voz de Dios; y en diecinueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho recibía el presbiterado.

A los pocos días, once de Enero del sesenta y nueve, se le nombró Capellán cumplidor de los Cargos Piadosos de la antigua iglesia de la Compañía; en veintinueve de Junio del mismo año, defensor interino de matrimonios y religiosas; en Junio del setenta y uno Promotor Fiscal; en Noviembre del sesenta y nueve se le había nombrado Administrador del nuevo templo del Salvador, y en Abril del setenta y cuatro Capellán de la Casa de Talleres de San Vicente de Paul. Al mismo Presbítero se le nombró en Enero del setenta y cuatro para depositario de los dece mil pesos que Sor María de la Inmaculada Concepción (en el siglo Carmela Sanchez), legó para una Universidad Católica. Así que el señor Sanchez antes de llegar á Valparaíso y de ser nombrado Rector del Seminario, había obtenido puestos de confianza del señor Arzobispo Valdivieso y había sabido corresponder á ellos.

Debían los Prelados que lo nombraron, esperar del joven de levita algo que fuera progreso en el nuevo plantel, y no fueron defraudadas sus esperanzas.

El patio del Seminario, como toda obra nueva, necesitaba ser atendida, y el señor Sanchez le mejoró con trabajos ya iniciados: y de su peculio edificó la hermosa iglesia que hoy tiene, si bien la decoración se la debe al señor Casanova, que tuvo que hacerse cargo de nuevo; y los vidrios de sus ventanas, obra de arte y de lujo, al distinguido y agradecido alumno don Arturo Edwards.

Pero Dios que á este fino y celoso sacerdote le diera desprendimiento y generosidad, le negó la salud del cuerpo. Luego de estar en el puesto indicado, se sintió imposibilitado por falta de fuerzas físicas para soportar el grave peso que sobre sus hombros lleva un Rector de un Seminario ó colegio, como lo es el de esta ciudad, y se separó del cargo dejando en este puerto fieles amigos admiradores de su caridad, de su caballerosidad, de su rectitud é independencia de carácter.

Una piedra de mármol que el Sr. Ruperto Marchant Pereira hizo incrustar en la pared de la entrada del templo, detiene á los amigos al penetrar en él para dirigir al Dios de la Misericordia la plegaria que el amigo viador hace por el difunto: *Requiescat in pace.*

XII

Un solo patio no era suficiente para poder guardar el orden. En él era necesario reunir en las horas de recreo á los alumnos de los diversos años de curso, es decir, niños de siete y ocho años, con jóvenes de diecisiete y diecinueve años. A nadie que se haya educado interno en un colegio cualquiera, puede ocultársele el inconveniente de este sistema para hacer observar el orden y disciplina. El Iltmo. Sr. Vrio. Cap. Obispo

de Martyrópolis Dr. don Joaquín Larraín Gandarillas, que fué el alma del Seminario de Santiago, no pudo ocultársele este defecto, y en mil ochocientos ochenta y cuatro compró por doce mil pesos á don Juan Bautista Alverdoy el terreno que hoy ocupa el segundo patio, construido en el tiempo que por segunda vez fué Rector el Iltmo. Sr. Casanova.

XIII

Un edificio que para construírlo fué necesario rebajar el cerro y que está detrás de este segundo patio, llamará siempre la atención de cuántos visiten el Seminario: es el de los gabinetes de Física, Química é Historia Natural, debido á la munificencia y generosidad del malogrado joven don Arturo María Edwards y Ross, fallecido á la edad de veintinueve años, y sentido generalmente por todos los pueblos de la República, por haber hecho llegar parte de sus grandes riquezas á todos los pueblos, como se vió en el día de su entierro, el más suntuoso y expontaneo, á que hemos asistido.

Educado Edwards, en este nuevo Seminario, de corazón agradecido y generoso carácter, miró como suyo el colegio en donde adquirió sus conocimientos, y para perpetuar su memoria, el día que de él salía, creó una beca perpétua, para que con ella se educara á un joven pobre, ocupando el mismo número que él había ocupado en las clases.

Edificó el mencionado edificio y lo dotó con cuantos instrumentos se conocen para la enseñanza de sus ramos, siendo el mejor y más completo que existe en la

República, y no habiendo invertido menos que cien mil pesos, en dejarlo como lo dejó.

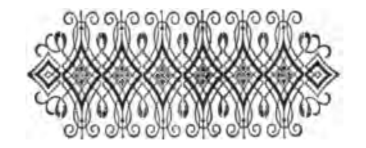
No sólo este generoso bienhechor merece inmortalizar su nombre en la historia del Seminario de Valparaíso, sino su señor padre don Agustín que había en los principios donado dos mil pesos; y más tarde su señora madre doña Juana Ross terminó el segundo patio, invirtiendo siete mil pesos. Don Arturo Lyon entregó en dos veces seis mil pesos y don Maximiano Errázuriz, después de haber donado dos mil pesos, continuó por espacio de diez años favoreciéndolo con mil pesos anuales, y desde el año mil ochocientos ochenta hasta la fecha, con quinientos.

Doña Mariana Brown de Ossa lo favoreció con cinco mil y entre los que figuran con cantidades de á mil á dos mil, encontramos en los libros de Fábrica á don Ricardo Escobar, Mercedes Echavarría, Joaquín Echavarría, Francisco Ossa, Enrique Peña y doña Carmen Quiroga. De cantidades de cincuenta á quinientos, son muchos, lo que prueba que Valparaíso comprendió que el Seminario era una necesidad social y religiosa que se imponía por sí misma y de lo que sus sentimientos católicos no podían eximirse; prueba evidente de lo que tantas veces nos hemos complacido en hacer resaltar en esta historia, y que repetiremos orgullosos hasta el cansancio: á Valparaíso no lo conoce, quien lo cree indiferente. Sus obras dán testimonio de su religión.

XIV

Pongamos fin, dejando consignado que al presente es el inteligente y abnegado señor don Juan Ignacio González Eyzaguirre su Rector, y que la disciplina y enseñanza está á la altura de sus antecedentes. Tres son los

alumnos que en el presente año reciben Ordenes Sagradas, y esperamos que en los siguientes serán más, atendida la juventud que lleva ya la tonsura y la disciplina y buen régimen implatado. El establecimiento no vale menos de doscientos cincuenta mil á trescientos mil pesos. Puede, pues, el Iltmo. y Rvmo. señor Arzobispo de Santiago estar satisfecho de la obra empezada por el señor Cura de la Matriz, señor don Mariano Santiago Casanova.





CAPÍTULO XII

PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO

SUMARIO.—Parroqmia del Espíritu Santo.—Preliminares.—El Municipio de Valparaíso siempre el mismo.—Dificultades vencidas por un ministro del culto.—Comisión para los deslindes.—Erección de la Parroquia.—Se abren los libros.—Señor Donoso.—Reedifica la iglesia.—Gracias espirituale s.

I

LAS DOS parroquias situadas en los dos extremos de la ciudad, eran del todo insuficientes para dar el pasto espiritual á los numerosos fieles, que en la época á que llegamos, poblaban á Valparaíso; no obstante de tener la iglesia del Salvador un cura y tres vicarios, y estar en la de los Doce Apóstoles dos vicarios y el cura.

En los diez últimos años había la población aumentado de una manera admirable, merced á la virilidad entusiasta de sus hijos. No podían estos avenirse á respirar la pesada atmósfera que en las angostas calles del Cabo, la Aduana y la Planchada, hoy de Serrano,

de Prat y de Aldea, (1) forman los miasmas salidos de sus atestados y repletos almacenes.

Había por bastantes siglos el mar dominado sin contradicción ni reparos, con absoluto dominio, lo que hoy es calle de Blanco, avenida de Errázuriz y Altamirano, y no era justo que siendo tan extensos sus dominios, fueran tan estrechas las calles y habitaciones, y le declararon la guerra; y como para vencer, lo que se necesita, no es sólo fuerza y pujanza, sino también astucia y dinero, arrojaron sus enfurecidas olas, hasta más allá del lugar en que en el año mil ochocientos cincuenta y siete, ancló el vapor que nos condujo á estas playas. ¡Quién entonces nos hubiera dicho que treinta y dos años después nos ocuparíamos de escribir su historia! ¡Quién que aquellas quebradas alfombradas de verdor; que las pocas higueras que alcanzamos á divisar en las quebradas de San Juan de Dios, y los olivos de la de San Agustín, con todos los demás arbustos y retoños del Barón y de la Cruz, de la Mariposa y cerro Alegre, de Bellavista y Cordillera, de la Rinconada y Hospital habían de haber desaparecido á los golpes de la hacha destructora de los hijos de este puerto!

Si el dormir de la naturaleza fuera semejante al dormir del hombre, al despestar, estamos ciertos, mostraría á las demás naciones con orgullo sobre sus espaldas á esta ciudad, con los hijos que escalaron sus cordilleras y habrieron calles en sus escarpados cerros, edificaron

(1) Nada más pueril puede darse, que poner á las calles el nombre de hombres que, por su heroismo se hicieron inmortales. Siempre miramos como muy mezquina la de hambisionar hacerse célebre dando título á una calle, ó pretender dar gloria á un hombre á tan poca costa. Hay la calle del Burro, el cerro de la Mariposa, la quebrada los Tambos, etc. Con esta puerilidad se consiguen dos cosas: Primera, dar ocasión á que más tarde se susciten pleitos y enredos. Segunda, á que se diga el despacho de Prat, la cigarrería de Condell. Nosotros creemos que es un deber inmortalizar los héroes en imperecederos monumentos. No podemos por lo mismo tolerar que para vender leche ó carbón se profanen los nombres de los grandes hombres, como no toleraríamos, si estuviera en nuestro poder, se ponga la bandera nacional hasta en el circo titiritero.

palacios en artificiales mesetas, y formaron bellísimos jardines hasta más allá de las crestas de sus cumbres.

Cuando en esto pensamos; cuando admiramos esas hermosas ciudades construídas en sus cerros, parece sentimos se nos dice: es una ciudad rica en materia y pobre en espíritu; afanosa por las grandezas de la tierra, pero enteramente olvidada de las del cielo.

II

Quien así juzgue á Valparaíso, lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo, no está ni en la justicia ni en la verdad. Sus municipios se encargarán una vez más de salir por su honor y dejarla victoriosa, porque los municipios son la voluntad del pueblo; y el eco, la voz y los deseos del pueblo sólo se conocen por la iniciativa de los municipios. La que, el de Valparaíso tomó en el año cincuenta y tres, sólo pudo tomarla, representando á un pueblo eminentemente católico.

Autorízase á la Comisión de Beneficencia de este Cabildo para que se dirija á nombre de la Corporación al Iltmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Santiago, solicitando la erección de una nueva Parroquia en el pueblo, reduciéndose al efecto el territorio designado al presente de los curatos del Salvador y Doce Apóstoles.

La expresada Comisión representará á la vez las grandes necesidades en que con dicha medida se ocurriere en beneficio de la población toda de este Puerto, y los arbitrios que de adoptarse, harían realizable su ejecución. Si hallándola bien Su Señoría Iltma. y Rvma. se dignase á consecuencia, acogerla (1).

(1) El señor Briseño fué el Regidor que hizo la moción en la sesión del catorce de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Tomo VII de las Actas Municipales, página 38.

Dificultades insuperables hubo de tener el Iltmo. Sr. Valdivieso, para no realizar en el momento este justo y cristiano deseo de la Ilustre Corporación, que sólo podía hacer en el ánimo de aquel grande hombre ahijonar más y más el pensamiento por él concebido desde el día de su Visita Pastoral.

El trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, el Señor Alcalde Alfonso hace indicación para que se acuda al Supremo Gobierno á fin de que preste su apoyo y poder realizar este deseo. Fué necesario esperar que el Ministro de Justicia se asociara á esta obra, recabando del Santo Padre Pío IX, que usara de su suprema autoridad suprimiendo el convento de San Agustín, y poniendo su iglesia y casa á la disposición del Sr. Arzobispo para que éste erigiera en ella la nueva Parroquia (1).

III

Tan pronto como el Iltmo. Sr. Vadivieso recibió la Bula del Santo Padre, que lo hacía dueño de la iglesia y casa de Agustinos, dió el siguiente decreto:

Santiago, Mayo 8 de 1872.

Se comisiona al Cura y Vicario Foráneo de Valparaíso y al Cura Rector de los Doce Apóstoles para que en unión, si es posible obtener su consentimiento, de don Vicente Larraín, ú otro perito, procedan á preparar los límites de la nueva Parroquia, proporcionándolos de modo que la erección de una cuarta parroquia pueda verificarse desmembrándola solamente de la de los Doce Apóstoles, sin alterar los límites de las otras

(1) Este ministro era don Abdon Cifuentes, campeón ilustre de la fe, hoy presidente y fundador de los Círculos Católicos en Chile.

dos, y que toda línea divisoria de las que ahora se fijen sea perfecta y claramente marcada en el suelo.

Tómese razón y comuníquese.

ASTORGA,
Vicario General.

Almarza,
Secretario.

IV

El deseo de que la Parroquia fuera erigida, se refleja igualmente en la prontitud con que el Sr. Casanova, Cura Foráneo entonces de la Matriz, y el Sr Zárate de los Doce Apóstoles, que componían la comisión, evacuaron inmediatamente su informe, á pesar de lo trabajoso y delicado que era por su naturaleza. Unos pocos días les bastaron para ponerse de acuerdo, y en consecuencia, se dió el decreto siguiente:

Santiago, Julio 11 de 1872.

Nos, Rafael Valentín Valdivieso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago de Chile.

Por cuanto el grande incremento que ha tomado la población de Valparaíso, hace necesario multiplicar los auxilios de la religión y repetidas veces, tanto los vecinos cuanto la Municipalidad é intendentes, y hasta los párrocos de la ciudad antedicha, han solicitado la erección de un nuevo curato.

Habiéndose facilitado por el Supremo Gobierno los medios cuya carencia impedía llevar adelante tan apetecida obra, oido además el Promotor Fiscal del Arzobispado, y teniendo á la vista el informe de la comisión encargada de proponer los límites del nuevo curato, hemos resuelto erigirlo. Por tanto, en uso de nuestra juridicción ordinaria diocesana, y en caso necesario de la que nos ha sido delegada por la Santa Sede, en el Capítulo IV sobre reforma de la Sesión veintiuna del

Santo Concilio de Trento, instituimos en la dicha ciudad de Valparaíso una nueva Parroquia bajo la invocación del Espíritu Santo, asignándole por límites la playa del mar y prosiguendo por el callejón de Brown, que llega á dicha playa, línea divisoria que separa la nueva parroquia de la de la Matriz del Salvador hasta la plaza del Orden, continuando después de esta plaza por la calle de Tubildad, subiendo hasta unirse á la calle de Elías, dejando el Cementerio en la parte del nuevo curato y prosiguiendo por la dicha calle de Elías hasta encontrar el cauce ú hondonada de la quebrada de este nombre cuyo cauce servirá de límites hasta la cima de los cerros por donde iba el antiguo camino de carretas, cuyo camino separará á la dicha nueva Parroquia de la de Casablanca, hasta donde toca el camino de la quebrada por donde desciende el arroyo ó estero de Jaime, el que hasta su embocadura en el mar formará la línea divisoria entre la nueva Parroquia y la de los Doce Apóstoles. Así deslindada la nueva Parroquia, separamos y desmembramos de la de la Matriz del Salvador y de la de los Doce Apóstoles los territorios y habitantes que respectivamente les pertenecen y los incorporamos á la nueva Parroquia, sometiendo á los dichos habitantes al cuidado espiritual y jurisdicción del párroco que ahora se nombre y los que en el oficio legítimamente le sucedan. Asignamos por iglesia parroquial la que fué del convento de religiosos Agustinos, que ha sido canónicamente suprimido, asignación que hacemos á virtud de la concesión que hizo Su Santidad á petición del Supremo Gobierno, según consta de la comunicación de su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado, que nos ha sido trasmitida por el señor Ministro de Justicia, exigiendo éste que se dé ejecución á lo dispuesto por la Santa Sede. Dicha iglesia, con su sacristía, útiles y ornamentos interiores indispensables para el servicio, y las expeditas entradas y salidas, necesarias para la comodidad de los concurrentes, será la de la nueva Parroquia, erigiéndose en ella Pila Bautismal y gozando de todos los privilegios y prerogativas que corresponden á las iglesias parroquiales. Igualmente, asignamos para la habitación del Párroco la casa que el Supremo Gobierno ha ofrecido adquirir en las inmediaciones del templo. Ordenamos también que tanto á la Fábrica de la iglesia parroquial del Espíritu Santo, para la conservación del Cul-

to, cuanto á sus párrocos legítimamente constituidos contribuyan religiosamente los feligreses de la dicha parroquia con todas las obvenciones, emolumentos y derechos que respectivamente les sean debidos por estatutos, leyes, usos legítimos y costumbres, así á las Fábricas de las Parroquias como á los párrocos del Arzobispado. En cuya virtud, damos por erigida y establecida la citada parroquia del Espíritu Santo, ordenando que el presente Auto de erección se publique en las iglesias Matriz y de los Doce Apóstoles de la precitada ciudad de Valparaíso.

Dado en esta ciudad de Santiago de Chile á once días del mes de Julio de mil ochocientos setenta y dos.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Iltma. y Rvma.

José Manuel Almarza,
Secretario.

VI

El diecisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, habrió los libros y empezó á obrar como párroco el señor Presbítero don Pablo Torres; y el ocho de Febrero del siguiente año, dejó instalado á don Salvador Donoso, para tomar él posesión de la de la Matriz.

Llegaba este excelente sacerdote precedido de la fama de distinguido orador sagrado. En el Seminario de los Santos Angeles de Santiago, en el que ingresó desde niño y permaneció hasta que se le nombró Cura del Espíritu Santo, había sido Prefecto de piedad de la sección de San Estanislao de Kostka; Profesor de Humanidades y Vice-Rector de la Sociedad de San Luis Gonzaga. Tenían fundadas esperanzas de su celo,

de su virtud y bondad de caracter, y en nada las desfraudó.

Al mes de haberse hecho cargo de la Parroquia proyectaba la reparación del ruinoso templo. Trepidó si sería mejor destruirlo y edificar uno que por su arquitectura y extensión, estuviera á la altura de los majestuosos edificios de sus feligreses. Lo consultó al Sr. Casanova, ya Gobernador Eclesiástico, pero el Iltmo. Sr. Valdivieso, que siempre se le vió fijar más su penetrante espíritu en los bienes espirituales, que en la grandeza de las obras materiales, fué de parecer que se concretara á repararlo (1).

V

Estamos ciertos, que si el Sr. Donoso, al principiar su obra, le hubiera dicho lo que para refaccionarla iba á gastar, el Iltmo. Sr. Valdivieso habría pensado como pensó entonces el Sr. Casanova.

No menos de ochenta mil pesos necesitó emplear para dejarlo en el estado en que hoy se encuentra, con un suntuoso pórtico, elegante torre, y adornos y dorados tomados de todas las ordenes arquitectónicas. Así y todo gusta en general á cuantos lo visitan.

Bien necesitó el nuevo Cura de su ilustración, fino trato, desprendimiento y característica bondad, para reunir en ocho años estas cantidades. Apuros y conflictos apremiantes lo obligaron más de una vez á contraer deudas que después no sabía cómo pagar. La Divina Providencia estuvo al fin de su parte, y coronó su obra, dejando un hermoso órgano en el coro. Es que á Dios no puede el hombre ganar á generoso. Gastó

(1) Correspondencia del Gobernador Eclesiástico: archivo de la Gobernación Eclesiástica.

el Cura todo lo que tenía y le entraba en la Casa de Dios, y Dics le dió lo que le faltaba.

VI

Pero como los templos, por grandiosos que sean, no glorifican por sí sólos, ni pueden dar gloria á aquel Sér Espiritual y Purísimo que con sólo su palabra colocó en los espacios esos mundos majestuosos, para que dieran testimonio de su grandeza y poder, el señor Donoso quiso no sólo dejar demostrada la fe y piedad de los habitantes de este puerto, que es lo que los templos significan, sino que también la fe práctica, y piedad sólida de sus feligreses.

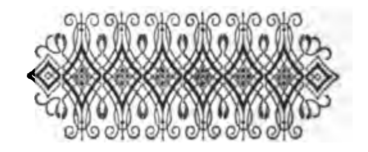
Las frecuentes comunicaciones con el Ordinario, que existen en el archivo parroquial, nos dán á conocer el empeño que tomó por dejar establecida la Archicofradía del Santísimo Sacramento, que es, como diremos á su tiempo, el culto parroquial más recomendado en los Sagrados Cánones. En Diciembre del ochenta y tres quedó erigida y nombrados sus empleados.

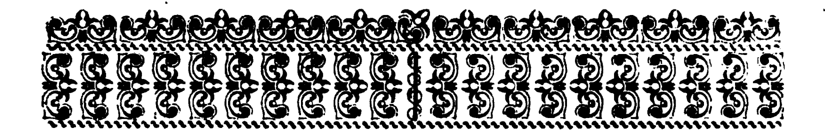
A la de Nuestra Señora del Carmen supo darle nuevo incremento, y á fin de que en la bella iglesia por él restaurada, los fieles adoraran al Dios tres veces santo, obtuvo del Santo Padre un Breve en el que se concede indulgencia plenaria á todos los fieles que en el día de la Asunción de la Santísima Virgen visiten el templo parroquial, desde las vísperas del día catorce hasta la puesta del sol del quince. El Prelado Diocesano le permitió exponer solemnemente en ese día el Santísimo Sacramento.

Pero aun vive, gracias á Dios, este excelente amigo, y viven los que á su celo y caridad son deudores de inapreciables bienes espirituales. Que Dios le conceda la gracia de larga vida y en ella continúe hacien-

do como hasta aquí la historia, que han de escribir los que vivan cuando nosotros hayamos muerto.

El Rescripto tiene fecha nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho. Se registra en la página ochocientos noventa y nueve del tomo siete del B. E. En su viaje á Roma no se olvidó de su parroquia. Esto es casi imposible á un Cura que no tiene apegado su corazón en objetos de la tierra, ni en intereses del mundo. Las parroquias echan profundas raíces en nuestras corazones, porque han sido los medios que Dios nos dió para unirnos espiritualmente, y con vínculos sin comparación más fuertes que los de la carne y los de la sangre, á generaciones enteras, que llaman al Cura, Padre: y el Cura les mira como á hijos de su fe, de su celo y de su piedad. La del Espirítu Santo se halla enriquecida, merced á este parentesco espiritual, con el grande Jubileo de Porcíuncula, que su antiguo, y podedemos decir, su primer Párroco, consiguió para ella.





CAPÍTULO XIII

SUMARIO.—Gobernación Eclesiástica de Valparaíso.—Pro-Secretario Sr. Diaz.—Gobernador Eclesiástico Sr. Cosanova.—Sus inmediatos resultados en favor de la Religión.—Solicitud de un Obispado.—Necesidad de él.—Actitud que tomaron las sectas.

I

LAS TRES parroquias no eran suficientes á despachar con regularidad las solicitudes de los fieles, en la parte que mira á la formación de la familia. Miles de inconvenientes se presentaban á los que deseaban contraer matrimonio, para que los curas escucharan los testigos y llenaran los demás requisitos exigidos por el derecho, en atención á que con preferencia estaba el enfermo moribundo á quien atender, la distribución piadosa, en la que debian de predicar el bautismo del niño *in articulo mortis*, y otras mil ocupaciones más, inherentes al ministerio, parroquial. Así al menos se desprende del siguiente decreto:

Nos, Rafael Valentín Valdivieso por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago de Chile.

Por cuanto el incremento que ha tomado la población de la ciudad de Valparaíso, según las indagaciones que se han hecho, causa notable embarazo para el buen servicio parroquial, y agrava las molestias de los fieles el que se hagan las informaciones matrimoniales por los mismos curas que tan recargados se hallan por el excesivo número de sus parroquianos: Considerando que para remedio de estos males y para hacer otros arreglos en la administración eclesiástica de la arriba mencionada ciudad, conviene constituir allí un Pro-Vicario nuestro, habiendo obtenido, para la ejecución de esta medida, del Supremo Gobierno que auxilia con recursos necesarios para la habitación y oficina del Pro-Vicario. Por tanto, ordenamos lo siguiente:

Primero: Los curas de Valparaíso, en adelante no serán Vicarios sino Rectores, como los de Santiago.

Segundo: Habrá en la dicha ciudad de Valparaíso un Pro-Vicario nuestro, que estará facultado para oir demandas verbales sobre asuntos matrimoniales, con tal que no se trate de lo concerniente al vínculo matrimonial ni de separaciones de cónyuges perpetua y por más tiempo de un año, é igualmente para hacer informaciones matrimoniales y dispensar las proclamas.

Tercero: Habrá un Notario Eclesiástico que sólo esté habilitado para autorizar los actos judiciales del oficio del Pro-Vicario.

Cuarto: Los que intenten contraer matrimonios, acudirán al Pro-Vicario, para que haga la información respectiva sobre su libertad y soltería y otorgue la dispensa de las proclamas, en los casos que ocurran; pero el Pro-Vicario no podrá cometer el examen de los testigos ni su declaración al Notario, sino que estas diligencias las evacuará por sí mismo. Hecha la información, el Pro-Vicario despachará su boleta para que el cura respectivo celebre el matrimonio.

Quinto: Para la comodidad de los fieles, los derechos adeudados por la información y por la dispensa de las proclamas, se pagarán á los Curas Rectores, junto con los que se adeuden á éstos por el matrimonio, y compensándose al Pro-Vicario y su Notario, lo que debiera tocarles, con una asignación fija que se calculará en proporción al número y condición de los parroquianos.

Sexto: Nuestro Vicario Foráneo procurará que la oficina de Pro-Vicario se sitúe en lugar cómodo para el servicio.

Dado en Santiago, á veintiuno de Junio de mil ochocientos setenta y uno.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Iltma. y Rvma.

José Manuel Almarza,
Secretario.

Tenemos desde esta fecha á los curas de Valparaíso con el título de Rectores, y un Pro-Notario para atender en las informaciones.

Con la misma fecha expidió otro decreto en el que arreglaba el modo de pagar al Pro-Notario, y á los dos días, el nombramiento del señor don Joaquín Diaz para Pro-Vicario.

Pronto vió el Iltmo. señor Valdivieso los felices resultados del ensayo, y conociendo que, una ciudad tan extensa como poblada, en la que la masonería y el protestantismo tenian amplia libertad para perder á las almas, necesitaba de un balladar que le dijera hasta aquí y no más llegarán tus destructoras olas, y extendió el siguiente decreto, en el que nombraba, no ya Pro-Vicario sino Gobernador Eclesiástico, revistiéndolo de facultades mucho más amplias que las que diera un año antes.

Nos, Rafael Valentín Valdivieso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago de Chile.

Por cuanto el incremento que ha tomado la ciudad y puerto de Valparaíso, demanda un régimen especial que facilite los auxilios espirituales y el servicio y cuidado de los fieles habia tantes de esa populosa Ciudad: por tanto nombramos y constituimos nuestro Delegado y Gobernador Eclesiástico de la dicha ciudad de Valparaíso, al Presbítero don Mariano Casanova, á quien hemos ya constituido Vicario Foráneo del distrito que comprende la Intendencia de Valparaíso, cuyas facultades contenidas en el título que le expedimos el veintidos de Junio de mil ochocientos setenta y ocho queremos que conserve y de nuevo, en caso necesario, se las renovamos, facultándole además, por el presente título para que gobierne la ciudad precitada de Valparaíso; esto es, el distrito que comprende los curatos rectorales erigidos al presente y que en adelante se erijan en la misma ciudad, delegando en él como delegamos la jurisdicción voluntaria y contenciosa sobre los fieles y los sacerdotes moradores en la dicha ciudad que el derecho concede á los Vicarios Generales del Obispado; comprendiéndose en la jurisdicción contenciosa delegada la necesaria para conocer en las causas matrimoniales y todas aquellas en que se necesita que el Obispo haga mención de ellas al constituir sus vicarios. Asimismo, delegamos al precitado Presbítero don Mariano Casanova la jurisdicción que por derecho corresponde á los Vicarios Generales del Obispo sobre las cofradías y asociaciones piadosas, y sobre la administración de los sacramentos, todo dentro de los límites de la predicha ciudad de Valparaíso; salvo la facultad de aprobar confesores y dar licencia para administrar el Sacramento de la Penitencia, las que permanecen reservadas á Nos y á nuestros Vicarios Generales.

Facultamos también al prescitado Presbítero don Mariano Casanova para que como Gobernador de la predicha ciudad de Valparaíso, vigile y haga cumplir las disposiciones de la Santa Iglasia en todo lo que concierne al buen régimen de

los templos, el Culto debido á Dios, y lo demás concerniente á la Santa Liturgia. Ordenamos que el precitado Presbítero don Mariano Casanova sea habido y reconocido por tal Gobernador Eclesiástico, delegado nuestro en Valparaíso, que como á tal se le guarden los respetos y honores que le son debidos, y que se acuda con las rentas y emolumentos que le correspondan y deban corresponderle.

Dado en esta ciudad de Santiago de Chile, á dos días del mes de Noviembre del año de mil ochocientos setenta y dos.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Iltma. y Rvma.

José Manuel Almarza,
Secretario.

III

Valparaíso toma desde esta fecha nueva vida. Reuniones de caballeros y de señoras, hasta entonces desconocidas, dieron por resultado la creación de escuelas católicas, de obras de piedad y de solemnidades religiosas. La prestigiosa palabra del jefe religioso llevó á las conferencias, por él establecidas, á gentes que no oían muchos años hacía la palabra de Dios, despertando del sueño de la indiferencia.

Es que el Iltmo. señor Valdivieso había delegado, en el que la Providencia tenía destinado á sucederle en la silla Arzobispal, la jurisdicción voluntaria y contenciosa sobre los sacerdotes y los fieles de Valparaíso, que el derecho concede á los Vicarios Generales, sobre los fieles y sacerdotes del Obispado. Por consiguiente, estaba obligado á velar sobre el buen régimen de los templos, sobre las cofradías, sobre la administración de sacramentos y asociaciones religiosas, y se esforzó con éxito

feliz en el cumplimiento de la honrosa distinción con que el Diocesano lo favoreciera.

En la oficina de la Gobernación Eclesiástica, no se hacen menos de mil á mil cuatrocientas informaciones matrimoniales, á pesar del establecimiento del matrimonio civil. Como á cuatrocientas ascienden las dispensas de proclamas que se despachan, y años ha habido que han pasado de seiscientas las demandas de divorcios que se han seguido en este tribunal.

IV

No sin razonado fundamento los vecinos de esta Ciudad, solicitaron por los años de 1869 y 1872, la creación de un Obispado para Valparaíso; y si hemos de decir lo que sentimos, cuando vimos creada la Gobernación Eclesiástica y fundado el Seminario, era para nosotros un hecho indisputable, y que se imponía de una manera absoluta y perentoria á las dos autoridades, atendida su numerosa población y la afluencia de extranjeros y disidentes.

Y tanto más nos confirmamos en nuestro modo de pensar, cuanto que el mismo señor Arzobispo Valdivieso decía en el Edicto del dos de Julio de mil ocho cientos sesenta y nueve:

> El Seminario de Valparaíso produciría eclesiásticos nativos de allí mismo y de los contornos, sin los cuales no solamente es difícil satisfacer las actuales exigencias, sino que sería imposible que pudiera poseer una Silla Episcopal, á que está por otra parte llamada.

Nadie mejor para llenar esta necesidad que nuestro actual Arzobispo. Sobre quitar de sus hombros parte del enorme peso que hoy sostiene con los multiples debe res de una Diocesis, que si no es la más extensa y nu-

merosa de las del mundo, no abrá três que la superen; se cubriría de inmortal gloria, y Valparaíso se vería obligado á colocar su estatua en medio de la más hermosa de sus plazas.

Como era natural, apenas en el cumplimiento de su deber, señaló el nuevo gobernador parte de los males morales que se oponían á la salvación de las almas. Las sectas disidentes se sintieron heridas de muerte, y levantaron, como de costumbre, su grito estridente, en contra del que había con diestra mano, clavado en la herida del herror y de la licencia, la flecha de la verdad y de la libertad verdadera; porque no debemos olvidar que los corifeos de las sectas, están persuadidos que cuando los católicos señalan á los pueblos los sofismas y artimañas del error, para que no se dejen seducir de ellos, lo primero que hacen es, decir en todos los tonos que atacamos los derechos de pensar y la libertad de obrar; pero sin especificar si es pensar mal y el obrar peor.

Reñida fué por demás la polémica que tuvo el Sr. Casanova que sostener, con motivo de la circular que dirigió el veintiseis de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos y que encontrarán nuestros lectores íntegra en el opúsculo de la masonería, impreso el año siguiente, con otros datos interesantísimos. Es por esto, que sólo copiamos su penúltimo acápite:

"Trabajemos con confianza en la protección de Dios y en
" el apoyo de los buenos católicos. Trabajemos también pú-
" blicamente para que todo el mundo sepa lo que queremos.
" Como católicos, opongamos la claridad del Evangelio en
" las misteriosas determinaciones de la masonería. Como re-
" publicanos, opangamos la publicidad de nuestras prácticas
" á las tendencias oligárquicas y aristocráticas de las lógias.
" Al egoismo masónico, que proteje al hermano, persiguien-
" do al profano, como hijos de la caridad infinita del Dios que

" se sacrificó por amor á su propio Hijo, opongamos el amor
" universal, sin distinción de hermanos ni de profanos, de sec-
" tas ni de naciones. Enseñemos todo esto en nuestras escuelas
" y así salvaremos á la generación que se forma y cumpliremos
" el más sagrado de nuestros deberes."

La oportunidad de esta circular la demostró la reñida polémica en que tomaron parte todos los escritores públicos del país, y el fruto, el establecimiento de la Escuela del Salvador, el de las Conferencias, y sobre todo, el despertar del soporoso sueño de la indiferencia de muchos católicos.





CAPÍTULO XIV

MARIS STELLA

SUMARIO.—Todos los pueblos tienen Santuarios.—Carta del Sr. Casanova.—Aprobación del Arzobispo y colecta de fondos.—Erección de la estatua. Relación de *El Mercurio.*—Necesidades de la protección de *Maris Stella.*—Inscripciones del pedestal.—Capilla del cerro de la Merced—Viceparroquia de Santa Ana.—Iglesia de San Luis.—Su origen.—Primera piedra.—Discurso del Sr. Donoso.—Bendición.—Donación.—Erección. Patronato.—Capilla de San Bernardo en las Ramadillas.

I

TODOS los pueblos han tenido Santuarios, que ya por su antigüedad, ya por los milagros que la Omnipotencia de Dios obrara en ellos, la piedad de los fieles miró siempre como lugares de refugio, y á ellos acuden en tiempos de tribulaciones. Desgraciadamente, en Valparaíso no hay ni uno de estos lugares, pues hasta el Santo Cristo que se venera en la iglesia Matriz, que los antiguos historiadores nos dicen que era, por los marinos y navegan-

tes, tenido por milagroso, y bajo este concepto le ofrecían ex-votos, parece, á causa de la indiferencia del siglo, haber perdido mucha parte de esa veneración pública.

Era necesario un monumento público de piedad, que despertara la fe, y esta necesidad, vino á llenar el monumento de *Maris Stella*, colocado en la cresta del cerro del Seminario. El punto fué bien elegido, pues domina la mayor parte de la bahía y se divisa de casi toda la población.

Muchas son las peregrinaciones que los fieles hacen á este lugar, pero creemos que la que más ha llamado la atención fué la que el ochenta y seis salió de todas las iglesias el día de la festividad de la Inmaculada Concepción, para terminar á los piés de la Sagrada Imagen el mes que se le tenía dedicado.

No bajarían de veinte mil personas el número de las que á la sombra de sus distintos estandartes, la saludaron con los himnos del *Ave Maris Stella*, la *Salve* las *Letanías Lauretanas*, y el tierno *Adios Madre Querida*.

Lástima que sea tan accidentado el terreno que impida repetir estas manifestaciones de piedad que tanto despierta la fe en los pueblos. La historia de este monumento está explicada en los ducumentos que copiamos:

Valparaíso, Junio 19 de 1873.

En los terrenos del Seminario de esta ciudad hay una elevada planicie de regular extensión que domina la bahía y la ciudad toda.

Esa planicie entraba sólo en pequeña parte en el terreno comprado á doña Adela Salvá de Hernandez, que la cedió posteriormente, en vista del piadoso fin que tengo el honor de proponer á V. S. I. y R. Se desea ardientemente erigir en

el lugar indicado una grande imagen á María Santísima Inmaculada, con el título de *Maris Stella* que fuera la protectora del puerto y ciudad, y muy especial del Seminario, que quedará á sus piés. La imagen sería guardada por una reja circular, de modo que sólo se llegue hasta ella por el interior del Seminario; pero el público pudiera reverenciarla por la parte exterior, quitando así el más leve temor de irreverencias. Para proporcionarse los fondos necesarios sería menester nombrar una comisión que se encargara de colectarlos entre los fieles de esta ciudad. La erección de este monumento contribuiría, sin duda á aumentar la devoción á María Santísima y nos haría merecer su protección en tan difíciles tiempos. Más, antes de todo, deseo saber si este pensamiento y el modo de realizarlo merecería la aprobación de V. S. I. y R. (1)

MARIANO CASANOVA

Santiago, Junio 24 de 1873.

Aprobamos con plena satisfacción nuestra el pensamiento que V. S. nos propone en su comunicación del 19, de erigir una estatua á la Santísima Virgen Inmaculada con el título de *Maris Stella* sobre las alturas del cerro del Seminario, en la planicie formada por parte del terreno de dicho Seminario y el que ha cedido para ese efecto doña Adela Salvá de Hernandez. Para llevar á cabo esta obra piadosa, puede V. nombrar la comisión que se encargue de colectar los fondos para los trabajos, pues conviene que los que la compongan tengan decisión por la empresa, cosa que V. S. puede explorar mejor en esa ciudad.

Es necesario pensar en la materia de que debe construirse la estátua cuando pueda saberse, ó por lo menos preverse con alguna seguridad, los fondos con que se cuenta, bien entendido que en esta clase de obras sólo debe emplearse material sólido, pues las composiciones, por más que se ponderen, jamás resisten á la intemperie. Si hubiera de modelarse forma ex-profeso, convendría estudiarla con detención.

Dios guarde á V. S.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

---

(1) **Cartas originales de la Gobernación Eclesiástica.**

Inmediatamente se empezó á colectar fondos para la erección de la estatua, y se nombró una comisión de eclesiásticos y caballeros que cuidaran de esta obra. La generosidad de los fieles superó las esperanzas, y pronto fué posible encargar á Europa la Estatua, que fué fundida con todo esmero por la fábrica de Val d'Osne. Merced al entusiasmo de la comisión, antes de un año estuvieron los trabajos terminados, y se pudo pensar en la solemne erección del monumento, lo que, puesto en conocimiento del señor Arzobispo, S. S. I. y Rma. decretó lo siguiente:

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

(N.° 3502.)

Santiago, Mayo 1.° de 1874

Muy grato me es que se halle en estado de ser colocada la estatua de la Virgen Santísima con el título de *Maris Stella* en las alturas del cerro del Seminario de San Rafael; y si la estación y mis circunstancias no me permiten hacer la bendición, ninguno mejor que V. S. para verificarla en mi nombre. Si se desea hacer la ceremonia en un día de fiesta de la Virgen Santísima, el 24 del presente mes, que cae en Domingo, es el dedicado por el Papa Pío VII para solemnizar perpétuamente con el título de Auxilio de los Cristianos *(Auxilium Christianorum)* la libertad del cautiverio de su Santidad y de los males que dicho cautiverio produjo á la Iglesia, que Su Santidad reconocía deber en gran parte á la protección de la Virgen Santísima.

Dios guarde á V. S.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

Al señor Gobernador Eclesiástico de Valparaíso.

En consecuencia, se avisó á los fieles el día de la bendición solemne, que lo fué el de Pascua de Pentecostes, en que se ce-

lebra también la fiesta de María Auxilio de los Cristianos, como lo deseaba el señor Arzobispo.

II

Extractamos del *Mercurio* de Valparaíso y del *Independiente* de Santiago la descripción de tan importante y tierna ceremonia, verificada á las 4 P. M. del 24 de Mayo de 1874.

Concurrida y solemne ha sido la fiesta con que Valparaíso consagró á María el monumento alzado en el cerro del Seminario; expléndido testimonio de que poco puede la incredulidad en un pueblo que ha sido mecido en la cuna del niño por la fe católica y que es fortalecido en los trabajos del hombre por la misma fe.

Nada habría faltado si esa bellísima ceremonia hubiera podido ser presidida por el hombre sabio y virtuoso que es hoy el jefe de la sabia y virtuosa Iglesia Chilena. Entonces se habría convencido de que este es un bello pueblo, porque es un pueblo que cree, ama y espera.

Allí estaba representado el pueblo entero en toda la esfera social; los hombres de la virtud y los hombres del saber; el poderoso y el que nada tiene; el grande y el pequeño; el clero el ejército, el foro, todos en fin, porque aquello era una fiesta de la religión de todos. Allí está el clero, es decir, los Apóstoles; allá las cofradías, esos soldados de la religión; más allá el ejército, los soldados de la patria; no lejos el Seminario y los colegios cristianos, es decir, las más lisonjeras esperanzas.

Y al rededor, en las eminencias vecinas, en los caminos, en las calles, en todas partes, una multitud inmensa y conmovida, guardando un orden verdaderamente admirable, como que un mismo sentimiento de piedad, de caridad y de gratitud les animaba.

Eran las tres de la tarde, y desde la iglesia de la Merced, hasta la estátua que iba á ser inaugurada, es decir, cerca de ocho cuadras, afluía un gran gentío, formado por personas de todas las clases de sociedad. Las casas ostentaban el pabellón nacional; dos filas de soldados formaban calle á la comitiva, que ocupaba cerca de seis cuadras, presentando un bellísimo

expéctaculo con sus banderas, insignias y coronas, que iban á ser ofrecidas á María.

Á las cuatro llegaba la comitiva con felicidad á las cimas del cerro y á los piés de la estatua, pasando por medio de la multitud, que formaba á la distancia un mágico efecto con sus variados trajes de color.

El día era templado, y densas nubes cubrian al Sol, pues Dios, que hace todos los días, había ordenado que este fuera el más á propósito para la fiesta de su Madre.

La estatua, con su pedestal, se eleva sobre el suelo cerca de diez metros. La Virgen muestra en sus brazos á su Divino Hijo bendiciendo á Valparaíso y tiene á sus piés á la serpiente infernal. Esta imagen es de fierro, pintado blanco, y pesa más de nueve toneladas. Es obra maestra de fundición, á juicio de los inteligentes. Cuatro planchas de mármol con inscripciones con caracteres dorados, adornan su base.

En el momento á que nos referimos, la Virgen aparecía sobre una montaña de flores y rodeada de banderas y coronas. La cubría casi en su totalidad una hermosa bandera papal, con las armas de Pío IX, en líneas de oro.

Reinaba un profundo silencio, y un mismo sentimiento de amor filial á María dominaba los corazones de todos. Allí está la mar con sus bageles embanderados, y la ciudad eleva sus miradas á María. Millares de fieles, que no es fácil contar, esperan con ansia el solemne momento; algunas avecitas cantan revoloteando sobre nuestras cabezas y anuncian que se acerca la última hora del día; siéntese á lo lejos cantares inocentes de las alumnas del Sagrado Corazón y de los huefanitos de la Providencia, y el cielo empieza á cubrirse de púrpura.

Todo esto miran nuestros ojos, mientras que la fe nos hace divisar á los ángeles rodeando á su Reina, y á Gabriel de nuevo diciéndole: *llena de gracia y bendita entre todas las mujeres.*

Los sacerdotes toman los sagrados paramentos, y los tres Párrocos de la ciudad acompañan al señor Gobernador Eclesiástico, que, por especial encargo del señor Arzobispo, va á bendecir la imagen. Con mano trémula corre la bandera papal que cubre la estatua, y el silencio que reina es interrumpido por millares de voces que saludan á su madre con gritos de alegría. Y el cielo y la tierra, la religión y la humanidad, repiten conmovidos: *Ecce Mater tua:* allí está nuestra madre!

El sol, completamente oculto hasta ese momento, aparece en el cielo con toda su belleza, dorando suavemente la imagen con un tenue rayo que duró algunos instantes para desaparecer después. De ese modo, como pueden confirmarlo las quince mil personas que por lo menos estaban allí presentes, parecía que la naturaleza misma enviaba su tributo á la más bella de todas las criaturas.

Bendecida solemnemente la imagen con las preces de la Iglesia y puestos todos de rodillas, mil voces cantaron las estrofas del antiguo y clásico Himno Litúrgico (1).

III

En el pedestal, en la parte que mira al Seminario, hay incrustada una plancha de mármol en la que se gravaron estas palabras. *Interveni pro Clero.* Otra de la misma forma se halla en la parte que mira al pueblo, con estas otras: *Ora pro populo.*

Clero y Pueblo, necesita ciertamente en todos los tiempos de la poderosa protección de la Santísima Virgen, pero especialmente en nuestro siglo, en que las nociones del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, del vicio y de la virtud se hallan confundidas y mezcladas por una filosofía tan sensual como egoista. Vuelvan, pues, sus ojos los cristianos todos, á ese albo monumento, símbolo de la fe, de la piedad, del amor y de la esperanza de los hijos desterrados de Eva en este valle de miseria, y en él, verán la imagen de María, estrella del mar, vencedora del demonio y destructora de todos los errores y heregías. Que en favor de esta ciudad, á quien las olas del mar arrulla en el explendor de sus riquezas y adelantos materiales, lleven ante ese magnífico monumento sus ofrendas el clero y el pueblo, como prendas auténticas de su fe inquebrantable; y María las recibe benévolas y les dará en cambio su decidida protección.

(1) Cuaderno del *Maris Stella*

CAPILLA DEL CERRO DE LA MERCED

Por escritura otorgada en la ciudad de Santiago ante el Notario D. Ramón Aranguiz Fontecilla, el veintiocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, el Padre Fray Lorenzo Morales, Comendador del convento de la Merced de Valparaíso, y con autorización del R. P. Provincial de su orden, R. P. Benjamín Rencoret, cedió la dicha orden los terrenos en que está situada la capilla y edificios adyacentes. El mismo Padre Morales construyó los primeros edificios con limosnas que colectó de los fieles, y un subsidio de mil pesos que le dió el Gobierno. Mas, como al tratar de la hermandad del Corazón de Jesús, queda echa la historia de esta capilla, remitimos á nuestros lectores á aquel lugar.

IV

El año mil ochocientos setenta y siete, en el mes de Abril, el cura de la Matriz, acompañado de un padre de la Compañía de Jesús daba una misión en el cerro del Blanco de la Cordillera, en un galpón que D. Manuel Ubeda, inspector del barrio, levantó con una vela de buque, obtenida de los Arsenales de Marina. Escasísima era la concurrencia de los fieles á la misión, y más escaso aun el fruto de ella. En cuatorce días que duró, á pesar de haber predicado en la mañana, tenido Catecismo en la tarde, y en la noche plática y sermón, con los cantares de estilo, no alcanzaron á confesarse sesenta personas, y estábamos en el cumplimiento Pascual. Poco fué ciertamente el fruto, y desconsolador, por demás, el estado moral de los habitantes. La crónica criminal daba cuenta diariamente de las fechorías que

cada noche tenían lugar en ese cerro, donde parece se daban cita todos los que huían de la persecución de la justicia.

El mismo Sr. Ubeda impuso al cura del estado del cerro, y de la necesidad de moralizar las gentes advenedizas que en él se albergaban, le inspiró el deseo de tener un Oratorio donde poder reunirlos. Los RR. PP. de San Francisco manifestaron no tener poder, sin sacarlo del Santo Padre, para ceder un pedazo de los muchos terrenos que en esas partes tienen, pero á medida de las imposibilidades manifestadas aumentaba el deseo de tenerlo, porque las necesidades, también crecían.

El buen inspector del barrio manifestó el deseo del cura á la señora doña Carmen Jiménez de Miranda, dueña de varias posesiones en el cerro del Blanco, y de quien él era cobrador y representante. Y aunque la situación del terreno no era del todo á propósito, sabido la buena disposición en que la señora se encontraba, se puso el cura al habla con ella, y se le extendió la escritura de cesión en veintitres de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, ante el escribano D. Joaquín 2.º Iglesias.

Muy pocas fueron las personas que no miraron como un despropósito la idea de levantar iglesia en esa altura y con caminos tan escarpados. En tres años, apenas si pudo juntar mil pesos. Nada arredró al ejecutor. Levantó desdeluego un Oratorio, todo de madera, lo forró por dentro de lienzo, esteró el suelo y procuró reunir á los fieles en él, pero los fieles á pesar de que todos los días de fiesta se celebraba la santa misa y que todos los Miercoles reunía en la noche á los niños para explicarles el Catecismo; en el primer año no asistian ó eran muy pocos en número los que asistian. Al segundo ya no cabían en el Oratorio—y al tercero, los habitantes de las calles del centro de la ciudad, empezaron á conven-

cerce de la necesidad de edificar la iglesia. Fué entonces cuando se presentó á la Dirección de Obras Públicas solicitando el competente permiso para edificar. El veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta daba cuenta el ingeniero de la solicitud á la Ilustre Municipalidad, y el treinta del mismo mes se firmó el Decreto por el Sr. Altamirano, Intendente de la Provincia, permitiendo la construcción.

Tantos fueron los obtáculos que se opusieron á la realización, tan tristes los augurios que se hacían, que sin aparato ni más acompañamiento que el de D. Manuel Ubeda que conocía las necesidades del cerro y veía los felices resultados, colocó la primera priedra, después de bendecirla, el dos de Febrero del ochenta y uno.

El veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—el Iltmo. Sr. Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitular de Santiago, bendecía la pequeña iglesia, siendo padrinos D. Santiago Lyon y D. Arturo Lyon—y la erigió en vice-parroquia del Salvador, dedicándosela á Santa Ana, madre de la Santísima Virgen.

En ese mismo día se bendecía una buena campana que regalaba D. Jorge Schröder, siendo padrinos él y su señora doña Guadalupe Peña.

Como quince mil pesos costó edificar esta capilla. Sencilla y honesta, pero que hace bien como pocas iglesias. En cualquier día de fiesta, confiesa el capellán casi tantos, como los que se confesaron en la primera misión, y no hay función religiosa en que no se vean llenas sus tres pequeñas naves. Si las personas piadosas que pueden, fijen algún día su atención en las verdaderas necesidades espirituales de la ciudad, trabajarán porque se erija en iglesia parroquial. Y no tememos asegurar que esto es necesario, y que con treinta mil pesos para edificar casa parroquial—y algunas de arriendo—podría proporcionársele al cura cóngrua sustenta-

ción, y dejar perfectamente bien servidos á seis ó siete mil habitantes que tiene en sus alrededores.

V

En el año mil ochocientos setenta y nueve en la casa que está frente á la puerta del servicio privado de la casa de San Luis, y que entonces tenía arrendada don Luis Guevara, pero sin habitarla, dieron una misión los RR. PP. de la misión de San Vicente de Paul, con el Cura de la Matriz; y desde aquel día se comprendió la necesidad urjente de una iglesia en ese cerro que no era lo que se creía, habitado solamente por extranjeros protestantes, sino en su mayoría católico, pero que en atención á lo lejos en que las iglesias estaban, no cumplian con los preceptos de la Iglesia en su mayor parte.

El R. P. Savino, de la misma misión, celosísimo sacerdote, y hombre á quien si la voz le falta, el espíritu le sobra, de acuerdo con el mismo Cura, predicó en inglés varias veces en la iglesia Matriz en los años ochenta y cuatro y ochenta y cinco con tanta perfección, que los hijos de la opulenta Albión tuvieron varias reuniones en la casa del Cura, con el objeto de ver cómo se podía conseguir dos sacerdotes ingleses, que se establecieran en el cerro.

El R. P. Savino tomó esta idea por su cuenta y supo hacer que la patrocinaran no ya solo los extranjeros sino hombres tan prestigiosos como don Guillermo Lyon, don Luis Keogh, etc.

Colectó limosnas y se fué á Europa con el fin de obtenerlos. Lo que á este padre debe esa parte de la feligresía de la parroquia del Salvador no lo hubieran sabido, sin esta relación. Ni en París, ni en Nápoles, ni

en Roma, ni en Londres, pudo en un principio obtener lo que deseaba. Sin embargo el padre Savino, que es de esos hombres que una vez concebido un pensamiento, no desisten de realizarlo, y que por esperiencia adquirida en las misiones de Oriente donde pasó algunos años sabía que nada atrae tanto á los hombres que abandonan el suelo natal al cumplimiento de los deberes religiosos, como el oir explicados estos deberes en el mismo idioma que los aprendieran de los labios de sus madres, los idiomas ingles, alemán, francés, español, griego y hebreo habían sido estudiados por este excelente religioso sin más interés que poder comunicar á los hombres el amor que en su corazón tenía á Dios. En su tercer viaje á Roma, habló con tanto interés al Padre General de los Pasionistas, fundados por San Juan de la Cruz, que ordenó éste á los RR. PP. Fidel de la Cruz y el Luis de San Juan Evangelista, que desde el convento de Buenos Ayres pasaba á Valparaíso á examinar el terreno, á fin de establecer una casa en el cerro de la Concepción.

Nunca más á tiempo, ni con mejores auspicios llegaba á Chile comunidad religiosa. La idea de una iglesia católica en el cerro de la Concepción había formado lo que hoy se dice atmósfera, y si bien es cierto que con sólo palabras no se levantan edificios, nadie puede negar que para que una idea triunfe en la opinion de la gente, es preciso que de ella se hable, y se prueben los favorables resultados que de aceptarla resulta.

VI

Si D. Arturo Edwards hubiera entrado cuatro años antes en el matrimonio, sin dudar ni por un momento de que lo hubiera conmemorado, con algún acto de caridad de los que su corazón generoso deja imperecederos re-

cuerdos en todo el país, ni que su señora madre hubiera hecho tanto ó más que lo que en la época que lo contrajo hizo, el cerro de la Concepción, no contaría con la hermosa, artística, sólida y rica iglesia, dedicada á San Luis, que hoy lo embellece.

Afortunadamente para la idea que nos ocupa, lo contrajo el día veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis—con la señorita Luisa Sutil—y en esa época toda la sociedad de Valparaíso hablaba de la necesidad de realizar lo que cuatro años antes nadie pensaba. Y si bien recordamos lo que un amigo nos decía en aquellos días, con la gracia que lo caracteriza:—Estas señoras hablan mucho pero no dan nada, y con proyectos y palabras no se compran terrenos; sin embargo, esas muchas palabras hicieron comprender á una señora que habla poco y da mucho, que debía dar y dió el templo hecho y surtido de ornamentos—no habiendo gastado menos de sesenta mil pesos en la construcción del edificio.

Tres días después del matrimonio, el veintisiete de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis, extendió D. Joaquín Iglesias la escritura de primera compra que á favor de la parroquia Matriz, se hizo á D. David Beard, en ocho mil novecientos cuatro pesos, que entregó el Sr. D. Arturo Edwards; y en dos de Noviembre del mismo año se extendió otra en que se compraba al mismo Sr. Beard el terreno en el que está edificada la casa por la suma de cuatro mil quinientos veintitres pesos que el mismo Sr. Edward satisfizo. Prometió el día de sus bodas vincular el nombre de su idolatrada esposa á ese monumento.

Los planos fueron inmediatamente encargados al Arquitecto Sr. Marambio, el que sin levantar cabeza trabajó en ellos hasta dejarlos á gusto de la donante.

Dejemos que el diario *La Unión*, del seis de Agosto

de mil ochocientos ochenta y seis, nos refiere lo que sucedió en la puesta de la primera piedra.

LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA

Ayer tuvo lugar, como lo habíamos anunciado, la solemne fiesta de la colocación de la primera piedra del suntuoso templo que, bajo la advocación de San Luis Gonzaga, la piedad cristiana vá á levantar en la cumbre del Cerro Alegre.

Desde mucho antes de la hora señalada para esta solmenidad, comenzó á llegar nna multitud de las más respetables señoras y caballeros, no sólo de dicho cerro sino de todos los barrios bajo de la ciudad. Poco antes de las tres de la tarde, ya el gentío era tan numeroso que los asientos preparados fueron de todo punto isnsuficientes para hospedar al distinguido concurso

Un altar improvisado reunía, también, en torno de sí, á los dignísimos miembros del clero de Valparaíso, encabezados por el señor Gobernador Eclesiástico, del señor Cura de la Matriz, varios sacerdotes de las diferentes comunidades religiosas, el señor Rector del Seminario y todos sus profesores.

A las tres en punto de la tarde se dió comienzo á la ceremonia, entonándose los hinmos y salmos que el ritual prescribe; y poco después se procedió á la bendición de los heridos y de la primera piedra, que colocada como en un nido de flores, esperaba en una angarilla, frente al altar.

Después de estas ceremonias se organizó la procesión, cargando la angarilla cuatro jóvenes de nuestra sociedad, colocándose en torno de ella tanto las madrimas como los padrinos, que llevaban de sus manos las cintas blancas que envolvían á la ahijada. En pos de este grupo verdaderamante conmovedor, pues lo componían las matronas más notables á la par de las señoritas más distinguidas de Valparaíso, siguió el cortejo de sacerdotes y demás caballeros asistentes.

La procesión recorrió el circuito trazado por los heridos que marcan el area que ocupará el futuro templo, hasta llegar al sitio, en donde unos cuantos operarios aguardaban para cubrir

la primera piedra. Esta es una hermosa caja de piedra de Rigolemo, tallada por el hábil maestro Staynnbuck, y con una tapa de mármol de Carrara.

VII

Momentos antes de colocar esta piedra, se pasó á levantar el acta correspondiente que fué suscrita por los padrinos y sacerdotes presentes y que es del tenor siguiente:

En la Ciudad y Puerto de Valparaíso, á cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, 3 P. M., siendo V. C. en Sede Vacante por fallecimiento del Ilustrísimo señor Arzobispo de Santiago Doctor Don Rafael Valentín Valdiviesc, el Ilustrímo señor Obispo de Martyrópolis *in partibus infidelium* Doctor Don Joaquín Larraín Gandarillas, y con licencia de Su Señoría Ilustrísima, el actual Gobernador Eclesiástico de esta Provincia, presbítero don Salvador Donoso, siendo pontífice de la Santa Iglesia Católica, el inmortal León XIII, Presidente de la República de Chile, don Domingo Santa María, Intendente Interino de Valparaíso, el Contra-Almirante don Oscar Viel; el ante dicho Gobernador Eclesiástico bendijo esta primera piedra de esta Iglesia consagrada á San Luis de Gonzaga, en presencia del Cura de la Matriz del Salvador, Presbítero don Vicente Martín y Manero, de los Reverendos Padres Pasionistas, Fidelis de la Cruz y Luis de San Juan Evangelista, de los superiores y alumnos del Seminario, de los reverendos religiosos de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, de los de la Compañía de Jesús, del arquitecto don Nicanor Marambio, y en presencia de los que abajo firmarán como padrinos, señores: Benjamín Edwards, Arturo Edwards, Adolfo Eastman, Carlos Lyon, A. Viollier, Tomás Gervassoni, Luis Gevara, Juan E. Edmonson, Carlos Browne, Luis M. Keogh y madrinas Juana Ross de Edwards, (principal fundadora de este templo, con su hijo don Arturo Edwards), Carmen Santa María de Lyon, María Luisa Sutil de Edwards, Emilia Coroy de Edmonson, Adela Romaguera de Viollier, Esther B. de Gervassoni, Ida Reiners de Guevara, Rosa Browne de Bennett é Isabel Sothers de Howe, y ante numeroso concurso de fieles, testigos de la susodicha ceremonia de que damos fé.

Este precioso documento, conjuntamente con los retratos de los fundadores, del señor Obispo de Martyrópolis y de Su Santidad Leon XIII fué colocada en la cavidad de la primera piedra.

Durante estos momentos verdaderament esolemnes, la excelente banda del batallón de Marina, exparcía al aire sus más escogidos acordes.

Terminada la operación de cubrir la primera piedra, y una vez que hubo regresado la procesión al espacio que rodeaba el altar improvisado, el señor Gobernador Eclesiástico subió á la tribuna y pronunció el siguiente discurso, cuya publicación nos agradecerán nuestros lectores:

SEÑORAS Y SEÑORES:

Séame dado, ante todo, felicitaros y felicitarme á la vez; porque es ya una hermosa realidad el antiguo deseo que ardientemènte acariciaban nuestras almas cristianas.

En el centro de estas elevadas cumbres, emporio de la cultura y de la riqueza de esta gran ciudad comercial de Valparaíso, fata hacía, inmensa falta, un palmo de tierra consagrado al culto de Dios, único dueño y único soberano del hombre.

¡Oh! señores, cuántas veces más de un corazón amante y celoso de los homenojes debidos al Altísimo, solía decirnos con sobrada justicia: Allí en esas cimas pobladas de magníficos palacios y de vistosas quintas, resuena lastimosa la queja del Profeta-Rei. El gorreon ha fabricado su alcázar y la tortolilla su nido donde calienta y acaricia á sus polluelos. Pero ¿dónde están, Señor de las virtudes, nuestro Dios y nuestro rey, dónde están nuestros altares?

"*Altaria tua, Domine virtutem: Rex meum, et Deus meum*"

Altaria tua, Dominus viotutrus: Rex meum, et Deus menm" (salmo 83, vs. 3 y 4) ¡Ah, justísima era esta dolorida queja, que desde esta misma tarde apagará sus lamentos para convertirse en dulces y tiernos cánticos de acción de gracias al Todopoderoso.

He aquí, señores, la Altísima significación de la augusta ceremonia que acabais de presenciar con religioso entusiasmo.

La obra es de Dios y para Dios, y los generosos corazones de la madre y de los hijos que han hecho esta oblación digna de justísimos encomios, reciban pública y solemnemente nuestro más sincero agradecimiento. Bendiga Dios su cuantiosa donación y concédales la recompensa que solo Él sabe dar con la paz del alma y la felicidad de la cristiana esperanza.

Entretanto, señores, este nuevo templo, realizará bien pronto los inmensos beneficios que Dios reserva á sus fieles adoradores.

El alma humana, iluminada por los divinos resplandores de la fe, no puede vivir sin acogerse de cuando en cuando á la sombra de estos grandes hogares, donde están guardados con llave de oro los sublimes misterios de una vida mejor.

En el regazo del hogar doméstico, se encuentran de ordinario el amor de la madre, del padre, de la esposa, del hijo, de la hermana, pequeños amores que realizan cuando son puros y firmes la felicidad de la tierra.

Pero el gran amor, el amor eterno, inmenso, infinito, que como el mar no tiene riberas fijas y como la inmensidad de los espacios, no tiene límites; en suma, señores, el amor divino se encuentra en el Templo, en el gran hogar de Dios, con los hombres.

De aquí nace esa necesidad absoluta é imprescindible al individuo, á la familia y á los pueblos de rodear con sus casas y con sus sepulcros estos grandes asilos donde se eleva la cruz, señal del sacrificio y donde humea el rico incienso, símbolo consolador de la plegaria de la Virgen y de la oración del Sacerdote.

Para que el hombre, por naturaleza rebelde y altanero, aprenda á amar al hombre, su semejante y su prógimo, es necesario que estudie la verdadera fraternidad y la igualdad sincera, bajo los atrios del templo, donde no hay distinción de clases ni de categorías sociales. Fuera de la casa de Dios cada cual distingue y separa lo que le pertenezca como derecho de herencia ó de trabajo de lo que posee á su turno el vecino ó el colindante.

Pero al entrar al templo con la cabeza descubierta en señal de respeto supremo y para doblar la rodilla ante ese rey oculto pero cierto, el mío y el tuyo se confunden como dos gotas de una misma esencia ó dos suspiros de un mismo corazón.

El rey se sienta al lado del vasallo, el rico se confunde con el pobre, el grande se iguala con el pequeño y la Iglesia, esta grandiosa casa de Dios, se ostenta como la frondosa y secular oliva, donde de un solo y mismo tronco salen mil retoños diferentes, que alimenta una misma madre, una misma é idéntica savia.

Tal fué, señores, la idea inmensa del Cristo, cuando dijo, que la humanidad fiel y obediente á su amor traido del cielo sería, si sabía corresponderle, una sola familia bajo el ala de un solo padre *Unum ovile et unus Pastor* ¡Oh! sí, un solo rebaño y un solo Pastor.

Mas, señores, para unir y para confesar esa armonía de la fraternidad cristiana, el amor de Dios alza un calvario y sobre él una cruz, que es la señal del cristiano.

Quiere decir entonces que no hay amor sin sacrificio, ni felicidad sin sufrimiento. El hombre es un viajero y para llegar á su patria tiene que pagar tributo al dolor que es su herencia, y á la muerte que es su descanso.

Esta doctrina tan clara como la luz y tan salvadora como la esperanza, reposa, señores, en el ara del altar, que tiene por base esa piedra que acabamos de bendecir.

Como la roca, el altar no puede ser destruido por el tiempo, y las olas de las humanas pasiones, mueren allí donde vive Dios viendo pasar á los hombres, sin que nunca pase su palabra y doctrina; pues, escrito está: *Celum et terra transibunt; verba autem mea nont preterabunt.*

El altar de este templo que dedicamos á Dios bajo la advocación del angélico joven San Luis de Gonzaga, será pues, señores, el centro y la vida de esta población cristiana. De aquí partirá la luz á esos hogares, y el calor á esas almas que los habitan.

Dios mediante, abnegados y solícitos sacerdotes formarán su nido en torno de los muros de este templo, y repartirán el pan de la palabra divina á los fieles de buena voluntad, y no se dirá ya: "Los pequeñuelos pidieron pan y no había quién se los repartiera."

¡Ah! no, señores, en un año más, el alegre y bullicioso sonido de las campanas, colocadas en las vistosas torrecillas de este templo de San Luis, nos reunirá otra vez aquí para dar la bienvenida á los mensajeros de la Pasión de Cristo que ven-

drán á cosechar la mies abundante que les depara la Divina Providencia. Y por hoy dejo la palabra para tomarla si Dios quiere, ese anhelado día en compañía de vosotros y animado de la misma alegría que rebosará en vuestros corazones.

Señoras y señores, que habeis escogido como á vuestra ahijada esa piedra base de la nueva obra confiada á vuestros desvelos, no descanseis hasta que veais terminada la empresa y os sea dado reuniros aquí cono vuestros deudos, y vuestros domésticos, para cantar el himno del pueblo escogido á su Dois y á su Rey „*Benedictus, Dominus Deus, Israel*„ Bendito sea el Dios de Israel porque visito á su pueblo y le colmó con losdones de su redención.

VIII

Dos años un mes demandó la construcción del edificio. Sólido, elegante y de gusto, es la iglesia; nada se omitió en ella, de cuanto podía inspirar la piedad y la fe, para hacerla digna morada del Dios tres veces Santo; y teniendo presente lo que el hombre es capaz en esta tierra llena de miserias, creemos que la iglesia de San Luis con sus dos torres de capricho, sus tres naves de orden romano, con sus capiteles y artesonados del gusto del renacimiento ó bizantino; sus sencillos altares y bellas imágenes, sus sacristías en orden y enriquecidas con buenos ornamentos y demás servicio del culto, es muy digno de figurar entre los templos católicos de su clase, y suficiente para inmortalizar los nombres de doña Juana Ross de Edwards y el de su hijo don Arturo, ya en imperecederos monumentos de piedad y de amor á la humanidad incrustados; así comc para dar al Sr. D. Nicanor Marambio renombre merecido de arquitecto.

IX

Nunca pudimos persuadirnos, que el primer templo que en Valparaíso se colocaba, en medio de la parte de la población donde habitan la casi totalidad de los disidentes, se hubiera inaugurado tan modestamente. La consagración, esa ceremonia tan solemne como imponente del culto católico, estaba destinada exclusivamente para la iglesia de San Luis, bajo todos y cada uno de los motivos en que la iglesia la emplea. Se contentaron con bendecirla, y bendecirla en la tarde del ocho de Septiembre del año mil ochocientos ochenta y ocho, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen. Se suprimió la Misa que el Pontical prescribe. El Iltmo. señor Arzobispo fué el que presidió é hizo la bendición, teniendo por presbítero asistente al Sr. Gobernador Eclesiástico de ésta, y acompañado de los RR. PP. de los Sagrados Corazones, encargados de dirigir el acto religioso.

En virtud del Decreto que copiamos, se habían bendecido las campanas, pero en privado, el día treinta y uno de Agosto:

De santa visita en la parroquia de los Doce Apóstoles de Valparaíso, á 30 de Agosto de 1888.

Concédese al párroco de la Matriz del Salvador, presbítero D. Vicente Martín y Manero, la licencia que solicita para bendecir las campanas de la iglesia de San Luis, debiendo en la ceremonia usarse la forma prescrita por el Pontifical Romano.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Por mandado de S. S. Iltma y Rvdma.,

Bernardo Aranguiz,
Notario de Visita.

X

Los RR. PP. Pasionistas, que á los pocos días de haber puesto la primera piedra, volvieron á su casa de Buenos Aires, habían regresado á ésta, el P. Fidelis de la Cruz, nombrado Provincial y Visitador de la casa de América y Superior de la de San Luis. La magnífica casa construída junto á la misma iglesia con las limosnas colectadas, bajo la inspección del Sr. Gobernador Eclesiástico D. Salvador Donoso; y construída conforme á las indicaciones del mismo P. Fidel, estaba techada, y habíanse habilitado algunos departamentos para que pudieran desde luego en ellos instalarse los dos únicos sacerdotes llegados, y que interinamente estaban alojados en casa de los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

La intención de los donantes fue construir una escuela junto á la iglesia. Se les hizo ver á los Pasionista que debían ellos estar al cuidado de la escuela, aunque más fuera visitándola algunas veces en la semana; ellos á su vez demostraron que no les permitian sus reglas atender escuelas, y renunciaron el derecho que por su venida podían tener; yéndose á Viña del Mar á fundar su casa: ¡Cuan cierto es que nadie sabe para quién trabaja! Esta contrariedad, nacida á última hora, influye mucho en el animo de cuantos tuvieron alguna intervención en la obra para que la inauguración careciera de todo el entusiasmo y solemnidad que de otro modo hubiera tenido y que como dijimos era necesariobajo todo aspecto.

XI

No era bastante que la iglesia estubiera terminada y bendita para poder celebrar en ella el Santo Sacrificio

de la Misa; era preciso el título ó decreto del Prelado que así lo disponía, y este título no podía extenderse sin que la iglesia tuviera un capital que produjera por lo menos veinticinco pesos al año, á fin de poder conservar el edificio y los hornamentos que con el tiempo se destruyen: Debía la señora Ross completar su obra y ni un momento trepidó en hacerlo, como le veremos luego; porque antes es preciso consignar que aunque se hicieron erogaciones para la casa y se colectaron limosnas por la comisión encargada, fué la señora doña Juana Ross la principal sino la única donante y á la que se debe que el edificio se halle terminado ó al terminarse.

Nos, Mariano Casanova por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Chile, etc.

Por cuanto por parte del Cura Rector del Salvador se nos ha hecho presente que para servicio de Dios Nuestro Señor, aumento del culto divino, y bien y utilidad común de los feligreses de la parroquia del Salvador ha erigido, fundado y dotado una Iglesia en el lugar llamado cerro Alegre, situado en la jurisdicción de la referida parroquia; y costándonos por las diligencias practicadas que de la dicha erección no se sigue daño ni perjuicio alguno, sino mucha utilidad y provecho á los fieles, por tanto: con esta misma fecha hemos proveído el auto que sigue:

De Santa Visita en Quillota, Septiembre 14 de 1888

Vistos: acéptase y espiritualísase el capital de quinientos pesos donados por doña Juana Ross de Edwards como dote de la iglesia de San Luis del cerro Alegre de Valparaíso, para que con sus réditos se sostenga el culto en dicha iglesia. Encárgase al párroco del Salvador depositar este capital en la Tesorería Arzobispal debiendo ser invertido en bonos hipotecarios. En consecuencia, expídase el correspondiente título de iglesia pública en favor de la de San Luis con todos

los privilegios de derecho, y se declara que la mencionada señora doña Juana Ross de Edwards puede gozar como fundadora y dotadora del derecho de patronato canónico.

Tómese razón.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Por mandato de Su Señoría Ilma. y Rvma.

Bernardo Aranguiz,
Notario de Visita

XII

La prerogativa honorífica que el título que queda copiado, da á la señora Juana Ross de Edwards, es ciertamente un deber de gratitud que la Iglesia Católica ha dispensado en todo tiempo, á los que como ella promueven el incremento de la fe, desprendiéndose generosamente de las riquezas que Dios les diera. No creemos pueda haber nadie que reproche este sentimiento del noble y humano corazón; pero sí, muchos que ignoran en qué consiste y hasta dónde se extiende este privilegio, que ignoramos sea concedido hasta el presente á persona alguna en Chile, porque ignoramos igualmente, si alguna otra, antes de la señora Ross, haya edificado una iglesia como la de San Luis, poniéndola desde un principio á las órdenes del Diocesano; sin que á ella le reporte ni la menor ventaja pecuniaria. Mas, esta es la quinta iglesia edificada á sus espensas, lo que demuestra la magnitud de su grande alma.

El Concilio de Arlés, celebrado en el año cuatro cientos cincuenta y dos, con otros muchos testimonios de autores antiguos, no da tiempo á dudar que el patronato legó, del que vamos á ocuparnos, existía ya en el

siglo V. Las mismas leyes de Justiniano, hechas un siglo más tarde exclarecen este asunto.

Y bien, ¿cómo se adquiere el derecho de patronato laico? Se adquiere por fundación, construcción y dotación. Por fundación, cuando se da el predio ó fundo para la iglesia; por construcción, cuando se edifica la iglesia á expensas propias; y por dotación, cuando se asigna una cantidad ó fondo, destinando los producidos para la conservación de la iglesia edificada.

Habiendo estas tres condiciones completamente satisfechas en la donación hecha por la señora Ross, en la iglesia de San Luis, no habrá un sólo canonista que le niegue el derecho al patronato de la misma iglesia, ni al Iltmo. Sr. Casanova el perfecto derecho de darle no sólo este título, sino de aplaudirlo por haberlo dado, y darle más derechos si más pudiera á una señora que tan generosamente emplea sus riquezas en pró de la Iglesia. ¿Qué derecho da á la señora Ross este título en la citada iglesia?

Antiguamente eran muchos. Enumeraremos ligeramente algunos, aunque ya no existan:

Primero, el patrono de una iglesia tenía el privilegio de colocar su asiento en un lugar privilegiado, sin excluir el coro.

Segundo, en las procesiones que salían de su iglesia, tenía el lugar de preferencia sobre los demás fieles.

Tercero, á él debía dársele el primer pedazo de pan bendito de las ofrendas que se hacían al tiempo del ofertorio.

Cuarto, á él debía incensarse por el cura en las misas solemnes; dársele la paz, y en los días de ceniza y palmas, debía dárseles á ellos antes que á los demás fieles.

Repetimos que todos estos privilegios están abrogados. ¿Y entonces, á qué quedan reducidos los que se le han concedido á doña Juana Ross?

Creemos que á uno sólo, y es al de presentar el sacerdote ó sacerdotes que deben servir la iglesia. Esta presentación debe hacerla al Obispo, quedando éste, según lo declaró el Concilio Tridentino, en libertad de elegir uno de los que ella presente. Esta presentación debe hacerse en el término de cuatro meses, después de declarada la vacante. Mas, está obligado el patrono á presentar para ese desempeño ó cargo, no al primero que sea de su agrado, sino al mejor; es decir aquel que más gloria pueda dar á Dios.

¿Y este patronato, termina con la muerte de la fundadora? Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que sabrán responder; pues para hacerlo nosotros, tendríamos que entrar en cuestiones que no son del caso.

A última hora, sabemos que á expensas de la donante, han llegado los misioneros que se llamarán de San Luis, orden fundada en Roma por un sacerdote llamado Palloti, que abrirán un colegio católico mercantil, que es la gran necesidad de los católicos de esta ciudad.

XV

A principios del año mil ochocientos setenta y seis, el señor Presbítero don Alejo Infante, empezó á trabajar con el objeto de construir una capilla en las Ramaditas. A este fin solicitó del señor don Bernardino Bravo un terreno de la posesión de este señor; y cuando todo lo tuvo concedido, solicitó del Iltmo. señor Arzobispo el permiso necesario para poder recibir, á nombre de la parroquia de los Doce Apóstoles, que él regentaba, el terreno que el dicho señor Bravo donaba para que en él se edificara una capilla para el servicio religioso de los fieles. El decreto lleva fecha tres de Ma-

yo de mil ochocientos setenta y siete, y la escritura de donación, el siete del mismo mes y año.

Siempre nuestros deseos son más prontos que nuestras obras. El terreno pertenecía ya á la Parroquia, pero el Párroco tenía bastante que hacer con el gran templo que estaba construyendo. Esto por una parte, por otra, al año siguiente le fué necesario salir del país en comisión á Roma, por orden del señor Vicario Capitular, y así permanecieron las cosas hasta el primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, en que don Juan Ignacio González inició los trabajos, según consta del Libro de Fábrica, para terminarlos en veintinueve de Agosto del ochenta y siete.

El edificio mide cuarenta metros con diez, que forman con una sola nave. Su construcción, fuera del fróntis que es de cal y ladrillo; es de muralla doble de adobe sosobre sólidos cimientos de piedra y tiene entablado el cielo y el piso, y pintadas sus murallas.

En estos trabajos invirtió el señor González quince mil cuatro cientos tres pesos ochenta y ocho centavos, y sólo pudo colectar en cantidades pequeñísimas de uno, dos y cinco pesos, con excepciones de tres ó cuatro que varían de ciento á quinientos, siete mil setecientos noventa y seis pesos cincuenta centavos.

Pero tuvo la satisfacción de ver coronada su obra; y Valparaíso la ventaja de contar un templo más en sus cerros, tan necesarios para que en ellos puedan satisfacer las necesidades religiosas los pobres que los habitan.

Los feligreses de los Doce Apóstoles tenían motivos sobrados para apreciar á su Párroco, y no creemos puedan tan pronto olvidarse de su desprendimiento y caridad.

Terminaremos con el párrafo dieciseis, copiando el decreto de erección y bendición de la capilla.

XVI

Por cuanto por parte del Cura de los Doce Apóstoles se nos ha hecho presente que para servicio de Dios Nuestro Señor, aumento del culto divino y bien y utilidad común de los feligreses de la Parroquia de los Doce Apóstoles ha erigido fundado y dotado una Iglesia en el parage llamado Las Ramaditas; situado en la jurisdicción de la referida Parroquia; y contándonos por las diligencias practicadas que de la dicha erección no se sigue daño ni perjuicio alguno, sino mucha utilidad y provecho á los fieles, por tanto; con esta misma fecha hemos proveido el auto que sigue:

Santiago, 14 de Noviembre de 1887.

Vistos: Se erige en iglesia vice-parroquial del Curato de los Doce Apóstoles y bajo la advocación del Padre y Doctor de la iglesia San Bernardo, la que se ha construido en el lugar denominado Las Ramaditas, en terrenos cedidos á la Parroquia por don Bernardino Bravo; se le asigna por dote para la conservación del edificio y el sostenimiento del culto que en ella debe tributarse á Dios la parte que sea necesaria de las entradas de la fábrica parroquial, y se comisiona para la bendición en la forma prescrita por el Ritual Romano al Párroco don Juan Ignacio González.

Tómese razón y despáchese el correspondiente título.

MONTES.

Román,
Secretario.

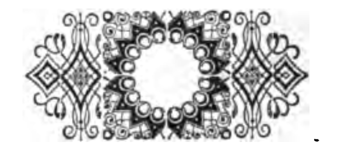
En cuya conformidad y en uso de nuestra jurisdicción ordinaria diocesana, declaramos por iglesia pública vice-parroquial la que se ha construído en el ya citado lugar de Las Ramaditas para que, bendiciéndose primero por el párroco ó por el sacerdote á quien delegare esta facultad, pueda celebrarse en ella el Santo Sacri-

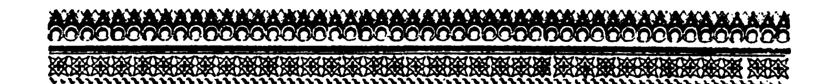
ficio de la Misa, administrarse los Santos Sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía, predicarse la Divina Palabra y practicarse los demás ejercicios del Culto, sin perjuicio de los derechos parroquiales. En cuyo testimonio mandamos dar y dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con nuestro sello y refrandadas por nuestro infrascrito, Secretario de Cámara en Santiago á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.

JORGE MONTES.

Por mandado de S. S.

M. Antonio Román,
Secretario.





CAPÍTULO XV

ASAMBLEA CATOLICA

DEL 3 DE JUNIO DE 1877

SUMARIO.—Asamblea católica de tres de Juuio del setenta y siete.—Discurso de apertura de la reunión preparatoria.—Acta.—Instalación y constatación de los prelados.—Cavildos y corporaciones.—Proclama del Colegio de Párrocos.—Juicio de *El Mercurio.*—De *El Estandarte Católico.*—Parte público.—Asamblea y oradores.—Discurso en la iglesia Matriz que no se publicó el folleto.

I

CUANDO el historiador se ve dominado por una idea, ella se deja ver en todos sus capítulos: es como el sol que los alumbra, el espíritu que los anima. Si hubiéramos pretendido siquiera intentar pasar por alto el tres de Junio del año setenta y siete, habríamos puesto un compacto velo á la luz que en todas partes hemos tenido cuidado de dejar lucir, para que los rayos de la verdad histórica evidencien el sentimiento católico que en todos tiempos ha existido en Valparaíso.

Consignado está esto en un opúsculo publicado en esos mismos días en la imprenta de *El Independiente* de Santiago. De él trascribiremos sólo lo que creamos necesario, para que la historia guarde ésta expléndida manifestación, y diga á las edades futuras, que si Valparaíso es la señora de las ciudades del Pacífico por la riqueza de su comercio; no queda en zaga por lo grandioso de su fe en la fecha citada. Pero es el caso que en el opúsculo citado es todo interesante, porque todo es bello; y al querer elegir, nos encontramos como el niño, á quien le presentan varios objetos, todos bellísimos, pero sólo permitiéndole tomar uno. Empecemos por donde debe empezar siempre el historiador, por el origen.

Nadie puede quitar esta gloria al Iltmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Sr. Casanova, entonces Gobernador Eclesiástico de Valparaíso. Suya fué la idea, y él fué el espíritu y el alma de esta grande manifestación.

Reunía en sus expléndidos salones, el veinte de Abril del indicado año, al Consejo de Párrocos y á los Superiores de las órdenes religiosas y á los más distinguidos caballeros; y cuando todo estaba preparado abrió la sesión con el siguiente discurso:

II

"Aun cuando ya sabéis, señores, cual es el objeto de la presente reunión, me habéis de permitir exponeros brevemente la idea que se desea realizar.

"En los diarios habéis visto cuánto es el entusiasmo con que el mundo católico se dispone á celebrar solemnemente el 50º aniversario de la consagración episcopal de Pío IX, que tiene lugar el Domingo tres de Junio próximo.

"Roma se prepara para recibir al menos trescientos mil peregrinos que irán á besar el pie del Vicario de N. S. Jesucristo. Parece que toda la Iglesia presintiera que esa podrá ser la última fiesta que durante la vida mortal de Pío IX celebre en su honor en la tierra, pues ya ha llegado á los ochenta y cinco años de una admirable ancianidad.

"Por todas partes se organizan peregrinaciones ó se preparan magníficos presentes, ó fiestas expléndidas, en honor del hombre más grande del siglo, del que es la gloria más pura de la humanidad, á la vez que uno de los Pontífices más preclaros que haya tenido la Iglesia Católica.

Ese Pontífice que ha sobrepasado los días de Pedro y que ha llenado al mundo con las grandezas de sus triunfos, de sus decisiones, de su actividad y también de sus sufrimientos; ese hombre á quien llaman padre hasta los que no quieren ser sus hijos y ante cuya presencia no hay quien no se sienta impresionado; ese hombre á quien sus mismos enemigos se ven forzados á respetar porque se refleja en su semblante la grandeza de la autoridad divina y de la virtud perfecta; tan augusto Pontífice y hombre tan grande merece de justicia el que celebremos en su honor, con muestras del mayor entusiasmo, el día en que se consagró al servicio de Dios y de la humanidad, ofreciéndose á la Iglesia y sentándose entre los obispos católicos, pues en ese día le ungió el cielo y le preparó para ser el Vicario de Jesucristo. Y si en todas partes se preparan manifestaciones en honor de Pío IX, Chile debería esforzarse por sobresalir en amor al Pontífice que le honró un día con su visita y que no cesa de manifestarle un tierno amor, como lo atestiguan sus actos y lo recuerdan con orgullo cuantos conciudadanos nuestros han llegado á su presencia.

"No recuerdo que en Valparaíso se haya hecho hasta

ahora alguna manifestación católica al jefe de nuestra sociedad religiosa, diré mejor, al padre de nuestra familia. ¿Y qué podría, señores, impedir el que lo hagamos? Basta el que lo queramos, pues nadie se atreverá á estorbar el que los hijos honren y aclamen á su padre. ¿Nó es el Papa el jefe amado de nuestras conciencias, el doctor infalible de nuestra fe y el padre querido de nuestros corazones? ¡Qué! ¿Habría entre nosotros representante de la tiranía pagana que en el presente siglo y respirando el aire de la República se atreviera á turbar nuestro júbilo ó á estorbar nuestro paso? No quiero ni me es aun siquiera lícito el suponerlo, pues usamos del más legítimo derecho.

"Además, por el hecho de celebrar al Papa hacemos un acto solemne de fe católica, manifestando que amamos y aborrecemos cuanto el Papa ama y aborrece. Debèmos ser católicos como el Papa, porque todo otro catolicismo es bastardo.

"La iglesia está allí donde está el Papa y el honor que se hace á la cabeza de la sociedad, recae sobre todo el cuerpo social. Reflexionemos que como los católicos no podemos, sin debilitar nuestras propias fuerzas, mirar con indiferencia la gloria ó el abatimiento de nuestro jefe y cabeza. Hay quienes confiesan que se creen católicos y sin embargo se avergüenzan de probarlo con actos que revelen y confirmen la verdad de su fe. Esto es incomprensible. ¿Como explicar la cobardía del católico para confesar su fe religiosa? Y hoy día, cuando arrecian las tempestades, cuando los poderosos acarician la revolución social, cuando el católico empieza á pedir aire de libertad para respirar, cuando las tendencias más pronunciadas de lo que se llama popularidad, es el atacar á la iglesia, hoy es preciso que los que tienen fe se pongan de pie y muestren que saben hacer respetar sus convicciones religiosas. No sea

que el despertar católico vaya á ser tarde, cuando el desvastado torrente todo lo haya derribado. No ofendamos ningún derecho, pero sepamos también defender los nuestros, que son los de la verdadera libertad.

"La reunión que tengo el honor de proponeros nos acercará unos á otros para apoyarnos mútuamente, que las fuerzas unidas son invencibles. Quizás este primer ensayo nos abra camino para formar círculos católicos que trabajen en propagar la verdad; en salvar los derechos sagrados de la religión, de la familia y de la sociedad, en aumentar las escuelas religiosas y atender á los asilos de la caridad.

"Así se hace en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, España y Estados Unidos. Opongamos á la propaganda impía la propaganda católica, aun cuando se nos presente á detener nuestra marcha la intolerancia que se enoja cuando queremos propagar la verdad.

"Todo esto y mucho más espero de la fiesta en honor del Papa, que os propongo. Varios brillantes oradores de la capital están dispuestos á hacer oir su voz en la asamblea juntamente con nuestros oradores de Valparaíso; las más distinguidas católicas aumentarán la pompa del acto solemne cantando himnos al Padre Santo, y en general todo se nos presenta halagüeño y fácil. ¡Dios ha de querer que le honremos en ese gran día enviando á su vicario en la tierra un grito de amor y y de simpatía, una palabra de sumisión y de respeto al inmortal Pontífice que visitó un día nuestras ciudades y surcó nuestros pacíficos mares.

"Decid, pues, con toda franqueza si aceptais la idea que os he indicado, si estaréis dispuestos á realizarla con entusiasmo."

Este discurso despertó gran interés y entusiasmo entre los concurrentes. Varios caballeros usaron de la palabra aceptando la idea y se procedió á levantar y

firmar el acta siguiente, nombrándose una comisión para solicitar adhesiones fuera de la reunión.

ACTA

Los que suscriben, asociándose al general entusiasmo con que los católicos se preparan á celebrar en todas partes el quincuagésimo aniversario de la Consagración Espiscopal de Pío IX, acuerdan solemnizar este fausto día, que es el Domingo tres de Junio próximo, con toda clase de festividades, entre otras, con una gran Asamblea Católica destinada á recordar las glorias y virtudes del eminente Pontífice, dando así un público testimonio de sumisión y respeto al venerable Jefe de la Santa Iglesia y de amor al Pontífice.

Nómbrase el siguiente directorio encargado de realizar esta idea quien nombrará las diferentes comisiones que crea conveniente, de entre los firmantes para la mayor facilidad de sus trabajos.

Presidente

Señor G. Eclesiástico don Mariano Casanova

Vice-Presidentes

Señor don Buenaventura Sánchez.
" " Enrique S. Lyon.

Tesorero

Señor P. don Claudio Sánchez.

Secretarios

Señor don Emeterio Costa.
" " Juan A. Walker Martínez

Vocales

Señor don Angel Prieto y Cruz
" " Juan de Dios Vergara

Señor Don Ernesto Decombe
" " Tomás Eastman
" " Mariano E. de Sarratea
" " Agustín Montiel
" " Camilo Letelier
" " Juan N. 2.° Jara
" " Galvarino Rivero
" " Martiniano Urriola

Valparaíso, Abril 20 de 1877.

Como doscientos de los que se hallaban presentes firmaron el Acta y desde ese momento la Junta Directiva no cesó de hacer cuanto de su parte estuvo para dar á la manifestación todo el brillo y majestad posible; y á la verdad que bien necesitaba aprovechar todos los momentos.

IV

El Directorio se dirigió á los Iltmos. Srs. Valdivieso, Salas y Orrego invitándolos á la Asamblea, y obtuvo las siguientes respuestas:

Arzobispado de Santiago, Mayo 21 de 1877.

He recibido la comunicación de V. S., fecha dieciocho del corriente, y aunque me sería muy grato ir á presidir la Asamblea Católica que se prepara en esa ciudad para el día tres de Junio próximo, los achaques que sufro no me permiten emprender ese viaje aunque tomara muchas precauciones. En mi Edicto de esta misma fecha, doy á la Asamblea Católica el carácter de manifestación diocesana; y así, atribuyéndome la presidencia de ella, faculto á V. S. para que me sostituya y la presida en nombre mío.

Doy muy cordialmente la bendición episcopal que solicita

la Asamblea para que el Señor derrame abundantes gracias sobre todos sus promotores y cooperadores.

Dios guarde á V. S.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

OBISPADO DE CONCEPCIÓN DE CHILE.

Núm. 3,080

Concepción, Mayo 22 de 1877.

He recibido la estimable nota de Ud., fecha cinco del corriente, en la que á nombre del Directorio de la Asamblea Católica en honor de Pío IX, se sirve invitarme á la sesión pública y solemne que, con motivo del Jubileo Episcopal de este gran Papa, tendrá lugar en la ciudad y puerto de Valparaíso el día 3 de Junio próximo.

Nada me sería más grato que complacer á Ud. y al Directorio que representa, concurriendo personalmente á la Asamblea Católica que se propone celebrar por tan fausto acontecimiento; pero debo en ese mismo día y con el propio objeto solemnizar también funciones religiosas en mi iglesia Catedral, y esto se opone á la satisfacción de mis deseos. En lo demás, asociándome desde luego á los cristianos y elevados propósitos de Ud. y del Directorio, les envío mis parabienes, y en el gran día del Jubileo Episcopal de Pío IX, elevaré mis preces al cielo para que, con la bendición del Pontífice Sumo, descienda sobre todos los que van á tomar parte en esa hermosísima fiesta el riquísimo don de gracias celestiales.

En los tristes y luctuosos días que corren para la Santa Iglesia de Dios, esa Asamblea Católica tiene importancia especial.

El Papa es el Doctor y Maestro infalible de nuestra fe, y por sostenerla con inquebrantable firmeza, y por mantener incólume los derechos inalienables de la Iglesia, ha bebido y bebe todavía, á imitación de Jesus, el cáliz de todas las amarguras.

Su alocución de doce de Mayo último es un grito supremo de dolor que revela por una parte la cruel acerbidad de sus penas y por la otra el valor apostólico y la sobrehumana entereza para señalar las causas y los autores que las han producido en su paternal y magnánimo corazón.

Es justo, pues, que sus hijos en el día del Jubileo Episcopal de su atribulado padre, le envien siquiera una palabra de fe, de simpatía y de amor. Es justo que le digan con un profundo escritor de nuestros días.

"¡Valor, Padre Santo, valor! Os han coronado con corona de tribulación, pero Jesucristo, nuestro Divino Maestro, no llevó otra que la de espinas.

"¡Valor, Santo Padre, valor! ¡Oh, Padre Santo! cortesanos del infortunio, pero hijos de esperanza, os enviamos en este día, que será uno de los días de nuestras glorias inmortales, con nuestras tristezas por el dolor que os oprime, el ardiente voto de nuestros deseos, porque se prolonguen vuestros días más allá de todas las previsiones humanas.

"Desde todos los ángulos del Universo, Santísimo Padre, millones de católicos oran al cielo por quien es su representante en la tierra" Y nosotros, hijos de Chile, cuyo suelo en otro tiempo pisásteis, oramos también por Vos. ¡Oh, Padre Santo! Nosotros nos postramos á vuestros piés; extended sobre nuestra cabeza esa mano que bendice y santifica. ¡Valor, Padre Santo, valor! Tú eres Pedro; sobre esta piedra está edificada la Iglesia de Dios, las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

Sed, os ruego, señor presidente, mi representante y el órgano de estas ideas en nuestra Asamblea Católica, y contad siempre con la seguridad de mi estimación distinguida.

JOSÉ HIPÓLITO,
Obispo de Concepción.

OBISPADO DE LA SERENA DE CHILE

Núm. 1,688.

Serena, Mayo 24 de 1877

Con el mayor gusto he leido la apreciable comunicación de V. S., fecha quince de los corrientes, en que á nombre de los miembros de la Asamblea Católica de esta ciudad, que V. S. tan dignamente preside, me invita á tomar parte en la celebración episcopal de nuestro Santo Padre el Papa Pío IX.

En contestación, me es grato decirle que agradezco la benévola invitación que por el órgano de V. S. se me hace y correspondiendo á ella, me trasladaré oportunamente á esa ciudad á fin de encontrarme en las manifestaciones que allí se preparan para el día tres del próximo Junio en honor del gran Pontífice Pío IX.

Para satisfacer los deseos de ese directorio que V. S. manifiesta, me he dirigido al venerable Dean y Cabildo de esta Catedral, como también á los Superiores y Profesores de este Seminario, y ambas corporaciones se adhieren de todo corazón á esa Asamblea Católica, en testimonio de lo cual han puesto sus nombres en los pliegos adjuntos.

Sírvase V. S. y la Asamblea que preside, recibir la expresión de mis afectuosos sentimientos.

JOSÉ MANUEL,
Obispo de la Serena.

OBISPADO DE ANCUD DE CHILE

Mayo 21 de 1877

El noble y merecido tributo de veneración y de Amor que la Asamblea Católica de Valparaíso se propone consagrar el tres de Junio próximo venidero á vuestro inmortal Pontífice por el quincuagésimo aniversario de su Consagración Episcopal, al cual V. S. se digna invitarme por su nota del catorce del corriente; enaltece sobre manera la piedad filial y el celo ardoroso de los

miembros que forman la mencionada Asamblea. Profundamente agradecido á la participación que se nos ha querido dar en tan importante celebración, siento verme en el caso de decir á V. S. que la premura del vapor en su vuelta no me permite disponer las cosas, ya fuera para concurrir en persona ó por medio de un representante, en el día señalado para la fiesta.

Y abundando en los mismos sentimientos hacia nuestro más augusto Jefe y Pastor Universal, contraigo mis más ardientes deseos de unirme en espíritu con nuestro clero y pueblo á nuestros hermanos de Valparaíso, elevando desde aquí al Señor votos fervorosos por la salud y felicidad de nuestro Santísimo Padre Pío IX, por la unión del pueblo católico y por el triunfo de la Santa Iglesia, impartiendo, en cuanto nos sea dado, nuestra bendición episcopal, y suscribiéndome vuestro más humildo servidor.

Dios guarde á V. S.

J. FRANCISCO DE PAULA,
Obispo de Ancud.

A estas notas de los dignos jefes de las cuatro Diócesis que cuenta la República, se siguieron las adhesiones de los cabildos catedrales, las de los católicos de las dichas ciudades, las de las sociedades de San Luis, Conferencias de San Vicente de Paul, Santo Tomás de Aquino, con sus respectivas actas, como la firmada por más de mil quinientas señoras de la Serena; y si bien es verdad que ellas sólo revelan el espíritu católico de las corporaciones, dignidades y ciudades que las envían, cupo á Valparaíso la gloria de haberlas motivado.

Pero lo grande, lo expléndido, lo que revela á qué estado llegaba el sentimiento católico en esta ciudad de bancos, de empresas mercantiles, de navegación y minas; con sus mil tiendas de todas clases, y sus magníficos edificios aduaneros, es el entusiasmo del tres de Junio. Dejemos la pluma al autor ó recopilador de los sucesos publicado en el folleto aludido.

¡Católicos de Valparaíso!

Se acerca el aniversario del gran día en que Dios designó al inmortal Pío IX como uno de los Pontífices de la Iglesia, consagrándolo sucesor de los Apóstoles y preparándolo para que llegara á ser Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra.

Dos años después de haber vuelto á Roma de su misión diplomática de Chile, el Papa Leon XII lo preconizó Arzobispo de Spoleto y recibió la consagración episcopal en la iglesia de San Pedro *Advincula*, el tres de Junio de mil ocho cientos veintisiete.

Medio siglo ha pasado desde ese glorioso día, en cuyo tiempo Pío IX ha prestado á la Iglesia tantos y tan grandes servicios, como Obispo, Cardenal y Pontífice, que, no lo dudamos, la posteridad entusiasmada á vista de tantas obras, le ha de denominar Pío el Grande.

Para celebrar dignamente este glorioso aniversario, todos los pueblos católicos se han puesto en movimiento, mandando á Roma numerosos é ilustres representantes que veneren en Pío IX á Pedro, siempre vivo en su ilustre sucesor, como que á él dijo el Salvador: *yo estoy contigo*, y contra cuya autoridad divina, diecinueve siglos vienen atestiguando, *serán siempre impotentes las puertas del infierno.*

Y ya que no podemos tener la dicha de venerar en Roma á Pío IX en el día de su Jubileo Episcopal, al menos oremos al cielo por su felicidad, pensemos en él, recordemos sus virtudes y grandezas, manifestando de todas maneras los sentimientos de nuestro afecto filial hacia el Padre querido, aunque ausente.

Os invitamos, pues, Católicos, á orar en común en las Iglesias, reuniéndonos ese día á oir la Santa Misa y á ofrecer por el Pontífice la Sagrada Comunión. Así podremos ganar la indulgencia plenaria que su Santidad ha concedido para el día de su Jubileo Episcopal, visitando cualquier templo y rogando á Dios por la Santa Sede.

En la mañana y en la noche de ese día podréis oir la palabra del Señor que os recordará nuestros deberes para con el Jefe visible de la Iglesia á que tenéis la dicha de pertenecer, ya que por la estrechez del local no nos es dado invitaros á to-

dos á la Asamblea destinada á celebrar al Pontífice, acto solemne con que muchos distinguidos católicos se proponen solemnizar tan fausto día, concierto de elocuencia, poesía, música y bellos cantares.

Os pedimos también, y si es necesario os lo rogamos encarecidamente, que nuestro gozo interior se manifieste al exterior para ejemplo de muchos y consuelo de todos, enarbolando el tres de Junio el pabellón nacional, adornando el exterior de vuestras casas é iluminándolas por la noche con todo el explendor posible, como que se trata de honrar á nuestro Padre en la fe. ¡Quizás sea esta la única ocasión en que os exijamos estos servicios, que sabremos apreciar debidamente!

¡Que el Angel Custodio de Chile lleve á Roma en ese día el testimonio de nuestra veneración hacia la Silla Apostólica, y que el cielo oiga propicio los votos que hacemos por la felicidad del venerable Pontífice!

Valparaíso, Mayo 22 de 1877.

MARIANO CASANOVA,
Gobernador Eclesiástico de Valparaíso.

Vicente Martín y Manero,
Cura del Salvador.

J. A. Infante,
Cura de los Doce Apóstoles.

Salvador Donoso,
Cura del Espíritu Santo.

V

El Mercurio de Valparaíso, del día cuatro, en su hermoso artículo editorial, entre otras cosas, decía:

Celebrar el aniversario de la exaltación de Pío IX al Episcopado, no es simplemente regocijarse de la larga vida de un Pontífice ilustre; no, eso es también manifestar culto por el principio que éste simboliza y es el de la indestructibilidad de la doctrina del Salvador.

El Correo de la Serena... La Serena, pueblo católico desde su cuna, no ha querido permanecer indiferen-

te en este gran día, y aparte de las solemnes y concurridas fiestas que han tenido lugar en sus templos, se ha adherido de todo corazón á las que con toda pompa se celebran hoy en Valparaíso. Esta adhesión es más elocuente que nuestras palabras.

El Estandarte Católico... A miles de leguas distante de nuestro Padre Santo, nos unimos los católicos chilenos al entusiasmo y al júbilo de todos los católicos del mundo: no por estar más distante nos sentimos menos estrechamente ligados á la Cátedra de verdad, al centro de unidad y de fe y al ilustre anciano, honra del mundo. Sus padecimiento son también los nuestros, sus combates nuestras glorias, sus palabras nuestra regla y su vida una de las grandes esperanza de nuestros corazones.

PARTE PUBLICA

I

El Clero de Valparaíso había pedido á los católicos que se asociaran á la manifestación y el pueblo entero acudió á este llamamiento enarvolando el Pabellón Nacional, adornando muchas casas sus puertas y ventanas é iluminándolas expléndidamente por la noche. El retrato de Pío IX aparecía por todas partes en un trono de flores. Ricos tapices y cortinajes hermosos daban á las habitaciones un poético aspecto. Los pobres cubrían sus puertas con arcos de arrayán, colgaduras de gasa blanca y hermosas flores.

Los carros del ferrocarril urbano ostentaban en su imperial la bandera chilena como en los días de la Patria y bandas de músicos alegraban los aires con sus hermosos himnos.

La Matriz tenía decorada con banderas todos los cuerpos de su bella torre y el frontis tapizado con tul sembrado con estrellas de plata. Grandes cortinajes cubrían artísticamente las tres puertas principales.

La iglesia del Espíritu Santo, en que iba á tener lugar el *Te Deum*, concentró su adorno al interior, que era bellísimo, y engalanó la torre y frontis con sencillez, con banderas y coronas de flores.

La de los Sagrados Corazones, ostentaba los adornos de la gran iluminación á la romana con que á la noche encantaría al público. El estandarte de los Sagrados Corazones flameaba desde el amanecer en la cúspide de su grandiosa torre.

La Merced, adornó su frontis y costado con coronas y festones de arrayán y flores, el escudo de la orden y un viva Pío IX, en grandes caracteres de gas. Sus torres estaban cubiertas de banderas.

En los Doce Apóstoles, se cubrió con telas de seda el frontis de la casa parroquial desde el techo al suelo, formando un rico trono á un bellísimo busto de Pío IX, de tamaño natural, que aparecía en medio de flores y banderas.

El Jesús y el Barón, lo mismo que San Francisco, adornaron con sus mejores ornatos el interior y exterior de sus iglesias.

La iluminación fué general; pero se distinguió entre todas la de los Sagrados Corazones y el colegio de sus religiosas. La señora doña Juana Ross de Edwards adornó su hermosa casa con un gran escudo de la Patria, de cristal iluminado por gas y grupos de luces de colores en los balcones. Viva Pío IX se leía en varias casas y especialmente en la de la señora Luisa Pomar de Vives que adornó con riquezas sus habitaciones.

Luces de Bengala iluminaron por la noche la plaza

de la Victoria y las torres de los Sagrados Corazones y de Jesús.

Los fuegos artificiales encendidos, como conclusión de fiesta pública del aniversario Episcopal de Pío IX, atrajeron una inmensa concurrencia de curiosos.

Constaban de cuatro grandes piezas de un mérito verdaderamente notable y que honran altamente á los pirotécnicos Rousteany Robert.

No sabriamos decir en verdad cual de ellas fué superior; todas llamaron mucho la atención, tanto por la diversidad de colores, cuanto por el gran tamaño.

Primera pieza.—La cruz insignia y distintivo de Pío IX, llamado *Crux de cruce.* Una cruz gótica de siete metros de altura, con pedestal y escalas de luces de varios colores y acompañamiento de rayos y lluvia de plata.

Salvas y granadas

Segunda pieza.—La Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción La Virgen, que es en la Iglesia fuente de gracias y micericordia, sobre una gran cascada de diez metros de fuegos brillantes formando á las dos extremidades fuegos caprichosos de pila de fuego radiante. Altura de la estatua de la Virgen, cinco metros.

Salvas é intermedios variados

Tercera pieza.—El Concilio Vaticano, representado por los emblemas del escudo Pontificio y las armas de la Iglesia. La Tiara, sostenida por dos ángeles: todo de luces de varios colores con acompañamientos de estrellas de colores. Altura, seis metros cincuenta centímetros.

Intermedios: sueltos y en salva

Cuarta pieza.—Los cincuenta años del Obispado de Pío IX. Trofeos de las insignias Papales y Espiscopales, en el centro la Tiara Pontificia con el báculo y la cruz; á su rededor, muchas mitras de Obispos en luces de varios colores y acompañamiento de erupción de lluvia de oro; al pie del medallón la leyenda:

CINCUENTA AÑOS

Ramillete final:

¡VIVA PÍO IX!

Atrás de estas palabras, un inmenso ramillete, compuesto de bombas, voladores, volcanes y granadas dando como cien detonaciones y veinte mil estrellas y luces.

El volcán dió la señal de la conclusión de los fuegos con una gran iluminación por expléndidas luces de Bengala durante diez minutos, desde los cerros que rodean la plaza de la Victoria.

El Seminario se hallaba preparado con tanta elegancia para recibir á los miembros de la Asamblea, que su ornamentación, hecha bajo la dirección del señor Presbítero Valencia, era verdaderamente régia y de un gusto excelente. Más de tres mil personas, de las más principales de Valparaíso, Santiago y demás pueblos vecinos, se habían apoderado de los asientos colocados á este fin; y como sesenta señoritas vestidas todas de velo negro, guante blanco y un rocetón de cintas con los colores de Pío IX, pendientes del pecho entonaron el himno compuesto en Roma para la celebración de Pío IX.

IX

Presidía la Asamblea el Ilustrísimo señor Obispo de la Serena, y la abrió con un magnífico discurso el señor Casanova, terminándolo con estas bellísimas palabras, que fueron repetidas con un entusiasmo indecible por toda la multitud... ¡Viva Pío IX! ¡Viva el Pontífice Romano! ¡Viva el sucesor de San Pedro!

El distinguido orador don Abdon Cifuentes pronunciaba palabras tan bellas como estas:

Ciudad de Valparaíso! yo te saludo como un monumento vivo de la eterna juventud de la Iglesia.

Por eso, acaso hasta esa mar que orgullosa dominas, viene con sus rumores á contarte los desastres que su poder ocasiona en otras partes; pero llega sumisa á tus plantas como para decirte que eres escogida entre millares delante del Señor á quien ella obedece.

A esta predilección del cielo, respondes hoy con una manifestación expléndida de tu fe cristiana. Ennoblecida con la valentía de tus obras, rica por la industria y el trabajo de tus hijos, te levantas ahora la primera entre todas tus hermanas para confesar al Cristo á la faz del mundo y para enviar á su Vicario el testimonio de vuestra adhesión filial.

Cristiano como tú, yo te bendigo por tan noble ejemplo que envuelve una altísima enseñanza.

El señor don Carlos Walker Martínez, bardo cristiano de los mejores que Chile ha producido, describió con el fuego que le caracteriza, la lucha de las ideas del siglo XIX, en versos tan preciosos como la muestra:

Diferentes banderas mueve el viento.
¿Qué son? ¿A dónde ván? Por una parte
Odio infernal que abruma al pensamiento,
Y por la otra de Cristo el estandarte.

¡Ay del pueblo sin Dios! Turba salvaje,
Caballo desbocado en el abismo,
Es de la libertad indigno ultraje,
O instrumento servil del despotismo.

Sería preciso copiar todos los discursos y todas las poesías para poderse formar idea de la magnificencia desplegada por el espíritu católico de esta ciudad el tres de Junio de mil ochocientos setenta y siete. Pero consignados quedan ya en el citado opúsculo, y sólo uno que no hemos podido nunca comprender, porque no se dió á luz como los demás, es el que copiaremos; fué el pronunciado en la iglesia Matriz:

Petrus quidam serbabatur incarcere
Oratio antem fiebat sive intermisione
ab Eclesia ad Deum proeo.—*Actar, Ap. 12.*

I

¡Qué hermosas son, carísimos oyentes, las cadenas que por defender la libertad del débil y menesteroso, oprimen y hacen esclavo al generoso defensor!

¡Qué bellos los grillos que oprimen los piés, y encarcelado detienen el cuerpo, del que esforzado trabaja por salvar la humana dignidad!

En diamantinas perlas, que espíritus celestes, en bandejas de oro recojen, para presentarlas ante el trono de Dios Omnipotente, se convierten las lágrimas del Pontífice, que hoy llora, de verse imposibilitado por los hijos del mal, de hacer á ellos mismos, todo el bien, que su magnánimo corazón desea. Y si blancos cabellos de octogenario anciano, á quien doscientos millones de hombres llaman Rey, Pontífice y Padre son los que cubren las esposas y los grillos que á los piés y manos sujetan... ¡Qué ternura y desgarradora pena la que al pecho de

sus consternados hijos aflige!... *Petrus quidam serbabatur in carcere.*

¡Ocho años van á cumplirse, desde aquel luctuoso día, en que á nombre de la libertad, los liberales del siglo XIX, como los Herodes y Pilatos del siglo I, tienen encarcelado en el Vaticano al muy digno, y muy santo y bondadoso Vicario de Jesucrito, inmortal Pío IX, para de este modo complacer á los judíos cristianos, en abominables sectas afiliados! ¡Ocho años que tan baja deslealtad y abominable perfidia hace brotar de filiales ojos ríos de lágrimas, y de piadosos labios salir, humildes plegarias, dirigidas al Esposo de la Santa Iglesia, en favor del venerable cautivo. *¡Oratio antem fiebat in Eclesia, ad Deum proco!*

Privilegio exclusivo es el de la virtud, interesar al mundo todo en su excelcitud y grandeza, como en su abatimiento y desprecio; cuando se le aplaude é inciensa, como cuando de ella se blasfema y maldice.

¡Oh! Pontífice privilegiado de María Inmaculada! Yo henchido de júbilo, uno en este día mi humilde acento, con las millares de voces que el mundo todo católico, desde uno á otro río, de uno á otro mar, se elevan enternecidas para bendecir tu nombre; y condenar llenas de energía la perfidia de los que de tus venerables canas se burlan! Que los hijos de los espíritus de las tinieblas, por tu poderosa voz conturbados, y en medio del caos de sus aspiraciones sensuales, advertidos sepan, que cuantos por diestro piloto desean ser llevados al puerto brillante del progreso, en la nave inquebrantable de la fe, te saludan y bendicen este día, quincuagenario de aquel en que nuestro Buen Dios, derramó sobre tu venerable cabeza, junto con el Oleo de la Consagración Episcopal, la sabiduría para gobernar, la dulzura para atraer y la fortaleza para defender los derechos su Esposa la Santa Iglesia, y junto con ellos, los de la familia y la sociedad.

Y tenéis, señores, explicado el por qué de la grande y sin igual manifestación, que en este día, hace el mundo todo, al amadísimo cautivo del Vaticano. Es que todos comprenden, que su sabiduría los ha salvado, su dulzura cautiva irresistiblemente á los corazones y su fortaleza los pone á salvo de las asechanzas de los que intentan destruir la familia y la sociedad.

Asunto digno de ser tratado por la profundidad de un Agustino y la elocuencia de un Crisóstomo para que su belleza pudiera estar á la altura de la solemnidad que lo motiva; perc que puesto en mis manos el cuadro, se ha de, por necesidad de resentir, de falta de delicadeza en las líneas y de colorido en el fondo.

Obligado por superior autoridad á hacerlo (1), y con vuestra benevolencia escudado, me esforzaré por delinear la más grande y hermosa figura que hoy respira en toda la basta extensión de la tierra.

Quiera el cielo favorecerme con sus luces, mientras que humilde imploro la protección de la beatísima Virgen de Israel y que con el Arcángel la salude llena de gracia.

II

Embravecidas olas nos cercan y vientos desencadenados llevan sin rumbo y por medio de bagíos á la nave social. Le falta el timón y espantada, contempla la tripulación, el hondo abismo. El espíritu maligno del soberbio Arcángel se cierne sobre el hombre, y su despótico imperio se deja sentir en las cortes de los reinos, en el consejo de los gobiernos, y en la enseñanza de los pueblos. Filósofos y políticos doblan ante él su rodilla, blasfemando de Cristo y persiguiendo á su Iglesia. Desconocen, los que se dan el título de sabios, lo sobrenatural, y de la razón y de la fe hacen repugnante amalgama.

El panteismo, el materialismo y el racionalismo, son para ellos los faros que los guían: y el bien y el mal, lo justo y lo injusto, la materia y el espíritu, el hombre y el bruto, ninguna diferencia, ninguna distinción merece según sus principios. Para la moderna ciencia todas las cosas son iguales, este es el resultado de sus bellísimos descubrimientos.

Y en efecto, ¿qué es Dios Creador, Dios Providencia, Dios Remunerador con las infinitas relaciones de superioridad que sobre todo lo creado ejerce, delante del hombre creado y gobernado por Él, sino tropiezo y rémora á la perfectibilidad hu-

(1) El Sr. Gobernador Eclesiástico se empeñó en que lo predicara.

mana? ¿Qué viene, para ellos á ser, Jesucristo, con su Redención y Resurrección, sino manifiesta impostura, propia para alucinar á espíritus débiles, pero que ningún hombre de ciencia pueda admitir? Esto piensan, esto dicen, esto enseñan los que tus redentores se proclaman, hijo desventurado de Adán!...

Y tú, al oirlos lloras!... Y en verdad que sobrados motivos tienes, y aunque de sangre fueran tus lágrimas, no serían bastante para lavar la ofensa que te hacen, los que así te quieren apartar del Dios que de la nada te creara, y á su misma imagen y semejanza te hiciera, preparándote á su lado una felicidad sempiterna.

Mas, tu llanto, ¡cristiano! suspende; y con ojos de gratitud, mira al anciano venerable, que al descubrir en medio de las flores de la elocuencia de las aulas ó de los escritos, la cabeza de la víbora que para dar muerte á tu fe, y á tu razón, quiere hincar su ahijón en tu espíritu, dejó aplastada su cabeza. Abanzado centinela de la ciudad de Sión, vió con experimentada mirada á la inmunda bestia; y después de dar al mundo todo la voz de alerta, en las alocuciones de nueve de Junio y Noviembre del año sesenta y dos, cerró las puertas del abismo en el Concilio Vaticano, para que sólo se dejara clavar el ahijón, el que lleno de soberbia, se empeñase en acercarse al mónstruo del panteismo moderno.

III

Pero no es este sólo el bien que, del anciano cautivo cuyo quincuagenario Episcopal hoy celebras, han recibido las naciones.

Manchado de sangre y de fango asqueroso cubierto, veríais, católicos, el manto celestial de la justicia, por el absurdo, por el monstruoso principio de los hechos consumados, hoy sostenidos y practicados por liberales gobiernos. El cañón, la espada, el puñal, la fuerza bruta, en fin, debiera, de hoy más, ser para los políticos aludidos, la única legislación posible, desde que el legítimo derecho de posesión, lo hacen consistir en el que más astucia ó más vileza, más fuerza ó menos sentimientos de pura dignidad tenga para poseer una cosa.

Tanta absurdidad, principio que sólo puede alcanzar hacer retroceder á las sociedades á los tiempos de Atenas, ó de Roma paganas, á los días de Nerón ó de Atila; ¿era posible fuera mirada con indiferencia por el Vicario de Jesucristo? ¿Podría tener envainada la espada de la palabra, aquel á quien el mismo Dios puso para enseñar á los hombres, la justicia que eleva y engrandece á los pueblos? (1). ¡Oh! no. Él la desenvaina en las alocuciones que el *Syllabus* señala desde las proposiciones cincuenta y seis hasta la sesenta y cuatro, y con ellas arroja el lodo y limpia de la sangre al manto purísimo de la justicia; y sin moho deja su brillante é imperial diadema.

Súplicas y amenazas, lisonjas y desprecios, halagos é injurias, por políticos y públicos escritores hechas, han venido por espacio de diez años disputándose la preferencia, en doblegar la voluntad del inerme y anciano sacerdote, con el objeto de obligarlo á modificar sus acuerdos y públicas decisiones; á fin de que se acomode á las ideas de los tiempos y circunstancias. ¡Todo inútil! Inmutable como la verdad misma de que es depositario y defensor innato, mientras que con una dulzura que atrae y cautiva á los mismos enemigos, escucha bondadoso las pretensiones de la impiedad, hace con su inmortal, *non posus*, bambolear los tronos más potentes y rodar por los suelos á los políticos más hábiles. Como las embravecidas olas que cubren con sus espumosas olas las rocas del Océano, rodean y cubren las humanas pasiones la Cátedra de Pedro; y así como ellas, quebrada su arrogancia van á morir á dilatadas playas, así también mueren y avergonzadas retroceden ante la dulzura inalterable de Pío IX, las pretensiones del liberalismo.

IV

Y bien, católicos, sabiduría tanta, unida á tanta bondad; fortaleza tan inquebrantable compañera de tan dulce ternura, desplegada toda en favor de la familia, de la sociedad y del progreso de los pueblos, ¿podían menos de producir en el mundo todo, el entusiasmo de adhesión filial que hoy se advierte? ¿No fue-

(1) Apóstol.

ra ciertamente más extraño é inverosímil, que dejaran de llegar en este día á Roma, los presentes y los votos de millares de hijos, de millones de súbditos, á socorrer al Padre afligido, al Rey despojado, al Pontífice que llora las persecusiones de la Iglesia, para con él, elevar ferviente plegaria al Dios Todopoderoso, y devolver agradecido parte de los bienes que al orden social ha hecho Pío IX? ¿Qué, tan hacedero, tan fácil os parece que el esposo que en el matrimonio civil viera puesta la dignidad, la pureza conyugal de la que hace las delicias de su existencia, al nivel de la mujer prostituida, pueda, contener los impulsos de su corazón agradecido, en favor del hombre, que supo cubrirlo con su manto, puro como el azul del firmamento y hermoso como la santidad y la justicia, para que el hálito envenenado jamás manchara la santidad de la Madre?

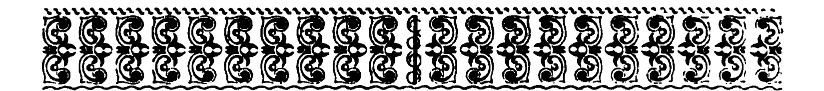
Para que los signos de grato entusiasmo que hoy salen de las villas y de las ciudades dejaran de resonar en las palmeras del desierto, en los teberintos del valle, en los salidos peñascos de las islas del mar, con el dulcísimo nombre de Pío IX, fuera, preciso que el mundo todo estuviera contaminado con el liberalismo, y que por lo mismo se hallara incapacitado para comprender el valor social y humanitario que en sí encierran las Letras Apostólicas del veintidos de Agosto del año cincuenta y uno, y la alocución del veintisiete de Septiembre del cincuenta y dos, cuyas doctrinas quedan consignadas desde las proposiciones sesenta y seis á setenta y cuatro del *Syllabus*.

Afortunadamente para el progreso de la humana sociedad el hijo ha comprendido que el honor de la que en casto seno le dió la vida, puesto á subasta pública, y al mismo precio tasado por los modernos políticos, que el de la vil ramera, ha sido en los citados documentos á oro purísimo de inestimable precio elevado.

La doncella ve asegurada su dignidad y su porvenir, y la esposa sabe que jamás tendrá que cubrirse de rubor su frente ante el compañero de sus días, desde que su unión será santificada con la virtud del Sacramento y su debilidad defendida con su perpétua insolubilidad: y la madre y el hijo, la esposa y el esposo, el hermano y la hermana, á quien obstáculos invencibles no les permite en este día arrodillarse á los piés de su benéfico defensor; se disputan la premacía al pie de nuestros altares, de ofrecer el cuerpo y sangre del Verbo de Dios

Encarnado, por la libertad y larga vida del inmortal Pontífice. Y luego, cómo explicar las lágrimas de ternura, de piedad, el entusiasmo, en fin, que el corazón católico siente en este día en las asambleas, en las calles públicas y en las iglesias, al oir bendecir el nombre de su padre en la fe, por cuanto hay más de noble y de grande en la tierra, ¿si no es teniendo presente los servicios que la sabiduría, la piedad y la constancia é inquebrantable bondad de Pío IX han realizado en favor de la humana sociedad? ¿Ha tenido por ventura, ésta, defensor más abnegado? ¿Quién ha intentado herir, de alguna manera los derechos de la justicia, de la ciencia ó de la moral, bien sea príncipe, filósofo ó emperador, que delante de sí no haya visto la grande y majestuosa figura de Pío IX, diciéndole atrás, *nom posumus;* detente que ni nos asustan tus bayonetas, ni nos alucinan los falaces principios: rechazamos tus principios, no aceptamos tus proposiciones por ser contrarias á los intereses de la Iglesia y de los pueblos?

En todos tiempos, no lo negaremos, los Romanos Pontífices fueron los defensores natos de la verdad y de la fe; empero desde el martirio del pescador de Galilea, nadie puede disputar la palma al actual Romano Pontífice, porque ningún otro ha llegado á los días de Pedro como él, ni en ninguna época han sido más solapadamente atacados los derechos de la familia y de la sociedad, y por lo mismo, con más brillo defendidos. ¡Qué el Dios trino y uno se digne aceptar los votos que el pueblo cristiano eleva humilde en este día ante su trono en favor del Padre, del Pontífice y del Rey que con su bondad ha ganado todos los corazones! Qué el cuerpo y sangre de Jesús que en ferviente comunión ofrecen por el triunfo de los principios que él sostiene, sean el principio de la paz y felicidad de la Iglesia! ¡Qué María Inmaculada alcance del Hijo bendito de su vientre, prolongue los días de vida, que el Santo Pontífice necesita para ver convertidos ó confundidos á los enemigos de su santo nombre! y en fin, que la bendición que en retorno de nuestro amor filial, hoy nos imparte el Santo Padre desde el Capitolio de la gran Basílica Vaticana, sea para los habitantes de esta ciudad, un escudo que libre de mal á sus cuerpos, de culpa á sus almas y haga que la prosperidad y la paz formen junto con la fe la corona de los días del tiempo, como prenda de la eterna felicidad.



CAPÍTULO XVI

COFRADIAS

SUMARIO.—Origen de las Cofradías.—Archicofradía del Santísimo Sacramento.—Origen de la palabra Esclavonía.—Empeño del Iltmo. Sr. Valdivieso.—Causas de su decadencia.—La del Apostolado de la Oración y la del Sacramento debían ser una.—Hermanas adoratrices y el Padre Rogaciano.—Sus frutos.—Cofradía del Carmen y su antigüedad en Valparaíso.—Defensa del Sr. cura Zárate y Rescripto de Pío IX.—Por qué toma nueva vida en el Espíritu Santo.—Corazón de María y su origen. Quién la solicitó para Valparaíso.—Decreto del Sr. Valdivieso.—Bienes espirituales que ha producido.—Antigüedad de la devoción á la Santísima Virgen en Valparaíso.—Apostolado de la Oración y el R. P. Lorenzo Morales.—Se divide la Hermandad.—Las de la casa de Jesús.—Dificultades en admitirlas y su organización.—Instituto de Dolores y su origen.—El Sr. Donoso lo plantea en la parroquia del Espíritu Santo.—Decreto del Arzobispo y sus estatutos.—Servicios prestados y defectos que deben evitarse.—Sociedad de San Juan Francisco de Régis y su fin.—R. P. Pacomio Olivier y doña Eloisa Ruz de Rengifo, fundadores.—Acta de fundación y primeras socias.—Carta de la presidenta al Iltmo. Sr. Valdivieso y su contestación.—Faltas de demasiado celo.—Hermosos frutos que produce.—Compra de la casa.—Las tres presidentas y su secretaria.—Carta del Iltmo. Sr. Casanova.—Conferencias de San Vicente de Paul en la Matriz.—Vida raquítica que llevan y su causa.—La

de los Doce Apóstoles, de hombres.—La de mujeres.—La del Espíritu Santo, de hombres.—Ollas del pobre y su origen.—Doña Josefa Zuazagoitía.—La del Asilo del Salvador.—La de doña Mercedes Rojas.—La de Santa Ana.

I

NADA hay más á propósito para que los fieles tengan un mismo espíritu, morigeren sus costumbres y se acostumbren á las prácticas de la piedad, que las cofradías. En ellas no hay, ni puede haber más fin que el de la gloria de Dios y la santificación de las almas.

Cualquiera otro pensamiento, cualquiera otra obra que no tenga origen de este principio y no se supedite á este fin, es espúrea, y el que la ejecuta, un fratricida espiritual de sus hermanos, como Caín lo fué de Abel. Porque, como dice San Agustín, la fraternidad de la sangre sólo mira á la semejanza del cuerpo, la fraternidad de Cristo se demuestra en la unanimidad del corazón y del entendimiento; y entre una y otra fraternidad, es mucho mejor la de Cristo que la de la sangre (1).

Arrebatado el Santo con los frutos espirituales que por sí produce la fraternidad, exclamaba entusiasmado· ¡Oh y cuán bueno, cuán placentero, cuán divino es estar todos los hermanos unidos, de modo que uno sea el corazón, una la voluntad, uno el pensamiento, y uno el modo de vivir de todos!

Las cofradías, repetimos, están llamadas á producir estos bienes. Son por lo mismo, y esto debieran com·

(1) Serm. 25.

prender cuántos por el adelanto y bienestar de los pueblos están obligados á mirar, los medios más adecuados al progreso.

No comprendemos, pueda haber un filósofo que merezca este honroso título, que mire como cosa baladí, las asociaciones católicas, ni menos gobiernos que se interesen por la prosperidad de la República, que les declaren la guerra.

Desde la más remota antigüedad existen las cofradías en la Iglesia.

El Papa Clemente VIII publicó una Bula en tres de Diciembre de mil seiscientos cuatro, en la que prohibe erigir cofradías sin la autorización respectiva del Obispo. A él se deben también presentar los estatutos para que los apruebe. Sobre esta materia no hay excepciones. La misma congregación de Obispos y regulares, nombre que se dá á una de las oficinas de la Curia Romana, que tiene por objeto conocer las diferencias que nacen entre Religiosos y Obispos; declaró en mil seis cientos dieciseis, que ni los Jesuitas, ni los Domínicos que en aquella época estaban ocupados en la conversión de los indios orientales, podían establecerlas, sin permiso y aprobación de los Obispos. En el mismo sentido se expresó la Congregación de Ritos, un año más tarde.

Los canonistas discrespan acerca de si, las cofradías piadosas son corporaciones eclesiásticas. Barbosa aclara perfectamente esta cuestión haciendo las siguientes distinciones:

Si la cofradía se mira respecto á cada persona ó cofrade, estas personas quedan siempre seglares, y nada tienen que hacer los Obispos con los seglares, por más que tengan derecho á elegir Mayordomo, Presidente ó Abades.

Si se considera respecto á los lugares en que están

establecidas y en ellos se celebran los Santos Misterios, como los de la Santa Misa, confesar etc., estos lugares están bajo la jurisdicción diocesana y gozan lo que en derecho se llama inmunidad.

Si se atiende á los bienes que poseen, son bienes eclesiásticos, que toca á los Obispos mirar se inviertan sólo en los objetos y fines á que la piedad de los fieles los destina.

Finalmente si se mira como corporación, aunque en ella no haya un solo eclesiástico, la corporación es eclesiástica.

Es por lo mismo indudable que está sujeta á los Obispos. Asimismo las cofradías establecidas en las iglesias parroquiales ó vice-parroquiales, ó en capillas que están sujetas á la administración del párroco, penden de éste en sus funciones.

Las que están establecidas en otras capillas ó iglesias, el Párroco nada tiene que ver con ellas, dentro de las mismas iglesias, pero fuera no pueden hacer procesiones sin su permiso.

Hemos observado muchas irregularidades en algunas cofradías mirando en nada á los párrocos; y en algunos de éstos querer ejercer autoridades que no les dan los Cánones, y es por esto que al tratar de las que existen en Valparaíso, nos ha parecido conveniente consignar la principal doctrina que enseñan los Canonistas. Suele haher también un abuso, y consiste en establecer en una misma población una misma cofradía.

Está prohibido, á menos de no distar más de una legua la una iglesia de la otra, el que haya una cofradía del mismo nombre.

De esta regla están excluidas por privilegio la archicofradía del Santísimo y de la Doctrina Cristiana, que puede erigirse en todas las parroquias, cualquiera que ea la distancia, por consesión del Papa Pío V.

II

Expuesta la doctrina de la Iglesia Católica, veamos si en Valparaíso se ha observado, y cual es el fruto de las Cofradías.

En las tres parroquias se encuentra establecida la Archicofradía del Santísimo Sacramento, la más excelente de todas las Cofradías, por su objeto, por sus medios y por su fin.

Su objeto es dar culto á Jesucristo en el Augusto Sacramento del amor, establecido por Él mismo en la noche misma de su pasión. Los medios son la frecuencia de los Sacramentos, contribuyendo al mismo tiempo, con una pequeña limosna para el Culto. Los fines, la santificación de almas. El mismo Jesucristo parecía empeñado en que los hombres le tributaran culto en el Sacramento de la Eucaristía. Haced esto cuantas veces querais, pero hacedlo en memoria de mi pasión. Los romanos Pontífices, por su parte, han velado porque los fieles no se olviden, que deben adorar contínuamente al que por solo un acto de excesivo amor, quiso quedarse en la Hostia Consagrada para ser el alimento de nuestras almas. Para esto estableció en Roma en la Iglesia de Santa María *supra Minerva,* el Papa Paulo III, la Archicofradía del Santísimo. En las parroquias de España se llama la Cofradía de Minerva, y á la procesión que se hace cada mes, se titula la procesión y exposición de Minerva.

Sólo en Madrid, en veintiocho de Noviembre de mil seiscientos ocho, se estableció una Cofradía, en el convento de Trinitarios Descalzos, titulada Congregación de los Indignos Esclavos del Santísimo Sacramento; de aquí creemos se tomó en Chile el título de Esclavo-

nía; no nos ha sido al menos dado encontrar datos en ningún autor del origen de esta palabra. Aunque el origen no diga nada para nuestro objeto, no creemos esté demás, se sepa el por qué se erigió en Madrid la dicha Cofradía.

III

Había empuñado el cetro de Inglaterra Jacobo VIII, príncipe, no menos imbécil que indolente, por los años mil seiscientos siete. Los corifeos del protestantismo habían sabido sembrar el odio á la religión de Jesús. Las cárceles y los cadalsos son testimonio de la sangre vertida por los perseguidores de la fe católica. Se perseguía á los católicos en todas partes, y se les imputaba á crímen que debían pagar con la vida, el oir misa ó participar de los Sacramentos con el rito católico. En una de las iglesias de Londres oían misa á puertas cerradas y en altas horas de la noche, muchos católicos, que no se habían contaminado con las heregías de Enrique y de su infeliz hija, sólo por escarnio, llamada la doncella.

Sabido por los protestantes, penetran en ella á viva fuerza, ultrajan á los católicos de la manera más cruel, se lanzan sobre el sacerdote que en esos momentos se preparaba para darles la comunión, lo arrastran, y pisotean las formas sagradas.

Al saberse este sacrílego atentado en España, el R. P. Fr. Alfonso de la Purificación, Trinitario Descalzo, asociado de D. Antonio Robles, aposentador del Rey, formaron esta Archicofradía, agregándola á la Minerva de Roma.

Felipe III se declaró su protector, y así como el Rey de Inglaterra, con su mal ejemplo, arrastró á la Isla de

los Santos, á cometer los mayores excesos, el de España arrastró á los príncipes y á los grandes á inscribirse esclavos de Jesucrito Sacramentado.

Nosotros, al menos, no conocemos otro origen de la esclavonía.

IV

El Iltmo. y Rvmo. Sr. Valdivieso, que comprendía, por experiencia los frutos espirituales que del amor á Jesús Sacramentado, resultaba á las almas: aquel grande ingenio que desde niño corría á postrarse ante el Sagrado Tabernáculo, y que después de Príncipe de la Iglesia, no había día que no pasara horas enteras humildemente postrado ante el Augusto Sacramento, no era posible dejara de trabajar por comunicar á sus diocesanos los mismos sentimientos de piedad, de amor y de devoción que él tenía.

En efecto: sólo era Arzobispo Electo de Santiago, y ya erigió la esclavonía en Limache: (primero de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y seis) y desde esta fecha hasta el cinco de Julio de mil ochocientos setenta y siete que erigió la de los Santos Inocentes, fueron cincuenta y cuatro las parroquias en que las dejó establecidas.

Este empeño constante y decidido de un hombre de la talla del Iltmo. Sr. Valdivieso, debiera bastar para que los feligreses de todas las parroquias, tomasen decidido empeño en ingresar en ellas.

Pero ni esto, ni el haber en treinta de Enero del cincuenta y cinco, publicado el sumario de indulgencias, con que los Sumos Pontífices enriquecieron esta devoción, tan santa, ha podido sacar de la apatía á muchos católicos.

Nos ha parecido útil, decía el Santo Obispo, para el provecho espiritual de los que se hallan incorporados en tan santas Cofradías, y muy á propósito para excitar á todos los fieles, la mayor devoción al Santísimo Sacramento, hacer traducir y publicar el sobredicho sumario, etc., etc.

Así debiera ser. La Archicofradía del Sacramento es parroquial, y por lo mismo propiedad exclusiva de los feligreses. En todas las parroquias se canta una misa cada mes, y se reza otra cada semana, el día Jueves para renovar, aplicada por todos los fieles difuntos. En la Matriz de Valparaíso, se canta solemnemente todos los segundos Domingos de cada mes y toda la Octava de Corpus con ministros, y de un solo sacerdote todos los Jueves del año Además se les canta una misa de entierro á cada uno de los hermanos difuntos. Apesar de tantos beneficios, por diez centavos pagados cada mes, apenas se puede formar el consejo por falta de personal. En las otras dos parroquias sucede lo mismo. ¿Cuál es la causa? No la ocultaremos, pero que si nos equivocamos, equivocación será de entendimiento, no de voluntad.

Escribimos con nuestra vista puesta en Dios, que conoce nuestro interior mejor que nosotros mismos, y sabemos tenemos que darle cuenta sino decimos sencillamente lo que pensamos.

V

Hay causa y causa poderosa de que las Archicofradías del Santísimo Sacramento, estén en la mayor parte de las parroquias languideciendo. Esto está en que cada misionero que llega, cada sacerdote que predica, tienen la imprevisión de anunciar asociaciones nuevas y fomentar así el espíritu de novedad en los pueblos.

¿Qué veces no hemos tenido que luchar y cuántos disgustos que sufrir, por no permitir en nuestras parroquias nuevas asociaciones?

Por más simpáticas que nos hayan sido ciertas prácticas de piedad, si al llegar á las parroquias hemos encontrado establecidas otras, siempre hemos preferido las establecidas, y nos hemos sometido á ellas.

Todos los árboles que dan fruto son buenos, y no es prudente, porque á uno le gusta el higo y á otro la uva, cortar la una para plantar la otra. Con las novedades y prácticas personales, sucede con frecuencia que sólo viven mientras está la persona al frente. Mientras que las Archicofradías del Santísimo erigidas por el Prelado Diocesano, viven tanto como las parroquias. La otra causa de que no den todo el fruto que debieran dar, está en que hay muchas Cofradías en una ciudad con diversas advocaciones.

Si los fieles no podrían estar inscritos sino en una sola Cofradía, y una vez elegida la de su devoción, no se les podría recibir en otra; todas las Cofradías tendrían vida, porque cada cual se diría: esta es mi Cofradía; y se empeñaría por cumplir.

¿Pero qué sucede con estar unos mismos fieles en todas las de la ciudad?

Que no cumplen con ninguna, por aquello de que el que mucho abarca, poco aprieta.

Es más fácil contribuir á una que no á dos. Y vale más ser miembro de una y cumplir bien los deberes que para con ella tiene, que no ser miembro de muchas y no cumplir con ninguna, que es lo que hoy sucede.

No damos preferencia á ninguna asociación, porque todo lo que la Iglesia aprueba es útil para la salvación de las almas. Pero no todo es igualmente á propósito para todos. Elija enhorabuena cada fiel una devoción

de las aprobadas y establecidas en cada parroquia, y no llevado de un fervor inconsulto ó novedesco, se inscriba en todas.

VI

La Cofradía del Apostolado de la Oración y del Sagrado Corazón de Jesús, deberían estar refundidas en la del Santísimo Sacramento, y á esto parecen tender los miembros de la Archicofradía del Sacramento, establecida en la Catedral de Santiago, como lo manifiesta lo siguiente que copiamos del Decreto del siete de Junio de mil ochocientos ochenta y uno, y que se registra en el tomo 8.º del *Boletín Eclesiástico*, página 105. Dice así:

De tiempo atrás he oído deplorar ciertas anomalías que se notan en el modo cómo se hace la celebración del Octavario de Corpus en la iglesia Metropolitana. Parecía naturál que en los días destinados por la Iglesia para tributar culto especial y del modo más solemne posible al Augusto Sacramento de la Eucaristía, la exposición que se hace en tales días, no fuera de inferior solemnidad y duración á la que tiene lugar diariamente en esta ciudad en la Oración de las Cuarenta Horas. Sin embargo, se vé con sentimiento de los piadosos fieles que la exposición se suprime en la iglesia Metropolitana, durante el primer día, y en los restantes termina á las cuatro de la tarde, con el Oficio Divino, que rezan á esa hora los miembros del Venerable Cabildo Eclesiástico. Cualquiera que sea el origen de este orden de cosas, ahora no hay razón para continuarlo; por lo cual es necesario propender a que la exposición tenga lugar el primer día y que durante toda la Octava termine en la noche con una distribución adecuada, como sería el rezo de la Novena del Santísimo Sacramento.

Por otra parte, la celebración del Mes del Sagrado Corazón de Jesús, que desde hace algunos años tiene lugar en la iglesia Catedral con notable provecho espiritual de los fieles, es una

función que por su naturaleza está llamada á formar parte de la solemnidad de Corpus y servir de preparación para el Octavario del Santísimo Sacramento. Esta piadosa institución, debida sólo á la iniciativa individual, desaparecerá cuando falten las celosas personas que ahora la promueven, y nada sería más acertado que propender á que se establezca perpétuamente y bajo bases sólidas la celebración del Mes del Sagrado Corazón de Jesús, como un antecedente obligado de la solemnidad de Corpus y su Octava. La Archicofradía del Santísimo Sacramento, fundada en la iglesia Catedral, y que Ud. tan dignamente preside, es la corporación llamada á prestar este gran servicio, que tanto ha de fomentar la piedad en esta religiosa ciudad.

Lo firma el Sr. D. Ramón Astorga, V. C.

VII

Nadie podrá negar la iniciativa de esta obra al R. P. Tignac; pero el que le dió incremento, el que fué su alma, y le comunicó su espíritu, fué un humilde sacerdote Bretón, que penetraba en la casa noviciado de París el ocho de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y siete y que después de consagrarse con solemnes votos á los Sagrados Corazones, llegó á Valparaíso el trece de Marzo de mil ochocientos cincuenta, acompañado del distinguido é ilustrado organista, que por espacio de cerca de cuarenta años, viene siendo la admiración y encanto de las personas piadosas.

Podríamos decir que lo que fué el P. Rogaciano Perrier para la Congregación de las Hermanas Adoratrices de la Matriz, ha sido y es su compañero de profesión religiosa, de viaje y de hábito, para las funciones religiosas en la iglesia de los Sagrados Corazones de esta ciudad: el R. P. Luciano Vaessen.

Ocho años había ejercido el P. Rogaciano Perrier el

ministerio sacerdotal en el siglo, antes de Consagrarse á Dios con solemnes votos. Nunca pudo imaginarse que Dios dispusiera á la llegada al fin de su misión, volviera de nuevo á las ocupaciones activas que él había renunciado para mejor servirle.

Pero, hombre humilde, de espíritu recto, de natural bondadoso, dispuesto á no tener voluntad propia, ni á querer ni á desear nada que no fuera del agrado de Dios, miró la insinuación de los Superiores como expreso mandato, y se puso bajo las órdenes del Iltmo. Sr. Obispo de Juliópolis Maclovio Dunner. Nunca habló el castellano ni medianamente. Chapurreaba solamente el francés, á causa del impedimento físico que tenía; pero esto no era, para el sacerdote de la Diócesis de Reimes, que en ocho de Septiembre del año cuarenta y nueve había consagrado su corazón á los de Jesús y María, impedimento para abrasar las almas en amor de Dios, ni menos ocasión para que de él se fastidiaran las almas piadosas.

Es que sus pensamientos eran sencillos como la verdad, y antes que su balbuciente lengua los expresara, los impregnaba siempre en el corazón encendido del amor de Dios. Su confesionario se vió siempre lleno de gente pobre, y para los enfermos, no se le vió negarse ni una sola vez.

De día y de noche, en el invierno y en el verano, recorría los cerros para visitar á los pobres, y cuando se le decía, por las inspectoras de los cerros que había alguno que no quería confesarse, allá estaba el Padre y de allí no se movía hasta que le administraba todos los Sacramentos. El R. P. Rogaciano era un santo, y obraba en todo como santo. Llegó á tener hasta setecientas congregantes, las conocía personalmente á todas, las visitaba á todas cuando estaban enfermas, se servía de ellas para ganar á muchas almas; cuando alguna de

ellas moría, se iba con las demás y rezaba el Oficio, presente el cadáver en la pieza misma de la difunta.

Muchas veces, las más, acontecía que como la difunta hermana sólo tenía una pequeña pieza, formaban en la calle una fila de ciento ó más congregantes y rezaba públicamente los Oficios. Él mismo, ayudado de la inolvidable y respetada señora doña Mercedes Andonaegui de Newman, enseñó la música y canto que hasta la fecha sirve á la Congregación.

Han trascurrido veinticinco años que el R. P. Rogaciano se retiró de la parroquia y su obra subsiste fresca, próspera y fiel, como grata y dulce es para las Adoratrices la memoria de su primer Director.

Apesar de lo dicho, que está en la memoria de todos los antiguos feligreses, faltaba á la Congregación la aprobación del Ordinario, requisíto necesario é indispensable como ya dijimos, para que pudiera ser canónica. Este requisito quedó salvado el nueve de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, por decreto del Ordinario. El cbjeto principal de las Adoratrices, es desagraviar á Nuestro Señor Jesucristo en el adorable Sacramento del Altar, socorrer, por medio de erogaciones voluntarias, á las hermanas enfermas que tuvieran necesidad, orar por las difuntas y trabajar porque se santifiquen los días festivos.

VIII

Los frutos que esta humilde institución ha producido en el orden social, son mayores que los que á primera vista parecen. Su bandera ha sido como alcázar inexpugnable para salvar de la seducción á innumerables socias á quienes la viudez y la crfandad, la pobreza y el duro trabajo que á muchas oprime, ha sido con fre-

cuencia explotado; pero que por amor á los Inmaculados Corazones supieron despreciar el oro y las comodidades que se las ofrecía, anteponiendo los sufrimientos al dichoso bienestar temporal que se les proporcionaba.

No debemos extrañar le dieran especial preferencia los párrocos que sucedieron al Padre Rogaciano. Para muchos será mirada como simple tontería, consignar en la historia la asociación piadosa de mujeres; ¿pero no tienen acaso el mismo derecho que los hombres á los premios del tiempo y de la eternidad? El Culto que ellas dan á Dios, sus fervientes plegarias, sus comuniones mensuales, su constante buen ejemplo, su fe viva y práctica, que en miles de ocasiones detiene la justicia del Eterno, ha merecido en todos tiempos y por todos los escritores, formar una hermosa página en la historia de la humanidad. Hubiéramos sido, sobre injustos, ingratos olvidándonos en la presente de la porción más dócil, á la par que más amante de su pastor.

Por otra parte, mientras en la historia civil de Valparaíso, desde los primitivos tiempo, vemos á los magistrados buscar y no encontrar medios de atajar esa plaga de arpías vestidas de mujeres que diezman las poblaciones y extinguen las familias: ¿no es una gloria para la Iglesia de Valparaíso, tener instituciones que salven el honor de la mujer, la dignidad del hombre á quien libertan de la más vergonzosa y baja de las pasiones, constituyéndolo jefe de una honrada familia?

Nadie nos negará, que contra la epidemia indicada, mil veces peor que el cólera morbo, no hay otro preservativo que la fe, la piedad y santo temor de Dios, ni otro bálsamo que pueda curar á las infelices contagiadas de las profundas llagas de su degradación social, que los Santos Sacramentos que nuestras adoratrices frecuentan.

IX

Cerca de ochocientos años de existencia cuenta la Cofradía del Santo Escapulario del Cármen. Creemos sea la más antigua de las que tiene aprobadas la Iglesia Católica, y una también, de las que tiene más devotos.

Su origen vino del cielo, pues fué la misma Virgen Santísima la que la estableció en la tierra por medio del santo solitario del Siglo XII, Simón Stock. A ella pertenecieron Pontífices y Reyes, y el mismo Dios ha tenido especial empeño en confirmar, por medio de repetidos é indudables prodigios, las promesas hechas por su purísima Madre, como puede verse en el libro escrito, *ad hoc*, por Mr. de Sambuez.

Desde tiempo inmemorial, como lo prueban las actas de la Municipalidad, se estableció esta Cofradía en el Convento de San Agustín, hoy parroquia del Espíritu Santo.

Mas, como es Principio de Derecho Canónico, el que no se establezcan dos cofradías con el mismo título en una ciudad, fuera de las exceptuadas de que ya hemos dado razón, allá por los años cincuenta y ocho al sesenta, el R. P. Prior de San Agustín Fr. Francisco de B. Perez, intentó prohibir al Sr. Zárate continuara en la iglesia de los Doce Apóstoles dando escapularios é inscribiendo en sus libros á los cofrades, por cuanto carecía de la institución canónica.

Hizo levantar el Sr. Zárate una sumaria información; acudió á Roma y supo defenderse con tal energía, que no extrañamos ordenara en su testamento, que su cuerpo fuera sepultado al pie del altar de la Santísima Virgen del Cármen, á la que siempre había conservado especial devoción.

Como cincuenta testigos de los más abnegados de la parroquia contestaron, bajo de juramento á las seis preguntas de su interrogatorio de prueba, dejando probado hasta la evidencia no sólo la realidad de la fundación desde el año veinticuatro, el buen regimen y administración, sino que la establecida en el Convento de San Agustín estuvo muchos años sin funcionar, y que sólo se le conocieron dos mayordomos. El R. P. Silverio Tignac, cura en aquel entonces de la Matriz, fué el comisionado para levantar la información canónica.

X

Queremos dejar consignados todos los datos que tengan relación con la historia que escribimos, y por lo mismo los copiamos:

Beatísimo Padre: El párroco D. José Miguel Zárate, D. Pedro Martinez y D. Vicente Rego, humildemente exponen á Su Santidad, que la iglesia parroquial de los Doce Santos Apóstoles de Valparaíso, Arquidiócesis de Santiago de Chile, antes que esta tuviera parroquia existía una capilla dedicada á la Santísima Virgen del Carmen, en la que se erigió la parroquia con este título.

Que desde el año mil ochocientos veinticuatro, Monseñor Muzzi, Nuncio Apostólico de la Santa Silla, en Chile concedió, á la expresada Cofradía y á sus capellanes muchos privilegios, y por los Arzobispos *protempore* fueron revisados sus libros de administración.

Que aun cuando la ya mencionada iglesia de los Doce Santos Apóstoles estuviese caída á causa de los fuertes temblores, sin embargo, apesar de tal pérdida, la susodicha Cofradía, no dejó nunca de existir y siguió ejercitando pacíficamente sus funciones, como sigue ejercitándolas actualmente.

Pero como por los RR. PP. Agustinos de esta ciudad de Valparaíso, se estableció en su iglesia otra Cofradía del Carmen, con las debidas facultades del orden Carmelitano, y fué aprobada

por el Ordinario, han resultado entre las dos Cofradías algunas cuestiones, las que pueden ser motivo de escándalo entre los fieles, mucho más por faltar el acto auténtico de la fundación de la expresada Cofradía del Carmen de los Doce Apóstoles. Talvez por haber quedado sepultada bajo los escombros de la iglesia, se corrió la voz de que aquella no haya sido desde el principio canónicamente establecida.

Para evitar, pues, toda cuestión, quitar toda duda en los fieles, los qus conservan siempre especial devoción á su antigua Cofradía, los Rectores de la misma, con el mayor respeto imploran de Su Santidad que sea confirmada la fundación y erección de dicha Cofradía en la parroquia de los Doce Santos Apóstoles, previa la sanción de cualesquiera defecto que pueda haber habido en su fundación, como también la dispensa de los límites de la prescrita distancia canónica. A los piés de B. V., etc.

El Santísimo Padre Pío IX contestó:

Venerable hermano: Salud y Apostólica Bendición.

Se refirió á Nos que la Constitución publicada por Clemente VIII, nuestro predecesor, de venerable memoria, hacía la debida distancia de las Cofradías del mismo nombre, es contraria á la piadosa Cofradía erigida canónicamente, según se afirma, en honor de la Inmaculada Virgen Madre del Monte Carmelo, en la iglesia de los Doce Santos Apóstoles de la ciudad, comunmente llamada, Vapalparaíso, de esa tu Diócesis de Santiago de Chile, á motivo que en la iglesia de los PP. Eremitas del Orden de San Agustín, de aquella ciudad, existe otra Cofradía de la misma institución.

Mas, como hace mucho tiempo que la Cofradía está igualmente erigida en la iglesia de los Doce Santos Apóstoles, y el párroco atestigua, cuanto bien espiritual resulta en favor de los feligreses, habiendo elevado á Nos fervorosas súplicas basadas en los dichos favores que á los fieles reportaba la dichá Cofradía, á fin de que en virtud de nuestra autoridad apostólica proveyéramos: Nos, en virtud de estas súplicas deseando secundar, cuanto esté de nuestra parte, á todo cuanto se refiere al bien espiritual, y teniendo sólo en vista esta utilidad espiritual, absolvemos y absueltos quedan todos y cada uno de los que son fa-

vorecidos por esta Nuestras Letras, de cualquiera excomunión, entredicho, y censura eclesiástica en que hayan podido de cualquier modo incurrir. A tí, venerable hermano, remitimos, en virtud de las presentes, estas facultades, para que reconocida que sea, la fuerza de las razones á Nos aducidas en favor de la dicha Cofradía, establecida en honor de la Inmacula Virgen Madre de Dios del Monte Carmelo, que existe, tiempo há, en la parroquia de los Doce Santos Apóstoles de la dicha ciudad, puedas, según tu prudencia, dispensar la falta de la distancia con toda libertad, teniendo para ello Nuestra Apostólica autoridad.

Dado en San Pedro de Roma bajo el anillo del Pescador el día veinticuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres, décimo séptimo de nuestro Pontificado.—S. D. *Cardenal Barbesino.*

Lo que hemos trascrito, está en el archivo de los Doce Apóstoles. En el tomo 2.° del B. E., á pág. 230, se lee:

Vistos: con lo expuesto por el Promotor Fiscal, la patente del Reverendísimo Padre General de la Orden de Carmelitas de la antigua observancia, fray Jerónimo María Priori, expedida en Roma el seis de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, por la cual ratifica la erección de la Cofradía de los Doce Apóstoles de la ciudad de Valparaíso y subsana todos los defectos de que adoleciera dicha erección; dispensando, como dispensamos en virtud del Breve Apostólico expedido por Su Santidad Pío IX, el veinticuatro de Marzo del presente año, bajo el anillo del Pescador, la prohibición de existir dos Cofradías de la misma denominación en un lugar, que contiene la Constitución, *Quae cumque*, por haber en la dicha ciudad de Valparaíso otra Cofradía del Carmen en el Convento de Agustinos: en esta virtud, devuélvase dicha patente, como el mencionado Breve original al cura de los Doce Apóstoles, con copia legalizada de nuestro auto; dejándose copia en igual forma en este expediente de las dichas piezas originales devueltas de las que del presente se tomará razón en el libro correspondiente.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Torres,
Pro-Secretario.

XI

Desde entonces la Cofradía establecida en los Doce Apóstoles continuó tranquilamente, y preciso es conocer que hasta el año setenta y nueve que vino la guerra Perú-Boliviana, la sección de los Doce Apóstoles estuvo más favorecida que la del Espíritu Santo. Aun en la actualidad, y con la protección que le presta el gremio y la Municipalidad no está menos favorecida. Sus entradas anuales se diferencian poco, y el número de hermanos, es mayor en el Almendral: no bajan de setecientos á ochocientos. La del Espíritu Santo tiene también este número ó más, pero ¿quién deja de comprender que los miembros del gremio son miembros del Carmen, porque así lo quiso en el tiempo de guerra su jefe? El espíritu de la Cofradía, es espíritu de piedad y de fe; sus miembros están obligados á vivir santamente; para ello es preciso confesarse con frecuencia, asistir á las distribuciones, etc. y no son los miembros del Gremio de Jornaleros los que más se cuidan de estos deberes.

Y por cierto, que es preciso negar la evidencia, para negar la visible protección que la Santísima Virgen dispensó los cuatro años de la guerra á las armas chilenas. Cotejad fechas y días, y desde Antofagasta á Chorrillos, no me señalaréis tres victorias que no fueran obtenidas en el día en que los católicos de Chile, el Miercoles de cada semana, tienen destinado á obsequiar de un modo especial á la Santísima Virgen del Carmen. Concretándonos á Valparaíso, podemos asegurar, que si la oración fervorosa y continuada, es un poder omnipotente para mover la voluntad del Todopoderoso, en la época aludida, la fe, la piedad y la oración eran como no creemos, la haya tenido mejor pueblo alguno.

Es por eso que apenas llegaba una buena noticia, y eran todas las que llegaban, que se vivaba á Nuestra Señora del Carmen, hasta por gentes que hasta entonces, poco habían creido en devociones. Los batallones que partían á la guerra, era preciso sufrieran la inspección de las señoras, para ver si llevaban ó no el santo Escapulario de la Patrona de los Ejércitos. Y no sabemos ni de uno sólo, se negara á recibirlo, pues hasta los jefes de más alta graduación, lo llevaron en un principio oculto, pero en el campamento, al saber que todos lo tenían no se avergonzaban de enseñarlo.

Si los filósofos y políticos meditaran un poco sobre el influjo que en las costumbres de los pueblos tienen estas asociaciones, se verían obligados á confesar que nada acerca más á las clases entre sí, que nada mueve mejor los espíritus, que no hay nada más á propósito para extinguir el germen funesto del egoismo, como estas instituciones, por cuanto encadenan todos los corazones en un sólo corazón, en el de la Virgen del Carmen, objeto del amor y de la esperanza de esos dos mil asociados en Valparaíso.

XII

En París de Francia, tuvo origen esta devoción, por los años treinta del presente siglo. Porque si es un hecho que París es, como lo dice un escritor francés, *el corazón por el que el mundo siente, y la cabeza con la que piensa,* no es menos cierto que de París ha salido en el último siglo, cuanto al humano corazón envilece y á la cabeza trastorna. Esto no se nos puede negar, así como no negamos nosotros, por el contrario, nos complacemos en consignar, que Francia, hija primogénita de la Iglesia, encierra en su capital, corazo-

nes capaces por su amor á la verdad, á la fe católica y á la virtud, de contrarrestar los males funestos que sus pantanosos bajos de sensualidad producen, y de purificar la malsana atmósfera que levantan.

Todo en esa nación es grande: sus vicios y sus virtudes, y éstas han de serlo en grado eminente para poder detener la mano justiciera de Dios y no destruirla por los males que causa.

Y ciertamente ¿quién no admira á los hijos de esa noble nación, soportar en la Oceanía toda clase de privaciones por llevar la luz del Evangelio á aquellas gentes bárbaras? ¿Cómo dejar de conocer su misión providencial en la cruzada emprendida contra la esclavitud africana, y el heroismo de sus hijos, exhalando su último aliento en las abrasadoras arenas de ese clima mortífero? ¿Hay algún clima en que las Hermanas de Caridad, de nacionalidad francesa, dejen de cultivar esa hermosa planta bajada del cielo para bien de los pobres?

Pero volvamos á nuestro asunto y veremos que la obra del cura de la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de París, vulgarmente llamada *les Petits-Pères*, ha contribuído de un modo especial á la conversión de los pecadores.

En un principio, el celoso párroco se limitó á encomendar al Corazón Inmaculado de María Santísima la conversión de algunos de aquellos pecadores más notables de su parroquia. Para conseguir su fin, se servía de las personas más piadosas de su feligresía, encargándoles le ayudaran á implorar la conversión de éste ó de aquél sujeto, sin decirles el nombre. Los Sabados oían la misa y ofrecían la Santa Comunión que recibían en el altar de la Virgen de las Virtorias. Viendo los felices resultados que esto le daba, formó privadamente un círculo de personas que se comprometieran á orar por una determinada persona. Dios que ha pro-

metido que en donde dos ó tres estén congregados, El estará en medio de ellos, y que todo lo que le pidan en nombre de su Hijo Santísimo, se lo concederá, cumplió su promesa infalible á los que con fe humilde y fervor constante se reunieron al pie del altar de su Santísima Madre.

El Arzobispo, Cardenal de París primero, y después el Romano Pontífice Gregorio XVI, admirados de las maravillosas conversiones que se verificaban, no sólo aprobaron la congregación, sino que el dicho Papa la elevó por Breve Apostólica del catorce de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro á la categoría de Archicofradía, enriqueciéndola con los tesoros espirituales de las indulgencias.

El Inmortal Pío IX agregó otras y las hizo extensivas todas á las demás Archicofradías que se fundaran en el mundo, bajo la misma advocación, con tal de que estuvieran congregadas á la primitiva, ó sea á la Madre de París.

XIII

Quien fué el que solicitó de París el rescripto que agrega á ella la formada en la parroquia Matriz no podemos decirlo, aunque creemos fué el R. P. Tignac. Nuestra duda procede de la fecha de la Bula ó rescripto de París, que tiene fecha del año cuarenta y uno. ¿Pero no pudo ser error de pluma? Creemos que sí, pues no es creible fuera pedido por el señor Riobó, antes de que Pío IX hiciera extensiva sus gracias á todo el mundo, y que una vez obtenido el título, demorara á ponerse en práctica trece años; mas ¿por qué es el R. P. Tignac el que presenta las bases para la aprobación?

XIV

En la ciudad de Santiago de Chile, á once días del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, el Ilustrímo y Reverendísimo Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis, Doctor Don Rafael Valentín Valdivieso y Zañartu, habiendo visto el proyecto de bases presentado por el cura administrador de la parroquia del Salvador de Valparaíso, R. P. Silverio Tignac, para la instalación de la Archicofradía del Santísimo é Inmaculado Corazón de la Bienaventurada Virgen María, en la iglesia de la referida parroquia; y considerando que de esta piadosa institución, cuyo objeto es rogar por la conversión de los pecadores, interesando para ello al Inmaculado Corazón de la Santísima Virgen María, resulta honra y gloria á Dios Nuestro Señor, devoción y culto de su purísima Madre y conocida utilidad á los fieles; teniendo presentes las Constituciones Apostólicas, especialmente la expedida por Nuestro Santísimo Padre Clemente VIII, en diecisiete de Diciembre del año mil seiscientos cuatro que comienza *Quæ cumque a Sede Apostólica*, y el Breve de Nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI, datado en Roma bajo el anillo del Pescador, á veinticuatro de Abril de mil ochocientos treinta y ocho, en el que se aprueba y confirma la sobredicha piadosa institución de la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María para rogar por la conversión de los pecadores, enriqueciéndola con el tesoro de las indulgencias y gracias espirituales, dijo S. S. I. y R. que debía declarar y declaraba canónicamente erigida la mencionada Archicofradía, designando para las funciones religiosas el templo de la Matriz de Valparaíso y estableciendo para su buen regimen las constituciones ó artículos siguientes.

(Sigue la parte dispositiva).

RAFAEL VALENTÍN,

Arzobispo de Santiago.

XV

Los bienes espirituales que en nuestra parroquia produjo esta institución, son muchos. Todos los Sábados se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, se cantan las letanías y reza el devocionario. Los fieles acuden constantemente á los piés de la Santísima Imagen á implorar la conversión y salud de sus deudos inmediatos, y los recomiendan en general á las oraciones de los fieles.

Por millares se cuentan los asientos de los primeros años, y nunca dejan de hacerse, y aunque nunca se llenaron perfectamente bien las condiciones que imponen los estatutos, no podrá nadie negar que si la piedra sobre que descansa la sociedad es la caridad, las congregacionos ó hermandades que como la presente tienen por fin unir á todos los hombres con el vínculo de la caridad y de la fe, es altamente social.

XVI

Antes de esta época, ¿se celebraba en Valparaíso los Sabados y en la mañana, alguna devoción á la Santísima Virgen?

Valparaíso tuvo desde su fundación especial devoción á la Estrella de la Mañana, como la apellida la Santa Iglesia en la letanía Lauretana, y por esto, sin duda es, que cuantas funciones religiosas se celebran en los templos dedicadas á honrar algunos de los misterios de la Bienaventurada Madre de Jesucristo, se llenan éstos de fieles que cantan sus alabanzas.

El tiempo lo pulveriza todo, menos la piedad innata en los corazones de los fieles de este Puerto á la Virgen de Nazaret. El contador D. Gerónimo de Mendoza

fundó una capellanía en el mismo momento en que se fundó la Parroquia (año mil seiscientos quince á mil seiscientos veinte) y á la que dotó, para que todos los Sabados, el cura de la Matriz, cantara una misa en honor de la Santísima Virgen.

Así consta de la defensa que el maestro Fray Bartolomé de Arenas, Prior Provincial de la Orden de San Agustín, hizo para defender su Convento de este Puerto.

Entre las razones que expone para justificar la fundación del dicho convento, tiene ésta, que es la *que hace á nuestro objeto—ayudan á cantar la misa al cura en las festividades y en especial la del Sabado de cada semana que tiene dotada el contador D. Gerónimo Hurtado de Mendoza—y que sin la ayuda de los religiosos, no podía cumplir (1).*

Por eso creemos que antes que se estableciera la Archicofradía del Corazón de María, por el decreto trascrito, se continuó desde los tiempos del señor Chaparro y hasta los primeros años del siglo presente cantando la misa. Nos induce á afirmar esto, el que después de la expulsión de la Compañía de Jesús, aparece un acápite de una carta en un escrito de nuestro archivo que parece referirse á esta capellanía. ¿Cómo se perdió esta institución? No es fácil saberlo. Lo que sí nos consta es que el Iltmo. señor Valdivieso ordena cantar y aplicar la misa los días Sabados por la conversión de los pecadores; pero como no tiene más entradas que veinte centavos que paga el socio al tiempo de ingresar, el cumplimiento de esta disposición está sólo escrito. Desde un principio procuró sostituirse con cánticos religioso y así continúa siempre con mucha fe y piedad de parte de los fieles.

(1) Expediente K. N. 27.—Sección de manuscritos de la B. N. de Santiago.

XVII

Grande era la fama que la hermandad del Corazón de Jesús había adquirido en la Capital de la República, y grande también el bien que producía.

Sus socios eran tan entusiastas que á donde quiera que iban, trabajaban por establecerla.

A Valparaíso llegaron algunos de éstos, y se pusieron al habla con alguno de los muchos individuos, de los que en la Casa de los Padres Jesuitas hacían los ejercicios.

Un padre de la Orden Mercedaria, tuvo la gloria de ser el primero en acoger el pensamiento de los piadosos hermanos y de prestarles su decidido apoyo, á principios de mil ochocientos sesenta y dos. Este fué el R. P. Fray Lorenzo Morales.

En el año siguiente, el mismo Comendador de la Merced, viendo el maravilloso incremento que tomaba la Congregación, solicitó y obtuvo del Sr. Arzobispo la erección de la Congregación en el templo de la Merced. Era Provincial el R. P. Fray Benjamín Rencoret.

Un acontecimiento desagradable, pero personal, entre los mismos hermanos, introdujo la división, de donde resultó que los unos quedaron en la iglesia de la Merced, y los otros suplicaron á los Jesuitas les permitieran tener sus reuniones en su iglesia.

Como la norma de los Padres de la Compañía ha sido siempre la armonía con todas las órdenes religiosas, importándoles poco se llame Juan ó Pedro el que hace el bien, con tal de que el bien se haga, nada determinaron referente á la solicitud sin primero saber la voluntad del Diocesano. Este la manifestó en el decreto siguiente:

Santiago, Junio 8 de 1865

De consentimiento del R. P. Superior de la Compañía de Jesús, se asigna la iglesia de Jesús, de la residencia de la Compañía en la ciudad de Valparaíso, para que en ella practique sus ejercicios devotos la Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús, mientras construye su iglesia propia.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Astorga,
Secretario.

XVIII

Quedó con esto dividida la Congregación. La sección de la Merced, dirigida por el R. P. Lorenzo Morales, continuó funcionando en la iglesia de este nombre, hasta que el mismo padre consiguió del Provincial R. P. Rencoret les cediera un terreno de propiedad de la Orden en el cerro de la Merced, y allí, con limosnas, edificó la capilla que hoy existe. Los congregantes se aumentaron y siguieron por muchos años en número de más de trescientos á cuatrocientos, confesándose todos los meses, rezando diariamente parte del Oficio y haciendo pública penitencia los Viernes en la noche. Se socorrían en sus enfermedades, y en la muerte de cada socio se hacían sufragios por el descanso de su alma.

Esto que en sí es bueno y muy bueno, fué la causa de la división de los socios. El dinero es necesario para el Culto y para socorrer las necesidades del hombre, pero, es y ha sido en todos los tiempos el enemigo de la religión, cuando se le hace aparecer como medio necesario de participar de esos mismos bienes. No culpare-

mos á nadie, creemos que la más pura intención, reina en los fundadores de las asociaciones religiosas. Miran ellos el dinero, como anzuelo para pescar á las almas, pero no meditan que de ese modo, los que se asocian, miran á las congregaciones ó asociaciones religiosas, como el fin de obtener los socorros en la enfermedad, etc., etc., y de aquí el que se interesen más por los bienes del cuerpo, que por los del alma.

Mas, como el manejo de estos dineros está encomendado á una junta elegida por los mismos socios, por más sabias que sean las disposiciones dictadas por los señores Obispos, para que la distribución de los fondos sea equitativa, la parcialidad es inevitable. De aquí, primero las quejas, después el resentimiento, más tarde el negarse al pago y las inasistencias á la congregación, y finalmente, las causas ruidosas que tanto daño hacen á la piedad y en general á la santificación de las almas.

Esto pasó con los socios de la sección del cerro de la Merced. Era en aquel entonces el Sr. don José Luis Zelada Capellán y Director espiritual de la Congregación, sacerdote celoso, que prestó importantes servicios espirituales á este cerro, pero que no pudo conseguir que los directores seglares presentaran cuentas al Diocesano conforme lo disponen sus reglamentos.

De aquí se siguió un sumario molesto, en el que tuvo que tomar parte el Sr. Gobernador Eclesiástico, hoy Iltmo. Sr. Casanova. Porque las pretensiones de estos hermanos eran tan exhorbitantes, que nada menos querían sino que la capilla y los objetos del culto pertenecieran á la hermandad, y no al Diocesano: y por consiguiente disponer de los mismos objetos sagrados á su voluntad. Afortunadamente, la prudencia y tino con que la Autoridad Eclesiástica de este Puerto supo llevar el asunto, evitó un escándalo, pero no que el Sr. Zelada tuviera que abandonar el puesto que tenía para

ir á Quilpué á construir la iglesia que hoy existe, y defender los derechos, por medio de un pleito, en el que la Suprema Corte de Santiago condenó los avances del Subdelegado de aquel lugar, que fué el que lo promovió.

Al fin de algunos años, volvió á ser Capellán de la capilla de la Merced el Sr. Zelada, y en este cargo murió el año de mil ochocientos ochenta y seis, querido y amado de esos moradores, y dejando todos sus bienes á la Iglesia.

XIX

La sección que se acobijó á la iglesia del Jesús, se acrecentó tanto que á los dos años contaba como tres mil socios de ambos sexos.

A fin de poner término á la cuestión canónica, se le dieron distintos estatutos y distinto nombre á esta sección, y todo quedó salvado. Los socios de la capilla de la Merced quedaron con su primitivo título y sus primitivas constituciones: eran hermanos del Corazón de Jesús, y decimos eran, porque dejaron de existir por los años setenta y siete al setenta y ocho. Un poco antes y por las mismas causas, pereció la establecida en la iglesia Matriz.

Cada uno es dueño de pensar como mejor lo crea, pero nosotros sostendremos siempre, que allí donde se mezcla lo temporal con lo eterno, los intereses materiales con los espirituales, no es difícil prever que los segundos son olvidados por los primeros, sin embargo, repetimos, no condenaremos el celo ni el fin de los que dicen, es preciso buscarlos para Dios, sirviéndonos de los mismos medics de socorros mutuos, con que las sociedades mercantiles los buscan, para perderlos y descatolizarlos, etc.

Los Obispos aprueban estas instituciones, las respetamos; pero no las aplaudimos.

Quisiéramos ver siempre á las sociedades de obreros cumplir con la virtud de la caridad con mérito, y á los católicos todos, dar la limosna, sin otra esperanza de recompensa que la de la otra vida.

Creemos que los primitivos cristianos, comprendieron mejor las asociaciones, que nuestro siglo las comprende, y por eso daban, y daban mucho porque esperaban mucho de la otra vida, nada en ésta.

La experiencia, esperamos sea la maestra, que diga al celo de hombres de excelente corazón, que los que se mueven á ser buenos por el aliciente de tener socorros cuando estén enfermos, ni son, ni pueden ser buenos católicos. No serán coronados con la palma del martirio. Si las repetidas pruebas de los veinte años últimos, no bastaran á confirmar nuestro aserto, sobrarían razones y hechos para demostrar que los mártires del cristianismo, en vez de pedir y esperar cosas temporales, se las ofrecían y las despreciaban. Los principios son inmutables en el cristianismo. Las consecuencias siguen siempre á los principios.

XX

Los asociados en la Iglesia del Jesús recibieron el nombre de socios del Apostolado de la Oración. El fin principal de la asociación, como lo dice el artículo primero de los estatutos firmados por el Vicario General del Arzobispado don Jorge Montes, y presentados por el R. P. Juan Bautista Pujol, es la unión de todos los corazones con el Corazón Sacratísimo de Jesús, por medio de la oración y las buenas obras, ofreciéndolas al Eterno Padre, por la misma intención que este Cora-

zón Deífico se ofreció en la cruz y se ofrece todos los días en el Sacrificio de la Misa. El secundario es el mútuo socorro en los casos de enfermedad, y los funerales en el de muerte. En el tomo V del *Boletín Eclesiástico*, página quinientos trece, pueden verse, pues son demasiado extensos para copiarlos. Las prácticas de piedad, las que ya quedan expresadas. El número de hermanos, desde su primera instalación, cuenta con el de dos mil quinientos á tres mil. Ellos son los que dán vida á la Iglesia del Jesús. Generalmente esta asociación ha merecido y merece universal aprecio de cuantos se interesan por el bien de las almas. Los RR. PP. les consagran una atención especial, y aunque ellos no toman parte en el manejo de los intereses pecuniarios, han sabido poner en el consejo hombres probos y piadosos, y procuran inculcarles siempre que el fin de la asociación es la santificación de las almas. Hoy está floreciente como en su principio.

¡Pero en cuantos lugares encontraremos cuatro y seis sacerdotes dedicados á cultivar el espíritu de los socios, para que estos no mezclen las logrerías de la tierra con las purezas del cielo, ni prefieran las cebollas y puerros de Egipto al sabroso y delicado Maná!

XXI

Y no se crea que los Padres de la Compañía de Jesús aceptaron esta institución así no más.

Los Superiores se oponían á ella; muchos de sus miembros opinaban porque ellos sólo debían atenderla en la parte espiritual, y unánimes resolvieron no mezclarse para nada en sus intereses pecuniarios.

Después de haber meditado, se resolvieron al fin á nombrar á uno de los padres de Capellán-Director del

Apostolado, pero sólo con ingerencia en las cosas espirituales, debiendo nombrar de entre los socios un directorio que lleve los libros, guarde los dineros, los distribuya á los enfermos, y dé cada año cuenta al Diocesano, como lo hacen todas las demás hermandades.

Desde esa época agregáronse muchas mujeres al Apostolado, pagando como los hombres, y teniendo las mismas ventajas que ellos; pero los Padres, á quien no se les podía ocultar los inconvenientes que necesariamente iban á seguirse, si el directorio formado de hombres, estaba á cargo de la visita de las enfermas, hizo que se nombrara de entre las mujeres otro directorio, con solo y el exclusivo fin de atender á las enfermas de su sexo.

Así que esta asociación, compuesta en casi su totalidad de gente trabajadora, cultivada por la mano maestra de los hijos de Loyola, dió los frutos que siempre y en todas partes dan y han dado los pueblos cuando son por ellos dirigidos. Moralidad y con ella aplicación al trabajo, y con éste progreso y bienestar, no sólo para ellos sino para todos los moradores de Valparaíso, á quien edificaban con su conducta, viéndolos acudir diariamente á la caída de la tarde y después de las fatigas del día á rezar el Oficio ó á disciplinarse, cosa difícil de practicar sin que en sus corazones hubiera un grande fondo de fe y de piedad.

Como los cristianos de la primitiva Iglesia comulgan la mayor parte de ellos todos los Domingos, y todos, el primer Domingo del mes: se visitan mútuamente en sus enfermedades y pasan un diario á los enfermos. Deseosos de instruirse en la religión, abrieron una escuela nocturna para ellos y para sus hijos, á la que los padres proporcionaban todos los útiles necesarios. Fué la primera hermandad que en corporación se atrevió á presentarse en las procesiones y demás funciones reli-

giosas, y es hoy, junto con la de los hermanos de San José, una respetable sociedad por el número y por la piedad, con la que ván metiendo el resuello á los descarados impíos y alentando á tibios cristianos.

Así siguió esta Congregación hasta el año sesenta y nueve en que se le dió por el señor Arzobispo institución canónica. Desde entónces ha ido creciendo el árbol hasta hacerse majestuoso.

Entre los seglares, uno de los que más empeño tomó, fué don Gonzalo Vallejo, entusiasta socio del Apostolado y propagandista ardiente de él, mientras vivió en este puerto.

No dudamos que el amoroso Corazón de Jesús habrá dado la corona de inmortalidad, en el reino de la gloria, á este ferviente socio del Apostolado de la Oración.

Quien desee conocer esta piadosa Archicofradía, acérquese cualquier día de fiesta á las dos P. M., á la citada iglesia, y en los Domingos primeros á las Misas, y al ver comulgar, ó cantar las alabanzas á Dios á miles de hijos del pueblo, no podrá menos de decir: esto es altamente social.

XXII

INSTITUTO DE DOLORES

Nunca se diera á un hijo nombre que mejor expresara su origen, que el que en la Isla de Juan Fernández se le impuso, por los años quince del presente siglo, á la asociación que encabeza este párrafo.

El dolor que naturalmente produce en el hombre la derrota de las fuerzas patrias; la angustiosa incertidumbre que siente cuando forzosamente se halla confiscado

por el enemigo al ostracismo, en isla cuasi desierta, lejos del cariño de los padres, de las esposas, de los amigos de la infancia, y sin tener noticias, ni de estos seres, ni de los camaradas que por su amor á la Patria habían vertido con ellos sangre generosa; la incertidumbre del triunfo de la idea, que como apasionada esposa, halagaba sus corazones, todo esto unido á la escasez de recursos, debió, sino desmayar y abatir á los vencidos de Rancagua, al menos acongojarlos sobre manera. Y como en situación semejante, hubiera sido necia baladronada buscar lenitivo en el heroismo del porvenir, ni en la justicia noble de la causa, porque en la triste situación á que los prisioneros desterrados se veían, sólo hubiera servido para aumentar las penas en vez de aliviarlos; la buscaron los insignes patriotas en la fuente perpetua de todos los consuelos: en la Religión Católica. Benditos sean ellos, que sin vivir en medio de las locomotoras á vapor ni de los alambres eléctricos, y apesar de que la Madre Patria, á la que en aquellos momentos maldecian que tan atrasados los tuviera, supieron aprovecharse de la religión santa con que los había favorecido, que aunque este fuera el único y solo bien que España, cuyo yugo se esforzaban en sacudir, les hiciera, preciso será convenir que todos los otros que después ellos han conquistado, no son, ni para poderlos poner en parangón con la hermosa Hija del Cielo que allí los esperanzaba consolándolos.

En la isla improductiva de Juan Fernández, produjo la Religión Católica, fecunda en todo los climas y terrenos, el Instituto de Caridad.

Es, pues, planta criolla, nacida y cultivada en Chile, y faltaríamos al deber de historiadores, y á lo que á Chile, nuestra segunda Patria, debemos si omitiéramos este precioso documento, que tanto lo honra, y como quiera que la isla Juan Fernández fué Vice-Parroquia de la

Matriz del Salvador de Valparaíso, fué dentro de la jurisdicción de esta gran ciudad donde nació la institución de Dolores. Está, pues, dentro de los límites de nuestro objeto, el darlo á luz:

Nosotros, confiados en que la bondad de Dios se complace muchas veces en ser honrada y glorificada por los instrumentos más débiles, nos ofrecemos á concurrir, en cuanto nos sea posible al establecimiento y propagación del Instituto de Caridad, y prometemos á la persona que se encargara de sus primeras diligencias, si Dios, Nuestro Señor, nos pone en circunstancias de que podamos servir y ser utiles á dicha institución, que concurriremos cuantas veces fuéremos llamados á tratar de su establecimiento, practicando las diligencias que se nos encarguen y demás que estuvieren en nuestros esfuerzos. Y para constancia de que nos ofrecemos a dicha Santa Obra, la suscribimos á tres de Marzo de mil ochocientos quince.

José Ignacio Cienfuegos. Agustín de Vial. Carlos Correa de Saa. Diego de Larraín. Juan Rafael Bascuñán. Francisco Javier Salas. Santiago Muñoz Bezanilla. Juan Crisóstomo de los Alamos. Ignacio Torres. Juan Egaña. Gabriel José de Valdivieso. Juan Miguel Benavente. Francisco Manuel de la Sotta. Juan Agustín Beiner. Baltazar de Ureta. José Paciente de la Sotta. Gaspar Ruiz. Isidoro Errázuriz. Francisco José del Castillo. Pedro José Prado Jaraquemada. Remigio Blanco. José Antonio de Rojas. Ignacio de la Carrera. Agustín de Eyzaguirre. José Santiago Portales. Juan Antonio Ovalle. Santiago de Salas. Joaquín de Egaña. Joaquín Larraín. Pedro Nolasco de Valdés. Manuel de Salas. Gerónimo Reinoso de Zelaya. Bernardo de Vergara. Francisco Antonio Pérez. Martín Carlos Encalada. Manuel Blanco. Luis de la Cruz. Dr. Uribi. Ramón Mariano de Aris. Enrique Lasalc Mariano de Egaña. Antonio Urrutia.

Así pensaban y así obraban, en punto á la fe y piedad, esos hombres que nunca evoca la memoria, sino transformados por el heroismo en genios superiores y

rodeados de la luz inmortal que la patria agradecida acuerda á sus grandes hijos! (1).

Sobrada razón tenía para expresarse de esta manera el elocuente orador; sólo la fe puede inspirar tan bellos pensamientos.

XXIII

No hacía tres meses que el Sr. Donoso se había hecho cargo de la parroquia del Espíritu Santo, y ya su compasivo y benévolo corazón, se movió en favor de tantos infelices enfermos, que por falta de recursos padecen meses y meses postrados, cuando una medicina administrada á tiempo, devolvería en pocos días la salud y con ella el pan á toda una familia. Solicitó del Diocesano establecer en su iglesia el Instituto de Dolores, y obtuvo el siguiente decreto:

En la Ciudad de Santiago de Chile, á veintiseis del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro. El Sr. Vicario General del Arzobispado Doctor Don José Ramón Astorga, habiendo visto la solicitud y proyecto de Constituciones presentado por el Cura Rector de la Parroquia del Espíritu Santo, Presbítero D. Salvador Donoso, para que se erija en su parroquia el Instituto de Caridad, análogo al que existe en esta ciudad, dijo S. S. que en uso de su jurisdicción ordinaria y de la especialmente delegada por el Iltmo. y Revmo. Sr. Arzobispo, debía declarar y declaraba canónicamente erigido el mencionado Instituto de Caridad, en la citada iglesia parroquial del Espíritu Santo, debiendo rejirse por los estatutos siguientes:

DEL INSTITUTO

Art. 1.° El Instituto admite en su seno á todas las fieles cristianas católicas que quieran tomar parte en obras de caridad.

(1) Discurso de don Alejandro Larraín en la Asamblea Católica de mil ochocientos ochenta y cuatro. Pág. 9 de la 2.ª p.

Art. 2.º El Instituto tendrá por protectora en todos sus trabajos á la Santísima Virgen María de los Dolores, á la que como Patrona se le rendirá un culto especial por todos los asociados. El Instituto la celebrará en sus festividades y en todos los terceros Viérnes del mes.

Art. 3.º El objeto del Instituto es proporcionar recursos espirituales y corporales á los desgraciados. El modo de proporcionar estos recursos queda al arbitrio del Director, el que se sujetará á las instrucciones que sobre el particular le diere el Consejo.

Art. 4.º Los socios deberán pagar al tiempo del asiento un peso ciencuenta centavos, y mensualmente quince centavos, y además consagrarse á la devoción á la Virgen de los Dolores y al ejercicio de la caridad con los prógimos.

Art. 5.º El Instituto será regido por un Capellán eclesiástico, un Director, un Vice-Director, un Secretario, un Vice-Secretario, un Tesorero y un Vice-Tesorero. Cada uno de estos empleados será nombrado por el Consejo del Instituto con aprobación del Prelado Diocesano; sus funciones durarán tres año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Art. 6.º Habrá además una Inspectora, una Vice-Inspectora, una Seretaria, una Vice-Secretaria y seis Coadjutoras.

XXIV

Importantes han sido y son los servicios prestados por este Instituto de Caridad. Mil quinientos, poco más ó menos, son los pobres enfermos que un año con otro ha favorecido, visitándolos en su casa, llevándoles médico y medicinas, gastando para ello de tres á cuatro mil pesos anuales.

Pero es necesario que desaparezcan algunos de sus acuerdos, por ser en contra del espíritu y naturaleza de su institución. Los estatutos de esta sociedad, no hacen mención de lugares ni de personas. Sencillamente dicen que las socias socorrerán á cuantos enfermos pue-

dan. Los miembros de esa sociedad, hablo de los activos y pasivos, lo componen individuos de todas las parroquias, ¿por qué entonces aceptan los enfermos de ésta y no los de aquélla? La aceptación de personas, sobre ser siempre odiosa, es en el caso que nos ocupa en contra de la misma caridad, que están obligados á ejercer de un modo especial con los enfermos, que más lo necesiten, los socios del Instituto. Si no tienen como poder socorrer dos, socorren una, pero no se fijan en dónde vive, desde que los que contribuyen, viven en todas las calles de la ciudad.

Se registra en sus libros otra acuerdo, que á primera vista, parece bueno y no lo es. Trataron en una de sus sesiones, si se debía ó nó asistir á las personas enfermas de vida libre. Y se resolvió: "siendo el asunto muy delicado, dejemos á la conciencia de cada socia los casos que se presenten, y resuélvalos conforme su dictado". Francamente, no pensamos así. Creemos que más que la medicina que sana las llagas del cuerpo, vale la espiritual que salva el alma, y que cuanto más necesidad tenga una persona, más digna es, y de justicia debe de ser preferida á otra.

No sé que haya, bajo todos conceptos enfermas mas dignas de compasión, que las que se deja á la voluntad de las socias aceptar ó nó. Jesucristo Nuestro Señor, obró de muy distinto modo buscando á las Samaritanas, defendiendo á las adúlteras, y prodigando alabanzas á las Magdalenas.

Creemos por lo mismo que las socias deberían servirse del socorro material para con su virtud hacer buenas á las que son malas.

Esto, al menos, se desprende de la doctrina del Divino modelo de caridad, Cristo Jesús, que decía que no son los sanos los que necesitan de medicina sino los enfermos; y que su venida al mundo, tuvo por objeto es-

pecial, no á buscar á los justos sino á los pecadores. De todos modos, nos es muy grato confesar que es una de las glorias que enaltecen á la mujer porteña, la permanencia de este Instituto.

XXV

SAN JUAN FRANCISCO DE REGIS

Para los profanos de la historia de la Iglesia, el nombre de San Juan Francisco de Regis, ni es, ni dice, ni significa más que el nombre de uno de tantos mártires, confesores ó vírgenes que se ponen á la consideración de los fieles como modelos de fe, de caridad ó de fortaleza cristiana. Ni la misma asociación á la que ha dado su nombre, es bastante á despertar en ellos, todo lo altamente civilizador y progresivo que en sí lleva este solo nombre: *Sociedad de San Regis.*

Y sin embasgo, este título, es sinónimo de dignidad, de compasión, de abnegación y de celo en favor del débil, del pobre, del huérfano, y sobre todo, de la desgraciada é infeliz mujer, que seducida ó apasionada arrastró por el suelo todo lo que le daba precio y valor á los ojos de Dios, de sí misma, y de las personas dignas de la sociedad.

Soldar, ya que renovar es imposible, el vaso purísimo de la dignidad; cubrir con el velo precioso de la religión, los girones y las heridas que el vicio abriera, dar derecho á que pronuncie sin avergonzarse el niño, el dulce nombre de padre y de madre, que la naturaleza le diera, la sociedad para de vergüenza cubrirlo, el de ilegítimo, en su frente estampa; detener la corriente precipitada de infestada corriente, ó al menos ponerles atajo, desviarla, minorar sus aguas, y de sus corruptoras sen-

tinas, sacar asfixiadas en el vicio de podredumbre física y moral cubiertas, algunas de esas desgraciadas víctimas de la mayor enemiga de la humanidad, la prostitución; es el fin de esa noble institución que por título lleva: *San Juan Francisco de Regis:* dado para recordar, que ese noble hijo de Loyola fué quien en Tolosa y Montpeller, en Somières y Puy, fundó casas de refugios para infelices mujeres corrompidas.

Y aunque este mal sea de todos los tiempos y de todos los climas, y radical remedio no se le conozca, nadie podrá negar el mérito de los que esforzados ponen sus pechos para salvar de la inundación á las víctimas, al ver que puras y amistosas manos tiran de sus cabellos, para que las pestilenciales aguas que las tocan ya en los labios no las ahoguen; dejándose conducir dóciles y sin resistencia á cristalinas aguas, que las purifiquen. Y preciso es conocer que este es el mérito mayor de esta institución.

Ella busca á los náufragos en medio de mares albcrotados y borrascosos, donde es difícil acercar el salvavidas sin que el que lo lleva generoso, naufrague; y sin embargo, lo hace llevar por seres tan tiernos, tan delicados, que un soplo los marchita y una piedrecita les da la muerte, pero ni el soplo les llega, ni la piedrecita les alcanza, porque el escudo de la caridad los cubre. En esto no pensaron jamás los utopistas de reglamentaciones oficiales y de barrios separados, con las matrículas personales de las que los han de habitar, el retrato depositado en la Secretaría del Municipio y médico que los autorice á enlodarse más y más, sin que en tiempo alguno pueda á su corazón llegar un rayo de esperanza por haberlas así condenado á perpétua ignominia.

“¡Sabiduría de los sabios del siglo XIX atrás! Tus decantados adelantos no son sino antiguallas que florecieron para oprobio de Delfos, de Roma y Corinto. Le-

vanta, si te place, nuevos templos á Ceres, á Diana y á Venus, que á buscar á tus sacerdotisas para hacerlas pudorosas esposas y dignas madres, correrán otras mujeres sacerdotisas del honor, de la pureza y dignidad cristiana, por sí mismas con el nombre de Socias del Instituto de San Francisco de Regis. ¿No las conoces? ¿Cómo puede tu ilustración ignorarlas? Viven en medio de tus ciudades y tienen también su casa. En la tuya se puede entrar limpio y se sale manchado. Sólo á las hijas de Regis es dado acercarse hasta sus puertas y no sentir el pestífero ambiente que mata al que se acerca á ellas.

A la casa de éstas se entra manchado y se sale limpio. En las tuyas se deja la dignidad, en la de éllas se encuentra la ya perdida; en aquéllas se deja el honor, en éstas se recobra; en aquélla se enferma el cuerpo, en ésta se cura. Medítalo; y si eres como dices amigo del pueblo y del progreso, no trepides en hacer que este Instituto progrese.

XXVI

Pero entremos ya á la historia. Al R. P. Pacomio Olivier parece cupo la gloria de organizar en Valparaíso esta asociación por los años mil ochocientos sesenta y cuatro. Pero la iniciativa partió del Iltmo. Sr. Arzobispo D. Rafael Valentín Valdivieso, y la principal promotora, fué su después Presidenta doña Elvira Ruiz de Rengifo, como se desprende de la carta que dos meses después de su primera reunión dirigió al Iltmo. Prelado.

La carta tiene fecha diecisiete de Octubre del sesenta y cuatro, y empieza así:

Iltmo. y Rvdmo. Sr: Animada con los consejos y recomendaciones de V. S. I. he procurado dar principio á la asociación de San Juan Francisco Regis en este Puerto. Afor-

tunadamente he encontrado entre las señoras de Valparaíso las más favorables disposiciones. Hoy tengo el gusto de poner en conocimiento de V. S. I. el establecimiento de la Asociasión y de remitirle los nombres de las personas que se han juzgado más aptos para el desempeño de los diferentes cargos; le suplicamos se digne confirmar estos nombramientos y erigir la dicha Asociación...

Sigue la buena y celosa Presidenta hablando de la falta de recursos é indicando á su manera el modo de obtenerlos.

Se ve, pues, que doña Eloisa Ruiz de Rengifo, al venir á residir á Valparaíso, fué, por confesión propia, encargada de establecer una asociación, llamada á producir innumerables bienes; que halló un valioso apoyo en el R. P. Pacomio, Director constante y decidido de la obra, y buena disposición en las señoras de Valparaíso; que como ya muchas veces lo hemos hecho notar, creen los que fuera de aquí viven, que de todo, menos de piedad puede encontrarse en Valparaíso, apesar de las obras que le honran y la ponen al nivel de la fe de cualquiera de las ciudades americanas.

XXVII

Cúpole el honor á doña Luisa Pomar de Vives, el que la primera sesión se celebrara en su casa, ó mejor que su casa sirviera como de campo para que la buena semilla fuera sembrada en animados corazones por amor á Dios y de los prógimos.

Hemos leído las ciento treinta sesiones celebradas hasta el dieciocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, que fué la última: y aun que todas revelan el gran interés de las socias, para dar incremento á esta grande obra, sino de regeneración social, sí, de

purificación social; que debería en países como el nuestro, ser institución protegida por todas las autoridades á fin de extinguir ese vergonzoso y pagano modo de vivir, tan común, que ni vergüenza les causa el hacer alarde de su desvergüenza; sólo daremos íntegra la celebrada el veintidos de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, por ser la primera:

En Valparaíso á veintidos de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, presidida por el R. P. Pacomio Olivier, Superior del Colegio de los SS. CC. se reunieron en casa de la señora María Luisa Pomar de Vives, las señoras doña Mercedes Larraín de Cerveró, doña Manuela Miniño de Thompson, doña Concepción Magnate de Humeres, doña Dolores Rey de Thompson, doña Ventura Silva de Cumeh, doña Adela Vardel de Rouse, doña María Luisa Pomar de Vives, doña Emilia Gacitúa de Molina, y la señorita Rafaela Belmar Garretón, atendiendo á la invitación que se les hizo por la señora Eloisa Ruz de Rengifo, con el saludable objeto de fundar en este Puerto, bajo el nombre de *San Juan Francisco de Regis*, una sociedad destinada á unir en matrimonio á aquellas personas que, ya sea por escacez de recursos ó por otros motivos ó pretestos, viven en el más grande desarreglo, con manifiesto perjuicio de sí misma y de la moral.

Convencidas las concurrentes de los utilísimos servicios que está llamada á prestar dicha sociedad á la religión y á la localidad, acordaron poner todos los medios posibles para llevarla á cabo y nombraron un directorio compuesto de las señoras siguientes: Presidenta, doña Carmen Campillo de Infante; Vice-Presidenta, doña Eloisa Ruz de Rengifo; Tesorera, doña Concepción Magnate de Humeres; Vice-Tesorera, doña Manuela Mariño de Thompson; Secretaria, doña Emilia Gacitúa de Molina; Vice-Secretaria, doña Adela Vardel de Rouse; Consejeras Tituladas, doña Mercedes Larraín de Cerveró, doña Dolores Rey de Thompson; Consejeros de Honor, R. P. Silverio Tignac, cura de la Parroquia del Salvador y el R. P. Pacomio Olivier, Superior del Colegio de los SS. CC. Por reglamento se adoptó el que presentó el R. P. Pacomio

interin llegaba el que rige á la sociedad de Santiago, fundada con el mismo fin y aprobada ya por su Señoría Ilustrísima.

Como la señora Carmen Campillo de Infante no estuviera presente á esta reunión, se nombró una comisión compuesta de la señora Eloisa Ruz de Rengifo y la señora Adela Jardel de Rouse para hacerle conocer su nombramiento.

Por último, se encargaron todas las señoras presentes de colectar fondos, cada una como pudiera de su parte, á fin de poder dar principios á sus tareas y llenar la misión á que su buen espíritu las había obligado. Se declaró que habría sesión una vez al mes y en los casos extraordinarios que la Presidenta lo encontrare por conveniente. Se levantó la sesión.

Emilia Gacitúa de Molina.

XXVIII

Aunque el Iltmo. Sr. Valdivieso, con la sagacidad y previsión que es peculiar á los grandes talentos, al contestar á la primera carta cuyo acápite dejamos copiado, decía en su penúltimo acápite:

El deseo de hacer mucho es loable, pero deben cuidarse que no dejenere en exceso, porque entonces por abarcar mucho se hace poco. Si por ahora los recursos no permiten remediar todas las necesidades, mucho se hace con remediar las que se alcancen, y Dios, que penetra la intención, aceptará los buenos deseos y multiplicará los recursos para ensanchar la acción benéfica.

Que equivalía á decir: el objeto primordial de la sociedad es sacar del concubinato á los que en el viven. haciendo esto no piensen en más. La Sra. Presidenta le endonaba una larga carta de seis planas, en Marzo del cuarenta y cinco, dando cuenta de lo hecho y de lo que se deseaba hacer, pero tan bien redactada, que bien puede figurar entre las clásicas de su género.

Eso sí, no nos parece muy puesto en orden tanta explicación, puesto que el que dá los estatutos, el que los

examina y los firma, no necesita se le explique el fin de la sociedad para la que los escribió, examinó y aprobó; y esto es lo que en la referida carta hace la presidenta de San Regis. Hace más, y es olvidarse de la sabia advertencia de su Obispo, insistiendo en abarcar más que lo que podían. Y no por eso dejaremos de aprobar, aplaudir y calurosamente ensalzar los deseos de la presidenta y de las socias que á costa de sacrificios y abnegación constante, realizaron maravillas, pero aunque éstas hubieran sido mayores, las desaprobaríamos si ellas no estuvieran en un todo ajustadas á los reglamentos. Y que desde un principio no lo estaban, lo probará la misma señora Presidenta.

Si la asociasión de San Juan Francisco de Regis, Iltmo. y Rvdmo. señor, se contentara con facilitar á los pobres los medios de casarse; si luego después los perdiera de vista, podría á la verdad simplificar mucho sus tareas; pero su acción sobre la sociedad sería muy poco sensible, y en todo caso siempre pasajera. Hemos creído que la acción de nuestra asociación debía extenderse más allá, y que después de celebrado el matrimonio no debían cortarse las relaciones que han existido entre nosotras y las familias que hemos protegido. Nos hemos propuesto, al contario, desentendiéndonos de nuestros pocos recursos, hacer más íntimos y más duraderos estos vínculos con el propósito de vigilar á las nuevas familias y de conservarlas en la práctica de la moralidad y de la religión. Los beneficios y el ejercicio de la caridad, son un estímulo irresistible y su poder es mayor todavía para los que luchan cada día con la escasez y la miseria. Hemps creído que los primeros objetos de nuestra caridad debían ser los pobres asistidos por nuestra asociación.

No ha sido posible, hasta ahora, hacer mucho; pero hemos procurado aliviar la desgracia de los más necesitados, proporcionándoles remedios en sus enfermedades, y trabajo cuando se han encontrado sin ocupación.

Desgraciadamente, la falta de recursos ha hecho en muchos casos ineficaces nuestros buenos deseos, obligándonos á esperar

circunstancias más favorables. No nos quedaba otro medio más fácil y más eficaz de atraer á nuestros pobres y ya se hacen sensibles sus buenos resultados.

Todos los meses, el cuarto Domingo, hay reunión general de las familias de San Juan Francisco de Regis en el local de la Asociación. Allí uno de los señores Consejeros les dirige la palabra para recordarles sus obligaciones, y darles los consejos que crea más del caso.

Estas reuniones ofrecen tambien á las señoras una ocasión para imponerse de la conducta de cada uno y afianzar la buena armonía en las familias.

Hasta ahora, se ha conseguido una muy regular asistencia, merced á los estímulos á que hemos acudido. Para atraer á nuestras pobres familias, hemos resuelto imponernos un nuevo sacrificio contando con la protección de la Divina Providencia.

En ciertas épocas, hay una repartición de vestidos y otros artículos de más estricta necesidad para los pobres, y los demás domingos se les admite á todos á una modesta refección que las mismas señoras preparan y presiden.

XXIX

¿Y por qué no se ha de limitar la Asociación al cumplimiento liso y llano de sus estatutos? Si ellos y el fin de la Asociación es el de arreglar por medio del matrimonio á los que viven en concubinato; si para esto y no más se dan las limosnas, si el mismo Instituto no tiene recursos para atender á la obra principal, como en cien partes de esta carta y de las actas de la Asociación aparece, á ¿qué abarcar más? Se proyecta escuela gratuita, reuniones de los domingos con los protegidos, caja de ahorros, pero francamente, este no es el fin principal de la institución; esto no es ceñirse al cumplimiento de los estatutos, ni al reglamento exclusivamente aprobado para la casa de Valparaíso. Mas, con

esto se reagravan los trabajos de las socias, que siendo todas señoras casadas y debiendo principalmente atender al cuidado de sus casas y familias, se les obliga á no hacer nada por querer hacer mucho.

Este es el mal general de que adolecen en el país todas las asociaciones; esta ha sido y será la causa de su ruina.

XXX

Con lágrimas de sangre debiéramos llorar, si no la muerte, la decadencia de esta ascciación que tantos bienes hizo, y ahora más que nunca está llamada á hacer. Porque si antes había concubinatos libres, en que los consortes, sin consentimiento mútuo podían separarse en el momento que quisieran, hoy tenemos desgraciadamente concubinatos, en los que si una pasión funesta arrastra á la mujer á la ignominia, y aquí me refiero únicamente á la mujer católica, la ley civil la exclaviza en ese estado de degradación, obligándola á sofocar los gritos de la conciencia. Nunca como en los países cató licos en que la impiedad de los gobernantes establece el concubinato civilmente legal, como se halla establecido entre nosotros, se presenta campo tan basto para los trabajos de las socias de San Regis. Déjense de fantasías entusiastas y conténtense con legitimar ante Dios, y ante la conciencia católica la unión concubinaria de tantos infelices, y salvarán á la sociedad del abismo á que precipitada corre. Mediten su reglamento y el acápite setenta de la sesión del nueve de Diciembre del sesenta y cuatro.

"Lejos de enorgullecerse por las alabanzas que pudieran darse á esta pequeña asociación, evítese llamar

la atención con sus trabajos. Las asociadas teman el brillo, el ruído, los elojios públicos, etc.," como la peste de las buenas obras. Si alguna vez la necesidad exijiese hacer un llamamiento á la caridad pública, que él se limite á exponer en pocas palabras los resultados ya obtenidos y la urjencia del socorro (Artículo seis de los Estatutos). Sin embargo, se acudió á rifas y bazahares, que son las pestes de la caridad.

Repetimos, que no censuramos á las personas; las aplaudimos y admiramos, mucho menos á la obra que podemos llamarle purificadora de la sociedad cristiana, y entre las que en su seno cuenta, una de las muy necesarias; no censuramos las obras llevadas á efecto, porque fueron muchas y aprobadas por el Prelado con la siguiente carta:

Santiago, Mayo 13 de 1865.

Muy señora mía:

Muy grata me ha sido la comunicación de Vd., fecha nueve del que rige, en que me instruye de los trabajos de la Asociación Piadosa de San Francisco de Regis, que tan dignamente preside Vd., y desde luego debemos dar gracias á Dios por los bienes que se han conseguido en el corto tiempo que ha trascurrido desde su fundación. No debe causar desaliento el que los deseos excedan con mucho de lo que permitan ejecutar los recursos que se alcancen, porque Dios no limitará el premio á las obras ejecutadas, sino que tomará en cuenta lo que se haya hecho para ejecutar el resto. Por lo que hace á la manera de favorecer á los desgraciados, cuyos enlaces se procuran, Vds. y los discretos consejeros, que sus Estatutos les asignan como que palpan de cerca las cosas, serán los que mejor puedan discernirlo.

Manifieste á los que se han asociado á Vd. para tan santas obras, cuánto deseo que ellas prosperen y se acreciente su mérito.

Entre tanto, me suscribo de Vd. Aftmo. S. S.

RAFAEL VALENTÍN,
Arzobispo de Santiago.

XXXI

Así y todo, no podemos aprobar ni el Prelado aprueba lo que no está en el fin de la obra; censuramos, pues, el celo demasiado de las socias, por aquello de que lo mejor es siempre la muerte de lo bueno. De la Memoria dada á la imprenta que la señora doña Elisa Cox de Price, leyó á las socias, como Presidenta el año mil ochocientos setenta y cuatro, copiamos:

El número de matrimonios que se han efectuado desde la fundación de la Sociedad hasta el tiempo que yo tengo el honor de presidirla, es de trescientos cuarenta y tres, y desde entónces hasta la fecha, cuatrocientos ocho.

Las personas que han entrado á la casa desde el año sesenta y nueve y se han mantenido en ella por algún tiempo, son quinientas setenta y seis, fuera de los niños; y á muchos se les ha proporcionado calzado y vestuario. Un crecido número ha obtenido colocación en casas respetables donde puedan honradamente ganar la subsistencia. (1)

O lo que es lo mismo, en los diez primeros años ligitimaron setecientos cuarenta y nueve matrimonios, evitando por término medio ochenta escándalos por año. ¿Qué más querían las socias para merecer bien de Dios y de los hombres? ¿Cómo pudieron, ni por un momento consignar en sus actas que debían limitar el número de los matrimonios, á fin de moralizar más los ya realizados?

Desde el año mil ochocientos sesenta y cuatro hasta el mil ochocientos ochenta y ocho, ha tenido asiladas mil cuatrocientas sesenta personas, ochenta y cinco niños y celebrado mil doscientos veintinueve matrimonios.

---

(1) Sesión de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Gastos para estas buenas obras, cuarenta y seis mil ciento setenta y seis pesos treinta y nueve centavos. Colectados de limosnas como cuarenta y ocho mil pesos.

XXXII

La falta de un local á propósito para tener y moralizar á las asiladas, fué el constante tema de lamentación de la señora Ruz de Rengifo. Para un espíritu tan activo y emprendedor como el de la primera Presidenta, era inconsolable la pena que en todas las sesiones manifestaba, de no poder hacer cuanto su clara inteligencia le sugería que podían hacer las socias de San Regis; y no desperdició ni una sola oportunidad de ahijonear á sus consocias. La casa de las señoras González, en la que principiaron á recoger á sus favorecidas, no era adecuada ni con mucho para el objeto, por buena y bonísima que era la voluntad de estas señoras, á las que la sociedad pagaba diez pesos de los veinte en que tenían arrendada la casa, y veinte centavos por día, por cada una de las asiladas. Nada omitieron las socias para proporcionar alivio á los pobres. Compraban telas, hacían de ellas coser camisas, calzoncillos, chalecos, etc., los bendían, y la mitad del valor del trabajo lo abonaban á las recogidas. Muchas llegaban en tan pobre estado, que era preciso vestirlas y calzarlas.

Todos los esfuerzos hechos por la señora Ruz, fueron inútiles, respecto á la compra de la casa, pero los efectos de su celo y de su amor al instituto, los dejó encarnados en la sociedad, y su inmediata sucesora, señora Elisa Cox de Price, sin tener un chico, compró la casa que hoy posee la sociedad en la calle del Retamo, y que en aquel entonces tenían arrendada. Dejemos hablar á ella un momento:

Uno de los elementos principales para la realización de nuestros propósitos, era un local conveniente, habiendo sufrido bastante por lo inaparente de las casas que habíamos podido obtener, siendo demasiado pequeñas y en extremo subidos los. arriendos que por ellas se pagaba. La que ocupamos actualmente, se vendía, su precio era módico; se presentaba facilidad para obtenerla, creí ventajoso para la sociedad que se instalase en ella, no trepidé; consulté á los Consejeros de Honor, el Sr. Mariano Casanova y el Rvdo. Padre Augusto, que entonces reemplazaba al Rvdo. Padre Román, tuve la aprobación de ambos y la de las respetables señoras que forman el Consejo á quien convoqué, en efecto, en Junio del sesenta y nueve. Procedí á buscar los medios para efectuar la compra, sin tener la sociedad nada. Se consiguió que los señores A. Edwards y C.ª proporcionasen catorce mil pesos, teniendo la bondad de prestarlos al siete por ciento, sin plazo determinado, sino que la sociedad fuese amortizando á medida que tuviese fondos disponibles; el contrato quedó firmado en Junio del sesenta y nueve (1).

Dios, pues, protegía á la sociedad. Con tales condiciones, cualquiera puede comprar, y máxime sabiendo que el acreedor era hombre que había dado pruebas de proteger los institutos de caridad, y que no faltaba á su palabra.

En Junio del ochenta y siete, la Presidenta daba cuenta á las socias de las dificultades que tenía para retirar del Banco todos los documentos que con él ligaban á la sociedad, á pesar de estar ya cancelada la deuda. De suerte que los señores Edwards dieron dieciocho años para que la socieda fuera pagando los catorce mil pesos, recibiendo para cancelarla las cantidades conforme la sociedad podía depositarlas, y como á los dieciocho años no había alcanzado á pagar sino nueve mil pesos, la señora doña Juana Ross de Ed-

(1) Memoria del año setenta y cuatro.

wards dió al Banco los cinco mil restantes, con lo que la casa quedó á favor de la Sociedad de San Juan Francisco de Regis. Aquí es preciso decir, *non est qui se ascondat acalore ejus.* Nadie puede verse libre de la caridad de esta excelente señora, cuya memoria pasará de generación en generación en los faustos de la historia de Valparaíso.

La última sesión celebrada tiene la fecha del dieciocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, y en los doce años trascurridos desde la última memoria, el número de asiladas asciende á quinientas ochenta y cuatro, sin contar los muchos niños; de éstas se casaron doscientas sesenta y siete, y las demás fueron colocadas en casas seguras, donde ellas ganan la vida honradamente.

XXXIII

¿A cuál de las tres presidentas de la Sociedad San Regis debe más la moral de esta ciudad, á la señora Ruz de Rengifo, fundadora y primera Presidenta, á la señora Cox de Price su segunda, ó á la señora doña Carmen Campillo de Infante, su tercera y en la actualidad Presidenta? Difícil es comprenderlo. Porque si bien la fundadora tiene un mérito indisputable por este título, en las tres vemos el mismo espíritu y los mismos deseos; y si bien es cierto que hoy no se celebran tantos matrimonios como al principio, no hemos de olvidar el carácter novelesco que caracteriza á la mayor parte de las instituciones del país.

No debemos, por lo mismo, juzgar de las personas por las obras realizadas al principio de una institución ó sociedad, porque en el primer año, puede hacerse en Chile más que en los veinte siguientes, y juzguémoslas

por la constancia, por las dificultades que tuvieron que vencer y así apreciaremos á estas tres señoras; la primera inicia, proyecta, desea: la segunda compra y realiza los proyectos, pero no paga: la tercera, sin los alicientes del fruto permanece sin abandonar el puesto, y cancela las deudas dejadas por la segunda: y las tres se sirven de la buena voluntad de los R. P. Jesuitas y de los del Barón, para hacer entrar á ejercicios centenares de hombres de los que ellas sacaran de su escandaloso y concubinario estado. Diga otro, pues, cuál vale más y no se olvide al juzgarlas, de la única, asidua y constante Secretaria, que desde su fundación hasta la fecha, ha atendido la sociedad, doña Emilia Gacitúa de Molina.

De nuestra parte, queremos terminar este capítulo con la carta del actual señor Arzobispo de Santiago.

XXXIV

Santiago, Febrero 18 de 1887.

Mi apreciada señora:

Una de las sociedades que merece preferente atención á los católicos es sin duda, la que Ud. preside y que tiene el bello objeto de proporcionar á los pobres todas las facilidades necesarias para que santifiquen su unión y organicen su familia cristianamente.

Las tramitaciones matrimoniales suelen ofrecer numerosas dificultades, á veces imposibles de salvar por los pobres. Es pues, gran caridad el dirigirlos, acompañarlos y aún como la Sociedad de Regis lo hace frecuentemente el darles recursos necesarios para que lleguen á casarse legitimando su enlace. Esta obra es cristiana y patriótica y deben favorecerla cuantos sientan verdadero amor por el pueblo, ó interés por moralizarlo.

Comprenderá por esto, señora Presidenta, que es sincero

mi aprecio por su obra y que la tendré presente para auxiliarla como me sea posible.

Agradezco las felicitaciones que se ha servido enviarme y al dar la bendición episcopal á tan útil y cristiana sociedad, me ofrezco siempre como su afectísimo, obsecuente servidor y capellán.

MARIANO,
Arzobispo de Santiago.

XXXV

Hallábase enferma por los años de 1875 doña Josefa Zuazagoitía de Otaegui, y llamó á su íntima amiga doña Antonia Ramírez y la hizo ver lo necesario que era establecer una cocina que diera un plato de comida á tantos pobres que no tienen recursos para alimentarse. Se interezó esa señora en la idea, y como el carácter de la señora Zuazagoitía de Otaegui era de los que una vez concebida una idea en favor de los pobres, la realizan, habló más tarde con Sor María Micher, Superiora del Asilo recientemente puesto por la Sociedad de Señoras, bajo la dirección de las Hermanas de Caridad, y de ella pudo conseguir se guisara una olla en un bracero, en una de las piezas del dicho establecimiento. Mandó olla y sirvienta para guisarla, carbón y lo necesario para condimentarla; y cuando estubo hecho, pidió á las señoras doña Carmen Ross y doña Antonia Ramírez, fueran á repartir la comida á los pobres.

Tal fué el origen de las Ollas en Valparaíso, que á tantos pobres habían de remediar. Pero antes que de ellas hablemos, es justo consignemos en nuestra historia la que fué la iniciadora de esta obra de caridad y cooperadora de otras muchas.

XXXVI

Doña Josefa nació en Valparaíso, y pertenecía á una de las primeras familias. De carácter franco, de corazón naturalmente compasivo, miraba á los pobres y necesitados como si fueran familia suya. Dios había roto, por medio de la muerte, la cadena que muchas veces imposibilita á la mujer casada dar á su corazón caritativo toda la expansión que necesita su ternura, para extinguir el fuego del amor que lo consume en favor de sus semejantes necesitados.

Viuda, comprendió esta doctrina del Apóstol "la verdadera viuda se conocerá si visita á los pobres, si dá hospedaje al peregrino, si ampara á lcs huerfanos, si ayuda á los ancianos y visita á los enfermos."

La señora Zuazagoitía comprendió que la viuda que vive en medio de las delicias está muerta, y quiso ella vivir en medio de los enfermos y de los menesterosos, y con ellos repartir sus bienes, que si bien le daban lo suficiente para vivir en la clase á que pertenecía con decencia, no podía ser dadivosa sin que echara de menos lo que daba. Este fué su mérito. Dió, y dió todo lo que pudo dar, aunque para ello se privara no sólo de lo supérfluo, sino también de lo necesario.

Tenemos en nuestro poder la memoria que el Doctor don Javier Villanueva, como médico de ciudad, pasó al Intendente el catorce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete. En ella dá cuenta del Lazareto que existía en la subida del Barón; y si bien, como hombre de ciencia censura el que doña Josefa se metiera á dar remedios á los apestados, y que á ella consultaran las autoridades del método que debía seguirse, es el hecho que su amor á los que sufren le hacía entrar en aque-

llas salas, pintadas por el mismo doctor con los más terribles colores. Esto es bastante para dar á conocer á esta matrona; y esto mismo nos dice la justicia con que don Manuel Montt obró, honrándola con el diploma que sus amantes hijas conservan en un precioso cuadro, y de las que no nos ha sido posible obtener otros detalles, á pesar de constarnos tienen cartas que honrarían la memoria de su buena Madre.

El Gobierno de la República, á fin de estimular á los ciudadanos á practicar obras generosas, había dictado en el dos de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve una ley, proponiendo medallas de premio, y dando prerogativas á los premiados. El artículo tercero dice:

Art. 3.º Al Consejo de la Universidad corresponde proponer al Supremo Gobierno, por el Ministerio de Instrucción Pública, previos los informes correspondientes, los individuos que por acciones útiles y laudables en favor de sus semejantes, se hayan hecho acreedores al premio de moralidad, lo mismo que aquellos establecimientos de enseñanza en que se atienda con mayor esmero á la educación, moralidad y religiosidad del pueblo.

De las tres medallas que esta ley designa, la primera es de oro, y con esta debían ser premiados los comprendidos en el artículo citado. Es que aquel gobierno, presidido por un hombre (1) que en cien gloriosos combates había derramado su sangre en beneficio de la Patria, comprendía perfectamente, que no puede un pueblo ser grande sin ser moral y religioso: que los más sagrados deberes de los mandatarios, están en que los pueblos sean morales y religiosos, para que sean laboriosos y prosperen en todos los ramos.

(1) El General Bulnes.

XXXVI

La Municipalidad de Valparaíso, tuvo la gloria de poder presentar á una débil mujer, sin que ella se apercibiera de lo que se pretendía, ni siquiera tuviera la más lijera noticia de que se la presentaba, de merecer que el Consejo Universitario la proclamara como única acreedora á la medalla de oro.

El Supremo Gobierno, se la mandó con el siguiente diploma:

MANUEL MONTT

Presidente de la República de Chile, etc.

Número 63

Por cuanto el Consejo de la Universidad, en cumplimiento de lo que dispone el Supremo Decreto de Agosto de 1849, me ha propuesto en primer lugar á doña Josefa Zuazagoitía de Otaegui, como la persona más acreedora al premio que en dicho decreto se asigna á la moralidad, vengo en conferir á la mencionada doña Josefa Zuazagoitía de Otaegui la medalla correspondiente.

Dado en el Salón de Gobierno, en Santiago de Chile, á diecisiete días del mes de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, firmado de mi mano, refrendado por el Ministro de Estado en el Dapartamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, y sellado con las armas nacionales.

Manuel Montt

SILVESTRE OCHAGAVÍA.

XXXVII

En nada tuvo esta buena señora un diploma que otros hubieran recibido con copas de Champagne. Bastábale á ella saber que Dios no ignoraba sus actos de caridad y que no los había de dejar sin recompensa. Por eso, cuando la comisión municipal le llevó testimonio tan valioso, dijo con mucho aplomo: guardaré esta medalla, y si alguna vez no tengo para socorrer á los pobres, ella me servirá para enjugar alguna lágrima.

Su hermana que la conocía capaz de hacer lo que decía, se guardó diploma y medalla hasta después de su muerte.

Fué en su entierro cuando mejor pudo justificarse la justicia con que obró el Consejo Universitario en proponer al Gobierno como digna de tan honrosa distinción á la señora Zuazagoitía. Desde el templo de los RR. PP. de los Sagrados Corazones, en el que se le hicieron las honras fúnebres, hasta el cementerio, siguieron el cortejo centenares de pobres que enternecidos contaban los beneficios que ya en la enfermedad, ya en la viudez ú orfandad habían recibido de su caritativa mano. Este fué el más elocuente discurso y el que debiéramos hacer cada uno en vida, que las pomposas frases que hoy, la fatuidad de nuestro siglo prodiga á cada uno de los muertos, en el momento de entregar el cadáver á la tierra de la que saliera, son frases pomposas que el viento se lleva.

El señor don Francisco Echaurren, de tan grata memoria en todo lo que mira al progreso de Valparaíso, presidió el duelo, y las hijas de San Vicente de Paul, que no habían ido hasta aquel día al cementerio, quisieron también dar testimonio con su presencia, de la caridad de la Señora Josefa Zuazagoitía de Otaegui.

XXXVIII

Tomamos de *El Mercurio*, del primero de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, la siguiente relación:

LA OLLA DEL POBRE

Este es el modesto pero significativo nombre de una de las mejores obras de la verdadera caridad cristiana.

La fundadora de esta benéfica institución fué la filantrópica señora doña Josefa Zuazagoitía de Otaegui, quien, después de haber consagrado su vida al socorro y consuelo del desvalido, al dar el último adios á sus hijas, les suplicó que continuasen en su nombre siendo el amparo de sus pobres.

Las señoritas Otaegui, siguiendo el impulso natural de sus buenos corazones, ayudadas por un cortísimo número de personas, sin ostentación ninguna y como cariñosas madres, diariamente dan alimento á más de sesenta pobres.

Al hablar de alimento, no se crea que esto consiste en la simple distribución de algunas legumbres y cecinas, y que esta faena se confía á individuos indiferentes á las dolencias del prógimo y ajenos á todo sentimiento noble; nó: las señoritas Otaegui y algunos otros miembros de esta santa institución dan con sus propias manos al pobre diariamente una buena y abundante ración de comida y algunas otras cosas de puro apetito.

El año próximo pasado, esta dispensaría, que cuenta ya con más de dos años de existencia, dió á los pobres la cantidad de veintiseis mil ochocientos cincuenta y siete raciones.

Las personas caritativas que pertenecen á la sociedad como socios contribuyentes, no son más que veinteitres, y reunen mensualmente la cantidad de cincuenta y tres pesos cuarenta centavos.

Como se comprenderá fácilmente, esta pequeña entrada es muy insignificante, si se compara con los muchos pesos que debe costar la alimentación de un número tan crecido de per-

sonas, y por consiguiente, las directoras son las que tienen que contribuír con el resto.

La inagotable *Olla del pobre*, ú olla milagrosa, que es como la llaman los que de ella se alimentan, merece, pues, la cooperación de todas las personas para quienes es una virtud la caridad sin ostentación.

Sabemos que Sor Rosario del Asilo del Salvador, es la encargada de recibir suscripciones y cuanto deseen dar para esta sociedad, que recomendamos á nuestros buenos lectores como una de las más dignas de protección que cuenta Valparaíso.

Desde esa fecha, las raciones han ido en aumento, pudiendo calcular, si se tiene en cuenta que en el pasado año se distribuyeron sesenta por día, y que en los cinco últimos años de cuatrocientos á quinientos por día; que un año con otro desde su instalación habrá repartido ochenta mil por año, ó sea de un millón á un millón cuatrocientas mil las hambres que ha quitado.

Se viene socorriendo entre quince á veinte familias que llevan á sus casas las viandas para condimentarlas, por ser personas cuya posición no las permite ir á tomar al refectorio un plato.

Las rentas para seguir Doña Rosario Otaegui, hija de la fundadora, sosteniendo esta obra de caridad, varían entre setecientos á mil trescientos pesos anuales, colectados por suscripciones mensuales. Es fácil comprender que además de estas cantidades en moneda corriente, son favorecidas las directoras con papas, frejoles, leña, carbón y otros muchos adminículos que valen plata.

Cuando se trasladó el Asilo de la calle de Buenos Aires al nuevo y magnífico establecimiento del Estero de las Delicias, fue trasladada allí la olla, para la que la señora doña Juana Ross de Edwadrs había hecho construír un espacioso patio. Ha tenido siempre la olla que nos ocupa, la ventaja de no haber pagado arriendo por la casa.

XXXIX

El veintiseis de Julio del año mil ochocientos setenta y siete, se inauguró en una humilde y pequeña pieza arrendada contigua á la casa de la Parroquia del Salvador, la Olla de Santa Ana. El pueblo carecía de trabajo á causa del estado de los negocios comerciales, por haber muchas casas sufrido grandes perjuicios, ya por lo malo de las cosechas, ya por el estado de agitación en que se encontraban las Repúblicas del Perú y Bolivia con cuyos pueblos tenían su principal comercio.

La viruela se desclaró también de un modo alarmante en la población y el hambre con sus extragos amenazaba. Era urgente hacer algo para remediar el mal y se abrió el día indicado, bajo la dirección del Cura de la Matriz y la inmediata inspección de la Hermana de Caridad, Sor Vicenta Pinto, que hasta la fecha la atiende.

Se llamó á las puertas de las personas caritativas, y esto fué suficiente para que las necesidades del momento fueran socorridas. Si la religión limpia é inmaculada consiste en dar de comer al hambriento, en vestir al desnudo y en visitar á la huérfana y al pupilo, Valparaíso, es hasta hoy el primer pueblo de la República, como lo demuestra su historia.

En la primera memoria presentada el veintiseis de Julio del año mil ochocientos setenta y ocho, aparecen repartidas, raciones........................... 79,621

En la segunda de 1879......................	101,668
En la tercera de 1881......................	188,368
En la cuarta de 1884......................	229,020
En la quinta de 1888......................	412,509
Total en diez años....................	1.011,186

Por muchas vicisitudes tuvo que pasar esta obra, y momentos hubo en que se desesperaba de poderla sostener, en atención á lo difícil de poder resistir lo subido de los arriendos. Pero Dios ha puesto en Valparaíso una segunda Providencia en la señora doña Juana Ross de Edwadrs. Ella dió plata para comprar el terreno, y para acabarla de edificar, su finado hijo don Arturo Edwadrs lo suficiente.

Nos es imposible, de veinte años á esta parte, querer prescindir de esta noble y piadosa señora. Se nos pone delante con la munificencia de sus dones por todas partes. Es como el río Nilo que fecundiza las tierras del Egipto.

Cuando hablemos de las escuelas y de los dispensarios, daremos á conocer todo el bien que en esta casa se hace á los pobres, bajo la bandera de la fe católica; por ahora diremos que esta obra no se limita á dar las raciones en cocido, que son las que expresan los números trascriptos, socorre también á muchas familias con raciones de carne, arroz, pan, azúcar, etc.

Tuvo, además, por protectores decididos al finado don Domingo Fernández y Matta y don Arturo Lyon y Santa María, que ha llegado á mirar esta obra como suya.

Los retratos de estos bienhechores, aunque en pequeños cuadros, se hallan en la sala de honor, y por ellos como por los demás bienhechores se imploran diariamente las bendiciones del cielo.

De la Olla de la señora Mercedes Rojas, no nosha sido posible obtener datos.

XL

Si la Iglesia Católica careciera de pruebas que demostraran que su origen, que su propagación y contínua existencia es obra esclusiva del espíritu de Dios,

el origen y propagación de las conferencias de que vamos á tratar, lo dejarían evidenciado; porque no hay que buscar fuera de ella esa flor del cielo que llamamos caridad, por más que los artistas de todos los tiempos y lugares se hayan esforzado en imitarla.

El rocío de la tierra la despoja de su aroma y el aliento de los hombres marchita su corola. Necesita para vivir el aliento de Dios, el rocío celestial, y que el cultivador ó jardinero sea un Vicente de Paul.

Es sabido que este noble y grande Apóstol de la caridad, educado en la Universidad de Zaragoza, se sirvió de nobles y ricas señoras para que visitaran el Hotel Dieu y prestaran los auxilios espirituales que faltaban á los miles de enfermos que entraban en él. No es, pues, de esta sociedad de la que vamos a hablar, porque las Conferencias establecidas en Valparaíso por los años sesenta de este siglo, por el Rvdo. Padre B. Silverio Tignac, fueron de caballeros y traen su origen de la sociedad que San Vicente de Paul fundó en París para socorrer primero á la nobleza de la Lorena; y después á la de Inglaterra perseguida por los reformadores del protestantismo.

El Santo comprendió que para que una obra buena mereciera el hermoso nombre de caridad, debe ser buena, no por la limosna ó socorro que se lleva al necesitado, sino también por el modo de darla.

A un pordiosero es bastante para hacerle el bien, en lo general, darle la limosna en cualquiera parte y por cualquiera persona. Pero si á un noble, á un magnate, á quien la rueda de la fortuna lo privó de sus comodidades, se le dá una moneda en público, por más que de ella tenga necesidad, se le hace una ofensa. Es preciso servirse de algún pretesto que no lo rebaje del puesto ó categoría que ocupó. A éste se le puede ofrecer un

préstamo á largo plazo, ofrecerle un arriendo por mitad de lo que vale, hacerle un regalo, servirse de sus conocimientos profesionales ó servicios personales y remunerarlos largamente por vía de ofrecimiento, gratitud, etc. Y esto es lo que con la nobleza inglesa, que Cromwel despojara de sus castillos feudales, hacía San Vicente de Paul, por medio de la sociedad de caballeros parisiences.

Dijimos que la establecida por el R. P. Tignac traía su origen de esta de San Vicente, pero debemos añadir que sólo es el espíritu, no la sucesión, pues la sociedad de caballeros formada por el Santo, dejó de existir tan pronto como terminaron las necesidades que le obligaron á formarla.

XLI

Es verdad que las necesidades ó miseria sobran siempre en la humana sociedad, y que la Providencia ha cuidado en todos tiempos de suscitar hombres á propósito para socorrerlas. Y no tenemos por qué ocultar lo que pensamos; las Conferencias de caridad establecidas en Valparaíso, llevaron siempre vida raquítica, como árbol al que le falta savia. Es que al trasplantar el árbol se olvidaron de consultar el clima, el terreno y la atmósfera que necesitaba para crecer y desarrollarse. Las Conferencias no pueden echar raíces en terrenos que no sea la fe, la piedad y amor de Dios las fuentes que las rieguen; y siendo los primeros en reconocer y confesar con placer, que ninguna de estas tres condiciones faltan, las trés posee en grado sumo la sociedad porteña; los encargados de plantar el árbol carecen de los conocimientos necesarios para comprender el terreno y local en donde debe cultivarse para que dé fruto.

Porque no es ni el hogar del pordiosero, ni la choza de la viuda ó huérfana que mendiga de puerta en puerta, terreno á propósito para que el árbol de las Conferencias se desarrolle y florezca. Reciben generalmente estos hogares las aguas públicas de la caridad, y ningún inconveniente tienen sus moradores de buscarla cuando la necesitan en todas las fuentes. Dejémoslos que nos pidan, y démosles por amor de Dios una pequeña limosna.

Busquen, pues, los socios de San Vicente de Paul, familias á las que la adversa suerte las tiene arruinadas; familias disipadas é irreligiosas, y trabajen como se lo recomiendan sus estatutos, en ganar por medio del socorro del cuerpo, las almas para Dios; y las Conferencias prosperarán cada día más.

Desde que estudiamos el modo de formarse este centro de hombres de acción, echamos de menos, si no todas, al menos algunas de las tres fuentes de vida en la mayor parte de los miembros. No son, por lo regular éstos los que buscan á la Conferencia, es la Conferencia la que busca á sus individuos, y como los solicita, deja, naturalmente, de practicar el examen del carácter, del espíritu y de las actitudes necesarias é indispensables á un socio de San Vicente, para desempeñar la alta misión que las Conferencias tienen.

¿Ni cómo podrá ejercer la caridad con fruto el hombre que ni los preceptos de la Iglesia cumple? Pues nosotros los hemos visto no oir misa, ni mucho menos confesarse en la Cuaresma, y ser socios activos de la Conferencia. Las visitas á domicilio no se hacían. Eran los pordioseros los que iban á su casa ó á su oficina por los bonos.

Mas, no vaya á creerse que intentamos con lo expuesto decir que no hicieron, ni hacen bien las Conferencias en Valparaíso. Dios nos libre de sostener tal

despropósito. Nos complacemos en reconocer lo mucho que hicieron y hacen; á pesar de no haberse dejado sentir en ellas todo el espirítu de caridad que debieran tener. Y porque tocamos estos bienes, es por lo que lamentamos que su árbol, por naturaleza lozano, no esté tan verde y frondoso como debiera estar.

Tres son las que hoy existen en Valparaíso, y apenas tienen dos docenas de socios activos. De estos, muchos no asisten sino una que otra vez, contentándose con dar parte al Secretario ó Tesorero de sus visitas. De las tres de hombres, la mejor parada, es sin disputa la establecida en la casa de los Sagrados Corazones, á pesar de no estar muy boyante que digamos.

En los Doce Apóstoles se reune también cierto número de señoras bajo el nombre de Conferencias de San Vicente, pero desde que para sostener á sus pobres abren férias y bazares, nos han de permitir que por tales no las tengamos, por muchas que sean las familias que socorran y santo el fin que las mueva.

XLII

La que el R. P. Silverio Tignac estableció en la Matriz fué la primera, y como todo lo nuevo impresiona en sus primeros años, llegó á tener hasta cuarenta socios. Era Presidente don Isidro García y Tesorero don Dionicio Mora. Socorría como cien familias y tenía una habitación en la que el repartidor daba todas las semanas las raciones de pan, azúcar, yerba-mate, arroz, sal y otras materias alimenticias. Gastaba de tres á cuatro mil pesos al año, y la asistencia de los socios era exacta. Todo marchó bien algunos años, pero pronto empezó á desaparecer el espíritu que

le dá vida. Los socios encargaban á sus compañeros recogieran los bonos de sus pobres en la Conferencia, y á éstos que vinieran á sus casas á recibirlos.

Los Presidentes dejaron de asistir hasta por tres y cuatro meses; el Secretario, unas veces leía y otras no el acta; se buscaban nuevos socios, sin atender sus condiciones, llevados tan sólo del deseo de tener quien llevara la limosna á los pobres; con estos abusos, fácil es de comprender que la Conferencia ni pudo, ni podía progresar. En menos de un año, he visto treinta socios nuevos, pero nunca más de diecisiete en la reunión; lo ordinario es se reunan ocho. No quieren persuadirse que la mies es mucha y los operarios pocos; y por lo mismo que es mejor cosechar lo que se puede bien, que no desparramarlo todo, por abarcar más de lo que se puede.

XLIII

El Sr. Cura Zárate había también trabajado por establecer en su parroquia esta simpática institución; pero si estamos á lo que el Sr. Infante manifestaba al Iltmo· Sr. Valdivieso por los años setenta y cuatro, pocos eran los frutos que de ella sacaban la piedad y la fe.

Sin embargo, este sabio Prelado insta porque se mantenga y trabaje en sostenerla y mejorarla, como muy útil para el aumento de la *fe* y de la piedad, lamentando no lo comprendan así los fieles. Con las alternativas que dejamos demostradas ya, y que procedían de las mismas causas indicadas, continuó hasta el año mil ochocientos setenta y nueve, en que fué agregada á la Sociedad Madre de París. Tiene desde entonces, de quince á veinte socios, pero solo asisten de ocho á diez, apesar de que el Presidente es hombre que nunca falta y toma

un empeño digno de elogio por sostener su espíritu. Socorre poco más ó menos el mismo número de familias que la de la Matriz.

XLIV

Al mismo tiempo que el señor Cura Infante, manifestaba al Prelado Diocesano el mal estado de la Conferencia de caballeros, le pedía permiso para establecer una de señoras, y el señor Valdivieso, en Diciembre de mil ochocientos setènta y cuatro, accedió á este deseo, poniéndolas bajo la protección del Santo Diocesano y Protomártir San Estéban y dándoles por estatutos los que tenían en España algunas sociedades de señoras, y que la imprenta del Mercurio de Valparaíso había publicado algunos años antes.

Mucho ha sido y es el empeño que estas socias tomaron y toman por el socorro de las familias; mucho lo que distribuyen, pero preciso es confesar que los fines no justifican los medios de que se sirven.

Bazares y rifas están permanentes para hacerse de recursos, pero por más que se toleren, nunca podrán avenirse con el espíritu de la caridad, como virtud teologal.

No nos cansaremos, ni en ningún caso que la ocasión nos brinde, dejaremos de manifestar la amalgama repugnante que tan en boga está en nuestro siglo de servirse de los mismos medios de que los impíos se sirven para el sostenimiento de sus empresas puramente humanas ó del tiempo, cuando no contrarias al Catolicismo para fomentar el espíritu del mismo Catolicismo.

Tiene este bastante poder sobrenatural para seguir triunfando de los poderes paganos de todos los siglos, para que se pretenda hacerle favor queriéndolo apuntalar con lo que él mismo condena.

Y es el caso de decir aquí lo que entendemos en esta materia. Los bazares y rifas, los conciertos y abonos de títeres ó de óperas y comedias, podrán ser por su naturaleza y modo de llevarlas á cabo, tales, que en nada falten á los principios de la moral cristiana; los que á ellos asistan podrán guardar con tanta estrictez las reglas de la misma moral, que nada se encuentre en sus actos que sea reprensible, y concedemos cuanto puede concederse en esta materia. Pues á pesar de suponer que es así, no es caridad el acto que se ejecuta al dar las cantidades que se dán, ya por las entradas á estas diversiones, ya por los boletos, ya por los objetos que se compran en los mencionados bazares.

La caridad, para que sea tal, nos enseña San Buenaventura, necesita ser *buena en sus principios, buena en los medios y buena en el fin (1).* Es, dice San Agustín, *la armonía de los entendimientos, la sociedad de los escogidos, la vida de las almas y de los ángeles; puesto que ni los ángeles viven, ni los hombres pueden vivir sobrenaturalmente sin la caridad (2).*

Tenemos escrito un libro titulado el *Pordiosero,* en él pueden verse lo que son los conciertos y bazares y todas las demás obras hijas de la filantropía. Aquí terminaremos sólo pidiendo, ya sea á las de San Regis, ya á las del Instituto de Dolores, ya á las de San Esteban, protomártir, mediten lo que hacen, que á Dios no le agrada que hagamos más que lo que podemos; ni por otros medios, ni con otros fines que los que en Santa Ley nos enseña; ni tampoco nos ha de negar el cielo porque hagamos poco, cuando no podemos hacer más. La viuda del Evangelio no puso sino una insignificante moneda, su óbolo en la alcancía del templo, y sin

(1) Lib. V, *in Compend veritatis.*—Cap. XXVI, *in prine.*
(2) *De Spiritu et Anima.*—Cap. XXXVIII, *in fine.*

embargo el Divino Salvador nos la propone en materia de caridad, como modelo.

XLIV

Hemos llegado á la mitad de la jornada. Detengámonos, pues, como el caminante se detiene en medio de la cuesta no sólo para tomar aliento, sino más principalmente para contemplar el verde campo y la frondosa colina ó la esmaltada pradera de flores que dejó á su paso.

Veamos un momento lo que en esta ciudad han hecho los hijos de la Iglesia Católica en favor de la civilización y del progreso de la humanidad, y á pesar de no haber recorrido aun ni la mitad del camino, ni por consiguiente tomando flores de los más hermosos verjeles de esta Santa, Católica y Apostólica Madre de nuestra piedad y de nuestra fe, nuestro corazón se siente entusiasmado y lleno de gratitud á nuestro buen Dios.

Con frente serena y pecho levantado miramos las obras que ese hermoso árbol de vida ha producido; y sin pasión ni prevención de ningún género las comparamos con las de las sectas disidentes.

¡Cuán tristemente compadecidos miramos á los ciegos voluntarios, que en tan áridos terrenos siembran espinas y cosechan abrojos! Ramas cortadas del árbol de la vida, Cristo Jesús, solo tienen poder para destruir no para edificar; para dar muerte á los espíritus, no vida á las almas. A vuestra consideración presentamos, no razones sino obras. Comparadlas con las vuestras y si buscais la verdad, es imposible resistais por más tiempo.

Nó, el espíritu humano no puede por sí sólo llevar á cabo obras que para realizarlas es preciso hacer gran-

des sacrificios personales y pecuniarios, sin esperar por ellos en esta vida ninguna recompensa. Estamos apenas á medio camino, y no trepidamos en pedir á cuantos estén, por cualquier título separados de la Iglesia Católica, Apostólica Romana, que comparen sus obras con las de esta Madre fecunda, y luego que con imparcialidad nos digan, si Valparaíso no tiene sobrados motivos para enorgullecerse de la fe y caridad de sus hijos, si sus hermosos templos, si sus asociaciones numerosas, destinadas al alivio de las diversas dolencias de la humanidad, y sobre todo, si su iniciativa y cooperación en todos los ramos que tienden á moralizar á las masas; asociaciones todas amparadas por la fe católica, y con sus doctrinas escudadas, merece ser mirado este pueblo como impío, como indiferente ó hereje. Nosotros con todo el entusiasmo que sus grandes obras nos inspiran, no podemos menos de esclamar: ¡Gloria á Valparaíso! ¡Gloria á sus hijos católicos que tan alto han puesto su nombre, poniendo en práctica las doctrinas eminentemente civilizadoras, que el Dios hecho hombre en las purísimas entrañas de la Virgen Santísima, bajó del cielo para establecer su reinado de paz en la tierra.

Cerca de tres siglos hace que en este valle llamado de Quintil, desierto puede decirse, porque la esterilidad de sus arenosas quebradas ningún aliciente ofrecía á los primeros aborígenes indígenas, se plantó la cruz en la humilde iglesia de una parroquia.

Un solo habitante y el párroco vivieron por algunos años en estas colinas desiertas del valle de Aliamapa; pero luego y poco á poco, hoy uno, mañana dos, como los náufragos que desnudos llegan á la ribera á buscar vestido con que librarse de la intemperie y alimento con que saciar el hambre, fueron llegando las familias y poniéndose bajo la sombra de la cruz parroquial, á pedir la luz de la verdad para sus inteligencias, el remedio

para los corazones, el respeto para su honor, la seguridad para sus familias; y como todo esto y más encontraban en las doctrinas salvadoras del Catolicismo, que á la par que protege el bienestar y progreso de la vida presente, enseña el modo de perpetuarla con más felicidad y perfección en la vida de la eternidad, la solitaria caleta se fué convirtiendo en populosa y rica ciudad.

La Parroquia, el Convento han sido y serán siempre el fundamento, la primera piedra sobre la que descansen las grandes ciudades, porque son el primer elemento de la civilización.

No terminaremos el primer libro de nuestra *Historia de Valparaíso* sin solventar un argumento que nos sale naturalmente al paso. Valparaíso debe su acrescentamiento y su riqueza á la industria, al comercio, al vapor; no á las parroquias ni á los conventos.

El comercio viene á los pueblos que le ofrecen seguridad por la moralidad y honradez de los ciudadanos, y estos elementos existían ya en este Puerto á la llegada del comercio, de la industria y del vapor, debido á los trabajos parroquiales. Fueron estos los que desmontaron el terreno y abrieron los primeros surcos, y virtud sobrehumana es necesaria para sacrificar la existencia en un lugar desierto, sólo con la esperanza de que más tarde se poblará, y poblado reportará un gran bien para la Nación.

Antes de establecida la parroquia, se deseaba que alguno se decidiera á vivir en este Puerto, y pasaron ochenta años sin que nadie tuviera valor de hacerlo. Mas, luego de establecida, pronto tuvo moradores. Nc comparemos lo que hoy acontece con lo que sucedía á principios del siglo XVI. Hoy vemos que se cruzan los mares en todas direcciones y se da con un barco vuelta al mundo, pero ¿podremos por eso comparar á los navegantes del siglo XIX, auxiliados con todos los descu-

brimientos con que la experiencia y el arte han enriquecido la náutica, con Cristóbal Colon qué en frágiles barcos se lanza á mares desconocidos? Pues esta misma proporción se encuentra entre la parroquia primera que se estableció en Valparaíso, y las grandes casas de comercio que vinieron en pos de ella. Estas vinieron cuando la parroquia les pudo decir: "venid que vuestras pingües ganancias son seguras".

Tan persuadidos están los hijos de este opulento pueblo de la verdad expuesta, que siempre trataron á los párrocos con la mayor deferencia, y hoy mismo creemos no habrá otra ciudad en donde con más respeto y consideración sean mirados

FIN DEL TOMO I



APENDICE

(Documento citado en la pag. 87).

EL REY

Al General de la Artillería Don Antonio de Isasi á quien he proveido por mi Gobernador y Capitán General de las provincias de Chile y Presidente de mi audiencia de ellas. La Reyna, mi Señora mi Madre por su Real Cédula de seis de Junio del año pasado de mil seiscientos y setenta y cuatro mandó á Don Juan Henriquez, que está sirviendo los dichos cargos que estuviese con toda vigilancia para que en aquellas provincias no lograsen los enemigos ninguna operación, disponiendo que sus costas y puertos se hallaren con la prevención necesaria obrando en ello lo que tuviese por más conveniente: y con ocasión de ávisar del recibo de este despacho, dá cuenta el dicho señor Henriquez, en carta de treinta de Octubre del año pasado de mil seiscientos y setenta y seis, de que al mismo tiempo que llegó á sus manos le remitió el Conde de Lemos (siendo mi Virrey del Perú) algunas piezas de artillería: y considerando que el puerto de Valparaíso (que sólo dista veinte leguas de Santiago) es el más principal y de donde depende el tráfico y comercio con el Perú había dispuesto y ejecutado en él la fábrica de una fortaleza de cal y canto en sitio conveniente con ocho piezas de artillería, y hecho en la circunferencia del mismo puerto una planchada en parte opuesta con cinco piezas

de artillería, de manera que de una y otra se puede hacer proporcionada resistencia á las embarcaciones que entraren en el puerto y defender las bodegas en que se recogen los frutos de aquel reino para conducirlos desde él al del Perú, cuyo comercio le hace el de mayor reputación de que también dió cuenta al Virrey, Conde de Castellar, remitiéndole copia de la planta y forma de la fortaleza con relación de todo lo que en ella se había obrado y gastado y también en las cureñas, habiendo procurado el mayor ahorro de mi hacienda, pidiéndole que consignase efectos para el sustento de los soldados de guarnición, pues de otra suerte no aprovecharía lo que se había trabajado y gastado en fábrica tan importante y sólo serviría de despojo, si enemigos llegasen á ocupar el puerto; proponiéndole al mismo tiempo que el derecho del Almofarifazgo que en su principio se introdujo para el servicio de la unión de armas y después se aplicó para mantener una fortaleza y guarnición de soldados que se puso en el río del Maule, se podía aplicar para la fortaleza del puerto de Valparaíso, respecto de que habiéndose mejorado el estado de la guerra con los indios rebeldes pareció no ser necesaria la fortaleza en el río de Maule pues, sin embargo de la relevación que tuvieron los naturales de aquel reino para no pagar este derecho de unión de armas se había ido continuando la cobranza del Almofarifazgo, administrándose por cuenta de mi hacienda que importaría de cinco á seis mil pesos un año con otro y que sería conveniente aplicarlos para la defensa del puerto de Valparaíso y nueva fortaleza ejecutada en él por ser tan necesario y conveniente que tengan situación fija los soldados que le han de guarnecer. Y habiéndose visto en mi junta de guerra de Indias y consultándoseme sobre ello he resuelto aplicar (como por la presente aplico) para la defensa del dicho puerto de Valparaíso el derecho de Almofarifazgo en la forma que lo propone el señor don Juan Henriquèz, y así os mando pongais muy particular cuidado en su administración y cobranza y que lo que importare en cada un año entre en mi caja real y se convierta precisamente en mantener aquella fortificación y puerto con la defensa necesaria y no en otro fin estando siempre con la atención y desvelo que conviene para que este puerto y todos los demás de aquellas provincias se hallen asistidos de lo que hubieren menester para su mayor seguridad de suerte que en caso de pasar ene-

migos á aquellos mares y costas no logren ninguna facción que por cédula de la fecha de ésta, encargo lo mismo á mi virrey de las provincias del Perú y de la presente tomarán la razón mis contadores de cuentas qué residen en el Consejo de las Indias y mi veedor general del ejército de las dichas provincias de Chile. Fecha en Madrid á cuatro días del mes de Febrero de 1678 años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Francisco A. de Madrigal

(Vol. 716 pieza núm. 8,520.—Arch. de la Cap. General—Biblioteca Nacional.)

(Documento citado á fojas 89)

EL REY:

Mi Gobernador y Capitán General de las provincias de Chile, en carta de veinte de Octubre de setecientos y diez referísteis la ruina que amenazaba la muralla del castillo de Valparaíso por irla desmoronando los vatideros del mar y que para el remedio de este daño mandásteis se hiciese la muralla de cal y canto de sesenta varas de frente y cinco y media de alto y el grueso correspondiente, la cual se ejecutó con sólo el costo de dos mil ciento siete pesos y medio, incluso en él mil cuatrocientas ochenta fanegas de cal que quedaban almacenadas en dicho castillo para los reparos que se necesitase hacer en él; el que habíais conseguido fuese tan corto por haber hecho trabajar en dicha obra las compañías de mulatos é indios que estaban de guarnición en aquel puerto, pues sino hubiera llegado su costo á seis ó siete mil pesos como constaba del testimonio que remitíais, y habiéndose visto en mi Junta de Cuerra de Indios, con lo que dijo mi fiscal

en ella ha parecido aprobaros como os apruebo lo que habéis obrado en esta razón y daros gracias por vuestro buen celo esperando lo continuaréis en mi servicio.

Fecha en Madrid á treinta y uno de Julio de mil setecientos y trece.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor

Fernando, Marqués de la Escalera.

(Hay cinco rúbricas de los oidores de la Real Audiencia de Santiago.)

(Esta Real Cédula se halla inserta en el vol. 720, pieza Número 8949 del Archivo de la Capitanía General, en la sección de manuscritos de la Bibl. Nacl. y vol. 6.º de las Reales Cédulas).

(Documento citado en la pag. 90)

EL REY:

Don Juan Andres de Ustariz mi Gobernador y Capitán General de las provincias de Chile y Presidente de mi Real Audiencia de ellas. En carta de cuatro de Noviembre del año próximo pasado de mil setecientos y doce, me ha participado don Juan Velazquez de Covarrubias, Gobernador de Valparaíso que hallándose con repetidas cédulas mías en que le mandaba estuviese con toda vigilancia, para la defensa de aquella plaza por haber noticias de que pasaban á esos mares diferentes escuadras enemigas, se avistó y arrimó á aquel puerto un navío de alto bordo con banderas holandesas, enarboladas, al cual mandó disparar un cañonazo y habiéndolo ejecutádo arreó dichas banderas y saltó en tierra su maestre diciendo no era navío enemigo sino es de los del tráfico de Lima, pero que no obstante lo referido puse en prisión al dicho maestre por cor-

regir y castigar semejante exceso y os dió cuenta de todo lo ejecutado y que vos no tuvisteis á bien esta acción por decir que la fábrica de dicho vajel era conocida y que aunque os satisfizo dicho Gobernador expresando que la gente que traía dentro no lo era por ser de D. Juan y don Francisco de Palacios, vecinos de Lima, habiendo ocurrido estos interesados á vos confesando la entrada en dicho puerto de Valparaíso con banderas Holandesas, los disteis por libres sin más satisfacción e inhibisteis al referido mi Gobernador de Valparaíso del conocimiento de dicha causa y de las regalías que le tocaban, suplicándome mandase dar la providencia conveniente. Y habiéndose visto en mi Consejo y Junta de Guerra de Indias, con lo que dijo mi Fiscal de él, he tenido por bien aprobar lo obrado en esta razón por el expresado mi Gobernador de Valparaíso y dar la presente por la cual os ordeno y mando que luego que la recibais le devolvais los autos que en esta causa ejecutó; revocándoos á vos, (como os revoco) todo lo obrado en ellos y la absoluta de la reservación y conocimiento de las causas de todos los querellados; mandandoos que en adelante os contengais en casos semejantes de inhibir y recusar á Ministros de su caracter del conocimiento de las causas que les tocan sino es que sea con motivos legítimos y por las reglas prevenidas para ellos, bajo de las cuales y conforme á ellas usaran las partes de su derecho; por lo que mira á la recusación y de los motivos que tuvisteis para las providencias que tomasteis en este asunto informaréis al dicho mi Consejo y Junta de Guerra que así es mi voluntad. Fecha en Madrid á nueve de Noviembre de mil setecientos trece.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Fernando, Marqués de la Escalera.

OBEDECIMIENTO:

En la ciudad de Santiago de Chile en quince días del mes de Enero de 1716, habiendo recibido el día 11 del mes la real cédula de su majestad de estas dos fojas; el señor Juan Andrés de Ustariz, caballero del orden de Santiago, Gobernador y

Capitán General de este reino y Presidente de su Real Audiencia la cogió en sus manos, besó y puso sobre su cabeza y dijo que la obedecía y obedeció como carta y mandato de su rey y señor natural dijo que no hubo auto ninguno cuando entró el navío que refiere con bandera holandesa, más que haberle mandado en respuesta de la noticia que le dió el Gobernador de Valparaíso de haberlo puesto preso en el castillo al maestre, que lo soltase y se le dé cuenta á su majestad; que dicho Gobernador don Juan Velasquez de Covarrubias cuando volvió de España con dicho Gobierno y le pidió al teniente general don Juan Bautista de Palacio le prestase dineros y porque no lo hizo le apercibió de que en hallándose en su gobierno que había de ir su navío del que conocería en su pasaje la displicencia con que lo dejaba, como con efecto así ejecutó en la primer venida que hizo dicho navío al dicho puerto de Valparaíso, molestando al maestre de él dicho don Juan Velasquez de Covarrubias con diferentes pretestos sobre su pago y mantenimientos, queriéndolo obligar á que le comprase á él las vacas que había menester á razón de diez pesos cada una hallándolas en otros particulares por la mitad de dicho precio por cuyo motivo se presentó en este superior gobierno dicho maestre, pidiendo inhibición á todo lo que tocase á dicho navío y su gente del conocimiento del dicho gobernador y habiéndose dado vista al fiscal y seguido juicio se declaró dicha inhibitoria por asesor de gobierno, y esto sucedió dos ó tres años antes de la entrada con bandera holandesa, que dijo no tenía otra y que con ella había entrado en el puerto de Caldera y otros de esta mar, donde no se le había puesto embarazo, y es y son los navíos de esta mar tan conocidos aunque sea en distancia de dos ó tres leguas que en poco ó nada se parecen á los de los holandeses y si lo fuera de esta nación y llegase en medio del día á dicho puerto con intención, de invadir no sería con bandera de su nación sino de España de que usan generalmente los que andan en semejantes operaciones, y pirateando en la mar procurando por todos caminos no ser conocidos hasta que puedan lograr el golpe y lo señalo de que doy fé.—Ante mí

Gaspar Valdés,
Notario público y de Cabildo.

(Arch. cap. General, vol. 720, p. 8966.)

(Documento citado en la pag. 98)

EL REY:

Presidente de mi audiencia en el reino de Chile y ministros de que se compone la junta de hacienda de él. En carta de siete de Noviembre del año 1712 representó don Juan Velasquez de Covarrubias, cura del puerto de Valparaíso, que con motivo de haberse fabricado de orden mía en aquel puerto un castillo guarnecido con bastante número de gente, se tuvo por necesario que oyesen misa y se les administraran los Sacramentos en una capilla que dentro de él se había labrado para que no tuviesen que salir fuera de él nombrándose un capellán con el sueldo de doscientos pesos al año como le nombró Don Tomás Marín de Poveda, Gobernador que entonces era de ese reino, con cuyo nombramiento lo había continuado, sin que de la contribución de dichos doscientos pesos, hubiese percibido más que lo respectivo á los seis primeros años que se le satisficieron del ramo de Almofarifazgos, habiéndosele después suspendido su paga con el supuesto de haber orden mía para ello, de forma que por esta razón y la poca ó ninguna desencia con que se hallaba colocado el Sacramento había pasado á consumirle; suplicando se le socorriese y continuase el extipendio que se le asignó para volver á colocarle con cuyo motivo se os previno en real despacho de siete de Junio de mil setecientos quince, se volviese á restablecer esta capellanía, según y en la forma y con las obligaciones que tenía, aumentándose el sueldo de ella al situado presidio para que en las ocasiones de pagamentos de los oficiales y soldados de él, se satisficiese precisamente al capellán como regularmente se practicaba en todos los presidios cerrados y en los ejércitos que las plazas de los capellanes se incluían en los pagamentos generales como obligación del mismo situado, previniéndoos también que por vuestra parte se observase puntualmente esta mi deliberación, pues por despacho de la misma fecha se ordenaba á los oficiales de las cajas del Potosí, que demás de la cantidad que tenía mandado se remitiese en cada un año

para el situado del ejército y plazas de ese reino se enviasen en más aumentos en todas las remesas que hicieren los expresados doscientos pesos; y últimamente en carta de dos de diciembre del año de mil setecientos diez y seis, ha representado el dicho don Juan Velasquez de Covarrubías, la imposibilidad que tiene de cobrar estos doscientos pesos de las cajas de Potosí á fin de que se le mudase la consignación á los ramos de Almofarifazgos ó balanzas de esa ciudad. Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi fiscal de él y consultándoseme sobre él, he resuelto se ejecute lo que tengo prevenido y mandado por el despacho que viene referido y que en su consecuencia solicitéis que en la parte que os toca tenga efectivo cumplimiento el entrego al cura de el Puerto de Valparaíso, de los dichos doscientos pesos de sueldo, de la consignación y los plazos que he mandado, en inteligencia de que se previene lo mismo á los oficiales reales de Potosí por la que les pertenece.

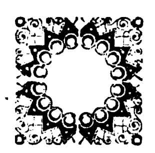
De Madrid á cuatro de Mayo de mil setecientos diez y ocho (1718)

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Juan Francisco de Arana

(Archivo de la Capitanía General. Secc. de Mss. la Bibl. Ncl. Vol. 721, pieza 9096.)





INDICE

LIBRO I

CAPÍTULO I

CAPÍTULO II

CAPÍTULO III

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO V

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO IX

CAPÍTULO X

Doce Apóstoles

CAPÍTULO XI

Seminario

CAPÍTULO XII

CAPÍTULO XIII

CAPÍTULO XIV

Maris Stella

CAPÍTULO XV

CAPÍTULO XVI

Cofradías

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
XIII	10	*micer si*	*universi*
XIII	31	*sacerdossie*	*sacerdos*
5	21	é	él
13	10	exploradores	explotadoras
52	6	Pichidangui	Pichidegua
63	17	Tormasino.	Tomasino,
83	26-27	señora	señores,
92	17	*tempore*	*tempora*
101	9	á la	de la
109	2	estaban	estaba
114	6	acentadas	asentadas
114	15	Tiguas	Tignac
119	6	fecha	fechado
123	4	bamos	vamos
123	8	echo	hecho
123	24	1611	1811
124	23	venemérita	benemérita
127	5	Emífero	Efímero
128	2	y presentaron	y se presentaron
133	2	vilis	bilis
136	9	veneficios	beneficios
136	38	alavanzas	alabanzas
140	8	ojas	hojas
140	11	Palomero	Palomera
148	15	á las que	á los que
154	27	llogó	llegó
157	5	solicitará	solicitara
157	32	que ha de saber	que á saber
172	3	Ay	Hay
172	14-15	á imagen	la imagen
173	13	nuestrasjóvenes	nuestros jóvenes
175	12	ochenta y siete	setenta y siete
175	28	Maclosio	Maclovio
177	11	Sandivich	Sandwich
178	11	El que quiso	El, que quiso
179	18	Daumer	Doumer
186	5	ocup	ocupa
186	11	Ordenaddos	Ordenados
215	19-20	contar	contra
216	3	canónicos	canónigos
216	33-34	resissimos	resistímos
223	1	pesamiento	pensamiento
241	19	á lo respectivos	á los respectivos
241	20	sabre	saber
258	28	Salvo	Salvá
263	28	bocaciones	vocaciones
274	4	ahijonar	aguijonear
277	19	habrió	abrió
280	17-18	podedemos	podemos
287	1	abrá	habrá
287	11	herror	error
296	22	cuatorce	catorce
310	7	le	lo
340	15	signos	himnos

